



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1997

VI Legislatura

Núm. 294

PRESUPUESTOS

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. NARCÍS SERRA I SERRA

Sesión núm. 15

celebrada el martes, 14 de octubre de 1997

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia de personalidades y funcionarios de la Administración del Estado, al objeto de informar sobre temas relativos al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1998. (Número de expediente 121/000082.)

Se abre la sesión a las diez y cinco minutos de la mañana.

COMPARECENCIA DE PERSONALIDADES Y FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, AL OBJETO DE INFORMAR SOBRE TE-

MAS RELATIVOS AL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 1998 (Número de expediente 121/000082):

— **DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO DE ECONOMÍA (MONTORO ROMERO). A SOLICITUD DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CON-**

CRETO (Número de expediente 212/000964), GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO (Número de expediente 212/000987), GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA (Número de expediente 212/001028) Y GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICIÓN CANARIA (Número de expediente 212/001055).

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días.

Vamos a empezar con la primera de las comparecencias ante la Comisión de Presupuestos.

Agradezco al Secretario de Estado de Economía su asistencia a la Comisión. Han solicitado su comparecencia los Grupos Parlamentarios de Izquierda Unida, Socialista y Popular. Como no veo ningún diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, damos la palabra al portavoz del Grupo Socialista.

Tiene la palabra el señor Martínez Sanjuán.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Sirven mis primeras palabras de bienvenida al secretario de Estado para inaugurar esta tradicional comparecencia de altos cargos en la Comisión de Presupuestos, responder y dar la visión, por parte del Gobierno, de aquellos elementos que, desde la perspectiva de los grupos parlamentarios, en este caso del Grupo Parlamentario Socialista, requieren un comentario o respuesta a las demandas de información de nuestro grupo parlamentario.

Me imagino que el señor secretario de Estado vendrá a esta Comisión esta mañana henchido de gozo después del conocimiento ayer en Bruselas del ministro de Economía y del presidente del Gobierno del adelanto de las previsiones de la evolución económica española del año 1997, en las que se anuncia un recorte adicional del déficit público del 2,9 por ciento y la estimación de la Comisión Europea —cifra todavía no contrastada oficialmente— de una posible evolución del crecimiento del producto interior bruto del año 1997 en el entorno del 3,4 por ciento, superior a las previsiones.

Recuerdo otras épocas, cuando el señor Montoro estaba sentado en estos bancos, en las que normalmente criticaba al Gobierno de turno por el permanente o habitual —decía él— cambio de los escenarios macroeconómicos a lo largo del ejercicio presupuestario. Desde que se presentaron los Presupuestos Generales del Estado y el cuadro macroeconómico para el ejercicio 1997, ha sufrido, con pequeñas oscilaciones, tres cambios en relación a las cifras que hemos venido conociendo. La primera, publicada en la memoria económica financiera que acompañaba a los presupuestos de 1997, a los que rinde cuenta como estimación final el Gobierno del año 1997; un primer avance de cuadro macroeconómico, hace aproximadamente un año; una revisión del mismo cuando se presentó el Programa de Convergencia, y una estimación final en la presentación de los presupuestos de 1997. Es verdad que en la pauta de la evolución de la economía española, desde aquella primera previsión realizada por el Gobierno hace aproximadamente un año, ha habido cam-

bios fundamentales o sustanciales en el cumplimiento de este cuadro macroeconómico.

Se decía hace un año que el consumo privado iba a crecer un 2,7 por ciento y las últimas estimaciones hablan de un 3 por ciento. Hace un año, señor Montoro, el Gobierno estimaba que el consumo público iba a tener una contribución negativa de 0,3 puntos al crecimiento del producto interior bruto y parece que, a lo largo del año, va a terminar con un menos 0,8, cuando esta Cámara aprobó unos presupuestos restrictivos en parte, en la vertiente del gasto y de los ingresos. Pero lo más llamativo es que la aportación negativa al crecimiento por parte del consumo público ha sido bastante superior a la que el propio Gobierno estimaba. Primera cuestión. Quisiera preguntarle, señor Montoro, a qué se ha debido este comportamiento y si, como piensa el Grupo Parlamentario Socialista, ello se debe a que el Gobierno no está ejecutando una parte importante, a lo largo del ejercicio, de aquellos créditos que el Parlamento le había autorizado a gastar en 1997.

También ha habido diferencias en el comportamiento; en la variable formación bruta de capital se estima un crecimiento del 6,9 por ciento, y la última estimación es del 4,3. Se preveía, señor Montoro, que la construcción iba a tener un crecimiento del 3,2 por ciento y ahora, estimando de una forma bastante benévola, se habla de un crecimiento final en torno al 1, 1,2 por ciento. Es decir, que una variable tan importante como motor de la economía y reactivador del empleo ha tenido un comportamiento bastante negativo a lo largo de 1997, a pesar de las reiteradas bajadas del precio del dinero y la evolución favorable de los tipos de interés y de los créditos hipotecarios, así como de la renta disponible de los ciudadanos y de la previsible mejora de las expectativas de todos los ciudadanos en inversiones a medio y largo plazo.

El que ha salvado fundamentalmente el cuadro macroeconómico de 1997 ha sido el sector exterior, en parte, al que ustedes en el año 1997, hace aproximadamente un año, daban una aportación negativa al crecimiento de 0,3 puntos, y la última estimación es una contribución positiva del 0,6. Las pautas de la evolución de la economía en el año 1997 no lo fueron en los términos exactos que había previsto el Gobierno. Ahora bien, el resultado final, en el crecimiento del conjunto de la economía el producto interior bruto ha tenido un comportamiento similar al previsto y un crecimiento del 3,2, no sé si va a ser el 3,4, superior incluso al estimado del 3 por ciento. Se está obteniendo un crecimiento pero con pautas realmente distintas.

Esa evolución, ese estudio de la tendencia es lo que el Gobierno propone en la documentación que presenta a esta Cámara para explicar las pautas de crecimiento de la evolución de la economía del año 1998, y a las que me quiero referir a partir de estos momentos. El Gobierno estima que el consumo privado tendrá un crecimiento, a lo largo del año, año por año final, de un 3,1 por ciento superior al de 1997, actuando como auténtico motor del crecimiento a lo largo de 1998, porque se estima que la aportación al crecimiento del sector exterior va a ser negativa.

No me gustaría entrar en un planteamiento de credibilidad o no, de exageración o no. Simplemente quisiéramos

conocer la información del secretario de Estado para justificar esta variable y su evolución con respecto al crecimiento. Señor Montoro, en la medida en que, como dice el cuadro macroeconómico, el empleo en términos globales se va a comportar de una forma similar o ligeramente inferior, en términos absolutos, al comportamiento del año 1997, se estima que crecerá 318.000 efectivos, frente a una estimación, en el año 1997, de 335.000; es decir, el crecimiento del empleo va a ser prácticamente el mismo del año 1997. En cuanto al comportamiento de las rentas salariales, al margen del sector público que el año pasado no tuvo crecimiento, la previsión estimada en todos sus informes es que en el ejercicio de 1998 tendrán un comportamiento inferior al del año 1997. Descontando que cada vez hay menos margen en la renta disponible de las familias como consecuencia de la paulatina caída de los tipos interés, hablar de un crecimiento del consumo privado en torno al 3,1 por ciento, señor Montoro, nos presenta algunas dudas razonables.

Ustedes estiman que el consumo público, con un crecimiento del gasto en términos reales del 3,2 por ciento, aportará al conjunto del crecimiento de la economía un 1 por ciento, cuando este año se quieren seguir haciendo esfuerzos adicionales en el control del gasto público y cuando, como decía anteriormente, la contribución al crecimiento económico del sector público va a ser negativo en 0,6 puntos. Me gustaría también, señor Montoro, que nos explicara el grado de fiabilidad del Gobierno para hacer esta valoración.

En cuanto a la formación bruta de capital, una vez explicada la positiva pero no excesivamente triunfalista evolución del sector de la construcción en el año 1997, en 1998, con un ligero crecimiento de las inversiones públicas y todavía sin conocer la potencialidad de esos mecanismos inversores puestos en marcha por el Gobierno en el año 1997, que todos los españoles esperamos que empiecen a operar en el año 1998 con una similar evolución de la renta disponible, del clima de confianza de una no favorable evolución de las rentas salariales y de una cierta congelación en la evolución del empleo; el que la construcción pueda tirar, como digo, en 1998, con un crecimiento con relación a 1997 del 4,5 por ciento, nos presenta también, señor Montoro, razonables dudas.

Ustedes prevén que en el año 1998 el sector exterior tenga una aportación negativa al crecimiento económico del 0,2, en cuanto que la evolución de las exportaciones y de las importaciones va a ser muy similar en crecimientos con relación al año 1997 y las importaciones, como dicen ustedes en su cuadro, fruto del tirón de la demanda interna, producirán un aumento superior lo que, unido a la evolución posible de los precios y del dólar en 1998, puede constituir un elemento negativo al crecimiento.

Señor Montoro, me gustaría exponerle algunos elementos para que nos diera su opinión. En cuanto al comercio exterior, en la página 32 de la memoria económico-financiera contemplan un crecimiento del comercio mundial en torno al 8 por ciento, similar o inferior en una décima al del año 1997, con una evolución del comercio exterior, tanto en exportaciones como en importaciones en España, con

crecimientos similares a los del año 1997, cuando se está anunciando que el comercio mundial puede estar abocado a una ligera recesión. Ustedes dicen que es previsible que la economía norteamericana, con un crecimiento del 3,6 a lo largo del año 1997, caiga al 2 por ciento, con una reducción de la demanda interna y una evolución posiblemente alcista de los tipos de interés. Las expectativas en Alemania no son como para echar cohetes, señor Montoro, a pesar de las cifras que se nos quieren trasladar en el informe de la Comisión Europea. Gran Bretaña intenta frenar, en cierto modo, la evolución de su crecimiento y su demanda interna con paulatinas y permanentes subidas de los tipos de interés.

Italia, con una crisis política que no tiene por qué afectar de forma rotunda a su situación económica, tampoco despeja un horizonte de la evolución del comercio exterior tremendamente triunfalista como para, desde nuestro punto de vista, sustentar el cuadro macroeconómico en el sector de variable exterior.

En el año 1996, señor Montoro (no conozco el dato de 1997, pero me gustaría conocerlo y la previsión del Gobierno en relación a 1998), la contribución al crecimiento de la producción agraria fue de casi un punto, 0,8 puntos, importante en un año en el que el crecimiento de la economía en términos globales, del producto interior bruto, fue del 2,2. ¿Qué estimaciones ha hecho el Gobierno para 1997 y cuál es la previsión para 1998?

Otra variable que se colige del cuadro macroeconómico para el año 1998 es la evolución del empleo. Ustedes estiman que en 1998, con un crecimiento del producto interior bruto en torno al 3,4 por ciento, el empleo crecerá el 2,5, ligeramente inferior a la previsión del año 1997. Incluso en algún párrafo de la documentación que ha acompañado a los presupuestos el Gobierno habla de que cada vez se están estrechando más los márgenes en la creación de empleo en relación con la cifra final de evolución del producto interior bruto. Hacen, además, una explicación muy vinculada a la evolución de la construcción y a la puesta en marcha de nuevos proyectos menos intensivos en el empleo del factor trabajo. Éste es uno de los elementos que hace que la previsión del Gobierno, con un crecimiento superior en términos de PIB al de 1997, tenga en 1998 una evolución del empleo ligeramente inferior a la del año 1997, tema que nos preocupa. Me gustaría conocer cuáles son en estos momentos los datos del Gobierno respecto a la evolución de tasas del producto interior bruto con relación al volumen de empleo, y si se espera que la reforma laboral que SS. SS. han anunciado como la solución a los graves problemas del empleo dé una potencialidad a la evolución del empleo tan importante en 1998 como han podido pensar los españoles. Cuáles son las razones por las que estima el Gobierno que con mayor crecimiento se va a producir un aumento del empleo ligeramente inferior en términos absolutos a los del año 1997.

En el mes de agosto se ha conocido que en la evolución de las tasas medias España cumple el compromiso de no superar en un punto y medio la cifra media de los tres países con menor inflación de la Unión Europea, lo cual es un dato importante. Ha sido en agosto cuando realmente he-

mos cumplido la cláusula de la evolución de los tipos medios, cuando a lo largo de todo el año, quizá por una mala utilización de los datos, la mayoría de los ciudadanos estábamos convencidos de que ya cumplíamos de lejos el compromiso de la evolución de la inflación con relación a la variable de Maastricht. Ha sido en agosto, lo cual es positivo. Sin embargo, parece que se ciernen algunos riesgos en relación a la evolución de la inflación a lo largo de 1998. Hoy se ha conocido el dato del mes de septiembre elevando la tasa interanual al 2 por ciento año a año, es decir, septiembre sobre septiembre, acercándonos no ya al 2,1 al final de diciembre sobre diciembre, sino posiblemente al 2,2, como pueden decir los expertos. El Gobierno sigue firme. Nos parece importante que mantenga la firmeza, pero lo que no sabemos es si la firmeza es razonable o es sólo un deseo de que la tasa de diciembre sobre diciembre, al final de 1998, sea del 2,1, que ha sido la referencia para la evolución de las rentas salariales, del sector público, la subida de las tasas, la actualización de impuestos, etcétera, en un momento en el que se pueden producir ciertas tensiones inflacionistas como adelanta el Banco de España. Quisiera conocer la opinión del secretario de Estado respecto a la posible evolución de la inflación a lo largo de 1998, con la seguridad con la que nos presentan en los presupuestos una tasa, diciembre sobre diciembre, del 2,1 con todas sus incidencias e indicación en determinados elementos del presupuesto.

En la página 106 de la memoria económica-financiera el Gobierno habla de la necesidad de seguir profundizando en las reformas estructurales. Sin embargo, no dice cuál es su previsión en 1998 respecto a qué sectores, qué elementos y en qué medida va a seguir estableciendo esas reformas estructurales en la economía española. Nos gustaría conocer cuál es la previsión del secretario de Estado, auténtico impulsor de todas estas necesarias reformas estructurales de la economía española que tiene previsto realizar. Porque, señor Montoro, hay algunos elementos, no de los presupuestos de 1998 sino la posible evolución de los años próximos, que nos empiezan a preocupar en las variables de los ingresos y gastos.

A partir de 1999 habrá menos colchón por ingresos patrimoniales, por beneficios del Banco de España y por aportaciones comunitarias cuando en 1999 acabe el período de financiación 1994-99. Empiezan a surgir algunos tambores de guerra por parte de los países comunitarios, respecto a la recepción de España de fondos comunitarios. Cuando por vía gastos ustedes, viendo la evolución de las inversiones regionalizadas o no, derivan para los ejercicios 1999 y 2000 la mayor parte de los grandes proyectos de inversión, mucho nos tememos que se esté difiriendo la capacidad de tomar algunas decisiones que afectan a los modelos de ingresos y gastos para los ejercicios 1999 y 2000. Se lo dijimos el año pasado. Nos sigue preocupando, señor Montoro, derivar ingresos y gastos a los ejercicios 1999, 2000 y 2001, porque no se trata sólo de arreglar el presupuesto de 1998 y dejar demasiados portillos abiertos para ejercicios posteriores.

Quisiera hacerle una pregunta, señor Montoro, huyendo del cuadro macroeconómico —con estas interven-

ciones he terminado con él—, respecto a la disposición adicional sexta de la ley de presupuestos, en la que el Gobierno establece que el interés legal del dinero se modifica al 5,5 por ciento y el interés de demora al 7,5, cuando históricamente la Ley General Tributaria ha establecido —fue un debate que tuvimos hace pocos días en el Pleno del Congreso— que el interés de demora no sea superior al 25 por ciento del interés legal del dinero. Sin embargo, en este año, no sé si tiene que ver con la decisión que ha tomado el Gobierno de, con relación a las devoluciones a los ciudadanos por parte de la Hacienda Pública, equipará el interés de demora a todos los efectos, ha subido por encima del 25 por ciento del interés legal del dinero. Con un tipo de interés legal del dinero del 5,5 por ciento, el interés de demora habitual sería el 6,8 y no el 7,5 como se ha plasmado en la Ley de Presupuestos. ¿Por qué se ha hecho esto, señor Montoro?

Quisiera preguntarle dos cosas muy concretas. Me imagino que su Secretaría de Estado tendrá previsto en 1998, con el Gobierno y el Ministerio, alguna campaña explicativa a los ciudadanos en relación con la incorporación de España al euro. No he encontrado partida presupuestaria, ni proyecto específico alguno —quizá no lo he sabido encontrar—, pero me gustaría que me dijera cuánto, cómo y dónde está recogida esa posible campaña dirigida a determinados sectores de la opinión pública en relación con la incorporación al euro. Quisiera saber, señor Montoro, si la financiación adicional de los déficit sanitarios, en relación al debate que tenemos pendiente, está recogida en los presupuestos del Estado y dónde.

Por último, quisiera preguntarle, señor Montoro, alguna cuestiones relacionadas con el pago de la deuda. En el año 1997 presupuestaron en la sección 6, capítulo III, fundamentalmente gastos y gestión de la deuda, 3,4 billones de pesetas. En el avance de liquidación de presupuestos del año 1997 no dicen que terminarán con 3,6 billones de pesetas. Quisiéramos conocer a qué se ha debido, señor Montoro, esta desviación en 150.000 millones de pesetas sobre lo presupuestado en relación a lo ejecutado. En el capítulo III, intereses y gestión de la deuda, la previsión para 1998 es de 3,18 billones de pesetas, un 7,8 menos de lo presupuestado, no sobre lo realizado, en el año 1997. Es verdad que hay una estimación de los tipos de interés, y quisiéramos conocer concretamente cuál es la evolución estimada del saldo vivo en la deuda final del año 1998; cuál es la amortización realizada o realizable en 1997 y la previsión de 1998; cuánto se ha amortizado de los ingresos adicionales que ha estimado el Gobierno a lo largo del ejercicio 1997 en 600.000 millones de pesetas sobre los ingresos; cuántos ingresos han ido a amortizar deuda; cuánto ha ido a amortización de deuda histórica por privatizaciones en 1997 y cuánto irá en 1998.

En relación a la deuda, señor Montoro, siguen previendo en 1998 una reducción deseable de los tipos de interés tanto a corto como a largo plazo. Es verdad que la horquilla cada vez es menor, el diferencial con el bono alemán tiene cada vez menos margen, creo que está hoy en el cero treinta y tantos, y no es previsible que se produzcan muchas bajadas adicionales a corto y largo plazo a lo largo

de 1998. ¿Con qué escenario han trabajado desde la Dirección General del Tesoro, Secretaría de Estado de Economía, para plasmar una evolución de la carga de la deuda inferior a un 7,8 por ciento en 1998? Señor Montoro, si la evolución de la financiación a largo plazo en obligaciones a cinco, diez y quince años tiene cada vez un límite bastante inferior a la vista del comportamiento de los tipos de intereses en Europa, ¿por qué están produciendo muy rápidamente —parece que quieren seguir produciéndola con más rapidez todavía— una evolución de los instrumentos financieros para financiar la deuda del Estado en el horizonte del largo plazo frente al corto, a través de letras u otros instrumentos financieros de corto plazo? De 1991 a 1997, señor Montoro, las letras a seis y un año, que suponían el 47 por ciento del mecanismo de financiación, han pasado al 31 por ciento, y las obligaciones a diez y quince años, que eran el 5,5 por ciento en el año 1991, han pasado a suponer el 26 por ciento de la financiación a largo plazo. Es un cambio totalmente importante, me imagino que dirigido fundamentalmente por Tesoro y por la Secretaría de Estado. Quisiéramos que nos explicara cuál es, señor Montoro, la filosofía real, al margen de la estabilidad, vencimientos, etcétera, que se está produciendo.

Por último, quisiera formular tres preguntas. En primer lugar, conociendo su ortodoxia presupuestaria cuando estaba en la oposición, y teniendo en cuenta que el límite de la deuda establecido en la ley de presupuestos era de 2,4 billones de pesetas para el año 1998, me gustaría conocer por qué proponen alterarla en el ejercicio o como consecuencia de una diferente evolución de los ingresos, cuando la ortodoxia presupuestaria que ustedes seguían era que este límite no se podía saltar en ningún momento del ejercicio ni se podía aumentar en función del comportamiento de los ingresos. ¿Por qué mantienen ahora unos principios que antes no reclamaban con tanta emotividad?

Hoy se ha conocido, señor Montoro, que el secretario de Estado de Seguridad Social prevé la emisión de una deuda pública especial para hacer frente a las obligaciones de la sentencia del síndrome tóxico, una deuda especial a lo largo de los próximos ejercicios para que no tenga incidencia especial en la evolución del gasto público. Me gustaría saber qué previsiones tiene el Gobierno —en este caso se lo pregunto al secretario de Estado— con relación a este problema y cómo lo pretenden articular, si va a tener reflejo presupuestario ya en el ejercicio 1998 o no y de qué forma lo piensan instrumentar, porque es un tema preocupante, importante, que puede incidir en la evolución del presupuesto. A pesar de que traten de no hacerlo computar en la variable déficit, como una especial asunción de una deuda no prevista, etcétera, posiblemente va a tener incidencia.

Por último, señor Montoro, quisiera preguntarle cuál piensa que va a ser el comportamiento recogido en la ley de presupuestos en relación a los avales del Estado previstos para el año 1998, y que entre el Estado y la Sepi se establece en una posibilidad de avales de 645.000 millones de pesetas. ¿Cuál ha sido la evolución de estos avales en el año 1997 y cuál puede ser la de 1998?

El señor **PRESIDENTE**: Por parte del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Señor Montoro, a nuestro juicio, estos presupuestos son absolutamente inaceptables. Voy a hacer una intervención general desde un punto de vista antagónico al suyo, que se refleja en los presupuestos. Considere que se trata de una pregunta global, teniendo en cuenta las partidas y los detalles que voy a citar en mi intervención; en consonancia con la enmienda a la totalidad a los presupuestos y a todas y cada una de las secciones que va a presentar el Grupo Federal de Izquierda Unida.

A nuestro juicio, éstos son los presupuestos de Maastricht pero no los presupuestos del empleo. No son, en absoluto, unos presupuestos elaborados para crear empleo. Todo lo contrario, muestran una auténtica obsesión —utilizo la palabra de manera sopesada— por la entrada en el núcleo duro de la tercera fase. En un momento en el que España ya ha conseguido entrar en esa primera velocidad, estos presupuestos son obsesivos con respecto al papel que, según ustedes, tiene que jugar España en la próxima primavera, y es el papel de primero de la clase. A nuestro juicio, aumentan los contenidos del Pacto de Estabilidad muy por encima de lo necesario, incluso desde el punto de vista de la entrada en la tercera fase de la moneda única, lo que permite, como ha hecho el Partido Socialista, un margen de maniobra amplio, porque ellos también tienen ese punto de vista, y un margen de maniobra mucho más amplio para nosotros, que tampoco estamos de acuerdo con esa forma de dibujar el proceso de la moneda única. Presentan un proyecto que en principio no tiene nada que ver con las líneas que se están dibujando en gran parte de Europa, hoy en Italia, donde tenemos noticia que se va a discutir la jornada de las 35 horas; desde luego, en Francia, en donde por ley se va a establecer esta jornada. Ante la creación de empleo, optan por otra línea absolutamente conservadora, de derechas, de cara a la reducción del Estado del bienestar, a la bajada de las cotizaciones de los empresarios y cosas por el estilo. No son unos presupuestos centristas, no son unos presupuestos centrados a pesar del esfuerzo del señor Cuevas por situarlos a ustedes en el centro, esfuerzo que a nosotros nos parece una auténtica farsa hablando de números y de contenidos políticos. Ahora me detendré en explicar por qué nos parece esto un ejercicio de intentar centrarlos a ustedes a empellones, pero que no tiene justificación, habida cuenta del contenido real de los presupuestos; es decir, esas críticas no los centran a ustedes, porque lo que hay que mirar no es el contenido o la oportunidad de esos empellones del señor Cuevas sino más bien el contenido real de los presupuestos.

Estos presupuestos tienen tres líneas que en absoluto compartimos, que no se pueden calificar como errores, sino que pertenecen a su filosofía más profunda, una filosofía en cuyo ritmo aparece, repito, esta obsesión de ustedes por ser los primeros de la clase a partir de la primavera del año que viene, aunque tengan que ajustar la economía muchísimo más de lo necesario de cara a la creación de

empleo o a los servicios esenciales, de cara a los gastos sociales o a la propia inversión, que experimenta una tendencia tremenda a la baja. Tienen tres líneas que nosotros vamos a criticar consecuentemente. La primera es que se renuncia a que el crecimiento de la economía beneficie a todos los españoles, empiece a atacar esta España dual que vivimos. Se renuncia. Sí hay crecimiento, pero la segunda pregunta no la contestan ustedes, cómo se reparte este crecimiento teniendo en cuenta la dualidad que se vive y la necesidad de mejorar servicios como educación, sanidad y teniendo en cuenta la necesidad de crear empleo y mejorar las prestaciones sociales. Ustedes renuncian a todo esto y fundamentalmente se fijan en las cifras macroeconómicas y están ustedes prendidos siempre de la necesidad de lanzar constantes mensajes al mercado y a los mercados financieros específicamente hablando.

En segundo lugar, es una propuesta absolutamente raquítica, enclenque con respecto a lo que contiene de inversión. Se ha habido dicho que la inversión iba a subir mucho más, pero aparece anclada en 900.000 millones de pesetas, cuando ya en 1995 había aumentado a un billón de pesetas y después incluso llegó a la cantidad de 1 billón 200.000 millones de pesetas.

En tercer lugar, los ingresos, a nuestro juicio, experimentan el inicio de un giro conservador muy serio, muy criticable y en absoluto aceptable por nuestra parte. Desde este punto de vista nosotros no entendemos sino como un intento más o menos pactado para que aparezcan ustedes con una imagen de centro las críticas del señor Cuevas, críticas que conducen, a nuestro juicio, a seguir dinamizando la deriva que comienza con estos presupuestos o por lo menos el ritmo creciente de esta deriva en el sentido de que puede conducir a la desaparición absoluta o casi total del sector público, privatizándolo todo y dejando aspectos fundamentales de esta privatización en manos de los empresarios. Aquí radica, a nuestro juicio, el sentido de la crítica del señor Cuevas, que, además, repito, tiene el complemento político de prestarles a ustedes en esta etapa de discusión presupuestaria, una imagen de centro.

No entendemos por qué critica el señor Cuevas aquello que lógicamente debiera satisfacerle más, que es la política de ingresos de este Gobierno. A nuestro juicio la carga fiscal y tributaria se va a distribuir de forma muchísimo más injusta y regresiva que en etapas anteriores. Mientras los impuestos indirectos crecen un 9,5 por ciento, hablando de cifras reales, mucho más que lo estimado para el producto interior bruto nominal, que es el 5,7, las cotizaciones sociales que pagan los empresarios suben un 5,1, por debajo del PIB, por tanto, y los impuestos directos crecen un 2,7 por ciento. Esta cifra habrá que retenerla a partir de ahora para el debate con respecto a la estructura fiscal de este país: los impuestos directos crecen un 2,7, habida cuenta de que el PIB nominal crece el 5,7 por ciento, mientras que los tributos que se pagan de manera indiscriminada y que todo el mundo paga de la misma manera y con el mismo volumen crecen de manera grave, como, por ejemplo, el nuevo gravamen sobre los seguros y otros.

Al mismo tiempo, señor Montoro, se reducen aquellas figuras impositivas que recaen sobre las empresas o que te-

nían anteriormente un carácter de progresividad fiscal, un carácter progresivo. Los impuestos directos en plena fase expansiva no crecen ni siquiera el 50 por ciento de lo que lo hace la renta nacional, lo que quiere decir que en la política de ustedes los impuestos directos van a ir siendo paulatinamente vaciados de contenido, mientras aumentan una serie de partidas con respecto al esfuerzo tributario que yo le estoy describiendo y que caracteriza sin duda una política conservadora en absoluto a nuestro juicio de centro, una política bastante injusta y reaccionaria en cuanto al esfuerzo tributario que tenemos que hacer españoles y españolas.

El Impuesto sobre Sociedades, por ejemplo, sólo aumenta un 1,4 por ciento en un momento en que se han disparado los beneficios empresariales, en una tendencia bastante rítmica de crecimiento de los beneficios empresariales y en un momento en que ustedes sólo hacen alusión como causantes de la posible subida o del posible repunte de la inflación a la subida de los salarios del sector privado a través de las negociaciones, con una tendencia constante a culpar a los salarios del sector privado de la inflación o del repunte que se pueda producir en el próximo período, sin hablar nunca de las consecuencias que sobre la inflación tiene el aumento de los beneficios, que incluso son mayores, según estudios que han hecho técnicos que conectan con ustedes en cuanto al tratamiento y a la ideología. Nunca hablan de cómo readecuar los beneficios y de cómo reinvertir de una determinada manera y se están centrando en este último período ustedes y el Gobernador del Banco de España en una propuesta, a nuestro juicio, indecente, económicamente hablando, de congelación de los salarios del sector privado. Nos parece una auténtica barbaridad, pero muy descriptiva de la política real que se está empezando a llevar en cuanto a la política presupuestaria.

En los presupuestos de 1998 el IRPF crece un 5 por ciento, menos también que el producto interior bruto, a pesar de que ahí se acumulan las cantidades provenientes de la modificación de las retenciones a profesionales. Este crecimiento nos merece un juicio en cuanto a su evolución absolutamente negativo, pero mucho más negativo si tenemos en cuenta las causas de esta evolución en cuanto a las características del IRPF. En primer lugar, repetimos que estamos absolutamente en contra con respecto al tratamiento que se está dando a plusvalías teniendo en cuenta que prácticamente se ha dejado o se está empezando a dejar sin tributación a las rentas del capital. En segundo lugar, nosotros también estamos de acuerdo en una política que ayude a la pequeña y mediana empresa en función también de ayudas fiscales a salir de la situación en la que se encuentra porque además, efectivamente, en la estructura de empleo en este país tienen una aportación muy alta y de cara al futuro igualmente la van a tener, pero en lo que no estamos de acuerdo es en que las pequeñas y medianas empresas empiecen a contribuir menos que las rentas salariales con respecto al esfuerzo tributario que hay que hacer en este momento y de aquí en adelante. No estamos de acuerdo en que este fenómeno se empiece a producir, estando de acuerdo en la ayuda a la pequeña y mediana empresa y naturalmente, en saludar lo que han significado

hasta ahora y van a significar en el próximo futuro. Hemos criticado anteriormente, como usted bien sabe, la disminución gradual de la progresividad en este impuesto. De los 34 tramos que en principio tenía se pasó en 1988 a 17 y ahora a 8, con lo cual nos vamos encaminando a un gravamen absolutamente proporcional que disminuye la progresividad del IRPF.

Por último se produce en estos impuestos un aumento con respecto a los gastos fiscales absolutamente grande e injustificado, crecen muchísimo con respecto al año anterior e incluso con respecto al inmediatamente anterior duplicando esta cantidad prácticamente. Los gastos fiscales, según el texto de estos presupuestos se elevan a cuatro billones y medio de pesetas, es decir, un 32 por ciento de los ingresos. Por lo tanto, uniendo esto a la crítica del señor Cuevas, no comprendemos en absoluto de qué se queja. Parece que lo que verdaderamente le molesta al señor Cuevas es que no hayan bajado junto a todo este cúmulo de cuestiones las cotizaciones de los empresarios, que no se haya dado este tijeretazo; por cierto, si ustedes al final intentan crear empleo no a través de la reducción de jornada sino a través de medidas que consueñen con éstas, tenderán a ese tijeretazo con respecto a las cotizaciones de los empresarios que les está exigiendo en estos momentos el señor Cuevas. Desde este punto de vista, el señor Cuevas lo que les está diciendo a ustedes es que el dinero está mejor en manos de los empresarios o en el bolsillo de los empresarios que en manos del señor Rato, o, en el fondo, lo que les está diciendo es que el dinero está mucho mejor en manos de los empresarios de cara a la perspectiva de pagar pensiones y de pagar prestaciones de desempleo o de aumentar servicios fundamentales en su calidad y cantidad como son sanidad y educación. Ése es el mensaje fundamental del señor Cuevas que, además, tiene la virtualidad política de, aunque sea coyunturalmente, prestarles a ustedes una imagen centrada.

Con respecto a la sanidad, el incremento que aparece del 8 por ciento, posteriormente, cuando se hacen las cuentas, realmente se queda en un incremento del 4,5 por ciento, como mucho, donde aparece sumada la cantidad que ustedes adicionan para la financiación de la sanidad y a la deuda sanitaria. En principio sólo conocemos la negociación que se ha hecho con el señor Pujol de cara a su participación en una cantidad que ronda los 51.000 millones de pesetas. Aún no conocemos la cantidad con la que se va a subvencionar esta deuda para otras comunidades autónomas, empezando por la que mayor deuda tiene, que es la comunidad andaluza, no la comunidad autónoma catalana, y no sabemos aún cómo va a redundar esto con respecto a la deuda sanitaria de otras comunidades autónomas. Hay dos comunidades autónomas que en sus textos estatutarios tienen una disposición adicional que habla de que, desde que fueron votadas estas leyes, que son leyes orgánicas, tanto el Estatuto de Extremadura como el Estatuto de Andalucía, el Estado, a través de los acuerdos del Consejo de Política Fiscal y Financiera, tiene que dar una cantidad anual para compensar el nivel por debajo de la media de los servicios fundamentales. Esto es lo que se viene llamando deuda histórica; deuda histórica que sólo

afecta a Extremadura y Andalucía, porque para el resto, efectivamente, va a través del artículo 15 de la Lofca, pues así aparece y no como una cantidad aparte en una serie de estatutos autonómicos. Con respecto a esta deuda histórica que afecta a Extremadura y Andalucía no aparece ninguna cantidad, cero. El año pasado aparecían 10.000 millones de pesetas y este año se cambia absolutamente de política desoyendo lo que consagran las leyes orgánicas del Estatuto andaluz y del Estatuto extremeño. Por otra parte, teniendo en cuenta que baja el Fondo de Compensación Interterritorial por debajo de las inversiones y, por tanto, se produce una disminución bastante seria y teniendo en cuenta que para subvenir a los gastos referentes al artículo 15 de la Lofca sólo se recogen 12.000 millones de pesetas, no aparece ningún efecto de nivelación ni ninguna política de nivelación tendente a superar los desequilibrios interterritoriales. Aquí también se produce una involución seria en la política presupuestaria del Gobierno central.

Con respecto a la educación, a nuestro juicio, señor Montoro, se renuncia al desarrollo de la Logse, y el escaso incremento que aparece en partidas fundamentales, que en general puede ser del 5,30 al 6 por ciento, está determinado fundamentalmente por los temas de la concertación privada, por esta línea política y por esta determinación presupuestaria. A nuestro juicio, esta falta de inversión en educación conllevará un desequilibrio en el propio sistema de financiación autonómica y, desde luego, pone en entredicho otros temas que nosotros hemos criticado suficientemente.

En este orden de cosas, teniendo en cuenta la enorme bajada de la inversión a la que me he referido anteriormente —con una partida absolutamente raquítica— nosotros no consideramos serias las cifras de creación de 250.000 empleos para 1998; no la consideramos una cifra real en absoluto, ni estos presupuestos tienden a esa creación real de empleo, máxime cuando muchas estadísticas y muchas de las cantidades que figuran en estos propios presupuestos pueden estar absolutamente maquilladas. Hay que tener en cuenta que, por ejemplo, ha tenido lugar la dimisión de dos directores generales, los encargados de la EPA y del índice de precios al consumo, que, a nuestro juicio, no garantiza suficientemente, tal como va la dinámica de las cosas, que no haya muchas cifras absolutamente maquilladas, lavadas y blanqueadas con respecto a la estructura real de estos presupuestos, una de ellas, en nuestra opinión, teniendo en cuenta que es una consecuencia de todo lo demás, es la cifra prevista para la creación de empleo en 1998.

En definitiva, señor Montoro, nosotros pensamos también que aunque en menor cantidad, se consolida la venta del patrimonio público; se consolida de manera rotunda la venta de todo el sector público, lo que quiere decir que se abandona el criterio de reindustrialización y de diversificación de nuestra economía. Ustedes siguen sin tener política industrial. Aquí realmente, el señor ministro de Industria, cuando viene a hablar en serio, en sentido político fuerte, sólo lo hace del proceso de privatizaciones y de cómo se están haciendo éstas. No hay todavía un plan industrial para este país ni un plan de diversificación económica y

productiva. Nos encontramos, por tanto, a nuestro juicio, en un proceso de privatización salvaje; eso sí, el Gobierno presume en el sentido de que con estos presupuestos del Estado, teniendo en cuenta privatizaciones y otras partidas de endeudamiento, sólo se endeuda para invertir —para la inversión considerada en sentido estricto— desconociendo que otras inversiones y que otros gastos corrientes referidos a salud, a educación o incluso a las partidas de cara a los funcionarios son partidas de enorme rentabilidad social y realmente en muchos casos de inversión cuando son partidas que van a personal que tiene que rendir su trabajo en un servicio público. Por el contrario, aparece en estos presupuestos como inversión real, productiva y de creación de riqueza una gran cantidad de dinero dedicada a gastos militares, a inversiones militares que, a nuestro juicio, son de una inutilidad sangrante.

En suma, señor Montoro, nosotros no compartimos estos presupuestos de la A a la Z, de la cruz a la raya, su estructura es negativa y dañina para los intereses de este país y tampoco compartimos ese objetivo —fundamental para ustedes— de reducir drásticamente el déficit público. Nosotros pensamos que, teniendo en cuenta la previsión que existe con respecto al crecimiento del 3,4 por ciento para 1998, sería posible, y nosotros con nuestras enmiendas vamos a intentar demostrarlo, una política de gasto público selectivamente expansiva. Esto es también lo que le han dicho los sindicatos; es decir, si ustedes se van a situar en el centro, no lo hagan sólo en función de lo que dice el señor Cuevas, sino también de lo que dicen los sindicatos o lo que vayamos a decir grupos de la izquierda como Izquierda Unida. Por lo tanto, es posible un gasto selectivamente expansivo que priorice la inversión pública. Nosotros pensamos que debe haber inversión pública en proyectos de bajo impacto medioambiental, que sean proyectos también intensivos en cuanto a la creación de puestos de trabajo, y teniendo en cuenta la necesidad de aumentar las partidas referentes a la educación y a la sanidad pública como aspectos fundamentales para influir positivamente en la productividad de nuestra economía. Pensamos que la recuperación del poder adquisitivo de los empleados públicos está en entredicho, no se recupera con esa subida prevista por ustedes, y comprenderemos que efectivamente las reivindicaciones sean serias, tan serias como las del año pasado, y se organicen de manera conflictiva, porque no se recupera el poder adquisitivo de los salarios de los funcionarios. Tenga usted en cuenta que ya hay comunidades autónomas como la de Castilla-La Mancha, creo recordar, que han previsto un aumento del 1,6 por ciento para recuperar progresivamente la capacidad adquisitiva de los funcionarios públicos.

Por otra parte, con estos presupuestos entierran un servicio público esencial como es Radiotelevisión Española. Si no se corrigen las cifras de Radiotelevisión Española, ustedes acaban de enterrar o, en todo caso, es la crónica de un entierro anunciado de este servicio público esencial que es la radio y la televisión pública.

En el tema de pensiones nosotros tampoco estamos de acuerdo, señor Montoro. Ustedes han entrado en un debate parcial, reducido en cuanto a sus contenidos, con otros

grupos políticos de esta Cámara, pero para nosotros la cuestión no se reduce al hecho de que las pensiones mantengan el poder adquisitivo en un país en el que el 60 por ciento de las mismas se encuentra por debajo del salario mínimo interprofesional. Por lo tanto, el debate es, sí, mantenimiento de las que tengan un montante adecuado, pero naturalmente crecimiento de ese 60 por ciento que está por debajo del salario mínimo interprofesional. A nuestro juicio es una prioridad a corto y medio plazo que debe conducir a que ninguna pensión esté por debajo del salario mínimo. Consecuentemente, nosotros vamos a formular enmiendas para aumentar las partidas correspondientes a las pensiones.

Presentaremos también enmiendas de cara a potenciar esa progresividad del sistema fiscal que aparece erosionada y herida también en el texto de los presupuestos. Pretendemos reducir de manera rotunda los gastos fiscales y, naturalmente, aportaremos nuestras consideraciones para establecer garantías para superar el fraude fiscal, cosa que a ustedes cada vez les preocupa menos. En el mismo sentido nos vamos a oponer con rotundidad a cualquier propuesta que reduzca la progresividad del IRPF y que siga beneficiando aún más a los rendimientos del capital o que como en este caso también aumente la imposición indirecta, que nos parece una medida de negativa trascendencia con respecto al futuro del esfuerzo fiscal y tributario de los españoles y españolas.

Termino, señor presidente. Nuestra posición y las enmiendas correspondientes, empezando por las enmiendas de totalidad, tienden a hacer que los Presupuestos Generales del Estado giren de cara a una política selectivamente expansiva. Nosotros pretendemos quitar a los presupuestos esa especie de cinturón de castidad impuesto no sólo por Maastricht, sino porque ustedes quieren ser los primeros de la clase en marzo o abril. España no puede aceptar este empujón complementario, no puede apretarse un agujero más del cinturón cuando podía estar en un agujero menos, incluso desde el punto de vista de ustedes, que pretenden estar en la primera fase de la moneda única. Incluso Italia va a entrar en la primera fase sin proceder a este apretón que ustedes dan aquí en este país. Desde el punto de vista de ustedes o del PSOE, que también lucha por la entrada en condiciones privilegiadas en esta tercera fase, ustedes podían aflojar bastante el cinturón en estos Presupuestos Generales del Estado. Nosotros vamos a basar nuestra enmienda en un diálogo social y político con los sindicatos, con asociaciones de todo tipo y con grupos políticos que tiendan a romper este giro conservador que se contiene en los presupuestos, porque pensamos que si las cosas se explican bien, señor Montoro, y a pesar del acuerdo al que han llegado ustedes con el señor Pujol, estos presupuestos pueden ser modificados en aspectos esenciales en esta Cámara a través del trámite parlamentario. Pensamos que pueden darse algunas votaciones sorpresa, y en esa dirección vamos a trabajar desde el Grupo Federal de Izquierda Unida.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Ramón Aguirre.

El señor **AGUIRRE RODRÍGUEZ**: Bienvenido, señor secretario de Estado, a esta Comisión de Presupuestos. En principio tengo que ver con satisfacción que el tono que se está empleando en esta comparecencia contrasta con el de otras ocasiones y yo creo que fundamentalmente es debido a que éste es el presupuesto que le hubiera gustado hacer a muchos grupos de esta Cámara y ésta es la situación económica de la que les gustaría ser protagonistas también a otros grupos de esta Cámara.

Yo voy a aprovechar esta intervención para formularle cuatro cuestiones cuya respuesta por su parte considero interesante en comparecencia sobre cuáles son las derivaciones que usted considera que van a producirse como efecto directo de las propuestas que contienen estos presupuestos, no sin antes dejar sentado que alguna de las críticas que hemos podido escuchar estos días y hoy mismo deberían de compararse con las que se formularon con ocasión del debate del presupuesto de 1997 y ver que aquellas críticas que calificaron a los presupuestos de increíbles y de insostenibles en el año 1997 no sólo no han sido increíbles, sino que además hoy hemos podido escuchar que no se quiere entrar en el debate de la credibilidad, por cuanto parece bastante demostrado que en la ejecución del presupuesto de 1997 lo que ha habido precisamente han sido revisiones de los objetivos, pero para mejorarlas. Por lo tanto, tenían bastante credibilidad estos presupuestos y han generado más todavía con su ejecución. Se nos dijo en aquella ocasión que eran unos presupuestos muy ambiciosos, voluntaristas y difíciles de conseguir cuando se hablaba del cuadro macroeconómico. Bueno, pues lo que resultó ambicioso ahora resulta moderado claramente, lo que resultó difícil de conseguir ahora resulta cómodamente alcanzable y lo que resultó voluntarista ahora resulta realista.

Bien, hecha esta comparación —yo creo que cuando se crítica se hace más porque hay que hacer oposición que porque se tenga fundamentos para elaborar la crítica—, yo quisiera preguntarle, señor Montoro, sobre los efectos directos de este presupuesto. Quisiera preguntarle sobre uno de los temas que creo que es principal en la economía y que este presupuesto contiene de manera prevalente sobre todas las demás variables. Es la evolución de los tipos de interés, señor Montoro. Me gustaría conocer qué opinión le merecen las ventajas que se han conseguido con la evolución de los tipos de interés, cuál es, a su entender, el origen de esa evolución y, fundamentalmente, cuáles son las perspectivas de la evolución de los tipos de interés con estos presupuestos por aprobar para 1998. Si ha habido algo interesante en la ejecución de los presupuestos de 1997, que va a continuar y a hacer un binomio con los presupuestos de 1998, no ha sido otra cosa que el hecho de que la institución presupuestaria española ha conseguido compatibilizar dos objetivos, lo que parecía inalcanzable, pero lo está realizando: por un lado, cumplir nuestros criterios de convergencia, y quiero recordar aquí que España hace escasamente año y medio era prácticamente un país descartado en esta integración europea y hoy es un valor seguro, y no tengo más que remitirme a las noticias que están llegando sobre el informe de la Comisión de Bruselas.

Quisiera conocer, señor Montoro, cuáles son las perspectivas de creación de empleo que encierran los efectos de este presupuesto y, a tenor de las mismas, si es alcanzable ese objetivo que hemos escuchado del millón de empleos nuevos sobre una legislatura del Partido Popular.

Por último, quisiera también conocer todo lo que pueda declararnos hoy sobre la nueva cifra de déficit revisada hace escasas horas del 3 por ciento al 2,9 por ciento, todo ello en el contexto de nuestro avance muy significativo en torno a la moneda única.

Éstas son las cuatro cuestiones que quisiera mi grupo que pudieran quedar plasmadas en esta comparecencia.

El señor **PRESIDENTE**: No veo que ningún miembro de otro grupo parlamentario quiera intervenir, aunque fuera brevemente, por no haber solicitado la comparecencia, y, por tanto, tiene la palabra el señor Montoro para responder a las demandas de sus señorías.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ECONOMÍA** (Montoro Romero): Gracias por los saludos que han adornado en el sentido de que han precedido el uso de la palabra en esta comparecencia, que he realizado siempre con ese punto de satisfacción que da poder explicar a SS. SS. cuestiones económicas importantes para el presente y futuro de nuestro país con motivo de los Presupuestos Generales del Estado para 1998.

Como SS. SS. han destacado, con independencia del grupo parlamentario al que pertenezca, en España estamos viviendo un buen momento económico, un momento encauzado hacia lo que va a ser un objetivo histórico como la incorporación de España a la moneda única. Esta mañana del martes 14 de octubre ya podemos decir con toda seguridad que España es miembro de esa moneda única, toda vez que conocemos el informe de la Comisión de la Unión Europea, informe que refrenda el cumplimiento estricto por parte de España de los criterios de convergencia con la moneda única. Este informe que hemos conocido esta mañana es importante, anticipa el cumplimiento de los diferentes países aspirantes a constituir la moneda única y si el informe tiene el contenido que tiene en relación con el cierre de 1997, si afirma que España está cumpliendo los criterios de convergencia en materia de déficit público y confirma que efectivamente el déficit del año 1997 estará por debajo del 3 por ciento y que la inflación estará en el entorno del 2 por ciento, cual era la previsión del Gobierno, y confirma además que en España hay una recuperación económica —que incluso en el documento de la Comisión de la Unión Europea es superior a la propia estimación del Gobierno en este momento, y me refiero siempre al año 1997—, eso quiere decir que vamos a llegar a la moneda única en excelentes condiciones económicas: las de crecimiento económico y creación de empleo. Ello quiere decir que no sólo vamos a estar en esa primera oleada de países que van a constituir la moneda única a partir de la primavera próxima, cuando pasemos el examen —lo que hemos sacado hoy es mucho más que un parcial; en la mañana de hoy hemos sacado ya el primer certificado del examen—, sino que, además, vamos a llegar a la moneda única cre-

ciendo y creando empleo. Vamos a ser uno de los países europeos que va a ofrecer a toda Europa, a la estabilidad económica y política de Europa, sus cifras de creación de empleo, exponente de que era posible que se diera la combinación de estabilidad económica, reducción del déficit público y contención de la inflación con un crecimiento económico intensamente creador de empleo.

No cabe duda de que si los españoles quieren ser cada vez más europeos, si queremos estar en esa cita histórica de la moneda única, si queremos participar en la construcción futura de la Unión Europea, no sólo de la unión económica sino también de la unión política, es para resolver nuestros problemas económicos y sociales y, especialmente, para dar satisfacción a esa principal demanda que tiene nuestra sociedad: la creación de empleo; creación de empleo para nuestros jóvenes, para las mujeres, para las personas mayores de 40 años, que son los tres grandes grupos sociales que nos siguen pidiendo a quienes tenemos responsabilidad en materia económica que asentemos estas condiciones que nos están permitiendo afrontar con más optimismo la solución de este problema. Decía que vamos a llegar a la moneda única no ya cumpliendo los criterios de convergencia, sino creciendo, aumentando el bienestar y creando empleo, y estos presupuestos, los nuevos presupuestos de 1998, responden fundamentalmente al objetivo de asentar en España, de consolidar y de sostener el proceso de crecimiento económico y el proceso que está revertiendo en forma de un importante aumento de empleo en nuestro país. Por tanto, se trata de unos presupuestos que apuestan por el futuro, que apuestan no sólo por 1998, sino que están abriendo la puerta de la sostenibilidad de nuestro crecimiento económico en ese futuro de la moneda única y, en definitiva, propiciando nuestra plena integración en Europa y en una economía mundial cada vez más globalizada.

El camino que establecen los presupuestos de 1998 es importante; es importante porque estos nuevos presupuestos para 1998 están permitiendo a la sociedad española y al conjunto de los españoles un rápido aprendizaje por el que, efectivamente, cuando el Estado sana sus cuentas, cuando equilibra sus presupuestos, cuando contiene e incluso reduce sus gastos más superfluos y cuando limita realmente e impone una disciplina de austeridad y de rigor en el gasto está abriendo las puertas del crecimiento económico y de la creación de empleo. Y cuando realmente asentamos nuestro crecimiento económico en estabilidad monetaria, cuando nuestra peseta es más estable en el conjunto de las monedas europeas, cuando nuestra peseta realmente es de las más fiables del Sistema Monetario Europeo, vemos como, efectivamente, las exportaciones responden, se puede exportar más y, por tanto, nuestra balanza de pagos se convierte en un elemento activo que favorece ese crecimiento económico y esa creación de empleo. Insisto en que España tiene uno de los mejores índices de inflación de toda Europa, especialmente cuando comparamos el crecimiento económico, porque no sólo se trata de que hay una contención de precios, sino de que nuestra economía está creciendo en este otoño ya claramente por encima del 3 por ciento y eso está siendo compatible con inflaciones

en torno al 2 por ciento, como la que hemos conocido esta mañana del IPC de septiembre. Esa compatibilidad es absolutamente básica, es una nueva forma de crecer en España, un nuevo modelo de crecimiento económico que precisamente asienta el aumento del bienestar de los españoles y de la creación de empleo en las condiciones y en las premisas de la estabilidad de precios, de la estabilidad monetaria, de la estabilidad de nuestra moneda y, por descontento, siempre desde el supuesto básico de todo este armazón, la estabilidad política, que está permitiendo a nuestro país entrar en esta fase de crecimiento económico y de creación de empleo en un momento como el que estamos viviendo.

Los presupuestos del año próximo —reitero este argumento, puesto que creo que trata de resolver algunas de las dudas que han expresado los grupos que han solicitado mi comparecencia esta mañana en el Congreso— insisten en la necesidad de la austeridad y el rigor en el control del gasto público para seguir reduciendo el déficit público y eso se combina con una gran sensibilidad social, como la que preconizan las partidas sociales fundamentales en estos presupuestos. Me refiero a la garantía del poder adquisitivo de las pensiones, que no sólo se mantiene en unas condiciones realmente holgadas, sino que son las mejores condiciones para que nuestros pensionistas estén tranquilos no ya en 1998 sino en el futuro. Además, esto se combina con un crecimiento de los gastos de inversión, de educación, de sanidad y de los gastos en políticas activas de empleo por encima del crecimiento de la economía en términos nominales, de forma que en España tenemos por fin unos presupuestos comprometidos con la reducción del déficit público y en los que es posible seguir reduciendo ese déficit público al menos hasta el 2,4 por ciento para el próximo año en el conjunto de las administraciones públicas —más allá de lo que marcaba el Programa de Convergencia— y, al mismo tiempo, atender a demandas sociales fundamentales de los españoles e invertir en el desarrollo de nuestro país, invertir en infraestructuras y en capital humano y, en definitiva, apostar por ese futuro que tiene que ir bastante más allá de lo que ya apunta que va a ser un excelente año 1998.

Es, pues, un presupuesto de rigor y de austeridad, pero es un presupuesto que impulsa la confianza de la sociedad en este enfoque de políticas económicas que se está articulando, que está haciendo posible que convivan el rigor y la austeridad con ese infundir confianza con ese infundir seguridad a la sociedad que es fundamental, absolutamente básico para la recuperación económica del presente y para la recuperación económica de los próximos años.

Por alguna de las intervenciones de SS. SS., parece que todavía no tienen muy claro cómo es posible que se armonice esto y llega un momento en el que incluso dudan sobre la veracidad de nuestras estadísticas. Tengo que insistir en que nuestras estadísticas —no me refiero al Partido Socialista en modo alguno, pero sí lo ha mencionado el representante de Izquierda Unida— están examinadas, están perfectamente homologadas con las europeas, y nuestra credibilidad se asienta precisamente en la validez y en la calidad de nuestras estadísticas que, en modo alguno, se

puede ni se debe cuestionar. No lo ha hecho el Partido Socialista esta mañana, aunque sí es verdad que lo hizo en alguna rueda de prensa que comenzó a dar sobre la credibilidad de los presupuestos. Creo que es importante que volvámos hacia los cauces de normalidad en los análisis y que no lancemos dudas cuando estamos siendo rigurosamente analizados por las estadísticas europeas o por la homologación de las estadísticas europeas, máxime cuando el Gobierno está haciendo un gran esfuerzo para que efectivamente no haya ni la más mínima duda sobre la configuración y confección de estos presupuestos. Somos perfectamente conscientes de que la credibilidad está ahí, está en la fiabilidad de esas estadísticas empezando por las estadísticas presupuestarias y, de hecho, España está haciendo todo lo que deben hacer dentro de las normas de Eurostat. España está utilizando rigurosamente la contabilidad pública, la contabilidad nacional según las normas de Eurostat, y eso es más que suficiente para que España esté con holgura en el cumplimiento de esos criterios de convergencia.

Insisto en que quizás alguna de las duda que expresan SS. SS. es que realmente todavía no están dentro de lo que hemos llamado ese nuevo modelo de crecimiento económico, que compagina una baja inflación con una economía creciendo, en términos reales, en volumen superior a la inflación y que hace que parezca algo fantástico que se pueda reducir el déficit público sin subir los impuestos y, al mismo tiempo, se pueda compagnar con incrementos de los gastos sociales. Ésa es la consecuencia de que en el año 1997 hayamos entrado en una nueva forma de crecer y, por tanto, tengamos que garantizar su continuidad hacia el futuro.

Yo estoy encantado de venir a la Cámara cuantas veces sea necesario para intentar explicar en qué consiste esta nueva forma de crecer y que efectivamente los españoles podamos tener el convencimiento interno, profundo, de que eso era posible hacerlo, como se está demostrando en nuestra realidad. No en las cifras macroeconómicas, que no existen esas cifras, esas cifras son la configuración de las actitudes de cada uno de nosotros cuando consumimos, ahorramos, invertimos, trabajamos. En definitiva, no existe esto de la macroeconomía, que no es más que el resumen de un comportamiento de cada uno de nosotros en el plano económico y, por tanto, no existiendo ello, lo que tenemos por delante es un nuevo modelo de crecimiento económico que es el que tenemos que apuntalar y para el que estos presupuestos son su mejor garantía, puesto que además están ofreciendo a la sociedad española esa compatibilidad que, hasta ahora, se nos había dicho que no era posible. Y no era posible realmente porque los presupuestos no estaban comprometidos con la reducción del déficit público, con la contención del gasto de funcionamiento y, en definitiva, los presupuestos se acababan convirtiendo por su falta de fiabilidad en una fuente de descrédito en los mercados financieros, y en sus efectos financieros, lo que en definitiva frenaban el crecimiento económico y la creación de empleo.

El portavoz socialista me ha formulado bastantes preguntas sobre el cuadro macroeconómico que es para lo que hemos venido aquí a discutir esta mañana, y con mucho

gusto puedo ir repasando todos los contenidos del cuadro macroeconómico, pero es que él ha expresado las dudas y yo no he entendido bien si las dudas se referían a que las previsiones del Gobierno son moderadas o son excesivas en relación con la evolución de las cifras de ese cuadro macroeconómico. Lo digo porque como cada vez aparecen más cuadros macroeconómicos y más proyecciones, y en todos ellos las previsiones del Gobierno se quedan por debajo, incluidos los de los organismos internacionales, dudo yo mismo en este momento si tengo que explicar por qué es más fiable el cuadro económico del Gobierno por moderado, ya que en este cuadro macroeconómico que hemos expresado es sobre el que están sustentados estos presupuestos. Los presupuestos lo que hacen es abrir este cuadro macroeconómico, y no sé si he de justificarlo en el sentido de ir haciendo ese recorrido que él me ha hecho, pero desde luego sí justificarlo en el sentido de distinguirlo de lo que son otras proyecciones económicas, porque resulta que en España hemos pasado en un año —como señalaba anteriormente el portavoz del Grupo Popular— de una situación en que los presupuestos anteriores no eran creídos porque el cuadro de 1997 se veía muy difícil de alcanzar, a la situación inversa en la que el cuadro macroeconómico del Gobierno es un cuadro moderado, en donde todas sus previsiones económicas aparecen moderadas en relación con lo que será el crecimiento previsto por los organismos internacionales, empezando por la Comisión —tal y como se avanza en el informe de hoy— y siguiendo por todos los demás y también por expertos analistas privados, dentro y fuera de España.

En primer lugar, quiero referirme al empleo. El empleo es una gran cuestión. Decía que todo lo que estamos haciendo sirve al empleo. Estos presupuestos están al servicio de la creación de empleo en nuestro país, de la creación de empleo para nuestros jóvenes y para los otros grupos sociales más perjudicados, más afectados por las carencias de nuestro mercado de trabajo.

Ustedes recuerdan que la previsión de creación de empleo que incorporábamos en los presupuestos para 1997 era de 240.000 empleos netos. Hemos revisado al alza esa previsión en el nuevo cuadro macroeconómico de forma que la estimación de empleos netos creados ha sido de 335.000 en el año 1997. A eso hay que añadir los 178.000 empleos creados en el año 1996 y que la previsión para el año próximo es de 316.000 nuevos empleos. ¿Qué quiere decir esto? Quiere decir que, de cumplirse la previsión del año que viene, se habrán creado en España en torno a 850.000 empleos adicionales en tres años. Eso contando ya con que las cifras de 1997 son bastante ciertas, son mucho más que una previsión y contando, además, con que estas cifras, estas estimaciones proceden de la encuesta de población activa y no vienen de lo que son los índices de afiliación a la Seguridad Social que marcarían cifras mucho más altas. Como SS. SS. conocen, las cifras de afiliación a la Seguridad Social están muy por encima, en los primeros nueve meses, de los 500.000 nuevos afiliados a la Seguridad Social, que es una cifra muy alta, francamente impresionante, en relación a lo que ha sido nuestra historia en materia de creación de empleo.

Esto quiere decir que el crecimiento que se está dando en España es muy intenso en creación de empleo y que el Gobierno establece una previsión prudente, moderada de creación de empleo, como todo su cuadro económico para el año próximo. Eso explica que en vez de ir hacia cifras que contrastaran todavía con lo que ha sido este excelente año 1997 en materia de creación de empleo, lo que hacemos es moderar esa perspectiva, ya que como saben SS. SS. esta previsión es importante para la previsión, a su vez, del presupuesto de la Seguridad Social, y preferimos presentar unos presupuestos realistas, creíbles, no sólo del Estado sino también de la Seguridad Social. Además, tratamos de que la realidad mejore aún más esas previsiones, como afortunadamente está ocurriendo desde que el Gobierno las ha lanzado. El Gobierno no ha fallado en sus previsiones sino que ha sido la propia realidad las que las ha superado, especialmente en materia de empleo. Creo que satisface a todas SS. SS. y a todos los grupos políticos que eso sea efectivamente así.

Hay otro tipo de razones de carácter más técnico que hacen también que la cifra de creación de empleo, aunque es muy importante la del año próximo —otros 315.000 millones aparecen en la previsión—, esté matizada en relación con este año. En primer lugar, porque en 1997 ha habido todavía algo de excepcionalidad en creación de empleo en el sector agrario. Sus señorías conocen las excelentes cosechas que se registraron en 1996 y a comienzos de 1997, pero es obvio que esa situación no se dará en los próximos años. En segundo lugar, ha habido un comportamiento de creación de empleo excepcionalmente alto en la construcción en los primeros meses de 1997, que no se corresponde exactamente con la evolución del valor añadido en el sector. Por eso, a la hora de interpretar estas cifras de creación de empleo, es mejor corregirlas en lo prudente hacia cifras más moderadas en forma de previsiones para el año próximo.

Decía que estos presupuestos van a ser fundamentalmente creadores de empleo. Conviene insistir en este argumento porque efectivamente son presupuestos que están enfocados hacia la creación de empleo. Lo son, en primer lugar, porque van a colaborar a que en España haya estabilidad de precios, es decir, a que la inflación siga en unas bases moderadas, siga en una trayectoria de comportamiento realmente moderado en nuestro país. Ésa es una clave para que España saque los mejores frutos, los mejores beneficios, de su segura integración en la moneda única. La clave está, pues, en que estos presupuestos coadyuven a la estabilidad de precios. Desde el mundo de los expertos se nos pedía que redujéramos el déficit público, por lo que hemos procedido a la reducción efectiva de ese déficit público más allá del programa de convergencia para el año próximo. Más allá del programa de convergencia significa que el objetivo se marca en el 2,4 por ciento. No vea el señor Alcaraz ningún prurito en ser los primeros de la clase en esto; aquí no hay más intención que la de resolver los problemas económicos. Ésa es la aspiración de los miembros de la clase, y me refiero a toda la sociedad española.

Por eso comenzaba mi intervención afirmando que a los españoles nos está yendo muy bien cuando estamos ba-

jando el déficit público. Señorías, nos está yendo francamente bien. Comprendo que no tenemos mucha experiencia en esto, pues los gobiernos socialistas anteriores no han hecho esto, pero ésa es la experiencia reciente de nuestro país. A medida que bajamos el déficit público, a medida que endeudamos menos a nuestro país, crecemos y creamos más empleo. Ésa es realmente la principal lección que tenemos que extraer de la nueva situación que estamos viviendo y de lo que significan los nuevos presupuestos. Insisto, pues, en que los nuevos presupuestos nos están llevando en esa senda y garantizan esa estabilidad de precios.

¿Qué nos traerá esta estabilización de los precios? Nos traerá tipos de interés más bajos. Cuando decimos que España es miembro de la moneda única con toda seguridad, eso quiere decir que España, el año próximo, va a disfrutar de unos tipos de interés que van a ser perfectamente homologables a los de los países que tienen los tipos de interés más bajos porque son los países que vienen de esa cultura de estabilidad económica, de estabilidad de precios. El recorrido de reducción de tipos de interés en España ha sido francamente espectacular, la raya que expresa este gráfico es la de la celebración de las elecciones generales de 1996. Esta caída de tipos de interés, esta caída del diferencial de deuda española a diez años con la alemana, con los bonos alemanes a diez años, es fundamentalmente el anticipo que está recibiendo la economía y la sociedad españolas desde el momento en que se configura como un candidato firme a la Unión Monetaria Europea, y este recorrido tiene continuidad el año próximo, porque a corto tendremos todavía tipos de interés más bajos.

Ello va a permitir que nuestro país se financie en unas condiciones que sencillamente desconocíamos. Sólo teníamos memoria de esto de hace treinta o cuarenta años, cuando los tipos de interés aparecían en el «Boletín Oficial del Estado», pero no se configura así el precio del dinero en la sociedad moderna, en la libre circulación de capitales, en las sociedades abiertas y libres en las que vivimos. Ahora, para estar ahí con esos tipos de interés, tenemos que generar credibilidad suficiente. Cuando tenemos esos tipos de interés, podemos decir a los españoles que las familias pueden financiar mucho mejor la adquisición de bienes tan primarios como la vivienda, podemos decir que las pequeñas y medianas empresas encuentran condiciones financieras que sencillamente desconocían y podemos decir que el Estado está ahorrando unas cuantías realmente importantes. Es decir, todos los españoles nos estamos ahorrando unas cuantías muy importantes en los Presupuestos Generales del Estado de cada año.

Insisto, señorías, en que los tipos de interés no nos los ha regalado nadie, los ha regalado la credibilidad de una política económica y los ha traído la credibilidad de un país en el concierto de Europa; por algo no los teníamos bajos antes y ahora sí los tenemos. Insisto en esta idea porque, si no, al final corremos el riesgo de creer que se nos está regalando algo o que hay algo milagroso que nos está trayendo determinadas condiciones económicas. Eso no es así objetivamente. La prueba es que nadie pronosticaba que los tipos de interés podrían estar en España como lo están en la situación actual, aunque ya todo el mundo pro-

nostica que todavía pueden estar en condiciones más bajas en los próximos meses y años.

El impacto de esos tipos de interés en el crecimiento económico es muy importante. En el Ministerio de Economía estamos trabajando para identificar en qué medida el crecimiento de la economía en este año 1997 viene de esa bajada de los tipos de interés. Es un cálculo complejo, que tiene diferentes vertientes, en el que hay que identificar lo que es la ganancia de renta disponible por familias y empresas, hay que identificar el efecto riqueza, el efecto del cambio del valor de los activos. Por cierto, efecto riqueza que se desencadena a partir del cambio de la tributación de ganancia de capital que se promovió el 6 de junio del año 1996 en los reales decretos-leyes; cuando se cambia esa tributación, se está favoreciendo claramente un efecto riqueza, por tanto un efecto de impulso económico y de creación de empleo de manera decisiva. En definitiva, como decía, se está favoreciendo también la financiación del Estado puesto que se está aliviando la carga financiera en los Presupuestos del Estado.

No les oculto que ese cuadro todavía tendría que tener un componente más además de los que he citado, el efecto sustitución. Es decir, los agentes económicos, por ejemplo las empresas, prefieren invertir en inversión productiva a comprar activos financieros, antaño más rentables que la inversión productiva. Al bajar los tipos de interés, se produce un efecto de sustitución que en sí mismo es un impulso muy importante para la actividad económica. Decía que no les oculto que ese cuadro de efectos es muy complejo, pero nuestras primeras estimaciones calculan que sólo a través de la renta disponible del sector privado, sólo a través de lo que es la inyección de renta que se está proporcionando a las familias y a las empresas, sólo a través de este mecanismo, en el año 1997 podríamos estar hablando de una inyección de renta del orden de 1,7 billones de pesetas. Ello quiere decir que si hacemos el cálculo en comparación con nuestro ritmo de crecimiento económico, casi la mitad de ese ritmo de crecimiento económico podría venir de la bajada de tipos de interés. Esto es un efecto económico de primera magnitud, que no se agota en el año 1997, sino que tendrá continuidad en los próximos ejercicios, por lo que va a suponer una inyección en los próximos años para la capacidad de creación de empleo en la economía de nuestro país.

Además, puesto que se me han formulado varias preguntas relativas a la política de financiación del Tesoro, quiero que también tengan en cuenta un dato que me parece relevante. Es que en la financiación del Tesoro España no están utilizando todas las posibilidades que tiene en su mano para reducir el déficit público del año 1997 a través de esa financiación del Tesoro. Es decir, a través del canje de obligaciones del Tesoro, a través de la recompra que se está haciendo este año, estamos cargando sobre el presupuesto de 1997 y, por tanto, estamos aliviando presupuesto de los años próximos en lo que se refiere a la carga de intereses. Ésa es la política del Tesoro. De forma que estamos calculando que si no hiciéramos esta política aún podríamos haber bajado el déficit público este año, podríamos haber ahorrado en intereses en torno a los 135.000 mi-

llones de pesetas. No estamos haciendo esto, señorías. Estamos pagando esos 135.000 millones a costa de esa recompra de bonos y de obligaciones para que los presupuestos de los años próximos se alivien y, por tanto, podamos garantizar la sostenibilidad de la reducción del déficit público en los años próximos. La cifra que acabo de facilitar la podríamos haber introducido para que la reducción del déficit público de este año fuera todavía mayor, pero la política de financiación del Tesoro no es cumplir este año para poner en un brete a los años siguientes, sino todo lo contrario. La ejecución del presupuesto de este año está siendo muy parecida a lo que se proyectó —siempre hay pequeñas desviaciones que son lógicas en un presupuesto de tanta magnitud—, está guardando las grandes proporciones marcadas por los límites del presupuesto de 1997.

En ese sentido, la interpretación del portavoz socialista tampoco la he entendido, porque dice que tiene la duda de que no se están ejecutando. ¿Exactamente eso en qué consiste? Porque yo le recuerdo que el presupuesto, señoría, lo que aprueban las Cortes, es un límite de gasto. Es decir, a lo que se autoriza al Ejecutivo es a un límite de gasto. Además, eso de que no ejecute en consumo público ¿qué quiere decir? Una de dos, o que no estamos pagando a funcionarios o que las compras de bienes y servicios públicos las estamos limitando todavía más de lo previsto. Yo creo que eso es el consumo público. Lo que quiero decirle es que es interesante la interpretación de que no se está ejecutando, porque después de que el presupuesto de 1997 se hiciera con una reducción tan severa, tan drástica, del capítulo de compras de bienes y servicios, y con una congelación de salarios, no se entiende bien qué es esto de que no se están ejecutando las partidas de gasto correspondientes a la evolución del consumo público a que se refería el portavoz socialista. Pero lo importante es que con un consumo público en 1997 en descenso, en menos 0,8 —como decía bien el portavoz socialista—, con un crecimiento negativo, con un decrecimiento del consumo público, la economía crecerá este año en un 3,2, según el Gobierno; 3,4 dice hoy la Comisión de la Unión Europea. Ésta es, decía antes, una excelente interpretación para la sociedad española. Era posible efectivamente que con una menor demanda pública la economía se expandiera y se creara empleo tan intensamente como se está creando este año. Ésta es la gran lección de lo que es la austeridad presupuestaria, sobre todo con las dificultades de ejecución propias de quien hace unos presupuestos tan austeros y rigurosos, sobre todo en el capítulo 2 y, por descontado, en el capítulo 1, donde realmente se ha pedido un esfuerzo especial a los funcionarios, que ha sido un esfuerzo ejemplar, que han visto corroborado en una bajada de inflación y en una corrección del déficit público tan importante como para ayudar a que España entre en la moneda única, como parece que va a entrar con toda seguridad.

En materia de inflación —si me permite el presidente referirme a ello—, en cuanto a los criterios de convergencia, tampoco he entendido bien el argumento de que cumplimos a partir del mes de agosto. Posiblemente iba en función de que ahí hay un tecnicismo. Como la media se conoce el mes de agosto, la media que se podía establecer era

la que se correspondía con los doce meses que se inician desde el mes de agosto anterior y obviamente se dice que España empieza a cumplir los criterios de convergencia en materia de inflación en el mes de agosto o de julio del año pasado. Lo que es importante es que España esté en los niveles de inflación actuales, que son los que garantizan que el cumplimiento del criterio de inflación es seguro. Eso es lo importante y S. S. convendrá conmigo en que eso es objetivamente así, como acaba de decir la Comisión de la Unión Europea cuando establece que la media anual de crecimiento de la inflación en España será este año del dos por ciento. Eso es lo importante y con ese 2 por ciento entramos en Maastricht y además sobradamente, entramos por la puerta grande. Por tanto, no se preocupe, porque no hay ningún problema en el sentido de adivinar un riesgo en el horizonte.

Otra cosa es que la inflación sea un asunto, un objetivo, una materia que tengamos que seguir corrigiendo en el futuro. Ésa es otra cosa, una cuestión diferente. En ese sentido el Gobierno ha vuelto a expresar para el año 1998 un objetivo ambicioso. Es el objetivo del 2,1 por ciento, pero es un objetivo posible, alcanzable, como lo fue de sobra este objetivo que nos marcamos para este año, que recuerdo a S. S. que fue inicialmente el 2,6 por ciento y a continuación revisamos a la baja hasta el 2,2 por ciento. Estaremos en ese 2,2 por ciento, estaremos bien, estaremos con holgura en ese 2,2 por ciento. Para el año próximo hemos vuelto al objetivo del 2,1 por ciento. Insisto en que lo concebimos no como un pronóstico sino como un objetivo y hacia ello se dirigen los Presupuestos Generales del Estado (colaborar para conseguir ese objetivo) y las reformas estructurales por las que me preguntaba S. S., que en parte se incorporan en el presupuesto y tendrán ocasión los otros comparecientes, mis colegas, de ir explicando sus contenidos, pero además yo tengo que añadir aquí la de la liberalización económica, la de las reformas estructurales de liberalización económica, las reformas de privatización de empresa pública, que son las reformas que están sentando ese caldo de cultivo en España para que exista una efectiva moderación de precios. Tenemos iniciativas legislativas importantes y yo estoy convencido de que el Grupo Socialista va a facilitar con su apoyo e incluso con su voto que salgan adelante, convencido como estoy, por lo que deduzco de sus planteamientos económicos, de que apuesta por la liberalización económica, apuesta por la privatización de empresas públicas y apuesta por la reducción del déficit público. Creo sinceramente que esta coincidencia con la política económica del Gobierno —por lo menos yo no detecto diferencia, no llego a ver dónde está la discrepancia en los planteamientos— es importante. Es un gran valor para el país tener esta coincidencia entre los grandes partidos políticos en un momento clave de nuestra historia. Eso da mucha seguridad cara al futuro. La discrepancia con Izquierda Unida es más lógica, en el sentido de que la hace más ideológica. Yo no voy a calificar de nada un presupuesto como éste que incrementa los gastos sociales por encima del PIB nominal; ni de centristas, ni de liberales, ni de nada. Es un presupuesto que la sociedad española recibe francamente bien, pero no sólo ella, sino que los mercados

también lo reciben francamente bien, como atestigua que en una prima de riesgo/país estemos en mínimos históricos cada día. Ayer cerramos a 0,35 punto básico. Decía que las reformas estructurales están en marcha y yo recabo públicamente la colaboración del Partido Socialista para que nuestro país se prepare para Maastricht, para la Unión Monetaria. Creo que son importantes las declaraciones públicas del Partido Socialista en ese sentido, porque van a ser muy oportunas para que los españoles disfrutemos de las mejores ventajas de la moneda única.

Hay una reforma estructural, señorías, que yo también quiero destacar esta mañana, que es la siguiente. Es una reforma en la que yo creo que no se ha insistido y desde luego en los debates parlamentarios no aparece como la primera de las reformas. La primera reforma de un país es la voluntad política de comprometerse con la reducción del déficit y de no gastar más de lo estrictamente necesario. Ésa es la primera reforma estructural de un país, la voluntad política de no gastar. Insisto, señorías, en que no hay leyes, no hay sistemas perfectos de servicios públicos que puedan suplir la voluntad política que tiene un gobierno de no gastar más de lo estrictamente necesario. Eso es lo que está ocurriendo y por eso se está reduciendo el déficit público en España, porque existe un Gobierno comprometido, todo el Gobierno, con la reducción del déficit público y con el control del gasto público. Esto es una gran novedad en relación con etapas pasadas, ésa es la novedad en relación con las experiencias de gobiernos anteriores, donde se entendía que el bienestar de los españoles se construía a través de la explosión del gasto público. Ahora no es así y estamos teniendo la experiencia positiva de que, gracias a que existe esa voluntad de compromiso de todos, empezando por el más importante en el Gobierno, el presidente del Gobierno, gracias a eso, se está produciendo esa reducción del déficit público, y se está permitiendo despejar nuestro horizonte económico, llegando con este excelente pasaporte a la moneda única.

Decía que esa reforma está patente en los nuevos presupuestos y a eso obedece que los nuevos presupuestos hayan ido reduciendo lo que eran las previsiones del crecimiento del gasto público y que las hayan contenido por debajo siempre del crecimiento del aumento de la economía en términos nominales.

¿Existirán derivas en los años próximos, empezando por 1998? Las derivas en gasto público no existirán. Este Gobierno ya ha expresado su grado de cumplimiento con la Ley de Presupuestos. Por cierto, que es fundamental que no existan esas desviaciones para la propia credibilidad de la institución presupuestaria, pero también lo es —y ésa es otra gran novedad de la etapa actual en relación con las pasadas— que los presupuestos se cumplen en su grado más aproximado o más justo.

Si la actividad económica es superior a lo que prevé el Gobierno el año que viene, es posible que haya más ingresos, obviamente; no que haya más presión fiscal, que no es lo mismo. Es decir, no habrá más incremento de presión fiscal el año próximo, sino que incluso a partir de 1999 habrá descensos, como anuncia el programa de convergencia, habrá bajadas de presión fiscal.

Efectivamente, puede haber más ingresos, lo cual dará oportunidad para reducir la deuda pública en España, y eso daría mayores oportunidades incluso para reducir el déficit público. Ya ha ocurrido en el año 1997, en que ya hay una reducción del déficit, incluso ayer conocimos, como anunció el vicepresidente económico del Gobierno, que el cumplimiento del presupuesto de 1997 nos ha llevado a que el déficit público en España sea inferior al 3 por ciento, facilitado sin duda alguna porque la recuperación económica también ha facilitado un incremento de ingresos.

En ese sentido, las señorías del Grupo Parlamentario Socialista pueden estar tranquilas de que no hay los problemas que pesaban a comienzos de este año, en cuanto a de que íbamos a tener una falta de ingresos y a que podíamos tener déficit. A estas alturas, vemos todos con gran tranquilidad que no hay problema de falta de ingresos sino al contrario. Esto es así porque cuando la economía despierta, la Hacienda tiene más ingresos, los ciudadanos no pagan más impuestos y podemos también reducir el déficit público cuando ha existido el compromiso político previo de la contención de ese déficit.

En lo que se refiere a la campaña del euro, lo que deberíamos hacer es utilizar la subcomisión, dentro de la Comisión de Economía, para que yo explicara esa campaña del euro. Puesto que ya está en marcha la campaña de promoción pública del euro, y ya han aparecido los primeros anuncios en medios de comunicación de gran difusión nacional, lo conveniente sería que reserváramos este asunto, si le parece, para que lo viéramos específicamente en el seno de la subcomisión creada en la Comisión de Economía a este respecto.

Contestando a preguntas concretas sobre el incremento de producción agraria, llegaríamos el año próximo a unos incrementos del orden del 1 por ciento, en volumen de las ramas agrarias y pesquera de nuestra economía, que son aportaciones moderadas después de que en el año 1996 estuvimos prácticamente en un veintitantos por ciento. De esta forma, la aportación al PIB sería francamente moderada.

He hablado de la estrategia de financiación del Tesoro, y no hay otra estrategia que no sea la de beneficiarse de la bajada de tipos de interés cuanto antes para que los españoles paguemos en los presupuestos la menor cantidad posible y los presupuestos se puedan dedicar a lo que de verdad piden los españoles que se dedique el Estado. Se trata de no pagar más deudas porque además para financiar esos servicios públicos no había que incurrir en más deudas. No era verdad aquello que se decía de que para financiar el Estado de bienestar había que endeudarse; no es cierto, señorías. Para financiar el Estado de bienestar lo que hay que hacer es sanear los presupuestos públicos, que es donde nuestros pensionistas van a encontrar la mejor de sus garantías.

En lo que se refiere a los objetivos de avales, las cifras de los presupuestos son exactamente los avales que se contienen en el presupuesto. Es una cifra de 345.000 millones de pesetas, que son de Televisión Española y de Renfe, en cifras muy inferiores a las del año 1997, exactamente 149.000 millones para Retevisión Española, frente a

180.000 previstos en el presupuesto de 1997, y 30.000 millones para Renfe. Ambas empresas están recibiendo el gran beneficio de la bajada de los tipos de interés. Son empresas fuertemente endeudadas y por tanto la bajada de los tipos de interés y sus propios planes de reconversión están contribuyendo a sanear eso, de forma que se ha bajado la política de avales.

También, como en 1997, fuera de la línea, se autoriza a la SEPI a utilizar hasta 300.000 millones de pesetas, si fuera necesario, pero déjenme que exprese mi convicción de que merced a la política de privatizaciones, ya en marcha, en el seno de la SEPI, la SEPI va a contar con recursos más que suficientes para proceder a un saneamiento de manera importante de las empresas públicas.

En lo que se refiere al síndrome tóxico, en este momento se están haciendo los estudios entre los ministerios implicados para ver cuáles son los efectos económicos de eso y cómo va a repercutir en lo que es el pago a los damnificados, en definitiva, el cumplimiento de la sentencia. En ese sentido, tenemos que esperar al resultado de esos estudios, puesto que hay que identificar la cuantía exacta de esas indemnizaciones, pero no habrá problema para afrontarlo desde el primer momento, una vez identificados los casos que son más claros y más evidentes. Habrá holgura en los presupuestos para que vayamos acometiendo lo que es el pago obligado para subsanar lo que fue esa auténtica tragedia nacional que fue el síndrome tóxico.

Ya he intentado responder con mi planteamiento al señor Alcaraz, aunque no coincidimos en lo esencial del presupuesto. Déjeme solamente añadir una reflexión sobre lo que usted ha llamado el giro conservador de la política tributaria del Gobierno. El Gobierno está trabajando para que haya esta creación de empleo, que afortunadamente se está dando, y esa creación de empleo tiene que venir del campo de la pequeña y mediana empresa. Eso es lo que justifica que haya políticas tan activas en materia fiscal, tan impulsoras de esa pequeña y mediana empresa, y eso es lo que hace que afortunadamente la afiliación a la Seguridad Social en España haya crecido a los ritmos a los que ha crecido, que son francamente elevados y acelerados. Usted lo califica de giro conservador. Yo creo que es un giro modernizador del sistema fiscal, en el sentido de que buena parte de la fiscalidad directa lo que ha hecho ha sido penalizar a la contratación de empleo en nuestro país y que las reformas siguientes que programa el Gobierno están animadas por ese espíritu de creación de empleo y de favorecer la contratación estable.

En lo demás, como le decía, creo que estamos respondiendo a lo que es la demanda de gasto social en materia de educación y en materia de sanidad. Seguiremos tratando en los diferentes estamentos la insuficiencia presupuestaria que tiene nuestro sistema público de salud, tanto el Insalud, el centralizado todavía, como el descentralizado, que corresponde tratar a otros órganos de gobierno. Me refiero al Consejo de Política Fiscal y Financiera, donde se tienen que tomar los acuerdos respectivos en relación con lo que será la financiación de lo que ha sido ese pasado, esa insuficiencia que hemos tenido en nuestro país.

Con ello, señor presidente, acabo. He intentado dar respuesta a las principales observaciones que he recibido esta mañana.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Alguno de los intervinientes desea hacer uso de la palabra? (**Pausa.**) Ruego la máxima brevedad, ya que SS.SS. son conscientes de que hemos pasado el límite que nos habíamos marcado para esta comparecencia. Como han sido largas sus intervenciones primeras les pido que ahora abrevien en lo posible.

Tiene la palabra don Ángel Martínez Sanjuán, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Voy a ser muy breve, ya que hemos acumulado un cierto retraso desde la primera comparecencia.

Solamente quiero transmitir al señor Montoro dos o tres reflexiones. Como me consta que tiene un buen equipo de colaboradores en la asesoría parlamentaria, les pediría que repasaran mi intervención y las respuestas del señor Montoro para que todas aquellas preguntas, que son muchas, que he planteado y no han sido contestadas —y es para lo que en principio está prevista esta comparecencia— me las hicieran llegar; formulaciones muy concretas que he hecho en diferentes materias, no solamente lo que se refiere al cuadro macroeconómico sino a la evolución de la deuda, etcétera.

Es verdad que el señor Montoro —ya le conocemos hace años— siempre tiene la habilidad de venir a decir lo que él quiere y hoy, además, sabiendo que hay prensa, ha intentado dar algunos titulares a los medios de comunicación, que no era el objetivo fundamental, entre otras cosas porque yo no he venido aquí a discutir con el señor Montoro nuestra postura sobre la liberalización de la economía, sobre las privatizaciones, y nuestro grupo, como me decía el señor Alcaraz en voz baja, no se va a dejar dar el abrazo del oso que ha tratado de trasladar el señor Montoro al Grupo Parlamentario Socialista.

Suele ser habitual que estas comparecencias se conviertan en una explicación de las bondades. El señor Montoro no se ha referido a las críticas que he podido hacer que no han sido tales, al cuadro macroeconómico, sino que ha explicado el contenido de las variables que inciden en el cuadro macroeconómico, despachándolas de un plumazo diciendo que son moderadas. Tomamos buena nota. Pero señor Montoro, el nivel de cumplimiento del objetivo final se puede conseguir de una forma o de otra. En el año 1997 se ha conseguido de una forma distinta a la que ustedes preveían por estas fechas hace un año. El resultado prácticamente global del crecimiento del PIB ha sido el mismo del previsto, pero con un comportamiento radicalmente distinto del que ustedes preveían. Este año han establecido un nuevo escenario; un escenario basado fundamentalmente en la potencialidad de la demanda interna y de un menor crecimiento del sector exterior. También nos dijeron esto el año pasado, pero la realidad ha sido distinta. Yo no pongo en solfa las variables que usted establece. Simplemente las tratamos de analizar y queremos conocer por qué ustedes han establecido este cuadro sobre el que, lógicamente, van

a depender montones de variable que afectan al cumplimiento de los objetivos macroeconómicos de este Gobierno, del conjunto de los españoles. No he tratado de establecer una pelea ni de decir que les falta la credibilidad. Lo que quiero es una explicación, que es para lo que estamos, porque me siento bastante insatisfecho con el resumen que ha hecho diciendo que es un cuadro moderado. Simplemente tomamos nota. Cuadro moderado; es decir, que el año que viene el comportamiento va a ser mucho mejor del que ustedes han establecido y que es un planteamiento conservador a todos los niveles. Se han curado en salud.

Le he hecho bastantes preguntas respecto a la posible evolución, a lo largo de 1998, de los tipos de interés, a la evolución de la deuda, cómo piensan administrar; preguntas que no han tenido respuesta porque, señor Montoro, usted —y lo puedo entender en parte— no se moja ni en la ducha. Entendemos que utilice la prudencia al lanzar determinadas cuestiones que la oposición le pide en cuanto a apreciaciones y compromisos para explicar un elemento tan importante como son los Presupuestos Generales del Estado, pero nos sentimos bastante insatisfechos con el nivel de respuesta y explicación que habíamos pedido.

Por último, me remito a lo que le he dicho anteriormente. Espero que sus servicios tomen buena nota de las peticiones concretas, que no voy a repetir ahora porque no tengo tiempo, para que me las puedan hacer llegar antes del debate de totalidad de los Presupuestos Generales del Estado.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra don Felipe Alcaraz, en nombre del Grupo de Izquierda Unida.

El señor **ALCARAZ MASATS**: El señor Montoro no ha podido aterrizar, como es lógico. Su intervención ha sido la expresión más concreta de eso que ustedes han llamado cuadrar el círculo. Cuadrar el círculo es la metáfora de la economía productiva de la serie de tasas encubiertas o peajes a la sombra que estamos pagando por la falta de consistencia real y las cifras maquilladas que contienen estos presupuestos. Yo sí vinculo la dimisión de los responsables de gran prestigio con respecto a la EPA o al IPC y la explicación consecuente que se ha dado, que no ha tenido la consistencia que todos esperábamos. Efectivamente, usted ha ido cuadrando el círculo o haciendo de la cuadratura real de la contabilidad un círculo que no ha aterrizado nunca y nos ha traído el titular de que ya estamos dentro del núcleo duro en la tercera fase de la moneda única. Éste es el titular que nos ha dado. Usted se ha subido en esa burbuja y no se ha bajado de ella. Ha circulado usted a lo largo de este debate —que no es debate realmente—, a lo largo de su intervención dentro de una burbuja. Le decía al principio que el examen es ahora, no en marzo o abril del año que viene; el examen ya lo han pasado ustedes.

Mi intervención tenía dos puntos de vista: el de ustedes mismos, PP y PSOE, que están de acuerdo en la entrada en Maastricht en estas condiciones, y el de Izquierda Unida, que está fuera de esta dialéctica. Le he dicho que tienen ustedes mucho más margen de maniobra, que nos han apre-

tado el cinturón un punto más de lo previsto, de lo necesario. Por dentro de la lógica de Izquierda Unida, que supone una enmienda de totalidad y enmiendas a todas y cada una de las secciones, también le he explicado que ahora es posible un presupuesto selectivamente expansivo por los criterios que he aportado.

Ya que ha hablado usted de que hemos entrado realmente en Maastricht —y así lo anunció también el Gobernador del Banco de España— y que el examen sería ahora, quiero que me aporte algunos datos, si los tiene: ¿Qué tipo de cambio se va a dar a la peseta? ¿El tipo de cambio central? Esto es muy importante y se va a hacer ahora, no en marzo o abril, para que no haya turbulencias y tormenta monetaria. ¿Qué tipo de cambio se va a establecer: el central u otro? ¿Cómo queda la peseta en función de las consecuencias gravísimas que puede tener el tipo de cambio?

También le pregunto al paso, ya que no ha hablado nada del fraude fiscal, ¿cómo van a aflorar los dos billones y medio de pesetas ocultos y que tendrán que aflorar de cara al cambio en euros en el próximo período? ¿Qué previsiones tienen ustedes? En los presupuestos no hay ninguna y hay dos billones y medio de pesetas de dinero negro que tendrá que aflorar de una manera o de otra y con respecto al cual no vamos a compartir ninguna amnistía fiscal.

Tocando también al paso algo que usted ha expuesto, en función de la pregunta que le hacía el digno portavoz del Grupo Popular, parece que todo lo quieren centrar en los tipos de interés, pero al mismo tiempo hacen ustedes previsiones macroeconómicas de bajadas del consumo de la demanda interna en estos presupuestos, al 3,1 creo recordar; una bajada de una décima. Entonces no es real tampoco esa subida mínima que ustedes establecen, porque si de una parte piden la congelación de los salarios del sector privado y de otra le dan una subida mínima a los funcionarios, pero sólo a los funcionarios —aclárenos esto que dijo el otro día— cuyas empresas tengan beneficios, no aquellas empresas públicas que no tengan beneficios, que se atenderían a un baremo de productividad que usted tampoco ha especificado; si ustedes abordan este tema del consumo desde este punto de vista, reduciendo al mismo tiempo muchísimo el gasto público, el consumo público, ¿cómo se mantiene esa cifra macroeconómica de aumento de la demanda interna? Es imposible, señor Montoro. ¿No será que aquel núcleo fundamental de su política, que era el aumento de la demanda interna, ha dejado paso a una simple política que se basa en la reducción del déficit público? Porque usted muchas veces en este Congreso ha hablado de que el motor fundamental era la demanda interna, pero no cuadra. Es otra vez la envoltura del cuadro en la cuadratura del círculo; no cuadra. No cuadra tampoco en función de las cifras que ustedes han dado.

Voy terminando, señor presidente. Ha hablado de austeridad, de que son unos presupuestos austeros, pero austeros de forma discriminatoria.

Ustedes van a generar unos frentes de oposición, social o política, muy fuertes por esta política presupuestaria que se va a ir agudizando en el próximo período, de cara a la convergencia duradera, permanente, que se va a establecer a partir de abril o marzo del año que viene. Estos frentes

van a estar basados fundamentalmente en la política de empleo. Usted no me ha dicho nada de la reducción de la jornada laboral, y es un debate que está cruzando y electrizando en este momento a toda Europa. Incluso los sindicatos han previsto una cita con los empresarios de cara a empezar a discutir el tema en este país. La única alternativa al empleo que da usted es esa flexibilización constante del mercado laboral. Usted confunde contratos con empleos. No van a ser 310.000 empleos sino contratos. Yo no sé si usted cuando viaja habla con la gente. Yo viajo poco pero hablo mucho con la gente y todo el mundo me dice que tiene un contrato de diez horas, de diez días al mes, de un mes al año, de tres veces al año, que se cuenta como tres empleos, o de diez veces al año y hasta de catorce veces al año. ¿Éste es el empleo que ustedes van a crear, cuando el empleo fijo, ése que está incentivado durante los dos primeros años, solamente ha subido al 8,2 por ciento en este período? ¿Han calculado ustedes las consecuencias de cuando ese empleo denominado fijo llegue a los dos años y se pidan incentivos, qué tipo de rotación se puede establecer en ese supuestamente creado empleo fijo que hasta ahora sólo sube al 8,2 por ciento? Este frente del empleo, señor Montoro, con esta política ya está creado en todo el país, máxime teniendo en cuenta los vientos que soplan en el entorno europeo. El frente de la educación, por descontado. Ustedes han dejado de lado la aplicación de la Logse con esta subida mínima que viene determinada fundamentalmente por los conciertos privados, una subida del 6 por ciento aproximadamente. El de los funcionarios es también un frente que está ahí.

Hasta cierto punto ustedes han creado dos velocidades en este Estado. Nosotros desde Andalucía lo percibimos mucho más directamente, pero también en el resto de las comunidades autónomas, se hable más o menos públicamente, porque las inversiones han sufrido un retroceso bestial. Los censos afectan de manera diferente a unas poblaciones que a otras y están congelados porque por lo visto faltan algunos pueblos de ciertas comunidades autónomas que pueden perder hasta 40.000 millones de pesetas en este ejercicio. La deuda sanitaria no está aclarada en ningún sentido ni tampoco cómo afecta, excepto a Cataluña donde se ha adelantado ya, como fruto de la negociación, una cantidad de 51.000 millones de pesetas. Pues si esto es así y va a seguir así, el resto de las comunidades van a tener una financiación, empezando por Andalucía, que a lo mejor no tiene la proporcionalidad que debieran tener. Y si el FCI baja por debajo de las inversiones y al mismo tiempo aparecen sólo 12.000 millones para el artículo 15 de la Lofca y nada de deuda histórica para las comunidades autonómicas que la tienen, nos encontramos con que no hay ninguna política de nivelación, mejor dicho, hay un retroceso real, un giro, una involución centralista, no centrista, muy fuerte en estos presupuestos. De hecho, esa austeridad se está entendiendo hoy en Andalucía. Se ha hecho una moneda, cuya unidad es un Aznar de vellón, que se reparte en Andalucía. Por ejemplo, en este caso es para la autovía Estepona-Guadiaro. Quieren cobrar peaje para mayor austeridad del Estado, para que la gente siga aportando al Estado en esta política de austeridad, y se

están regalando estos aznares de vellón porque esta austeridad nos está fastidiando a los trabajadores en general, en la dualización social...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Alcaraz, vaya terminando

El señor **ALCARAZ MASATS**: Termino, señor presidente.

Ahora regalaré a cada uno de ustedes un Aznar de vellón. Y está fastidiando a los territorios en particular que retroceden en estos Presupuestos Generales del Estado de manera grave.

En cuanto a Radiotelevisión Española, hoy mismo se va a proceder —yo creo que habrá votos suficientes— a la reprobación del señor director general en el consejo de administración. Nos parece el entierro anticipado de un servicio público esencial. Por tanto, aquí tienen ustedes otro frente abierto, de enorme magnitud, que hoy va a tener un punto de trascendencia real en el debate y la votación consecuencia del consejo de administración de Radiotelevisión Española.

El señor **PRESIDENTE**: Para cerrar esta comparecencia tiene la palabra el señor Montoro.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ECONOMÍA** (Montoro Romero): En primer lugar, quería indicar que los círculos no se cuadran. Eso es imposible por su propia definición. Lo que se puede es vivir en un círculo virtuoso o en un círculo vicioso. Así es como razonamos los economistas, que, por cierto, en el programa del Partido Popular en las elecciones generales de 1996 llevamos lo que era el planteamiento del círculo virtuoso, es decir, como desencadenante a partir del cambio de expectativas que se podían originar con políticas económicas y presupuestarias diferentes de las que se venían aplicando en España. Lo que nos está ocurriendo a los españoles es que hemos entrado ya en un círculo virtuoso donde los procesos se autoalimentan. Es decir, porque hay más confianza —que es un sentimiento— se genera también más consumo, y ese mayor consumo significa más demanda para la pequeña y mediana empresa; esa pequeña y mediana empresa invierte más y por tanto crea más empleo, además es más competitiva porque los costes de producción están bajando y están mejorando. Por tanto, los círculos —insisto— no se cuadran; lo que se cuadran son las cuentas, que es distinto; lo que se cuadran, señorías, son los presupuestos, y una cosa es que en nuestro país no estuviéramos muy acostumbrados a cuadrar los presupuestos y otra cosa bien distinta es que los presupuestos se puedan cuadrar. No es fácil. No se trata de explicar esto a la sociedad española como si fuera una tarea sencilla de hacer. No es verdad. Es difícil hacerlo. Por eso insistía tanto en la voluntad política de hacerlo antes que en cualquier otra condición. Pero lo que se cuadran son las cuentas, señorías, y a medida que se van cuadrando las cuentas es cuando se entra en esos círculos que son de credibilidad, de confianza, y es en definitiva cuando la sociedad se moviliza,

como afortunadamente le está pasando a la sociedad española. Los índices de confianza del consumidor en este momento en España son de los mejores de nuestra historia; están situados a los niveles de finales de los ochenta, cuando llevábamos varios años de crecimiento económico. Los índices de confianza de los empresarios son de los más altos de nuestra historia. Eso es resultado de entrar en lo que llamamos los círculos virtuosos, pero insisto en que no se cuadran los círculos, por tanto desterremos esa acepción para intentar encajar algo que conceptualmente es imposible.

Agradezco al señor Martínez Sanjuán —lo digo sinceramente— que haya sido portavoz hoy, esta mañana. Sabe que le tengo un especial aprecio personal y le considero, además de un parlamentario brillante, un parlamentario que trabaja y que se estudia los contenidos de lo que va a ser su planteamiento. Eso es lo que me ha excusado de no contarle lo que está en los libros. En los libros aparece perfectamente explicado por qué crece el consumo. Yo me he ahorrado el no explicarle que es porque hay más empleo, que la renta disponible de las familias mejora, que baja la inflación, que se financia mejor la familia con los tipos de interés, etcétera. Esto es lo que aparece descrito en los libros. ¿Por qué crece más la exportación? ¿De dónde viene la ganancia de competitividad? Esto está en los libros de los presupuestos, en el libro amarillo y en el informe económico-financiero. Si quiere alguna aclaración, con mucho gusto se la hago, pero las bases de por qué están formuladas, eso está especialmente explicado en los textos, incluidas también las características del modelo del crecimiento económico, que es como empieza el libro amarillo de los Presupuestos Generales del Estado, por tanto, la orientación de la política económica, cuáles son las claves, etcétera. Yo he venido esta mañana a tener un debate sobre los conceptos que articulan estos planteamientos y estos contenidos y, desde luego, por supuesto que aclararemos todos los extremos. Recibo bien esa invitación. Todos aquellos puntos que he entendido que podía aclarar esta mañana de forma directa, se los he aclarado con cifras para identificarlas, en cuanto al resto, pues en los textos estaban explicadas las razones, y eso es lo que me ha excusado de hacer ese tipo de intervención. Insisto en que con mucho gusto facilitaremos desde la Secretaría de Estado todas las aclaraciones a las dudas que no hayan podido quedar resueltas.

Respecto a las nuevas preguntas que se me formulan, quiero matizar una cuestión de lenguaje político. El examen de Maastricht no lo ha pasado el Gobierno, no lo está pasando ningún Gobierno; lo ha pasado España, lo está pasando España. El examen de Maastricht es algo muy importante para un proyecto político, el proyecto europeo de España. Por tanto, nos tenemos que felicitar porque realmente estén sucediendo las cosas como están sucediendo en esa materia, y esta mañana decía que tenemos ese aval, ese formidable certificado que es el informe de la Comisión que atestigua que estamos cumpliendo esos criterios. Insisto en que no lo hemos pasado, como decía el señor Alcaraz, ustedes. Ustedes no han pasado nada. Tenemos que congratularnos de que haya sido el país, España, quien se

beneficie de esta situación. Y dentro de España, señor Alcaraz, se está beneficiando Andalucía. Andalucía está creciendo. En Andalucía hay creación de empleo y unas nuevas condiciones económicas; en Andalucía al tirón del sector agrario le está sucediendo el tirón del sector servicios; en Andalucía la pequeña y mediana empresa se está financiando de manera diferente porque para su futuro es muy importante llegar a la moneda única. Andalucía, no le quepa la menor duda, está en la preocupación del Gobierno. De hecho, a finales de este mes estaré en Andalucía en unas jornadas de economía regional y allí presentaré una interpretación en clave económica, desde el punto de vista del equipo económico del Gobierno, de lo que está ocurriendo en Andalucía. Quiero insistir esta mañana en que Andalucía es una preocupación prioritaria del Gobierno, puesto que entendemos que es en este nuevo modelo de crecimiento económico donde las regiones que tienen más paro son las que tienen mejores oportunidades para resolver sus problemas más profundos.

Del tipo de cambio de la peseta no puedo hablar, obviamente, entre otras cosas porque no está decidido. No es cierto que en ninguna instancia comunitaria se haya acordado a qué tipos de cambio se va a constituir la Unión Monetaria. No es verdad que haya sido así. Eso se hará a partir del examen, una vez identificados los países. Es necesario identificar quiénes son los miembros y a partir de ahí se cerrará. Lo que sí puedo decir es que España está en una posición muy cómoda en este debate porque a los actuales tipos de cambio —eso lo he intentado expresar en mi primera intervención— las exportaciones tienen unos crecimientos como los que se están registrando, a pesar de que hay —casi lo contrapongo— una recuperación de demanda interna. Aun contando con que hay una recuperación de demanda interna, estamos ante una compatibilidad con un sector exterior que ofrece unos perfiles de equilibrio a través de la capacidad de nuestras exportaciones de bienes y servicios. Ésa es la compatibilidad nueva que se está dando en nuestro país y que tiene que ser la base de nuestro crecimiento económico en el futuro. De ahí no sólo la previsión del año que viene sino la estimación de lo que va a ser el comportamiento de nuestras exportaciones de bienes y servicios, con un crecimiento en términos reales este año, con los deflatores pertinentes, de un 11,1 por ciento. Por tanto, estamos hablando de que España se acerca al debate del futuro del tipo de cambio en unas posiciones bastante cómodas. Es importante que podamos celebrar este debate con los criterios de convergencia cumplidos y con esas condiciones cumplidas.

Déjeme que insista, por último, en un argumento político que me parece muy importante en la situación económica que se está viviendo en España. Me refiero al asunto de la igualdad y la desigualdad en una sociedad moderna, en una sociedad de final de siglo, que es a lo que el señor Alcaraz se ha referido reiteradamente. Ha dicho que las políticas económicas producen dualidad social, etcétera. Lo que hace a una sociedad moderna más equilibrada y más justa es precisamente la creación de empleo, y a nadie favorece más la bajada de la inflación que a aquellas clases sociales cuyas rentas se ven mermadas cuando las inflacio-

nes se disparan y falsamente se les pretende proteger a través de indicaciones de esa renta. Por tanto, lo que se está haciendo en España en este momento, esa política o esa cultura, incluso, de estabilidad económica es, sin duda alguna, una forma muy eficaz de conseguir que haya un mayor equilibrio social, que haya una mayor equidad entre las capas sociales. Esto es el resultado de la creación de empleo y de unas políticas comprometidas en la lucha contra la inflación. Ya pasaron los tiempos en los que se veía que la lucha contra la inflación producía efectos económicos sobre el empleo y, por tanto, producía dualidad social. Ése no es el caso de España. España está haciendo compatible la bajada de la inflación con la creación de empleo y, por tanto, eso hace que nuestra sociedad, en este sentido, también tienda a un mayor equilibrio internamente.

El señor **BORRELL FONTELLES**: Señor presidente, pido la palabra para una cuestión de procedimiento que puedo exponer ahora o cuando venga el siguiente compareciente. Quizá sea más útil que la escuche el que tiene que hablar que no el que ya ha hablado.

El Grupo Socialista quiere hacer patente su protesta por la forma en la que el compareciente —y espero que el siguiente no siga la misma pauta; por eso planteo esta cuestión de orden— ha desarrollado su comparecencia. Usted, señor Montoro, no viene aquí a debatir —viene a contestar— y mucho menos a sermonear. Hemos organizado la comparecencia de manera que hubiera preguntas y respuestas. La mayor parte de las respuestas se han quedado en el tintero y, en cambio, hemos recibido largas disertaciones que nada tienen que ver con las preguntas que se han formulado. No tenemos ningún interés en saber qué entiende el señor Montoro por una sociedad justa; ningún interés. Queremos que nos conteste a las preguntas concretas que le hemos formulado. Creo que ha quedado patente que las preguntas no se contestan y en su lugar se diserta doctamente sobre cuestiones que no han sido objeto de nuestras preguntas, señor Montoro.

El señor **AGUIRRE RODRÍGUEZ**: Señor presidente, mi grupo no comparte la protesta formulada por el Grupo Socialista, no sólo por discrepar de posiciones dos grupos parlamentarios distintos, sino por encontrar plena satisfacción en las respuestas que ha obtenido del secretario de Estado y que ha podido ver que ha pronunciado a las formulaciones interrogantes del Grupo Socialista. Lamento que haya tenido que referirse a esto el señor secretario de Estado, ya que el mayor número de preguntas que le han sido formuladas estaban y están contenidas y, por tanto, contestadas con la simple lectura de los libros que acompañan a la ley de presupuestos. Por tanto, consideramos satisfactoria la comparecencia del señor Montoro, así como su contenido.

El señor **PRESIDENTE**: ¿El señor Montoro quiere hacer uso de la palabra?

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ECONOMÍA** (Montoro Romero): Brevemente quiero decir

que en mi ánimo estaba dar respuesta cumplida. He pretendido utilizar eficientemente el tiempo en el sentido de que aquello que estaba respondido he indicado dónde lo estaba; me refiero a cuestiones concretas sobre las causas de evolución de las variables macroeconómicas. He intentado, en este templo de la política, hablar de planteamientos que creo que son de utilidad y que si el señor Borrell hubiera estado más atento se hubiera dado cuenta de que no estaban formulados por su grupo parlamentario, sino por el otro grupo parlamentario que ha intervenido. Por tanto, señor Borrell, no se dé usted por aludido que cuando he hablado de equidad en la sociedad no me estaba refiriendo a su grupo parlamentario, aunque sé que usted tiene una gran sensibilidad por este tema. Espero también que de mis palabras haya podido obtener alguna conclusión.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, llevamos una hora de retraso sobre las previsiones de estas comparecencias. Dos minutos de descanso y empezamos la siguiente comparecencia. (**Pausa.**)

— **DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO DE HACIENDA (COSTA COSTA). A PETICIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA (Número de expediente 212/000965) Y DEL GRUPO POPULAR (Número de expediente 212/000988).**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, empezamos la segunda comparecencia de esta sesión de la Comisión de Presupuestos. Agradezco al señor secretario de Estado que esté con nosotros. Vamos a intentar ajustarnos en mayor medida a las previsiones de la Mesa para estas sesiones de comparecencias. Ruego a los portavoces que hagan uso de la palabra que intenten formular las cuestiones en 15 minutos a fin de que podamos tener incluso un segundo turno de mayor interés.

Han solicitado la comparecencia del señor secretario de Estado de Hacienda el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario Popular.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra doña Mercedes Aroz.

La señora **AROS IBÁÑEZ**: Gracias, señor secretario de Estado, por su presencia en la Comisión atendiendo la petición realizada por nuestro grupo. El Grupo Socialista espera que su comparecencia pueda aportar mayor claridad y una explicación sobre las cifras y la política fiscal que están contenidas tanto en la ley de presupuestos como en la de acompañamiento. En este sentido van dirigidas nuestras preguntas, que, lógicamente, parten de un análisis y unas consideraciones previas. Si usted no tiene inconveniente, quisiera también formularle unas preguntas sobre anuncios de reformas fiscales que no están en este momento en los proyectos de ley que se están debatiendo, pero que probablemente, según han anunciado ustedes, se aprobarán en 1998 con un indudable efecto y repercusión sobre los proyectos que estamos debatiendo.

En primer lugar, quisiera formularle algunas preguntas en relación a las cifras de los ingresos tributarios. En opinión de nuestro grupo, señor secretario de Estado, las cifras que ustedes consignan en relación a los ingresos tributarios adolecen de falta de credibilidad, y ello por tres razones. En primer lugar, por la desviación que se viene produciendo en la recaudación de Impuesto sobre la Renta, el más potente desde el punto de vista recaudatorio, tanto en el ejercicio de 1996 como en las previsiones de 1997, en el actual. En segundo lugar, porque las previsiones de otros tributos están, desde nuestro punto de vista, por debajo de lo que corresponde a la actividad económica prevista del crecimiento del producto interior bruto, cifrado nominalmente en un 5,7 por ciento. Y en tercer lugar, por algo que le decía anteriormente, porque planean en el horizonte de manera inmediata nuevas reformas, en concreto sobre el ahorro, no incluidas por el momento en los proyectos de ley, que de llevarse a cabo tendrían una incidencia en las cifras, porque la ha tenido la reforma del ahorro que han llevado ustedes hasta este momento. En ese sentido podríamos hablar de una cierta provisionalidad de las cifras que ustedes nos ofrecen también en relación al Impuesto de la Renta de las Personas Físicas.

Respecto a la desviación de ingresos en el Impuesto sobre la Renta, que ha sido muy notable, en 1996 la recaudación quedó por debajo, en 290.000 millones de pesetas. En 1997, respecto a las previsiones de recaudación—porque ustedes todavía no nos ofrecen la liquidación—, está por debajo en 260.000 millones de pesetas. A propósito de las cifras que ustedes consignan en la evolución de los ingresos para 1997, constato, señor Costa, que no se realiza en términos de derechos reconocidos. Usted entenderá muy bien la pregunta que le voy a hacer. ¿Por qué no se hace? ¿Ha cambiado usted de criterio respecto al que exponía cuando estaba en los bancos de la oposición, que debería hacerse en términos de derechos reconocidos, o es que —y es otra razón— la liquidación va a ser peor respecto a lo que ustedes prevén en este análisis de las cifras de 1997? En relación a 1998, a pesar de esa evolución negativa en el Impuesto sobre la Renta, ustedes hacen la misma previsión que en 1997, 5 billones 937.000 millones de pesetas. ¿Es ésta una previsión más sólida que la que ustedes realizaron en 1997? Me gustaría que contestara con precisión.

Quisiera también preguntarle sobre la campaña de la renta de 1996. Los resultados han sido sin duda peores que los previstos. Si mis cálculos no fallan y mis cifras no están equivocadas, ha habido 250.000 declaraciones menos de las que ustedes había previsto: 14.590.000 declarantes y se han quedado por debajo, en 250.000. Hay un incremento en la cuota diferencial negativa de un 23,8 por ciento respecto a la campaña de 1995. Hay que preguntarse y le pregunto, señor Costa, qué es lo que está ocurriendo. Creo que este comportamiento merece un análisis de lo que está pasando. Quisiera conocer la valoración que hacen ustedes al respecto. ¿Por qué no se han cumplido las previsiones? Y una cuestión importante para nosotros: ¿en qué tramos se ha producido la desviación, en qué tramos ha habido menos declaraciones? Estamos ante un retroceso en el cum-

plimiento de las obligaciones tributarias por parte de los ciudadanos y quisiera conocer su valoración.

En relación a la segunda cuestión, la presupuestación por debajo de lo que parece corresponder a la evolución de la economía, me voy a referir al Impuesto sobre Sociedades. Ustedes prevén un crecimiento de 1,4 por ciento sobre los beneficios de las empresas cuando éstos van extraordinariamente bien; en 1997 crecerán en torno al 30 por ciento. Es verdad que ahí están los 100.000 millones del gravamen sobre la actualización de valores y que también ha habido ingresos anticipados, pero a nuestro grupo le parece excesivamente baja la cifra que ustedes consignan para 1998. Quizás ahora, en su explicación, por fin haya un reconocimiento de que hay un efecto recaudatorio por la actualización de valores, que usted negó por escrito. Yo le formulé una pregunta sobre el coste recaudatorio y todas las medidas y en cada una de ellas, incluidas las plusvalías, ustedes negaron que tuvieran efecto recaudatorio. Nuestro grupo cifró en unos 500.000 millones de pesetas el efecto recaudatorio por el incremento de las amortizaciones y la reducción de los beneficios que se va a producir en el Impuesto sobre Sociedades; 500.000 millones en los dos primeros ejercicios y, sin duda, el primero ha sido compensado por el gravamen sobre la actualización, pero parece que ustedes reconocen que en 1998 va a haber un efecto. Me gustaría que comentara esto.

En relación al IVA, hay que tener en cuenta un crecimiento importante del consumo. El crecimiento del IVA que ustedes prevén es muy ligero respecto a este año y quisiera conocer cuál es el impacto sobre las bases sobre las que ustedes realizan después la presupuestación.

Paso ahora a las reformas que ustedes introducen en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. En primer lugar, las reformas en relación a la reducción de tramos de la tarifa y la deflactación. Quisiera conocer los efectos para los contribuyentes y para la Hacienda pública, en términos recaudatorios, de esta nueva reducción de tramos. Es la segunda reforma, la segunda reducción de tramos de la tarifa en un año y, señor Costa, todavía no conocemos los efectos de la que realizaron en 1996. Tampoco de ésta, porque ustedes no ofrecen ninguna documentación, sino que lo único que han dicho es que todos pagarán menos. Ustedes han presentado la propuesta con un rótulo propagandístico, con un eslogan, como acostumbran a presentarlo todo, diciendo que es una adecuación para evitar que la inflación provoque un aumento de la tributación. También quisiéramos saber si la deflactación es real en todos los tramos de la tarifa.

En relación a los efectos, quiero decir que se están publicando estudios que parecen muy solventes, que nuestro grupo también ha hecho, en los que, contrariamente a lo que ustedes han manifestado de que todos pagarán menos, de que todos saldrán ganando, se dice que bastantes contribuyentes pagarán más. ¿Qué contribuyentes? Pues, señor Costa, los que probablemente están más gravados en estos momentos: las rentas medias; según estos estudios, las rentas medias pagarán más.

Debo decirle que no nos parece serio que ustedes nos envíen una reforma importante, como ésta, sin ninguna in-

formación. Estoy segura de que ustedes han trabajado con estudios y con distintas hipótesis y han adoptado una. Queremos conocer las consecuencias de esa hipótesis que ha dado lugar a la propuesta de reforma que ustedes incluyen en estos proyectos de ley. Le pido, señor Costa, que comparta con el Parlamento su información, los datos de que usted dispone, puesto que el Parlamento tiene que debatir esta importante reforma, y que también la comparta con los ciudadanos. Si usted no puede proporcionarme en estos momentos los datos que le solicito, le ruego que los envíe por escrito a nuestro grupo antes de los debates que han de tener lugar y del plazo de presentación de enmiendas. Insisto, señor Costa, lo que queremos conocer es el efecto recaudatorio para los retribuyentes y para la Hacienda pública.

Me refiero ahora a las deducciones en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Ustedes han explicado con gran esfuerzo y dedicación el incremento de las nuevas deducciones en relación a la familia, en particular el aumento de la cuantía por hijos y por gastos de custodia de niños, lo que nos parece bien, pero esto no puede pasar por alto que el resto de las deducciones que afectan mucho más sustancialmente a la familia, como son las deducciones por ascendientes o por minusválidos —desgraciadamente, no en todas las familias hay tres niños, ojalá los hubiera, pero en casi todas las familias hay abuelos— no son actualizadas. Ustedes no actualizan las deducciones por ascendientes, por sujetos pasivos de edad igual o superior a 65 años, por minusválidos; no actualizan la deducción correspondiente a los rendimientos netos del trabajo personal. No solamente no los actualizan, sino que ya es el segundo año en que congelan la deducción. Tampoco actualizan, por segundo año consecutivo, los límites de la obligación de declarar.

Señor Costa, cuando, con un gran esfuerzo propagandístico, ustedes hacen la venta del tratamiento de la familia, sean mucho más modestos, porque, en realidad, solamente están tomando decisiones en relación a una pequeña parte de los sujetos pasivos y, además, con un coste limitadísimo, ya que si mis datos no están equivocados, esto sólo nos va a costar nueve millones de pesetas. A todo ese gran apoyo a la familia que ustedes están explicando con tanta propaganda le van a dedicar únicamente nueve millones de pesetas y van a beneficiar a un pequeño número de familias españolas.

Deducciones por el trabajo. Aquí quisiera detenerme un poquito más y pedirle una explicación lo más clara posible. A través de la ley de presupuestos introducen una limitación tremenda en la aplicación de la deducción por rendimientos del trabajo dependiente, lo que va a afectar a las rentas más bajas. Los artículos 78.7.c) y 92.4, segundo párrafo, de la Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas contienen una modificación de dichos preceptos. Se adiciona un nuevo párrafo, que leo, señor Costa, porque es sumamente críptico y necesita una explicación comprensible. Dice: El importe de la deducción prevista en esta letra no podrá exceder del resultante de aplicar la suma de los tipos medios de gravamen a que se refiere el apartado 2 del artículo 74 y el apartado 4 del artículo 74 bis

a los rendimientos netos del trabajo sujetos efectivamente al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Así dicho, no se entiende casi nada, por lo que pedimos una explicación comprensible del alcance y la trascendencia de esta medida, de este precepto porque, desde nuestro punto de vista, es enorme, ya que se está estableciendo una nueva limitación al aplicar la deducción por percepción de rendimientos netos del trabajo dependiente en las rentas más bajas; se está creando un techo más bajo —el del tipo medio efectivo— para aplicar esa deducción. Leyendo literalmente, nosotros entendemos —luego le voy a poner un ejemplo— que va a gravar y va a disuadir a las rentas más bajas de recuperar una retención a la que tienen derecho. Ése es el objetivo y corríjame si me equivoco, señor Costa: disuadir de la petición de devolución por retenciones del trabajo a las rentas más bajas.

Un ejemplo muy sencillo y muy rápidamente. Para un trabajador, para una persona que haya percibido un rendimiento neto al trabajo de 800.000 pesetas en un año, con la actual normativa tendría una retención del 18.000 pesetas, una cuota íntegra de 66.600 pesetas, tendría derecho a una deducción por rendimiento del trabajo personal de 72.000 pesetas, tendría una cuota líquida de cero pesetas y, por tanto, tendría derecho a una devolución de 18.000 pesetas. Con la nueva normativa, señor Costa, ese mismo ciudadano o ciudadana tendría la misma retención, la misma cuota íntegra, pero tendría como deducción no la actual de 72.000 pesetas, sino la de 27.706 pesetas; por tanto, no una cuota líquida cero, sino de 38.894 pesetas. Si restamos la retención de 18.000 pesetas, el 2 por ciento, la mínima, este ciudadano tendría que pagar 20.894 pesetas.

¿Qué harán estos ciudadanos o ciudadanas? Señor Costa, estas personas optarán por no presentar declaración, perdiendo el derecho que ostentaban con anterioridad a la devolución de la retención practicada. Usted lo sabe muy bien porque, en base a este precepto, usted ha presupuestado en 40.000 millones de pesetas menos los gastos fiscales en relación a esta deducción. Además de solicitarle que clarifique el alcance y la trascendencia, le pido que explique a cuántos contribuyentes va a afectar esta medida que usted presupuesta en un ahorro de 40.000 millones de pesetas.

Señor Costa, tengo que decirle que a nuestro grupo le parece una medida enormemente antisocial, enormemente regresiva y ya le pido ahora, formalmente, que retiren ustedes este precepto. Le advierto que si no lo hacen, si no rectifican, el Grupo Socialista encontrará los apoyos suficientes en esta Cámara, los votos suficientes para que este precepto no se apruebe.

Haciendo un salto en las deducciones, me referiré a algo que afecta también al bolsillo de los contribuyentes. En el nuevo impuesto sobre la electricidad, que sustituye al 4,864 por ciento que se pagaba en el recibo de la luz —que parece ser sería neutro, desde el punto de vista del bolsillo de los ciudadanos—, ¿podría explicar por qué la base imponible del impuesto se multiplica por un coeficiente de valor 105113?

En relación a las reformas contenidas en los sistemas de determinación de las rentas empresariales y profesionales

debo manifestar de entrada nuestra perplejidad total, señor Costa, porque no vemos el modelo, no sabemos cómo va a quedar. Ustedes bajan el 15 por ciento a los módulos —por cierto, con un coste recaudatorio de 50.000 millones de pesetas—; crean un nuevo sistema, que es la estimación directa simplificada, y han creado una Comisión que está estudiando reformas para las pymes. La pregunta es ¿cuántas de esas reformas se han incluido ya y cuántas quedan pendientes?, ¿cuándo se va a incluir, cuál es el calendario? Y, sobre todo, el modelo. Creo que hay una gran inseguridad jurídica que afecta a los empresarios, a los profesionales porque no se ve nada claro cuál es el modelo, qué es lo que está pendiente, qué es lo que van ustedes a incluir que no esté en estos presupuestos.

Quisiera pasar ahora al presupuesto de gastos fiscales, para pedirle que haga el favor de comentárnoslo porque nuestro grupo entiende que hay un desequilibrio enorme en el tratamiento de las distintas rentas y me parece que eso merece una explicación y una justificación por su parte. Le cito, por ejemplo, que las exenciones por rendimientos de capital mobiliario crecerán un 38 por ciento; las reducciones por rendimientos de estimación objetiva por módulos, un 84 por ciento; la imputación a beneficios fiscales de las instituciones de inversión colectiva, un 154 por ciento. Y, en sentido contrario, los gastos personales, alquiler, enfermedad, custodia, es decir de las familias, se reducen un 5 por ciento y los rendimientos netos del trabajo dependiente en un 11 por ciento, esos 40.000 millones a los que me refería anteriormente.

Paso a otro tipo de preguntas. Señor Costa, la evolución del impuesto sobre la renta tiene trascendencia de distinto orden y, en concreto, tiene trascendencia en el nuevo sistema de financiación de las comunidades autónomas, según los datos que se están haciendo públicos y que obedecen a estudios de expertos independientes a los que le gusta a usted hacer referencia. Concretamente la Fundación Pi i Sunyer y otros señalan que las expectativas de ingresos que había para las comunidades autónomas que se han acogido al nuevo sistema quedarán muy por debajo, y la desviación respecto a los ingresos previstos por las comunidades autónomas se cifra en 50.000 millones de pesetas. Es el momento de que clarifiquen, si es verdad que esto va a ser así, qué perjuicio va a producirse para estas comunidades autónomas, que beneficio habría entonces para las comunidades autónomas que no se han acogido al nuevo sistema y también qué van a hacer al respecto.

Hace pocos días, decía usted en Oviedo refiriéndose a Asturias, pero sirve para todas las comunidades autónomas, que el nuevo sistema iba a ser muy beneficioso para Asturias y, por tanto, para todas. ¿Cómo puede explicarle a una comunidad autónoma, cuya recaudación por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas está creciendo en 1997 por debajo de la recaudación del ITAE, los ingresos tributados ajustados estructuralmente, que va a ser más beneficioso? ¿No será inferior porque buena parte de sus ingresos provienen de la transferencia del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, no será inferior a la de aquellas cuyos ingresos provienen íntegramente de la participación en los ingresos de Estado, que va a crecer

muy por encima, en función del ITAE? Hagan ustedes el favor de explicar y de reconocer las cosas. Las cosas son como son: que los ingresos por Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas en las comunidades autónomas que han aceptado el nuevo modelo va a quedar muy por debajo.

Le pregunto si están estudiando el paso siguiente, porque había unas cláusulas de garantía en el nuevo sistema. En el acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera del 23 de septiembre de 1996, que no han trasladado todavía a ningún texto legal, ustedes se comprometían a crear un mecanismo de garantía, que era el de compensar a las comunidades perjudicadas por la evolución del impuesto sobre la renta, pero, bien es verdad, que sólo en el 90 por ciento del crecimiento del IRPF en el conjunto de España. Señor Costa, ¿están ustedes estudiando la aplicación de este mecanismo a la vista de la evolución del impuesto sobre la renta?

Paso a formularle un grupo de preguntas en relación al ahorro. Introducen nuevas medidas en relación al ahorro, en concreto, hacia los planes y fondos de pensiones. Primero fue el tratamiento de las plusvalías, ahora son los planes y fondos de pensiones, rompiendo el consenso y actuando unilateralmente respecto a la Comisión parlamentaria que está trabajando en esa dirección. Sobre este asunto quisiera hacerle una pregunta. ¿No le parece que es un trato poco equitativo el que ustedes dan a la deducción que puede hacerse por aportación a los planes y fondos de pensiones en el sentido de que el exceso en relación a las limitaciones que se establecen podrán ser compensadas en los próximos cinco años? ¿No le parece que es un tratamiento poco equitativo si lo comparamos, por ejemplo, con la deducción en las rentas procedentes del trabajo dependiente, a la que me referí antes, y con otras decisiones de ahorro o de inversión de las familias españolas? ¿Por qué en esta medida sí se puede compensar a lo largo de cinco años, pero no en otras deducciones? ¿Por qué no en la vivienda, por ejemplo, donde hay también un esfuerzo importante de ahorro, de inversión de las familias españolas? Me gustaría que usted lo comentara.

En relación al ahorro, quisiera preguntarle sobre las medidas que tienen previstas, porque es evidente que no podemos seguir así. Ustedes han creado una distorsión enorme en el comportamiento del ahorro. Estamos ante una fiscalidad discriminatoria para determinadas figuras, como es el ahorro bancario. Hay falta de neutralidad en el tratamiento de los distintos activos; se está perjudicando a estos ahorradores que están en el sistema bancario; están dificultando la financiación habitual de las pequeñas y medianas empresas y están causando una auténtica sangría por el desplazamiento en la recaudación tributaria por las rentas de capital.

Respecto a los anuncios de nuevas medidas, el señor Rato dijo, el 1 de agosto, que iban a estar en el proyecto de presupuesto o en las medidas de acompañamiento. El 4 de septiembre volvió a decir lo mismo, pero no están. En estos días, aunque ustedes no lo han manifestado, hay anuncios o globos sonda sobre nuevas medidas. Yo le pregunto, señor Costa, si va a haber una nueva reforma del ahorro en

1998. En relación a las medidas que están barajando, aclaren, por favor, si va a haber o no un impuesto sobre las gestoras de fondos. Segunda pregunta, ¿está prevista otra medida, que también han anunciado que están estudiando, una tributación por el incremento patrimonial teórico en los fondos de inversión? Tercera, ¿van a hacer liberatoria, alternativa o conjuntamente, la retención del 25 por ciento en el ahorro bancario? Es una medida que usted barajaba no hace mucho. Cuarta pregunta sobre el último globo sonda: ¿van ustedes a suprimir la retención del 25 por ciento en las rentas del capital?

Además de las preguntas, le quiero hacer un ruego, señor Costa, que hagan bien las cuentas, que establezcan prioridades, que aclaren sus ideas, que adopten las correspondientes decisiones, pero que dejen de crear incertidumbre en los ciudadanos y en los ahorradores. Ustedes amargaron las vacaciones del mes de agosto a mucha gente con sus continuos globos sonda en relación a esta cuestión.

Voy acabando, señor presidente. Fraude fiscal. Aquí son ustedes expresivamente parcos en su información. Tengo que preguntarle muy brevemente por tres cuestiones. En primer lugar, en los pocos datos que ofrecen se contempla una reducción importante de las inspecciones fiscales en 1998, creo que es el 20 por ciento en todas las inspecciones: en las intensivas, en las extensivas, en las grandes empresas, etcétera. Me gustaría que dijera la razón.

Segunda pregunta. Sobre el anuncio del plan bianual contra el fraude que ustedes anunciaron está pendiente de conocer —desde luego, nuestro grupo no lo conoce— qué ha pasado, cuáles son los resultados que está dando o los que ustedes esperan obtener de él.

La tercera pregunta, señor Costa, es sobre el compromiso, adoptado por el Gobierno en función de una resolución de esta Cámara como consecuencia de la Comisión de investigación que hubo hace algunos meses, respecto a un plan de racionalización y modernización de la Agencia Tributaria. No conocemos nada sobre ese plan salvo una cosa, el cese en sus cargos, con nocturnidad y alevosía, del señor Bermejo y de la señora Valiente. De lo demás, no conocemos nada, señor Costa. ¿Qué hay de ese plan de racionalización y modernización de la Agencia Tributaria?

Para acabar, una última cuestión, la presión fiscal. Ustedes no han ofrecido datos y se limitan a negarlo. Yo quiero pedirle los datos porque sus negativas tienen muy poca credibilidad. Estamos ante un hecho incontrovertible, una subida generalizada de impuestos. Los impuestos indirectos, que son los que ustedes están subiendo, van a crecer un 9 por ciento, tres veces más que los impuestos directos. Hay aumento en los impuestos del consumo, hay incrementos de precios que esconden aumento de impuestos por la puerta falsa. De la última subida del tabaco el señor Rato todavía no se ha enterado, aunque los precios los aprueban ustedes, y es, además, un abuso de precios intervenidos. Han creado un nuevo impuesto del seguro y hay una nueva vuelta de tuerca, subiéndolo este año un 52 por ciento. Suben ustedes las retenciones que, aunque lo niegan, es una subida de impuestos este año para muchos ciudadanos, para los profesionales y los miembros de los

consejos de administración. Suben ustedes las tasas y suben, para colmo, las cotizaciones sociales. ¿Recuerda lo que decía hace muy poco, señor Costa, algo que además está publicado, un libro que escribió brillantemente con motivo de la tramitación del Impuesto sobre Sociedades? ¿Recuerda qué decía sobre la subida de las cotizaciones sociales y la imperiosa necesidad de que bajasen en nuestro país? Voy a recordárselo porque en estos presupuestos y en la subida de impuestos que están llevando a cabo hay un triple incumplimiento electoral, muy grave y muy profundo. En primer lugar, el incumplimiento de la bajada de impuestos; en segundo lugar, el incumplimiento de la bajada de las cotizaciones en cinco puntos, que no las bajan sino que las suben; y en tercer lugar, el compromiso de una aplicación inmediata de las reformas —está en todas las hemerotecas—, por el que usted se comprometía a una aplicación inmediata de las reformas. Ustedes, señor Costa, como les han dicho los empresarios acertadamente, castigan el empleo, pero también —no lo han dicho ellos, lo digo yo— suben las cotizaciones a los trabajadores, les suben los impuestos a través de los impuestos indirectos y a través de las cotizaciones, porque la subida de las cotizaciones va a afectar no solamente a los empresarios sino también a los trabajadores.

Señor Costa, yo le pido que den las cifras de la subida de la presión fiscal, que den la cara. Es verdad que es muy difícil explicarlo porque hablaban de bajar la presión fiscal, después hablaron de congelarla y, ahora, la suben disimulándola. Por favor, den las cifras y podremos hablar sobre ellas, porque las cifras confirman lo que está diciendo esta portavoz del Grupo Socialista; den las cifras de la Intervención General del Estado, que usted conoce, y las de Eurostat que se acaban de hacer públicas diciendo que, por primera vez desde 1992, cuando había estado bajando la presión fiscal en España, se ha subido dos décimas en 1996 con el Gobierno del Partido Popular, mientras que en el conjunto de los países de Unión Europea está bajando la presión fiscal.

Mande las cifras, señor Costa, porque los hechos son tozudos. Este año casi todos los ciudadanos, menos una minoría, pagaremos más por las mismas cosas que el año anterior, con el creciente maremágnum de las tasas, las subidas de impuestos y de las cotizaciones sociales. Y no me diga usted eso de la presión fiscal global porque los ciudadanos deben saber que el incremento no se debe a una mejor gestión ni a un mejor resultado en la lucha contra el fraude sino que se deriva de un incremento normativo que afecta a la mayoría de los ciudadanos.

Para acabar, señor presidente, una última consideración. Quiero manifestarle, con toda seriedad, señor secretario de Estado de Hacienda, la alarma que provocan en el Grupo Socialista estos presupuestos y el rumbo de la política fiscal, que crea desigualdades sociales. El problema para nosotros no es la subida de impuestos. Allá ustedes con su incumplimiento electoral, allá ustedes con su credibilidad. El problema es a quién se suben los impuestos y por qué se suben. Se suben para compensar las bajadas a determinados sectores y rentas, se suben para compensar la caída de la recaudación de la renta por esas bajadas, se

suben porque ustedes no tienen el coraje político de hacer reformas en el gasto y solamente saben cuadrar las cuentas a través de más impuestos. Debo decirle —se lo digo a usted y a los españoles— que el futuro puede ser peor, porque los impuestos van a continuar subiendo —usted lo sabe, señor Costa—, porque después de la convergencia viene el Pacto de Estabilidad, porque buena parte de esas medidas que ustedes introducen nuevamente en estos presupuestos, en beneficio de una minoría, va a tener coste recaudatorio.

Por tanto, señor Costa, digan ustedes la verdad, que hubo demagogia, que los impuestos no bajarán. El Grupo Socialista quiere insistir en que en estos presupuestos se ahonda en la gravísima fractura del principio de progresividad y de justicia tributaria que ustedes han producido con medidas anteriores, que se ahonda en la discriminación de las rentas del trabajo en relación al tratamiento favorable de las rentas de capital.

Para acabar, señorías, quiero hacerle una advertencia, un comentario. Debo decirle que están jugando ustedes con la ruptura de consensos básicos para el pago de impuestos, porque los ciudadanos que pagan sus impuestos por rentas del trabajo deben tener la clara percepción de que hay una equidad práctica en la tributación efectiva de las otras rentas, y ustedes están rompiendo esa equidad. Por tanto, señorías, señor secretario de Estado, juegan ustedes con fuego en un país que tiene una conciencia fiscal muy corta, de 20 años, y que ha construido su conciencia fiscal con un gran esfuerzo colectivo en los últimos años.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra don Vicente Martínez-Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Quiero dar las gracias, en primer lugar, a don Juan Costa por su comparecencia hoy aquí, una comparecencia que se fija en los términos de explicación a los grupos parlamentarios del presupuesto y de la ley de acompañamiento.

La portavoz socialista ha entrado en un debate profundo no sólo de las medidas que contemplan los presupuestos y la ley de acompañamiento, sino también de las noticias que salen en los periódicos y luego no están reflejadas en los libros presupuestarios. Aquí se va mezclando todo y uno ya no sabe lo que produce alarma, lo que produce miedo, si es lo que aparece en los periódicos o lo que viene en los libros presupuestarios. En la documentación que obra en los grupos parlamentarios para preparar la comparecencia de hoy, comparecencia que busca una explicación de lo que aparece en los libros presupuestarios para que los grupos puedan ir conformando una valoración, no aparecen cosas que se han manifestado en esta sala. Mi grupo parlamentario tiene algunas preguntas que surgen de lo que se recoge en el proyecto de ley de presupuestos y en el proyecto de acompañamiento. En una comparecencia anterior se ha dicho que no hay que hacer valoraciones y luego se vuelve a las valoraciones; se ha dicho que no hay que abrir debates sobre lo que no existe y luego se abren. En la dinámica de la Comisión habrá que ser flexibles, pero habrá que esta-

blecer unas líneas claras para todos y en todas las comparaciones.

Hay cosas que la opinión pública no ha observado con la alarma con que lo ha hecho algún grupo parlamentario ni ha observado con miedo estos presupuestos sino más bien lo contrario. Nos parece que después de un año de ejecución de los presupuestos del Gobierno del Partido Popular éstos ya son creíbles. Hace un año en esta comparecencia se decía que las cifras de ingresos no las íbamos a conseguir ni locos, valga la expresión vulgar. Pues la cifra de ingresos parece que se va a conseguir. Después de un año parece ser que las previsiones que se hicieron se van a cumplir. Venir aquí otra vez a sembrar miedos de cara al futuro, a decir que el futuro va a ser muy malo para los españoles se puede hacer, pero desde luego no responde a la realidad y no es lo que se observa del examen de esos presupuestos, que contienen reformas tributarias en la línea de las iniciadas en junio de 1996; reformas tributarias que forman, según la opinión de este grupo parlamentario, un todo coherente y homogéneo; reformas tributarias —y hago una valoración, pero como se ha hecho, no puedo por menos que repetirla— que en opinión de este grupo llevan a una distribución más justa de las cargas tributarias. Si algo hay que decir de estos presupuestos en su apartado tributario es que introducen mayor justicia en el sistema y además introducen un mayor conjunto normativo que permitirá luchar contra el fraude. Algunas de las cosas que se han dicho las debatiremos a través de enmiendas. Algunas de las afirmaciones que se han hecho aquí en cuanto a supresión de algunos artículos abren boquetes para mayor fraude fiscal, cuando estos presupuestos lo que introducen, en opinión de nuestro grupo, son medidas que llevan a unas mayores posibilidades de lucha contra el fraude.

Yendo a algunas cuestiones concretas, señor secretario de Estado, mi grupo quiere preguntarle, en primer lugar, sobre las medidas fiscales de apoyo a las familias. En ese sentido nos gustaría conocer qué objetivos persiguen, a cuántas familias va a afectar el aumento de deducciones por descendientes y cuántas familias saldrán beneficiadas por el aumento de la deducción por custodia de niños. Se ha puesto en duda si esa medida iba a tener un amplio espectro social. ¿Cuántas familias que ahora mismo no aplican la deducción por custodia van a poder aplicarla como consecuencia de la elevación? Esto es lo que hace referencia a las medidas tributarias de apoyo a la familia.

Aquí se ha hablado también de los límites a la deducción por rendimientos netos del trabajo dependiente. Retirarlo no se puede retirar, como ha pedido la portavoz socialista, porque ya está en el proyecto de ley. Se podrá presentar una enmienda de supresión y la debatiremos en esta sala. Quizás esa enmienda de supresión lo que denote sea una falta de instrumentos para la Administración para luchar eficazmente contra el fraude. Por eso yo quiero preguntarle al señor secretario de Estado por qué se ha adoptado esa medida y a quién va a afectar. Ha aparecido en la opinión pública que la nueva escala de gravamen establece una deflactación selectiva. ¿En qué medida va a afectar eso positivamente a las rentas más bajas o en qué medida la de-

flactación de la tarifa introduce un sistema más justo de la distribución de la carga tributaria?

También me gustaría preguntarle por las medidas fiscales para las Pymes. Efectivamente los presupuestos contienen un conjunto de artículos que hacen referencia a un nuevo marco fiscal para las pequeñas y medianas empresas, marco fiscal que me imagino que habrá que completar con otra normativa. Supongo que esas medidas —eso es lo que le quiero preguntar— responden a las conclusiones de la Comisión para el estudio de la fiscalidad de las Pymes, que, por cierto, no está trabajando, como decía la portavoz socialista, porque ya se han acabado los trabajos y se han presentado las conclusiones. ¿Están esas conclusiones en las leyes presupuestarias? ¿Con qué objetivos?

Hay un aspecto concreto, que es la reforma de la tributación fiscal para los contribuyentes que hacen su declaración a través de los módulos. ¿A cuántos contribuyentes va a afectar?

No me voy a alargar más en mis preguntas. Lo que sí quiero dejar claro es que este grupo parlamentario valora muy positivamente la ejecución de los ingresos del año pasado y en ese sentido nos parece que las previsiones de ingresos para 1998 están ajustadas a la realidad. Seguramente el compareciente, respondiendo a las preguntas de la portavoz socialista, también hablará de este tema.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE HACIENDA** (Costa Climent): Quiero dar las gracias a los grupos parlamentarios por las cuestiones que han planteado. Voy a intentar suministrarles información y clarificarles los principales extremos que han expuesto a lo largo de sus intervenciones.

En primer lugar, se manifiesta que las previsiones de ingresos presentadas por el Gobierno carecen de credibilidad. Yo creo que la credibilidad en estos presupuestos desde luego está más que garantizada por el aval que nos reporta una ejecución rigurosa en el año 1997, el cumplimiento de unos objetivos y, además, que esos objetivos han sido avalados a nivel internacional. Me sorprende muchísimo que se cuestione la credibilidad del presupuesto, porque en el pasado, cuando presentamos el presupuesto del año 1997, se hicieron críticas que, luego, la realidad ha demostrado que eran absolutamente infundadas. Recordará la señora Aroz cómo se manifestaba que las cifras de ingresos del año 1997 estaban hinchadas. Ésa fue una afirmación reiterada del Grupo Parlamentario Socialista a lo largo del debate de presupuestos e incluso de meses posteriores. La realidad ha demostrado que aun con un crecimiento nominal de la economía inferior al que figuraba en el cuadro macroeconómico que sirvió de base para hacer el presupuesto del año 1997, sin embargo las cifras de ingresos, tanto en términos de recaudación líquida como en términos de derechos, se han comportado de una manera más dinámica de lo previsto. Por lo tanto, habría que empezar a aprender cuál es el resultado de las afirmaciones infundadas que en muchas ocasiones se hacen para poder sacar

conclusiones rigurosas a la hora de solicitar información y nuevos datos sobre lo que puede ser la ejecución o las previsiones presupuestarias que presenta el Gobierno. En cualquier caso, yo voy a contestar a sus preguntas, porque creo que todas están más que justificadas, y en algunos casos las conclusiones que se hacen quiero pensar que responden a la falta de información desde luego mucho más que al rigor en el análisis de los datos y la valoración de las conclusiones.

Le preocupa a usted la evolución de la recaudación en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas de los ejercicios 1996, 1997 e incluso en la previsión para 1998. Igual que comente cuando he tenido la oportunidad de comparecer aquí para darle información a su grupo o a otros grupos parlamentarios sobre la ejecución presupuestaria, le diré que no se preocupe, es decir, la evolución del impuesto sobre la renta se comporta con arreglo a las previsiones manejadas por el Gobierno. Lo que ocurre es que hay datos que hay que tomar en consideración a la hora de valorar las diferencias que se puedan producir en unas previsiones en un momento determinado.

¿Qué cuestiones afectan a la evolución de la recaudación en el impuesto sobre la renta en los años 1996, 1997 y 1998? Afectan cuestiones importantes. Le voy a comentar las principales que se tienen que tomar en consideración a la hora de valorar la evolución de la recaudación. Por ejemplo, si datos y recaudación correspondientes al ejercicio 1996 ó 1997 y correspondientes a administraciones públicas, que pueden no tener ninguna incidencia en términos de derechos reconocidos, se ingresan efectivamente en el año al que corresponde o se ingresan en otro ejercicio posterior. Ése es un dato que claramente contribuye a justificar por qué, por ejemplo, en el año 1996 la recaudación en renta fue inferior a la del avance de liquidación. ¿Por qué? Porque determinados entes públicos hicieron sus pagos en un ejercicio posterior.

O, por ejemplo, ¿qué tiene trascendencia a la hora de valorar la recaudación líquida y el comportamiento en el Impuesto sobre Sociedades? La política de devoluciones que está haciendo el Gobierno. Uno de los compromisos que asumió este Gobierno fue no trasladar la pelota al futuro. Mientras los gobiernos anteriores intentaban, de manera lamentablemente infructuosa, cumplir unos objetivos de déficit devolviéndole más tarde el dinero a los contribuyentes españoles, este Gobierno está comprometido con lo que es la sostenibilidad del presupuesto, con lo que es el saneamiento de las cifras presupuestarias, y cada año hace un esfuerzo superior en materia de devoluciones. Si el Gobierno en el año 1997 piensa devolver en torno a un 80 o un 85 por ciento de las devoluciones solicitadas en el ejercicio como consecuencia de la campaña de renta de 1996, está devolviendo mucho más dinero del que en términos relativos se devolvía en el año 1996 con relación a la renta de 1995 y eso hace que la tasa de crecimiento en la recaudación líquida sea inferior a la que tendríamos si se hubiera devuelto o se planteara un programa de devoluciones haciendo el mismo esfuerzo que en el año 1996. Si en el año 1997 ó 1998, de todas las devoluciones solicitadas, con independencia de que sean viables o no, el Gobierno piensa

devolver un 95 por ciento de las mismas, de la renta correspondiente al año 1997; la previsión de liquidación puede tener una tasa inferior, por ejemplo, al crecimiento nominal de la economía, pero como consecuencia de que este Gobierno lo que está haciendo es pagar la hipoteca que dejaron gobiernos anteriores en el sentido de que se retrasaban las devoluciones de manera inexorable, intentando de manera infructuosa, como he dicho antes, lamentablemente, justificar o mantener estéticamente unas cifras de déficit público que ni siquiera recogían lo que es la realidad estructural de un presupuesto de ingresos sostenible.

En esa línea vamos a seguir trabajando. Por lo tanto, que no le preocupe a S. S. el comportamiento de la recaudación del Impuesto de la Renta sobre las Personas Físicas. Le voy a dar más datos, por ejemplo, que influyen en la evolución y en la ejecución del año 1997. El Gobierno, cuando planteó la reforma de la tabla de retenciones en el mes de febrero, elaboró una tabla de retenciones en la que ha exonerado de pago de retenciones aproximadamente a 300.000 trabajadores con rentas bajas. Que no les estamos pidiendo el dinero por anticipado, es decir, hemos decidido, como tiene que ser por razones de equidad, que no paguen anticipadamente para luego tener que acudir a las oficinas de la Agencia Tributaria y pedir la devolución. Eso afecta a la tasa de crecimiento de la recaudación líquida en el año 1997 y afecta a las diferencias entre la previsión de ingresos presupuestaria y el avance de liquidación del año, igual que afecta, por ejemplo, la extraordinaria caída de los tipos de interés que se ha producido a lo largo de los últimos doce meses. Afecta, por supuesto que sí, a la recaudación líquida, sobre todo al capítulo de retenciones del capital mobiliario, y, además, afecta de una manera que no tiene en principio una extraordinaria incidencia en lo que pueden ser las cuotas líquidas del impuesto. Se lo voy a explicar, porque, para que lo sepa, aproximadamente, el 70 por ciento de la recaudación correspondiente a retenciones del capital mobiliario se le imputa con carácter tradicional presupuestariamente al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, cuando la realidad es que a lo mejor es en torno a un 50 o un 55 por ciento la que corresponde a ese impuesto. Por lo tanto, esos factores son los que explican la evolución de la recaudación líquida en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Se lo vuelvo a resumir, pagos de un ejercicio que no se efectúan y se efectúan en ejercicios posteriores y la política de devoluciones del Gobierno, que es una política agresiva para garantizar la sostenibilidad del presupuesto de ingresos en ejercicios futuros.

Con la relación a las cuestiones que ha planteado sobre la campaña de renta e incluso sobre la previsión del año 1998, también he hecho referencia a alguna de esas cuestiones en el sentido de que vamos a devolver de la renta de 1997 en torno a un 95 por ciento de las devoluciones totales —ésas son las previsiones del Gobierno—; también influirá de alguna manera el hecho de que se rebaje el impuesto sobre la renta a las familias españolas de una manera extraordinariamente importante en el año 1998, porque este Gobierno cuando elabora las tablas de retenciones intenta tener en cuenta cuál es la factura final a pagar y de

alguna manera eso también se tendrá en cuenta en la recaudación líquida del año 1998.

Ha hecho referencia también a la campaña de renta del año 1996 y yo le quiero decir que, en términos generales, la campaña de renta del año 1996 es acorde con la previsiones manejadas por el Gobierno y además acorde con los resultados finales de la campaña de renta del año 1995, que quizás es lo que a ustedes no les permite hacer una comparación que dé uno datos más realistas en lugar de esa tasa de crecimiento de la cuota diferencial de un 20 por ciento, que creo que es lo que ha estimado. A mí no me consta en este momento que haya habido menos declaraciones a las inicialmente previstas. Es posible que se haya producido esa incidencia y no se lo puedo ni confirmar ni desmentir en este momento. Creo que no habrá ningún problema para que se le confirme o se desmienta ese supuesto. En cualquier caso, la campaña de renta de este año ha sido un éxito, es decir, ha sido un éxito en el sentido de que los servicios de ayuda al contribuyente nunca han experimentado unas tasas de crecimiento tan significativas como las que han tenido lugar a lo largo de esta renta de 1996.

Afirma que el Gobierno presupuesta por debajo en el Impuesto sobre Sociedades, en el Impuesto sobre el Valor Añadido y en algunos otros impuestos. Desde luego me sorprende que en este ejercicio estemos presupuestando por debajo cuando en el ejercicio anterior se afirmaba que presupuestábamos por encima, y luego los datos también han puesto de manifiesto que eso no se ha correspondido con la realidad, que si hacemos una previsión que es realista, en un ejercicio ustedes manifiestan que no se van a cumplir los datos de recaudación, y en el ejercicio siguiente manifiestan que sí se van a cumplir y más que sobradamente. Le puedo explicar cuál es la razón por la que el Impuesto sobre Sociedades tenga una tasa tan moderada de crecimiento en el año 1998 y estoy seguro de que comprenderá las razones muy rápidamente.

En primer lugar, por alguna modificación normativa, como la reducción del tipo del Impuesto sobre Sociedades para las pymes, para las pequeñas y medianas empresas, que produce plenos efectos en el año 1998. El Gobierno considera que hay que ayudar a la pequeña empresa, sobre todo a las más pequeñas, en la medida en que son quienes centralizan el mayor volumen de empleo, y desde esa perspectiva, como ya he manifestado en reiteradas ocasiones, vamos a seguir trabajando. En segundo lugar, afecta también el hecho de que en los datos de recaudación figuran recogidos los impuestos imputables a operaciones de privatización de empresas. Usted sabe que las operaciones de privatización de empresas, con independencia de cómo se recauda, vía impuestos imputables a los beneficios por la venta de las empresas, vía cobro de dividendos o vía realización de plusvalías, no computan a efectos del déficit de Maastricht. En el año de 1997 hay una recaudación por el Impuesto sobre Sociedades, imputable a beneficios de privatización de empresas, superior a la que se prevé para el año 1998. Desde esa perspectiva, eso incide también en la tasa de crecimiento del año 1998. Si la base es superior en el año 1997 de lo que es el año 1998, lógicamente afecta a la tasa de crecimiento de la recaudación, pero también

afectan otras cuestiones, y usted lo conoce muy bien porque tuvimos la oportunidad de trabajar en ese proyecto de ley en la pasada legislatura, y fue cuando se decidió reducir los plazos de devolución a las empresas en el Impuesto sobre Sociedades de trece a siete meses, si no recuerdo mal. Ésa es una modificación en la que su grupo parlamentario y el Grupo Parlamentario Popular, en el que yo estaba en la pasada legislatura, trabajamos conjuntamente y fue una modificación que ustedes impulsaron. Pues bien, en el año 1998 se va a hacer un esfuerzo superior en devoluciones de la campaña en Sociedades del año 1997 del que se ha hecho en el año 1997 como consecuencia de ese cambio. Por tanto, esos factores son los que justifican claramente que la tasa de crecimiento sea inferior o no sea la correspondiente a lo mejor al crecimiento nominal de la economía.

En cuanto al crecimiento del Impuesto sobre el Valor Añadido, en principio, la tasa que baraja el Gobierno para el año 1998, como usted sabe, es inferior a la tasa de crecimiento del año 1997, pero por una razón básica y es cuál es el comportamiento del consumo privado en el año 1997 y en el año 1998. Usted sabe que el crecimiento del consumo privado entre el año 1997 y el año 1996 es mucho más fuerte que la tasa de crecimiento del consumo privado entre el año 1998 y el año 1997. Eso es lo que justifica que la tasa de crecimiento del IVA en el año 1998 sea de un 8,3 por ciento, frente al 10,96 del año 1997. Usted tiene el cuadro macroeconómico, coge cuál es la tasa de crecimiento del consumo privado, cuál es su deflactor y le aplica eso tanto al crecimiento de las importaciones como al crecimiento o a la evolución de las operaciones interiores y es lo que le da exactamente la tasa de crecimiento del Impuesto sobre el Valor Añadido en el año 1998.

De todas maneras, para refrescarle los datos, le diré que el crecimiento de IVA —importaciones, por el crecimiento de las importaciones en términos nominales, será del 7,15 y el de las operaciones interiores de un 7,5, aproximadamente dos puntos por encima de la tasa de crecimiento del consumo privado. Éste es un factor importante, porque entre el año 1997 y el año 1998 la tasa de crecimiento del IVA ha sido dos puntos superior a la tasa de crecimiento del consumo privado, quizá por una mayor eficiencia del funcionamiento del impuesto en el conjunto de la economía. Es un dato extraordinariamente importante y si tienen la oportunidad de analizarlo, valorarlo, convendrán conmigo en esa conclusión.

Se ha referido también a la reducción de los tramos en la tarifa del impuesto y a cómo va a afectar en la tarifa del impuesto sobre la renta. Claramente, uno de los compromisos de este Gobierno, incluso teniendo en cuenta los logros tan importantes que se están consiguiendo en materia de evolución de los precios, es no subirle los impuestos a los ciudadanos españoles como consecuencia de la evolución de los precios. Se ha hecho en 1997 tanto en la tarifa como en la tabla de retenciones, incluso por encima de los objetivos iniciales de inflación del Gobierno en la tabla de retenciones —por tanto, es un dato que usted también debería tomar en consideración— y se ha hecho para 1998 en la tarifa del impuesto. En total, si nosotros tomamos en

consideración las reducciones de las tarifas que se ha planteado, con carácter general este Gobierno consigue que los españoles no paguen más impuesto sobre la renta del que venían pagando, a diferencia de lo que probablemente ocurría en el pasado, en que las cuotas medias del impuesto sobre la renta en los últimos diez años crecieron para las rentas bajas en cerca de un 30 por ciento, en parte como consecuencia de que no se corregía adecuadamente la inflación. Esto no tiene por qué preocuparle a S. S., porque este Gobierno va a seguir eliminando la inflación del impuesto y, además, de una manera mucho más significativa en los contribuyentes con rentas más bajas. A mí en particular me preocupa que sean los contribuyentes con rentas más bajas los que tengan una mayor ventaja como consecuencia de la corrección de la tarifa, de la reducción de tramos o de la eliminación de la inflación. Me preocupa particularmente porque han sido los que han soportado las consecuencias en el pasado de la no eliminación de la inflación. Como bien sabe muy bien, para un contribuyente que tiene una renta de 10 millones o de 10,5 millones de pesetas, que son rentas marginales, el efecto de la inflación es muy poco significativo, porque están siempre en el tipo marginal máximo del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Sin embargo, en contribuyentes con rentas más bajas el impacto de la inflación es mucho más importante en términos relativos. Desde esa perspectiva el Gobierno, como no puede ser de otra forma, hace un mayor esfuerzo de cara a aquellos contribuyentes que tengan rentas más bajas a la hora de corregir el efecto de la inflación.

Ha hecho referencia también a muchas de las deducciones que el Gobierno regula y que se introducen en el ejercicio de 1998. Como el representante del Grupo Parlamentario Popular ha aludido también a estas cuestiones, voy a intentar suministrarles algunos datos que me parecen importantes con relación a las deducciones. En primer lugar, si contemplamos las deducciones por circunstancias familiares, creo que se ha hecho un esfuerzo muy significativo por rebajarle el impuesto sobre la renta a las familias españolas, además, en particular, a las familias españolas con más obligaciones a su cargo. Esa reducción, como no puede ser de otra forma, es mucho más significativa en aquellos contribuyentes que tienen rentas más bajas.

La elevación de las deducciones por hijos va a afectar a 6,5 millones de familias españolas. De esos 6,5 millones de familias españolas aproximadamente unos 3 millones, y son cálculos razonablemente conservadores, tienen dos o más hijos a su cargo y, por tanto, van a tener una mayor ventaja fiscal o una mayor reducción de impuestos, y dejarán de tributar y tener la obligación de pagar impuesto sobre la renta como consecuencia de estas elevaciones de las deducciones aproximadamente 200.000 familias españolas, es decir, piense usted que sobre un censo de declaraciones de 14,5 millones, 6,5 millones de familias españolas, cerca de la mitad, se van a beneficiar de las reducciones de impuestos por circunstancias familiares para 1998. Creo que son bastantes. No sé cuál es el concepto que tiene su grupo sobre cuándo una medida beneficia a muchos o beneficia a pocos, pero creo que esta beneficia razonablemente a bastantes contribuyentes.

Les daré unos datos adicionales sobre esta cuestión. De la deducción por custodia de hijos, que pasa del 15 al 20 por ciento y se duplica en el importe del límite, ahora se benefician 81.000 contribuyentes en declaración individual y pasarán a beneficiarse aproximadamente 121.000 contribuyentes en declaración individual, y en declaración conjunta se beneficiaban 33.000 familias y pasarán a beneficiarse unas 49.000. En total las personas que pueden beneficiarse de esta deducción aumentarán en torno a un 50 por ciento.

Con relación a la deducción por rentas de trabajo, la modificación que se han introducido por el Gobierno —y también haré alguna consideración adicional— tiene como único objetivo garantizar la equidad en el funcionamiento del impuesto y que se beneficien de esta deducción única y exclusivamente los asalariados españoles. Estoy convencido de que no querrá que se beneficie de esta deducción un rentista, por ejemplo. Creo que no tiene sentido que una rebaja, por tener la consideración de asalariado, se la aplique un rentista como consecuencia de unos dividendos o de unos intereses o de unas plusvalías. Eso no tiene ningún sentido. Quizás si lo que no ha entendido —y lo lamento si ha sido como consecuencia de la redacción del Gobierno, pero creo que este Gobierno está intentando regular las normas con una claridad exquisita— ha sido el texto de la redacción, intentaré explicárselo yo, pero el objetivo es que no se pueda beneficiar un rentista de una rebaja de impuestos pensada para los asalariados. Yo estoy seguro de que si usted coge un rentista que tiene un millón de pesetas de rentas del capital y mil pesetas de rentas del trabajo, y otro rentista que sólo tiene un millón de pesetas de rentas del capital, me imagino que no querrá que el rentista que gana mil pesetas de rentas de trabajo o que incorpora a su declaración mil pesetas de rentas de trabajo, pague menos impuestos que el otro rentista. Me parece que es algo obvio. Es decir, el único objetivo es que esta deducción que es para los trabajadores españoles, se la apliquen única y exclusivamente los trabajadores españoles por los impuestos que pagan los trabajadores españoles. Ha hecho referencia a un ejemplo que creo que apareció ayer erróneamente en un medio de comunicación. Hoy un trabajador con 800.000 pesetas de renta, como consecuencia en parte de las modificaciones introducidas en las tablas de retenciones, ya no tiene ni que soportar retención ni que pagar impuesto sobre la renta. Por tanto, no le afecta el ejemplo al que usted ha hecho referencia.

Por otro lado, me ha dicho que es el segundo año que no se actualiza la deducción. Yo creo que el Parlamento puede valorar si en un contexto de inflación tan bajo y con las medidas de reducción del impuesto sobre la renta que se adoptan, es conveniente o no modificar el importe nominal de las retenciones. Yo no recuerdo si su grupo parlamentario en el pasado período de sesiones presentó alguna enmienda para actualizar esta deducción, pero yo creo que eso no es lo importante. Este año tienen la oportunidad de valorarlo en el debate. Con relación a la elevación del límite de la obligación de declarar, le diré que si analiza los datos, en el año 1997, si no recuerdo mal, el límite de la obligación de declarar se elevó en torno a un 10 por ciento,

no sé si fue un ocho por ciento a lo mejor, pero en una cifra muy significativa, desde luego mucho más de lo que podía ser la previsión de inflación del Gobierno. Por tanto, convendrá usted conmigo en que esa elevación cubre perfectamente cualquier corrección de la inflación para el año 1998.

Ha hecho referencia también usted al presupuesto de gastos fiscales, y dice que como consecuencia de la modificación que ha aprobado el Gobierno, se rebaja en 40.000 millones de pesetas el gasto fiscal por las retenciones del trabajo personal. Eso es lo que he entendido. Yo creo que en el libro de presentación y en la metodología está explicado, pero debe saber usted que el presupuesto de gastos fiscales siempre se ha elaborado utilizando un criterio de caja. Por tanto, en 1998 el gasto fiscal de la recaudación o de la deducción por rentas del trabajo es el correspondiente a la regulación aplicable en el año 1997, no a la regulación aplicable en el año 1998. Por tanto, la modificación que se pueda haber introducido por el Gobierno por razones de equidad, no puede tener ningún reflejo en el presupuesto de gastos fiscales de este año, porque está hecho en términos de caja, no está hecho en términos de devengo. El presupuesto de gastos fiscales siempre se hace en términos de caja, porque afecta a la recaudación líquida del ejercicio, y esas modificaciones que aparecen, creo que están razonablemente explicadas en el libro de presentación —y si no lo están le pido disculpas a S. S.—, corresponden a una serie de factores. En primer lugar, nuevos criterios metodológicos de cálculo. Eso es algo que todos los años se incorpora, lo incorpora este Gobierno y lo incorporaban gobiernos anteriores. En segundo lugar, el hecho de que incentivos o ayudas fiscales nuevas puedan afectar al presupuesto de gastos fiscales, por ejemplo medidas adoptadas en el año 1996 o para el año 1997. El hecho de que se cuantifiquen nuevos gastos fiscales correspondientes a medidas que ya se aplicaban pero que no eran nunca cuantificados. El hecho de que se revise la metodología de cálculo de determinados gastos fiscales que ya aparecían recogidos. Otro que creo que es muy importante es el hecho de que se ha reducido el presupuesto de gastos fiscales en el impuesto sobre la renta, y eso afectará claramente a la deducción por retenciones por rentas del trabajo como consecuencia de la cesión del impuesto sobre la renta a las comunidades autónomas, que es aproximadamente un 15 por ciento del total del gasto fiscal imputable a esa partida, y que sí que afecta al presupuesto de caja de los gastos fiscales del año 1998.

Siguiendo con las deducciones por las circunstancias familiares, para que no se me olvide, intentaré contestar a las preguntas siguiendo un cierto orden. Como ustedes saben la deducción por descendientes, para un hijo se eleva a un 13 por ciento, para dos hijos se eleva a un 36 por ciento, para el tercer hijo se eleva a un 55 por ciento, y para cuatro hijos se eleva a un 56 por ciento. Esto hace que sobre todo los contribuyentes con rentas bajas tengan una reducción muy significativa de su impuesto sobre la renta en el año 1998. Es decir, habrá muchas familias españolas que tendrán una rebaja muy significativa del impuesto sobre la renta. Por ejemplo, en régimen de declaración individual y

con dos descendientes solteros, hasta dos millones de pesetas, que es ocho millones y medio aproximadamente de las declaraciones totales que se presentan; es decir, es una parte muy importante, en torno a un 55 o un 60 por ciento. Para declaración individual la rebaja de impuesto es, para un millón y medio, casi un 11 por ciento, y para dos millones, un 7,5 por ciento de reducción de impuestos. En declaración individual con tres descendientes solteros, la reducción del IRPF es, para un millón y medio, de un 28 por ciento, y para dos millones del 17 por ciento. En declaración conjunta con dos descendientes, para un millón y medio es casi un 25 por ciento, y para dos millones aproximadamente un 11 por ciento, y con tres descendientes, para un millón y medio, un 81 por ciento, y para dos millones, un 28 por ciento de reducción en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Cambiando de tema, me ha planteado cuál es el motivo por el que se establece un coeficiente para determinar la base liquidable en el nuevo impuesto sobre la electricidad. Pues para que sea exactamente el mismo impacto en la factura o en el recibo de la luz que soportábamos los ciudadanos españoles en el año 1997 como consecuencia del recargo sobre la tarifa eléctrica. El recargo sobre la tarifa eléctrica es de un 4,8 por ciento aproximadamente, como ha dicho usted muy bien, y lo es sobre el total de la factura de la luz. La base imponible sobre la que se parte para el nuevo impuesto sobre la electricidad es el precio antes de impuestos. Por tanto, para que el esfuerzo total siga siendo el 4,8 por ciento de la factura de la luz, el precio del recibo de la luz antes de impuestos tiene que multiplicarse por un coeficiente que es el que aparece en la ley. Por tanto, es para mantener el mismo impacto en el recibo de la luz que tiene el actual recargo sobre la tarifa eléctrica.

Me ha planteado también cuál es el modelo del Gobierno en materia de fiscalidad de las pymes, sobre todo en materia de módulos. El modelo del Gobierno, dicho de la manera más concisa posible, es que los pequeños empresarios en régimen de módulos no paguen tantos impuestos como pagaban antes, porque eso penaliza el empleo, penaliza el crecimiento de la actividad económica y porque, además, se les exigía un nivel de impuestos que no se correspondía con el nivel de actividad económica y de beneficio de esas actividades. Ése es el modelo del Gobierno, es decir, que paguen menos impuestos de los que pagaban antes. Esto afecta, aproximadamente, a 2.050.000 contribuyentes en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, también un colectivo —me atrevería a decir— cuando menos moderado de lo que es el porcentaje total de ciudadanos que pagamos el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

¿Qué es lo que quiere el Gobierno? Seguir en esa misma línea de reducir los impuestos a los pequeños empresarios, en la medida en que son quienes pueden hacer un mayor esfuerzo en la mejora del nivel de empleo y en la mejora, por tanto, del bienestar del conjunto de los ciudadanos españoles. Y ese mayor esfuerzo o esa mejora tiene, fundamentalmente, dos tipos de medidas. Por un lado, que se tenga en cuenta, de alguna manera, el esfuerzo inversor; convendrá usted conmigo en que no tiene la misma capacidad de pago

de impuestos un contribuyente que tiene un bar, por ejemplo, con tres empleados a su cargo, y realizan una reforma para hacerlo más competitivo, que otro bar que tiene también tres empleados a su cargo y que no introduce ninguna reforma para hacerlo más competitivo. Por otro lado, que se tenga en cuenta también la calidad del empleo que crean los contribuyentes en régimen de módulos. Ése fue el motivo por el que el Gobierno incentivó especialmente a aquellos contribuyentes en régimen de módulos que convirtieran empleo temporal en empleo estable. Hoy un pequeño empresario que tiene un bar con tres empleados a su cargo, que a lo mejor convierte a uno de temporal en estable, que tiene un determinado volumen de superficie y un determinado número de mesas, un bar estándar, a lo mejor paga 80.000 pesetas menos en el impuesto sobre la renta de lo que pagaba en ejercicios anteriores. Ése es, lisa y llanamente, el modelo que introduce el Gobierno en materia de módulos.

También se ha hecho referencia a la evolución del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, si se ponen en cuestión las expectativas de las comunidades autónomas en el impuesto sobre la renta y cuál es el funcionamiento de las cláusulas de garantía. Por curiosidad, en primer lugar, me gustaría saber exactamente cuál es el centro del debate, porque cuando el Gobierno aprueba este modelo se dice que esto va a poner en peligro los objetivos del déficit público, nuestra convergencia con Europa, que vamos a transferir muchísimos más recursos a las comunidades autónomas que los que se transferían antes, que eso era un despilfarro total y absoluto y que, como consecuencia de este modelo, íbamos a ser incapaces de cumplir los objetivos de déficit público en el año 1997; ahora, sin embargo, lo que se afirma es que con este modelo todo el mundo pierde, que no gana ninguna comunidad autónoma, que todas van a cobrar menos de lo que cobraban con el anterior modelo de financiación y que, por tanto, este modelo es un fracaso del Gobierno. La verdad es que ustedes centran el fracaso en cualquier situación; es decir, si el modelo da muchos recursos es un fracaso porque da muchos recursos, y si el modelo da menos recursos es un fracaso porque da menos recursos. Lo único que no es un fracaso es hacer lo mismo que hacían ustedes, es decir, mantener la misma situación sin introducir ningún cambio. Creo que una cuestión tan delicada, desde el punto de vista político, como puede ser la financiación y la autonomía financiera de las administraciones territoriales, desde luego exige, al menos, centrar los debates con un mínimo de rigor.

Le voy a decir dos cosas. En primer lugar, éste es un modelo abierto a todas las comunidades autónomas, que se negoció con todas las comunidades autónomas y que tienen la posibilidad de beneficiarse de él todas las comunidades autónomas. Es un modelo que en los años 1997 y 1998, teniendo en cuenta cuáles son los criterios para determinar la financiación a cuenta de las comunidades autónomas, reporta una financiación adicional a las mismas frente a la que obtendrían como consecuencia del anterior modelo de financiación autonómica. Esto sí que es una certeza, está en los Presupuestos Generales del Estado para el año 1998 y está en los Presupuestos Generales del Estado para el año 1997. Esto resulta de una serie de fórmu-

las, públicas y conocidas, a las que tienen acceso todos los ciudadanos españoles, las comunidades autónomas y el Parlamento, y que tiene en cuenta cuál ha sido el comportamiento de las cuotas líquidas del impuesto sobre la renta en el año 1995, que es el último cerrado, y cuál es la previsión de pagos a cuenta en los años 1996, 1997 y 1998; además, tiene en cuenta la evolución del conjunto de los ingresos del Estado. Pues bien, ese nuevo modelo de financiación autonómica, y siempre sometido, como es obvio, a la provisionalidad que suponen los mecanismos de anticipo y de entregas a cuenta, es más beneficioso, en términos financieros, que los modelos anteriores. Porque no se puede fijar usted en cuál es la recaudación líquida del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas; no diré que no tiene nada que ver, porque es, desde luego, un elemento de referencia, pero no es lo determinante. La recaudación líquida del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas está condicionada, por ejemplo, por la política de devoluciones, que no tiene nada que ver con el crecimiento de las cuotas líquidas; está condicionada, por ejemplo, por el hecho de que figura toda la recaudación imputable a no residentes, que no tiene nada que ver con la evolución de las cuotas líquidas de residentes y, además, la recaudación de no residentes es la correspondiente, básicamente, a retenciones del capital mobiliario que, como usted sabe, tiene un comportamiento negativo por la caída de los tipos de interés; o no tiene nada que ver o no afecta en las cuotas líquidas aquella recaudación de retenciones correspondiente a contribuyentes que no han pedido la devolución y que cada vez es menos como consecuencia de la mejora de los servicios de apoyo al ciudadano; y no tiene nada que ver con la recaudación líquida cuál es el esfuerzo de gestión que se puede hacer en materia de impuesto sobre la renta y sin embargo sí que tiene que ver con las cuotas líquidas del impuesto.

Por tanto, no es razonable hacer referencia única y exclusivamente a la recaudación líquida como un elemento definitivo, lo que hay que hacer es aplicar las fórmulas y en éstas se ve cuál es la evolución de la recaudación de las comunidades autónomas. Desde luego, en 1997 y en 1998 tienen un nivel moderado de recursos adicional al que tendrían como consecuencia de la prórroga del anterior modelo.

Cláusulas de garantía. Las cláusulas de garantía se presupuestarán en los ejercicios en los que tengan que aplicarse éstas, lisa y llanamente, y hasta que no se apliquen las cláusulas de garantía o hasta que no tengan que aplicarse, como es obvio estamos hablando única y exclusivamente de futuribles. En cualquier caso, las cláusulas de garantía sabe usted muy bien que tienen como objetivo garantizar una evolución similar de los recursos de todas las comunidades autónomas y garantizar, además, una evolución de esos recursos teniendo en cuenta la población de derecho de las comunidades autónomas.

En ahorro previsión, ha hecho referencia también a una serie de cuestiones. Dice que no es equitativo adoptar una medida que permita desgravar el exceso de un plan de pensiones en ejercicios futuros. Creo que es más equitativo permitir desgravar el exceso de lo no deducible en ejerci-

cios futuros que hacer tributar dos veces a los trabajadores como consecuencia de haber superado los límites en un determinado año. El Gobierno lo único que quiere es que los trabajadores españoles que utilizan esta fórmula de ahorro previsible no paguen dos veces el impuesto sobre la renta, que no paguen por la misma renta dos veces el impuesto sobre la renta. Eso es lo único que perseguimos. Si eso a usted no le parece equitativo, todo, desde luego, es discutible, pero a mí me parece muy equitativo evitar que se pague dos veces Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas por un mismo salario.

Juan Costa dijo: retención liberatoria, o valoró la posibilidad de plantear una retención liberatoria sobre tipos de interés. No recuerdo haber hecho esta afirmación en ningún momento; en cualquier caso, con independencia de eso, le digo que no contemplo adoptar ninguna retención liberatoria sobre los tipos de interés. Creo que el Gobierno lo que está haciendo es racionalizar el marco de tributación del ahorro en nuestro país, un marco absolutamente irracional en ejercicios pasados que determinaba que hubiera ciertos instrumentos de ahorro en los que la tributación podía ser totalmente inexistente, con independencia del nivel de rentas de los contribuyentes, y hemos empezado a poner un poco de orden en esa regulación de la fiscalidad del ahorro.

Se contemplan menos inspecciones en términos cuantitativos para el año 1998 porque el Gobierno lo que cree es que hay que hacer un trabajo de mayor investigación en la detección del fraude. Lo importante es hacer inspecciones selectivas donde se producen los niveles de incumplimiento fiscal y no hacer inspecciones masivas que lo único que hacen es afectar a contribuyentes que ya están cumpliendo con sus obligaciones fiscales.

El plan de modernización de la Agencia Estatal Tributaria se presentará y desde luego, el secretario de Estado de Hacienda estará encantado de acudir a esta Cámara para darles toda la información que todos consideren conveniente sobre esta cuestión, igual que sobre la ejecución del plan bianual que contemplaba medidas de distintos tipos —medidas de carácter operativo, medidas de carácter normativo y medidas de gestión—. El resultado del plan es que las cifras de descubrimiento de fraude han crecido sustancialmente con relación al año 1996. Se han adoptado medidas muy importantes de lucha contra el fraude fiscal en el área normativa, que son las que figuraban en el marco normativo de acompañamiento a los presupuestos para este ejercicio y también en el marco de 1998: por ejemplo, la posibilidad de adoptar medidas cautelares con autorización judicial, como nosotros planteábamos en la pasada legislatura, cuando existe algún riesgo de impago por parte de determinados contribuyentes que intentan eludir sus obligaciones fiscales.

Se ha hecho referencia también a cuál es el comportamiento de la presión fiscal. El comportamiento de la presión fiscal figura claramente en la información contenida en el libro de presentación de los presupuestos. Hemos intentado dar toda la información posible; es decir, hemos dado información sobre la presión tributaria en términos de recaudación líquida, hemos dado información sobre el

crecimiento o la participación de todos los ingresos del Estado sobre la economía y además hemos dado información sobre la evolución de la presión tributaria también en términos de contabilidad nacional. Ahí claramente se ve cuál es la evolución de la presión tributaria y que hay un mantenimiento de la presión tributaria. El compromiso del Gobierno es reducir la presión tributaria en los años 1999 y 2000, en dos décimas en cada uno de esos dos ejercicios, como consecuencia del programa de convergencia, e incluso en el año 1998 habría una moderada reducción de la presión tributaria si se tiene en cuenta que el impuesto sobre la electricidad era un esfuerzo económico que ya hacíamos los ciudadanos españoles y que no figura en las bases de comparación de los años 1997 y 1996. Por lo tanto, la presión fiscal se mantiene e incluso hay una disminución moderada en el año 1998.

Luego ha hecho unas valoraciones adicionales sobre si incumplimos el programa electoral o no cumplimos nuestros compromisos políticos y que todos vamos a pagar más. Son valoraciones que no atienden a la realidad de las cosas. ¿Los seis millones y medio de familias españolas van a pagar más impuesto sobre la renta en el año 1998? No, van a pagar menos impuesto sobre la renta en el año 1998. ¿Los 2.050.000 contribuyentes en régimen de módulos van a pagar más impuesto sobre la renta? No, van a pagar menos impuesto sobre la renta. ¿Los 3.500.000 ahorradores a través de planes y fondos de pensiones van a pagar más impuestos sobre la renta? Van a pagar menos Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. ¿Las familias que han experimentado una revisión catastral en el año 1997 van a soportar un esfuerzo como el que soportaban con el modelo anterior? No, en ningún caso. Van a soportar un esfuerzo mucho más moderado y teniendo en cuenta básicamente el efecto o la corrección de la inflación, aunque, como sabe usted, eso es una competencia de los ayuntamientos. ¿Los 300.000 trabajadores que no han pagado retenciones del trabajo personal en el año 1997, y a los que tampoco se les va a cobrar retenciones del trabajo personal en el año 1998, son una minoría que van a pagar más impuesto sobre la renta? No, van a pagar menos Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Por lo tanto, lo que va a hacer este Gobierno es continuar en esa dirección, que todos paguemos menos impuesto sobre la renta, que paguemos menos impuestos a lo largo de los próximos ejercicios.

Ha hecho referencia a algunas cuestiones sobre algunos impuestos concretos y voy a intentar matizarlos en la medida en que tengo alguna información. Por ejemplo, ha hecho referencia a las actualizaciones o modificaciones del precio de las cajetillas de tabaco. El Gobierno no aprueba las modificaciones del precio de las cajetillas de tabaco; hace ya mucho tiempo que no se aprueban por el Gobierno las modificaciones de los precios del tabaco. Se aprueban por las compañías titulares de los derechos de venta de esas cajetillas de tabaco desde hace ya muchísimo tiempo, es decir, no sólo con este Gobierno sino con gobiernos anteriores. No tiene desde luego en ningún caso la consideración de precio autorizado. Y a lo largo del último año yo creo que se han modificado precios en unas 25 ocasiones,

y el Gobierno no tiene nada que ver con esas modificaciones de precio en ningún caso.

Se ha hecho referencia a la elevación del impuesto sobre las primas de seguro. Le voy a decir que en el año 1997 el Gobierno introduce una rebaja fiscal para todos aquellos españoles que podamos ahorrar a través de seguros de vida, rebaja fiscal muy importante que consiste en permitirles que se apliquen una deducción en el impuesto sobre la renta que estaba limitada con anterioridad a seguros de riesgo. Y eso lo hace con un objetivo: compensar la introducción en España de un impuesto que se aplica en todos los países de la Unión Europea, en todos, sin excepción, que es el impuesto sobre las primas de seguro. Y de una manera muy moderada se introduce ese impuesto en España a diferencia de cómo se introduce en los restantes países de la Unión Europea. Se hace de manera tan moderada que, para no incidir significativamente en el precio de las primas, el Gobierno valoró la posibilidad de hacerlo en dos tramos: una parte en el año 1997 y otra en el año 1998. Como sé que les gustan las estadísticas y los datos, le podría dar información sobre cuáles son los tipos de los seguros de riesgo, que son los únicos que se gravan en España con este impuesto, en los países de la Unión Europea. Por ejemplo, en Austria es el 11 por ciento el que grava los vehículos; en Bélgica, enfermedad, accidentes y vehículos el 9,25 por ciento; en Francia, vehículos —los deportivos, pesqueros, agrícolas, etcétera— van desde el 18 por ciento hasta el 30 por ciento; en Grecia, enfermedad, accidentes y vehículos, el 10 por ciento, incendios el 20 por ciento. Es decir, todos son tipos mucho más elevados que el español. El Gobierno lo que intentó fue garantizar y compensar la introducción de ese impuesto en nuestro ordenamiento en línea con lo que hacen todos los demás países de la Unión Europea elevando las ayudas fiscales a los seguros de ahorro, cosa que, por otra parte, contribuye a reducir las diferencias entre los distintos instrumentos de ahorro.

Hace referencia también a la subida de tasas. El Gobierno ha actualizado las tasas, y yo pensaba que en esta cuestión habría una razonable coincidencia entre el Grupo Parlamentario Socialista y la política del Gobierno, sobre todo considerando que en sus documentos de congresos una de las medidas que plantean es la subida y actualización de las tasas. No sé si es que el Grupo Parlamentario Socialista no está en sintonía con los documentos que se aprueban en los congresos del Partido Socialista, pero la realidad es que de una manera absolutamente clara y diáfana, con claridad meridiana, en sus documentos de congreso hacen referencia a que hay que actualizar, elevar o establecer tasas para aquellos servicios no básicos, que es lo que hace este Gobierno. Yo creo que es razonable actualizar o establecer una tasa, por ejemplo, para quien decide sacarse un carnet que le permite pilotar un yate o pilotar una avioneta. Me parece de lo más razonable que el coste de esos servicios lo soporte su beneficiario directo.

Esto contesta de alguna manera a las consideraciones y a las peticiones de información que me ha formulado su señoría. Espero no haberme extendido demasiado, pero la realidad es que me ha formulado preguntas a lo largo de aproximadamente media hora, y, por lo tanto, me resultaba

muy difícil no extenderme al intentar clarificarle alguno de esos extremos. Espero que, al menos, en algún caso concreto hayan sido de utilidad las explicaciones que he suministrado a S. S. y al representante del Grupo Parlamentario Popular.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Aroz, con brevedad.

La señora **AROS IBÁÑEZ**: Casi al exclusivo efecto de dar las gracias al señor Costa por su larga y pormenorizada respuesta a las cuestiones planteadas. Efectivamente, le he planteado 38 preguntas y debo agradecerle la precisión con la que ha intentado contestar a casi todas ellas.

Permítame, aunque éste no es un trámite de debate, que le corrija amablemente en una cuestión, señor Costa. Usted ha dicho que el sistema de financiación de las comunidades autónomas se negoció con todas las comunidades. La precisión es que se negoció con una y se ofreció a las demás.

En relación a sus contestaciones, le agradezco nuevamente el esfuerzo y la precisión en la contestación y únicamente me referiré a dos cuestiones. En primer lugar, a la deducción en relación al trabajo dependiente. No sé si no me he explicado bien o si usted no me ha respondido de manera comprensible para mí, pero no entiendo qué tienen que ver los rentistas, porque, si vuelvo a releer el alcance de dicha deducción, veo que afecta claramente a los rendimientos netos del trabajo sujeto al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y es una limitación en los rendimientos netos del trabajo dependiente. Por tanto, señor Costa, no le comprendo cuando habla de rentistas, etcétera. Estamos hablando, insisto, de rendimientos del trabajo dependiente.

La segunda cuestión —y no ha quedado claro si tiene la intención de enviarme la documentación, porque convalidará conmigo en que no ha respondido— es en relación a los estudios, a las hipótesis y a los efectos de la reducción de tramos en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Quisiera saber si tiene la intención de aportar la documentación que mi grupo le ha pedido para saber el efecto concreto que va a tener para los contribuyentes, ya que, insisto, los datos que se manejan señalan que ha habido un incremento de la presión tributaria en las rentas medias. La pregunta, señor Costa, es si puedo contar con que usted enviará al Grupo Parlamentario Socialista esa documentación que le he pedido —la documentación sobre la que ustedes han trabajado, las distintas hipótesis y la hipótesis última y sus consecuencias—, porque si no es así, y para no perder el tiempo, mi grupo presentaría hoy mismo una solicitud de documentación por el artículo 7 del Reglamento, esperando que ustedes puedan atenderla.

Le agradezco su exposición y sus respuestas. En futuros trámites nuestro grupo entrará en el debate sobre las distintas cuestiones que usted ha planteado.

El señor **PRESIDENTE**: Para cerrar la comparecencia tiene la palabra el señor Costa.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE HACIENDA** (Costa Climent): Le agradezco el tono de su intervención y las consideraciones que ha hecho, algunas de las cuales no comparto por razones obvias, y única y exclusivamente voy a intentar explicarle las dos últimas cuestiones a las que ha hecho referencia: la deducción por rentas del trabajo y la tarifa del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Si usted coge un caso concreto, verá con absoluta claridad cuál es el objetivo de la medida del Gobierno. Es un objetivo que solamente persigue garantizar la equidad en la aplicación de la deducción; ése es el único objetivo. No persigue un objetivo recaudatorio ni de otras características, sino garantizar que quien se beneficia de esa deducción es quien debe tener derecho a esa deducción. Todos coincidirán en que de una deducción para rentas del trabajo tienen que beneficiarse los asalariados y no los perceptores de otro tipo de rentas. Si coge el caso concreto en el que un contribuyente declara, pone en una casilla de declaración de rentas del trabajo 10.000 pesetas y tiene 2 millones de pesetas de rentas del capital mobiliario, la rebaja de impuestos que se puede aplicar es de 72.000 pesetas, cuando solamente declara rentas del trabajo por importe de 10.000 pesetas. ¿Cree usted que es razonable que deje de pagar impuestos por esos dos millones de rentas del capital mobiliario o de otras características? Yo creo que en ningún caso. Ésta es una deducción para los asalariados y no se deben beneficiar de ella los rentistas o los perceptores de otro tipo de rentas. Por tanto, lo único que hace el Gobierno es establecer la garantía de que solamente el asalariado se puede beneficiar de esta reducción de impuestos. Eso es lisa y llanamente lo que hemos pretendido y nada más, y lo hemos pretendido única y exclusivamente por razones de equidad. Si eso hace que la deducción deje de costar 500 1.000 ó 2.000 millones de pesetas, por poner unas valoraciones que a lo mejor son muy optimistas, es única y exclusivamente para garantizar un funcionamiento equitativo de la deducción. Si usted lee la redacción, verá que la deducción no puede ser superior al impuesto que se paga por los salarios; eso es lo que dice la redacción. Por tanto, si yo pago por salarios 1.000 pesetas de impuestos o no pago ni una peseta de impuestos por salarios, no puedo beneficiarme de esa desgravación para dejar de pagar impuestos sobre retenciones del capital, sobre rentas empresariales, sobre rentas profesionales, sobre rentas de consejeros o cualquier otra cuestión que, en un momento determinado, puedan no calificarse, no conceptuarse como rentas del trabajo personal.

Con relación a la tarifa del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, he intentado contestarle con claridad. Desde luego, se corrige de manera que la presión fiscal por rentas en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas se reduce para las rentas medias, con el fin de mejorar el tratamiento tributario de esas rentas. Además, se hace de una manera extensiva con relación a los contribuyentes con rentas más bajas. Ésos son datos que salen directamente de la aplicación de la tarifa del impuesto. Es decir, cogiendo la tarifa del impuesto salen exactamente los datos sobre lo que dejan de pagar los asalariados, los contri-

buyentes españoles cuando tienen rentas bajas o medias; sale de la aplicación directa de la tarifa. La reducción de tramos obedece al hecho de que prácticamente todos los países de la Unión Europea tienen tarifas con menor número de tramos que nuestro país. Creo que en el año 1992 ya se dio un paso en la reducción de los tramos. Quizá no fue un paso muy significativo pero hubo una reducción de tramos en el Impuesto sobre la Renta y este Gobierno ha dado dos pasos más para rebajarlo a diez tramos en el año 1997 y a ocho tramos en el año 1998.

Creo que ésa es la información que usted requería. Si quiere información más puntual sobre alguna cuestión concreta, le contestaré con la misma extensión, de manera en que pueda sacarle de dudas, como siempre se ha funcionado en lo que es la mecánica parlamentaria; le contestaré con la misma claridad y profusión.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Costa.

— **DEL SECRETARIO DE ESTADO DE COMERCIO, TURISMO Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (FERNÁNDEZ NORRIELLA). A PETICIÓN EL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO (Número de expediente 212/000966), DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO (Número de expediente 212/000990), DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (Número de expediente 212/001056) Y DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA (Número de expediente 212/001044).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Señorías, vamos a continuar la serie de comparecencias con la presencia del Secretario de Estado de Comercio, Turismo y de la Pequeña y Mediana Empresa, don José Manuel Fernández Norriella, a quien damos la bienvenida a esta Comisión. Han solicitado la comparecencia los grupos Socialista, Popular, Coalición Canaria e Izquierda Unida. Empezando por el Grupo Socialista, han solicitado la palabra el señor Amarillo y el señor Pérez, a quienes ruego, dada la hora, que concreten al máximo las preguntas que quieran hacer al señor compareciente.

Tiene la palabra el señor Amarillo.

El señor **AMARILLO DOBLADO**: Señor presidente, intentaré ser lo más breve posible.

La verdad es que esta partida presupuestaria, en la parte que corresponde a comercio interior, se comenta por sí sola, y se comenta además de manera muy breve. Refiriéndome al programa 763.A, con una dotación este año de 2.112 millones, si descontamos el capítulo de personal, estaríamos moviéndonos alrededor de 1.650 millones. Es la partida con la que se dota al plan de modernización del comercio interior. Unas breves cifras nos ponen de manifiesto no sólo la insuficiencia, sino prácticamente la casi inexistencia de dotación presupuestaria para atender al

sector. Tenemos 82.000 establecimientos mayoristas y 600.000 minoristas. Si dividimos la dotación entre los 682.000 establecimientos que hay, tocamos por cada uno a poco más de 2.000 pesetas. Con esta dotación, el señor secretario de Estado nos podrá decir el tipo de reforma, qué es lo que se puede modernizar o qué es lo que se puede renovar. Si nos movemos en el campo del empleo, los datos son todavía peores, porque con este presupuesto se trata de atender nada menos que a 1,7 millones de trabajadores que tiene el sector, y el plan de modernización les afecta en el entorno de una peseta. El peso que tiene el sector como aportación dentro del producto interior bruto es muchísimo mayor y no se justifica un presupuesto tan escuálido. Por tanto, ya es de antemano rechazable por la inexistencia de partida presupuestaria. Hay que tener en cuenta que el plan de modernización que se hizo en la etapa del Gobierno socialista se tomó como un eje de la política por el nuevo Gobierno —lo cual es desde nuestro punto de vista acertado—, pero si después no se le dota presupuestariamente para poderlo desarrollar queda totalmente como letra muerta.

No hay duda de que se ha seguido una técnica mecanicista, absolutamente mecanicista a la hora de abordar el presupuesto. Es decir, se ha considerado un crecimiento del 3 por ciento del producto interior bruto, se ha considerado un 2 por ciento de inflación y las partidas se han multiplicado por 1,03 y por 1,02. Si se hacen las comprobaciones mecánicamente, los datos coinciden. Así, si se multiplica 1.411,7 millones por 1,03 y por 1,02 resulta que nos salen 1.482 millones y así sucesivamente. No puede haber coincidencia sino simplemente la mera aplicación. Téngase en cuenta que con esta aplicación y con esta técnica para elaborar el presupuesto su secretaría ha renunciado a crecimiento alguno. A lo único que aspira es a mantener su posición respecto al PIB después de la absoluta insuficiencia —yo diría casi de la inexistencia— de partidas presupuestarias para poder abordar el plan de modernización y, por otro lado, se ha conformado con deflactar las pesetas para compensar la inflación que ha habido.

No se puede decir, si se acude a otras partidas como las de las pymes, en las que entra parte de comercio interior y donde ustedes tienen 7.305 millones por un lado y 4.800 millones por otro, que de ahí van a salir las partidas para comercio, porque ésta es una de las grandes dudas que tenemos y quisiéramos que usted, bien a lo largo de su comparecencia, bien si los datos no los tiene aquí que nos los envíe, nos pudiera hacer un desglose de estas grandes partidas para saber realmente qué es lo que va a comercio interior, qué es lo que va a comercio exterior, qué es lo que va a otras partidas; es decir, que tuviéramos un desglose para poder analizar el presupuesto.

De igual manera, aun siendo las partidas muy pequeñas, nos gustaría que usted nos dijese el estado de ejecución de esta partida de 1.411,7 millones que figura en el año 1997 y la homóloga suya —estamos hablando de capítulo 7 de su sección— de 1.482 millones que figura en el 1998. A la hora de confeccionar el programa existe una oscuridad importante que permite seguirlo con mucha dificultad. No podemos saber, por ejemplo, en los conciertos que se ha-

cen con las comunidades autónomas, qué cantidad va a ir a unas comunidades autónomas y cuál va a ir a otras. Éste es un dato muy importante para que podamos enjuiciar el presupuesto. Desearíamos que usted nos lo dijese en esta comparecencia o nos lo enviase a la mayor brevedad posible.

Asimismo notamos una ausencia singularizada sobre algún problema que nos plantea la próxima entrada del euro, que desde el punto de vista del comercio interior tiene enormemente preocupado a todo el sector y que necesita partidas presupuestarias realmente significativas para poder abordar la normalización y el cambio de la peseta al euro en todo el comercio. Nosotros no lo vemos por ningún lado y no entendemos cómo su departamento va a abordar una cuestión tan candente.

Voy finalizando. El programa 763.A, en el que está encerrado todo el comercio interior, tiene una insuficiencia total, como hemos comentado antes. Esperamos en enmiendas sucesivas poder corregir o paliar —todavía estamos a tiempo— lo que, si no, puede ser un gran desastre. Y respecto a las cifras que se han dado, medítese lo que es estar en torno a las 2.000 pesetas por establecimiento y en torno a una peseta por trabajador.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Gracias, señor Amarillo, por hacer caso a esta Presidencia en cuanto a la brevedad.

El señor Pérez tiene la palabra.

El señor **PÉREZ SEGURA**: Señor presidente, por mi parte también intentaré, aunque no sé si lo lograré, atender a su solicitud.

Bienvenido, señor Secretario de Estado. Es una hora inhóspita para complimentar esta petición de información en relación a los presupuestos, pero entraremos en ello. Y entraremos resaltando lo que ya se ha encargado de resaltar un compañero mío con ocasión de la comparecencia del secretario de Estado de Economía: la importancia —que por supuesto a usted se le escapa menos que a nadie— del sector exterior para la economía española, la importancia que ha representado en estos últimos años y también, en un contexto de expansión del comercio internacional, las posibles disfunciones que se pueden producir en la economía española a la vista de las previsiones macroeconómicas que ustedes plantean.

Rompiendo la tendencia de las dos últimas anualidades, plantean una aportación negativa al PIB por parte del sector exterior. Por una parte, esto es comprensible. Los beneficios que reportaba la situación privilegiada de cambio de la moneda española se han ido agotando en el tiempo y ahora tenemos que valernos por nosotros mismos. ¿Qué pasará, de hecho, una vez incorporados plenamente a la Unión Europea, a la moneda única? Es un banco de pruebas de lo que nos va a pasar en los años venideros. Desde este punto de vista queremos resaltar, por una parte, que en las dotaciones presupuestarias en el conjunto de los ámbitos de su departamento relacionados con el comercio exterior hay algunas aportaciones que nosotros creemos que son originales. Creemos que lo son

porque, como usted sabe, no son ajenas a nuestra voluntad en el pasado y han sido el desarrollo de estos estudios que se habían producido. Sin embargo, también hemos de decirle que, aun reseñando positivamente esto, creemos que el esfuerzo de incremento del presupuesto que se hace en el conjunto del departamento es insuficiente para atender todo el entramado empresarial, la punta de lanza de nuestras empresas en este sector, nuestro posicionamiento en el exterior, que es la reválida de nuestra proyección económica. Por tanto, en este esquema, atendiendo las novedades del presupuesto, creemos que no se atiende el incremento de la inflación en relación al año pasado y que hay algunos aspectos que deberían mejorarse.

Pasaré a desgranar algunos de estos aspectos e intentaré hacerlo en forma de preguntas para que usted nos responda en la medida en que pueda y, si no es posible en este momento, le agradeceríamos su respuesta por escrito.

En el conjunto de su departamento tenemos un crecimiento engañoso: del 15,23 por ciento, si no me engañan mis números, pero acumulado casi todo él por una incorporación notable, la de unos fondos de apoyo a la exportación que como tales tendrían que ser deducidos del presupuesto porque tienen un carácter reintegrable, por lo que no es una apuesta concreta en términos presupuestarios sino una facilidad que se pone a disposición del sector. Por tanto, si desagregamos estas partidas vemos que el único epígrafe que tiene un incremento relevante es el del Instituto de Comercio Exterior, alrededor de unos 2.900 millones de pesetas. Esto es importante pero creemos que no se puede apostar sólo por un instrumento. También tenemos que tener en cuenta la importancia que para el sector exterior tiene la promoción del turismo y en este sentido los incrementos son inexistentes. Asimismo es interesante para el sector exterior la potenciación de las estructuras exportadoras de las pymes y, en este sentido, el programa de apoyo a la pequeña y a la mediana empresa baja espectacularmente a un 87 por ciento en relación al año anterior. ¿Qué quiere que le diga? También es notable la rebaja de los servicios centrales de la Secretaría de Estado pero supongo que son instrucciones que ha impartido usted mismo para poder decorar adecuadamente el esfuerzo del departamento.

En cuanto al importante programa que corresponde a la Dirección General de Política Comercial e Inversiones Exteriores, tenemos una pregunta que hacerle. Hay una dotación de 80.000 millones de pesetas; si no estoy equivocado es la dotación de los créditos FAD, pero cambia su consideración en relación al epígrafe. En el año 1997 hay una concesión de préstamos al sector público. Este año viene con el epígrafe de concesión de préstamos fuera del sector público. Quisiéramos saber cuál es el motivo de este retroceso a la conceptualidad contable.

También entendemos que en cuanto a activos financieros, las dos partidas, la del artículo 84, constitución de depósitos, 10.000 millones, corresponde a un fondo y la del artículo 86, 10.500 millones, corresponde a los otros dos fondos en los que luego entraremos. Si es así lo dice y si estoy equivocado me corrige.

Ya he dicho antes que el incremento más relevante, aunque insuficiente, nosotros lo detectamos en el Instituto de Comercio Exterior, partida que tiene 2.905 millones de incremento que se concreta casi todo en el apartado de inversiones reales, por valor de 2.818 millones de pesetas.

La primera cuestión a plantear, aparte de los problemas de interpretación que antes le he comentado, son los créditos FAD, los fondos que se crean, las previsiones en la ley de cooperación, la creación del Focod, el Fondo para la Cooperación al Desarrollo. ¿Cómo liga todo esto? ¿En qué medida nos vamos a hacer un lío si en un futuro vamos a trabajar y a, desde nuestro punto de vista, fiscalizar la ejecución de estos fondos? Le agradecería que nos ayudase a desenmarañar un poco este compendio de aportaciones presupuestarias.

En cuanto a los tres fondos que se crean por la ley de acompañamiento, el fondo de garantía es interesante sobre todo dado el incremento de las inversiones o la presencia, por decirlo de alguna manera, de empresas en operaciones de privatización o de grandes inversiones en diversas partes del mundo, sobre todo en Sudamérica. Creemos que esta aportación de garantías ante el sector bancario, para poder apuntalar esta necesaria financiación de estas operaciones, tiene un elemento que debe ser explicado por su parte. Es sabido, por el propio texto de la ley, que este fondo es para garantizar operaciones de tipo comercial, no para los riesgos políticos que concurren en el Cesc. ¿Cree el Gobierno que es correcto que haya dos fondos, dos instituciones de carácter público que tengan que ponerse de acuerdo, una para garantizar un riesgo político y otra riesgos comerciales? ¿No va a ser esto una gran complejidad a la hora de instrumentalizar todas estas operaciones?

En cuanto a la dotación, ¿cree el secretario de Estado que es suficiente debido a la magnitud de las inversiones y a la presencia de consorcios empresariales españoles que actúan en el exterior? Respecto al otro fondo, al fondo de incentivación de las inversiones de estas empresas en el exterior, ¿qué tipo de interés, qué plazos y qué retornos existen? Para saber todo esto, ¿tenemos que esperar a la remisión que la ley de acompañamiento hace al reglamento del Gobierno? ¿Puede avanzarnos algo en relación a esta materia?

¿El fondo de inversión para pymes es simplemente un brindis a este segmento de empresas, sus condiciones no son las mismas que el fondo de inversiones, aunque su monto es inferior? Desde nuestro punto de vista, tanto el fondo de garantía de inversiones como el fondo para las propias inversiones están diseñados para grandes empresas, más bien diría que para muy grandes empresas, para empresas capaces de hacer, en corporación con otras, grandes inversiones en el exterior, pero éste es un segmento muy pequeño, menor, pueden ser sólo 20 ó 30 compañías. ¿Y las otras compañías, las grandes pero cuyo objetivo no es la exportación de bienes de equipo, ni las contrataciones en el exterior, ni las privatizaciones de servicios? Son las grandes empresas del tejido productivo que quieren implantarse en diversos países en el extranjero y quieren residenciar allí unidades productivas. ¿Están diseñados estos fondos para estas empresas? Son dudas que nos vienen a cola-

ción de estos fondos que creemos, repito, que son interesantes.

Tampoco se le escapará al secretario de Estado un riesgo que puede existir, cual es la deslocalización de la actividad productiva española con la implantación de estos fondos. ¿Habrán cautelas? ¿Se exigirá la presencia de esa actividad en el territorio y sólo se primará lo que es inversión en el exterior si no lleva añadido la desaparición de esa producción en el Estado español?

Otra cuestión interesante relacionada con la insuficiencia de los fondos (aún estoy en comercio exterior, tengo a cargo otros dos departamentos) es, si los grandes beneficiarios de este fondo de garantías son las entidades bancarias, si sería posible la participación en estos fondos de éstas del entramado financiero español? Vemos que no nos queda mucho tiempo, tenemos que dejar este apartado porque si no no podemos tratar de otras cosas.

Paso al apartado de turismo. Desde la llegada al Gobierno del secretario de Estado se ha hecho un gran hincapié en la importancia de este subsector de su departamento para el relanzamiento de la economía española. El plan de estrategias y actuaciones de la Administración general en materia turística, acompañado del próximo congreso nacional de turismo de noviembre, así lo avalan. Ahora bien, esta relevancia que se quiere dar a todo lo referente al turismo no tiene, como he dicho anteriormente, una concordancia con las asignaciones presupuestarias. Hay una rebaja en términos presupuestarios, el plan-marco de competitividad del turismo español baja, y es donde se concentra la rebaja más importante de este presupuesto.

Una primera pregunta, ¿cómo es posible que, siendo el turismo tan importante y habiendo decidido hacer un plan de múltiples actuaciones, los recursos destinados a política turística no se incrementen al menos lo mismo que el conjunto del gasto público, o que ni siquiera se incrementen lo mismo que la inflación, como hemos dicho también, en el sector exterior? Hay un aumento de acciones recogidas en el plan de estrategias. Por otra parte, hay una rebaja de dotaciones presupuestarias. Querríamos saber, para casar todo esto, cuáles son las asignaciones concretas a las acciones más relevantes recogidas en este plan.

Usted afirmaba hace unos meses, precisamente en la presentación del plan de estrategias ante esta Cámara, que las pymes de turismo han podido recibir hasta un total de 10.800 millones, en 1996, procedentes de la iniciativa pyme europea. ¿Cuáles son los programas que se han beneficiado y las aplicaciones presupuestarias que han sustentado tal aporte? ¿Qué empresas han recibido tales subvenciones y cuál ha sido el objetivo de las mismas? Nos hemos remitido a su afirmación del año 1996. Quisiéramos saber cómo va evolucionando esto en el año 1997 y las previsiones que tenemos para 1998. ¿Cuáles son los créditos asignados al Instituto de Estudios Turísticos para 1998, y su comparación con los de 1997? ¿Cuáles son las dotaciones presupuestarias de las oficinas de turismo? Queremos conocer los recursos asignados al año 1997 y la previsión para 1998. Con respecto a los paradores, ¿piensan vender, arrendar o traspasar al-

gún parador? ¿Cuáles son las dotaciones financieras para cubrir las necesidades, tanto nuevas como de reposición de estos paradores?

Por último, la Comisión interministerial de Turismo que se creó, a la hora de diseñar las medidas del plan de estrategias, puso especial énfasis en la importancia de la preservación del medio ambiente y en la calidad de la prestación de servicios turísticos. Yo le pediría su opinión respecto a la rebaja de la inversión pública en el Ministerio de Medio Ambiente, concretamente en la Dirección General de Costas, a la paralización de determinadas actuaciones y a la rebaja de partidas correspondientes a este epígrafe, que sin duda tienen una gran trascendencia para la industria turística, porque aunque está haciendo esfuerzos importantes para su cualificación, depende mucho del turismo de sol y playa.

Por último, entraremos brevemente en el tema de pymes porque breve es también la aportación presupuestaria que se le destina, con una rebaja sustancial, y porque el secretario de Estado de Hacienda ya ha puesto énfasis en lo que nuestro grupo considera que son las acciones que ha tomado el Gobierno en apoyo a este sector, casi todas ellas basadas en la fiscalidad y no en políticas activas. Le tengo que agradecer sinceramente —otras veces se lo he recriminado— que los miembros de la Comisión nos hayamos encontrado hoy con información suficiente en este apartado, así como en materia turística y del comercio exterior. Hay que ser un caballero y decir que nos ha aportado información, de la cual se desprende que casi todo son operaciones de tipo fiscal. Es importante pero no suficiente. Otras políticas basadas más en la ejecución del presupuesto serían deseables, aunque no las vemos.

En cuanto a las medidas de tipo fiscal, a las recomendaciones de la comisión de fiscalidad, yo querría que se pronunciase sobre cómo se van a instrumentalizar. Vemos que algunas de ellas están en la ley de acompañamiento y en la prensa se ha anunciado que en octubre saldrá un decreto en relación con otras. Para ir desbrozando las iniciativas que ustedes hacen, tenemos que ir alternando, por una parte, el «Boletín Oficial del Estado» y, por otra, la prensa diaria.

La importancia de las recomendaciones que se tienen que implantar en 1998 deberían ser objeto de una ley específica o de una iniciativa más en conjunto. En concreto cuando nuestro portavoz interpelaba al secretario de Estado de Hacienda —también se ha referido a ello el portavoz del Grupo Popular— hablaba anteriormente de las grandes ventajas (y el otro día, en el Pleno, decía que tienen que ser grandes ventajas porque hay una competencia entre el grupo que apoya al Gobierno y ustedes mismos en apuntarse la medalla de estas grandes ventajas) del pase de la estimación objetiva de módulos a un sistema simplificado de coeficientes o estimación directa. ¿Son ustedes conscientes de que este paso, por su opacidad a la hora de identificar los ingresos, puede comportar un incremento notable del fraude? Dicho de otra manera, ¿ustedes son conscientes del incremento de dotaciones al servicio de la inspección que esto tiene que conllevar?

Lo dejamos aquí en este primer turno.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: Señor Presidente, voy a intervenir muy brevemente para hablar de los programas destinados a turismo porque son pocas las preguntas que nos surgen. A estas alturas, uno tiene claro que el Gobierno aprueba con amplitud el examen teórico y, sin embargo, suspende radicalmente el examen práctico. En la descripción de los programas se resalta la importancia del turismo, se nos dice que con estos programas se va a impulsar el plan de actividades turísticas y se va a intentar que se implanten modelos de excelencia turística en los destinos del litoral, así como dinamizar nuevas zonas turísticas, y se acompaña una relación de las actividades que va a desarrollar la Dirección General de Turismo. Evidentemente, no podemos por menos que estar de acuerdo con esta teoría. Sin embargo, cuando nos trasladamos a los presupuestos, vemos que la teoría del Gobierno es simple propaganda o es que no se creen realmente que, como se dice al comienzo de la descripción, el turismo sea una pieza clave de la actividad económica de este país, porque no es normal, y nadie lo puede comprender, que se destinen solamente mil y pico millones de pesetas para mejorar la competitividad turística de la principal industria de este país. Dejando al margen el dinero que se destina a promoción —que sería motivo de otro debate—, lamentamos que gran parte de ese dinero, al final, sea inútilmente gastado, porque hay noticias que echan por tierra toda una campaña publicitaria, y le puedo poner un ejemplo. Cuando la prensa inglesa, junto al anuncio que promocionaba la Ryder Cup, publicaba las fotos del gran atasco que se producía en esa misma celebración y la portada del periódico era *La costa del gran atasco*, creo que no hay duda que echaba por tierra el dinero invertido en esa campaña publicitaria.

Dejando al margen el tema de la inversión en promoción, quisiera que, al menos, explicase los motivos que han llevado a esa disminución. El Gobierno, el año pasado, nos presentó un plan para mejorar la competitividad que abarcaba cuatro años, de 1997 al 2000, y lo cifraba en casi 3.000 millones de pesetas, y este año se reduce a 2.250 millones de pesetas y solamente llega al año 1999. La explicación que a uno se le ocurre, si no hay información, es que el Gobierno ha querido ajustar su tiempo electoral, es decir, que no tienen previsiones más allá del año 1999, o es que hay algún otro elemento que viene a reducir no solamente la consignación, sino también el plazo hasta el año 1999. Repito que no es cuestión de que nos engañemos aquí, sino de que con 1.500 millones de pesetas poco se puede hacer. Lo que le queda al sector turístico es la frustración de que muchas palmaditas en la espalda, muchos congresos, muchas jornadas, pero, al final, lo que hace falta para modernizar las plazas hoteleras, arreglar, invertir y mejorar la competitividad en este sector, es dinero y el dinero no llega.

No me voy a alargar nada más. Esperaré a ver si hay alguna explicación a la pregunta que hemos planteado, porque, si no, tendré que trasladarle esa frustración al sector

turístico que, una vez más, va a sentir que un Gobierno le vuelve la espalda porque sigue pensando que el turismo es un fenómeno que se repite cada año, como lo de las golondrinas que vienen cada año, y que no necesita esas inversiones. Los que están trabajando en el sector sí creen que hace falta porque el turismo, lo quiera o no lo quiera el Gobierno, es una industria y como tal necesita sus inversiones y sus perspectivas de futuro.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Gracias señor Centella por la brevedad y rapidez de su exposición.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Gómez Darmendrail.

El señor **GÓMEZ DARMENDRAIL**: Señor Nornie-la, en nombre de mi grupo le damos la bienvenida y lamentamos profundamente que tenga que comparecer a estas horas tan intempestivas. Por eso voy a tratar de hacer unas brevísimas consideraciones sobre las principales partidas presupuestarias y formularle algunas preguntas.

La primera observación que se me ocurre, a la vista de los gastos generales de su Secretaría de Estado, es decir, de los gastos no productivos, es que disminuyen un 8,2 por ciento. Eso indica una contención importante de los gastos corrientes, porque solamente representan un 0,67 del total, es decir, usted gasta mucho menos. Destina 67 céntimos de cada 100 pesetas a sus gastos de estructura. Quiere decir que la Secretaría de Estado se está volcando en políticas activas y que se están aplicando una serie de medidas de racionalización y ahorro del gasto importantes. Si además de este ahorro consigue intensificar la coordinación y eficacia de todos los recursos humanos y materiales integrados en la Secretaría de Estado, para asegurar el correcto funcionamiento de cara a la consecución de sus objetivos generales, habrá que ponerle una primera buena nota al señor Nornie-la, ya que algún portavoz que me ha precedido ha pretendido suspenderle.

En lo que se refiere al comercio interior —se ha hablado con profusión con anterioridad—, hay un aumento del 4,3 por ciento; aumento satisfactorio dentro de la política de austeridad presupuestaria del Gobierno que condiciona la disponibilidad para este concepto. No obstante, hay que señalar que se provoca una inversión incucida importante, que será motivo de una de las preguntas que luego formularé. No quisiera pasar por alto un aspecto que considero muy positivo y es que la Secretaría de Estado ha conseguido reorientar en la misma dirección las inversiones de las comunidades autónomas.

En otro orden de cosas, quisiera recordar al Secretario de Estado, aunque estoy seguro que lo tiene muy presente, que el pasado 15 de abril el Congreso aprobó un importante paquete de medidas de apoyo al pequeño comercio. Como quiera que este programa, el 763.A, tiene como finalidad facilitar la evolución del sector de la distribución, de forma que se adapte a las cambiantes necesidades y hábitos de compra de los consumidores, dentro del principio de libertad de mercado y del respeto a las competencias de las comunidades autónomas, mi grupo quisiera saber —y por eso se lo pregunto, señor Secretario de Estado—, en

primer lugar, cuáles son los niveles de inversión generados por el plan-marco. En segundo lugar, cuál es el coste presupuestario del observatorio de la distribución comercial.

En lo relativo a la promoción comercial e internacionalización de las empresas, lo primero que hay que destacar es el aumento espectacular, casi 20 puntos, un 19,8 por ciento exactamente. Se destinan 141.164 millones a favorecer la competitividad empresarial, 23.371 millones más que los presupuestos anteriores, lo que significa un esfuerzo importante de impulso, fortalecimiento y consolidación de la fuerza exportadora española.

Si el objetivo fundamental es potenciar la actividad exportadora hacia nuevos mercados, con una fuerte demanda potencial para diversos e importantes sectores productivos, no cabe duda de que este significativo esfuerzo que hace la Secretaría de Estado servirá de apoyo a la actividad exterior de las empresas, tanto en lo que se refiere a su internacionalización, como a su actividad exportadora y a las inversiones en el exterior. Porque no sólo se aumenta la transferencia del Estado al Ices y su presupuesto de gastos dedicado a inversión, sino que, además, aparecen unos instrumentos nuevos, como es una importante dotación para la creación de fondos de garantías y de inversiones. Estos fondos pretenden fomentar la inversión en el exterior, garantizar la financiación de las operaciones e impulsar la actividad exterior de las pymes. Son muestra no sólo de la intención de cumplir ambiciosos objetivos, sino de la sintonía plena con el sector que hace tiempo demandaba este tipo de medidas. Por otro lado, se mantiene la previsión de los créditos FAD en 80.000 millones, lo cual nos parece positivo. Y la política comercial sigue la línea de contención de gastos de la estructura operativa, pero se respeta la subvención a las Cámaras de Comercio en el exterior.

En lo que se refiere a la coordinación y promoción del turismo, el programa 751.A, está orientado a crear un marco apropiado para el impulso y desarrollo de la actividad turística, donde se incremente la competitividad de las empresas del sector. El turismo va bien, el señor secretario de Estado lo sabe, los parámetros indican bonanza en este terreno, creación de empleo y contribución al equilibrio en la balanza de pagos. En definitiva, es un sector que contribuye a la creación de riqueza.

Quisiera formularle tres preguntas. Por primera vez en 1997 se ha realizado una campaña de publicidad turística centralizando la compra de los medios. ¿Podría el secretario de Estado informar de cuáles han sido los beneficios obtenidos? En segundo lugar, su Secretaría de Estado está preparando y ya ha anunciado un congreso nacional del turismo para finales del mes que viene. Como algún portavoz también ha hablado de ello, me gustaría saber qué fines se persiguen con este congreso. En tercer lugar, entre las responsabilidades de su Secretaría de Estado figuran asignadas a la vicepresidencia segunda del presupuesto de Turespaña las partidas correspondientes a inversiones en los inmuebles adscritos al organismo. A mi grupo le gustaría saber cuáles son las previsiones para 1998.

En lo referente —con esto termino, señor presidente— a la partida 724.B, apoyo a la pequeña y mediana empresa, este programa, como viene en la memoria y todo el mundo

conoce, recoge medidas específicas de política de apoyo a la pequeña y mediana empresa, en concreto, todas aquellas contenidas en la iniciativa pyme española, acogida a la iniciativa comunitaria de las pymes al mercado único. Me ha llamado la atención, señor secretario de Estado, la cifra que consta en el presupuesto porque, recientemente, leímos en la prensa publicidad sobre la iniciativa Pyme de desarrollo industrial anunciando 11.000 millones de pesetas para apoyo a la pequeña y mediana empresa. A mi grupo le gustaría saber por qué aparece en el presupuesto una cantidad muy inferior. También nos gustaría saber si, además de la iniciativa Pyme de desarrollo empresarial, la Dirección General de Política de la Pyme va a desarrollar otras actividades.

Por otra parte, en el presupuesto de la Dirección General de la Pyme para el año próximo aparece una importante partida de transferencias a las comunidades autónomas. Quisiéramos saber también a qué obedecen estas transferencias y cómo se va a realizar la distribución entre comunidades.

Finalmente, señor Norniella, nos gustaría que explicase cómo se recoge en el presupuesto la preocupación prioritaria de creación de empleo del Gobierno.

Esto es todo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Tiene la palabra el señor secretario de Estado. Le pedimos, una vez más, disculpas por tener que comparecer a estas horas y puede contestar con la amplitud que usted juzgue necesario.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE COMERCIO, TURISMO Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA** (Fernández Norniella): Si quiero contestar adecuadamente a las preguntas de SS. SS., la amplitud va a ser superior al tiempo que nos podemos permitir, no yo, sino la Comisión, por las comparencias que tienen por la tarde y aunque amorticemos la comida, va a ser imposible. Para cualquier aclaración que no pueda hacer en este momento, saben SS. SS. que, como siempre, me tienen a su disposición.

Antes de entrar en las preguntas, a mí me gustaría, porque quizá con tres o cuatro ideas podría aclarar cuál es la filosofía de los presupuestos del Gobierno, remontar la situación actual al año 1994, porque si no somos capaces de comparar situaciones anteriores con la actual, quizá no entendamos de dónde vamos a sacar fondos para hacer operaciones. Me voy a remontar al Ices en 1994. Ese año para el Ices fue su presupuesto estrella. Jamás se había presupuestado mayor cantidad de dinero para sus operaciones (33.649 millones de pesetas). El gasto real del Ices al día de hoy —y todavía quedan algunos gastos autorizados en aquel momento que no han sido contabilizados porque no han sido ejecutados y habrá que reducirlos— es de 27.000 millones de pesetas. No se gastaron casi 6.000 millones de pesetas. Un presupuesto de 33.000 millones quedó reducido a 27.000. En 1995, en la misma operación, de 27.749 millones, hay un gasto real al día de hoy de 26.579 millones, es decir, 4.223 millones de pesetas. En 1996, hasta la

fecha, quedan 1.917 millones. En 1997, pretendemos ejecutar todo el presupuesto, y en 1998 exactamente igual. Es decir, las aportaciones de los presupuestos del Estado a la promoción del comercio exterior a través del Ices en 1998 van a superar en 500 millones de pesetas las aportaciones de toda la historia de los Presupuestos Generales del Estado.

Otro concepto importante que debo aclarar para darnos cuenta de cuál es la filosofía de los presupuestos del Gobierno es que en gastos corrientes la Secretaría de Estado, que entonces era un Ministerio y ha habido que seccionarlos, en el año 1994 fueron 147 millones de pesetas; en 1995, 153; en 1996, presupuesto del anterior Gobierno, pero que gestionamos nosotros medio año, aunque eran 157 millones, acabaron siendo 119; en el año 1997 van a ser 93 millones y en 1998, van a ser menos. Con esto, quiero contestar a lo que decía su señoría. El hecho de que aparezcan los gastos corrientes con una reducción sustancial no significa que quiera maquillar los presupuestos, es que es la realidad. Puedo decirle, por ejemplo, que de prensa y revistas la Secretaría ha pasado, del año 1994, con 46 millones, a 13 millones; de atenciones protocolarias, hemos pasado de 88 millones a 22 y de reuniones y conferencias, hemos pasado de 13 a 8. Es lo que se ha hecho lisa y llanamente en los servicios centrales y en los gastos corrientes, no sólo la Secretaría de Estado, sino todos los organismos, todas las instituciones y todas las empresas dependientes de la Secretaría de Estado. Podría darle los mismos datos de Turespaña, de Ices, de Focoex, actualmente Expansión Exterior, de Sirecox o de cualquier otra compañía. No es cuestión de maquillar los datos, sino que creemos que debemos hacer un presupuesto austero que se pueda cumplir, un presupuesto que no se trate de un brindis al sol, que venga aquí y les diga a ustedes que en el Ices vamos a gastarnos 40.000 millones y después, como sé que no lo ejecuto, dejo un crédito que inicialmente sé que no voy a ejecutar. No es nuestra filosofía, sino hacer lo que nos comprometemos y cumplir lo que decimos. Así nos hemos movido ya en los presupuestos de 1996 y 1997.

La totalidad de los presupuestos de la Secretaría de Estado en 1997 fue de 146.277 millones, y en 1998, de 169.877, es decir, ha habido un incremento del 19,8 por ciento. Los presupuestos no financieros en 1997 han sido de 50.211 millones y, en 1998, serán de 55.634, un 11 por ciento más, descontando la influencia de los FAD y de los fondos. Si comparamos esto con que el incremento del presupuesto del Estado va a ser de un 3,2 por ciento, según los datos que ustedes tiene, se darán cuenta de cuál es la política y la filosofía del Gobierno respecto a la creación de riqueza futura y a la promoción de pequeñas y medianas empresas y de turismo. Porque analizar partida por partida, sin darnos cuenta de que la Secretaría es un todo que hace políticas horizontales para la pequeña y mediana empresa, no es sólo distorsionar la realidad, sino camuflarla.

Señoría los presupuestos del año 1998 son claramente unos presupuestos austeros, responsables y serios, y están realizados para cumplirlos. Nuestro compromiso es llegar aquí al año que viene y decir: Hemos cumplido los presupuestos. En ese sentido, hemos hecho todas las operacio-

nes que nos han sido posibles, y además vamos a hacer dos muy importantes, y es que por primera vez dos organismos importantes en la inversión, como son el ICEX y Turespaña van a hacer un ejercicio de presupuesto cero, y lo van a hacer porque una vez que conocemos las interioridades de los dos organismos, conocemos lo que tenemos que hacer para promocionar tanto el turismo como el comercio exterior y queremos que los fondos que solicitemos vayan a capítulos determinados y a ejercicios y operaciones determinadas. Y quiero anunciarles que va a ser un ejercicio en el que vamos a entrar este año para quizá al año que viene, cuando volvamos a comparecer de nuevo en los presupuestos, volver a decir algunas cosas que aclaren cuál es la política de promoción exterior del Gobierno.

Señorías, hay cuestiones en las que ustedes han coincidido, y me van a permitir que haga una respuesta global, porque si no iré cruzando las respuestas y al final no contestaré a alguno de ustedes. Deben comprender que la política que hace la Secretaría de Estado es una política horizontal, porque precisamente fue la filosofía para la que se creó esta Secretaría de Estado, para poder hacer una política horizontal en las pequeñas y medianas empresas, en el turismo y en el comercio exterior, porque entendíamos que estos sectores productivos eran los que más número de pequeñas y medianas empresas tenían y además eran los que más puestos de trabajo podían generar si éramos capaces de hacer una política horizontal común y apropiada para todos. Usted hablaba del libro que les hemos mandado en el que, efectivamente, hay medidas fiscales, pero también hay otras cosas que no son medidas fiscales y que reflejan claramente la política que desde esta Secretaría de Estado, es decir, desde el Gobierno, hemos venido haciendo desde el día siguiente de nuestra toma de posesión en favor de lo que hemos entendido que era el objetivo prioritario del Gobierno y de la Administración: crear puestos de trabajo a través del elemento o de los entes societarios que más posibilidades tenían de crearlo.

Señorías, yo les pediría que no seccionen ustedes el presupuesto, que lo veamos en conjunto. Yo conozco la táctica, porque lógicamente la he practicado, pero debemos ver el presupuesto en su conjunto, debemos ver que esta Secretaría de Estado crece un 11 por ciento. Nos debemos dar cuenta, señor Amarillo, de que el plan marco de comercio interior es un plan que heredamos del pasado, que entendimos que cumplía unas funciones y que hemos seguido potenciando, pero que es un plan en el que están imbrincadas las comunidades autónomas y que nuestro objetivo precisamente, desde el primer momento, fue transferir a las comunidades autónomas no sólo las responsabilidades, sino también los fondos de que disponíamos e involucrarlas en la gestión de los bienes públicos; y en ese sentido no hemos hecho más que apalancar, con ese dinero, una serie de operaciones y de aportaciones de las comunidades autónomas. Yo puedo decirles, contestando también a lo que preguntaba el portavoz del Grupo Popular, que con los 1.600 millones del año pasado se han apalancado hasta 36.000 millones de pesetas. Es decir, nosotros no es que invirtamos 1.600 millones de pesetas, sino que coparticipamos en una serie de proyec-

tos de las comunidades y de los ayuntamientos que hemos podido evaluar en casi 36.000 millones de pesetas. Pero hemos hecho algo más. Como entendemos que el comercio interior, que la política de distribución en este país no es un problema de subvenciones sino de proyectos y de que los sectores se involucren en el desarrollo, hemos hecho algo más, como le decía, que es dar forma a un ente abstracto que ya existía, que era el observatorio de la distribución, y que hoy está siendo uno de los elementos que más aglutinación y más dinamismo produce en el comercio interior y en la distribución, porque es un foro en el que se están planteando todos los proyectos y todas las decisiones que pueden afectar al comercio minorista y al futuro de un sector que, como usted bien decía, señor Amarillo, representa el 10 por ciento, o quizá más, del PIB, y muchos puestos de trabajo. En ese camino parece que usted habla de un medio distinto al que yo vivo día a día. Yo me entrevisto, como es lógico, con infinidad de asociaciones, de patronales, de comerciantes, y todos coincidimos en que el camino es éste. El camino es tratar de tomar decisiones en las que todos estemos involucrados.

Yo me pregunto —y quizá usted se me enfade, señor Amarillo, le ruego que no sea así—, si echamos la vista atrás y nos ponemos en el año 1995, con los mismos fondos y con las mismas filosofías, qué hizo el anterior Gobierno. Tengo aquí la lista de lo que hizo y seguro que podemos analizar lo que hemos hecho los dos años siguientes y lo que se hizo. Usted me va a decir, señor Amarillo: bueno, pero estamos mirando al futuro. Pero permítame que yo mire también un poquito al pasado para que no pierda la perspectiva y no pierda el horizonte; es decir, para que, entre dos puntos, el pasado y el futuro, me mueva en una seguridad. Porque es muy fácil criticar la dotación de un fondo cuando la dotación de ese fondo, afortunadamente, ahora está produciendo unos efectos claros y concretos de hasta 36.000 millones y anteriormente no producía ninguno. Pero corro un tupido velo y sigo contestando a alguna de sus preguntas.

Técnicas mecanicistas, me decía usted. Bueno, no sé lo que usted entiende por técnicas mecanicistas porque, como le he dicho al principio, señor Amarillo, el presupuesto sube para esta Secretaría de Estado un 11 por ciento, y lógicamente ha habido capítulos que se han movido de un sitio a otro, ha habido políticas horizontales de pymes que afectan al pequeño y mediano comercio; hemos conseguido, por primera vez en la historia de este país, que las pymes comerciales puedan acceder a financiaciones que antes tenían negadas por principio, a las que ahora están accediendo y que les está concediendo el ICO, que estamos apalancando nosotros a través de Cersa; es decir, estamos consiguiendo hacer una política horizontal para el pequeño y mediano comercio sin distinción, como pequeña y mediana empresa, de una pequeña y mediana empresa industrial, de una pequeña y mediana empresa de servicios o de un pequeño y mediano comercio. Y eso es una realidad palpable que usted puede contrastar con las asociaciones empresariales y, sobre todo, con los pequeños y medianos comerciantes.

Me hablaba usted de los conciertos con las comunidades autónomas. Señor Amarillo, nosotros, desde que hemos llegado, no hemos hecho un solo movimiento sin que las comunidades autónomas no sólo estén informadas sino involucradas. Todas las comunidades autónomas, de todo signo político, participan en la mesa de directores generales de Comercio Interior y, salvo un problema puntual y específico con la comunidad vasca porque hay un litigio sobre si los fondos del comercio están incluidos o no en las transferencias, puedo decirles que los fondos que nosotros repartimos no los repartimos nosotros; sí materialmente, pero los directores generales de todas las comunidades se ponen de acuerdo en los ratios que se van a aplicar para este reparto, tanto en Comercio Interior, como en Turismo, como en Pymes, porque entendemos que son sectores en los que o somos capaces de involucrar a las comunidades y a los sectores productivos o, de lo contrario, mala política haríamos respecto a ellos.

Me preguntaba usted sobre el euro. Le vuelvo a decir lo mismo que hace un momento: pretendemos hacer políticas horizontales. Yo, como Secretaría de Estado de Comercio, Turismo y Pymes, respecto al euro puedo hacer una serie de operaciones, pero la operación la está haciendo el Ministerio de Economía y Hacienda con todas sus secretarías de Estado y con una dotación, creo recordar, de 2.000 millones de pesetas para este año y 2.000 para el que viene. Vienen de fondos europeos, de una dotación europea con la que se trata de hacer grandes políticas de adaptación de los distintos sectores al euro. Hemos hecho con cargo a esos fondos que, lógicamente, no tienen por qué aparecer en los presupuestos porque vienen de esta dotación que le digo, cursos y seminarios de pequeños y medianos empresarios; tenemos previsto y hemos aportado fondos para una información de las cámaras de comercio, estamos trabajando con las comunidades, es decir, estamos haciendo políticas horizontales. Lógicamente, en el presupuesto de esta Secretaría de Estado usted no ve los 2.000 millones que el Ministerio está empleando en la promoción del euro de aquí a final de año.

No ve usted tampoco, señor Amarillo, las dotaciones que respecto a las pymes hemos traído de Europa. Ustedes han visto —y algún portavoz lo ha dicho— que la dotación para la pequeña y mediana empresa el año que viene disminuye y que este año, sin embargo, hemos dicho que han sido 11.000 millones de pesetas. Lógicamente en el presupuesto sólo ponemos la parte que nosotros aportamos, pero no presupuestamos la parte que viene de Europa y que hemos conseguido traer de Europa después de haber estado bloqueada durante cuatro años y que el año que viene superarán en consecuencia la incidencia de 11.000 millones de pesetas y al año siguiente también, porque se desbloquearon, creo recordar, hasta 26.000 millones de pesetas en los próximos cinco años. Como verán, señorías, nos movemos, por un lado, en la austeridad de gastos, por otro lado en tratar de aprovechar los recursos europeos al máximo y, por otro, en gastar todo lo que presupuestamos, es decir, en hacer unos presupuestos concretos, fiables y cumplibles.

Ahora me van a permitir que entre en el sector exterior. Sobre la importancia del sector exterior creo que todos estamos de acuerdo. Sobre su proyección creo que también todos estamos de acuerdo. España es un país, afortunadamente para todos, cada vez más internacionalizado, cada vez más volcado hacia el exterior; hemos perdido complejos y nuestras empresas y nuestros empresarios salen al exterior, hacen operaciones y contratan pedidos, porque no olvidemos, señores diputados, que el comercio exterior lo hacen las empresas y los empresarios. O somos capaces de que nuestras empresas salgan al exterior y hagan operaciones, o de lo contrario no nos va a venir a comprar nadie en nuestro país y no sólo eso sino que vendrán a vendernos a nuestro país.

En consecuencia, hemos tratado en este capítulo de promocionar al máximo todas aquellas operaciones que el ICEX hace y aporta a esa internacionalización y hemos hecho con el ICEX algo muy importante y es, como les decía, que el gasto que presupuestemos sea real y, sobre todo, que el ICEX se integre en los sectores empresariales y en las empresas, que sea un instrumento, un brazo, un soporte de nuestros empresarios en el exterior. Y hemos continuado la filosofía de las expotecnias porque era una buena filosofía, porque España tiene que promocionarse en el exterior. Vamos a iniciar la expoconsumo porque entendemos que España tiene un capítulo de productos con los que debe competir en países ya desarrollados y sobre todo queremos poner en marcha una serie de proyectos que nos pongan en igualdad de condiciones con nuestros competidores y esos proyectos son a los que se refería el señor Pérez, principalmente los fondos.

En los fondos, señor Pérez, no estamos inventando nada. Estamos haciendo lo que otros países de nuestro entorno llevan haciendo desde hace diez o quince años. ¿Cómo pretendemos hacerlo? Con la experiencia de esos países y actualizando lo que estos países hicieron en su día de legislación. Y hemos hecho tres fondos: el fondo FIEX, el GIEX y el Fondpyme, que son tres fondos totalmente distintos pero complementarios. Para explicarlo tendría que hablar de lo que es la nueva filosofía de internacionalización de la empresa. Antes se apoyaba el comercio exterior a través de deuda, es decir, a través de suministrar materiales a un país y que ese país se endeudase. Hoy los países no aceptan esa filosofía y hay que promocionar el comercio exterior a base de inversiones. Esas inversiones cada día son más complejas, más importantes y, además, cada día el corsé en el que nos movemos para fomento de exportaciones es más duro, porque ya hay legislación internacional. Los créditos FAD, como ustedes saben, están encorsetados por el consenso de Helsinki, ya están limitados los países a los cuales se pueden conceder créditos FAD, no sólo por el PIB sino por otra serie de condicionantes, como es que los proyectos no sean económicamente viables; es decir, las posibilidades de promocionar nuestras exportaciones cada vez se van reduciendo más con los créditos FAD. Sin embargo, cada vez se van abriendo más oportunidades de entrar en proyectos BOT, BOO, en castellano, construye, opera y transfiere, o construye, opera y sigue ope-

rando, o construye, alquila y opera; nuevos proyectos de financiación.

Estos tres fondos precisamente van destinados a ese tipo de proyectos, que no necesariamente son para las grandes empresas, porque lo que nosotros hacemos con el FIEX —y ya me van a permitir que me extienda— es que para gestionar este tipo de proyectos se suele constituir una sociedad con un capital de, más o menos, el 25 por ciento y el resto, el 75 por ciento, son créditos financieros que esa sociedad pide para hacer el proyecto (por ejemplo, una central eléctrica o una autopista). Esa sociedad especial para la gestión de ese proyecto suele estar formada por el operador, los suministradores y las financieras. Lo que nosotros queremos precisamente con el FIEX es apoyar a los suministradores. Pongo el ejemplo de una central eléctrica en Marruecos, por el BOT. Se construye una sociedad con el 25 por ciento en la cual puede participar Endesa, que va a ser el operador, y participan, además, Babcock Wilcox, todos los fabricantes de material eléctrico que como aportación de capital suministran una parte en materiales. Esa parte es la que con ese FIEX queremos apoyar. ¿Por qué? Porque ahí no entra el consenso de Helsinki y porque nosotros podemos ir a un proyecto viable y apoyar a nuestras empresas en esa nueva tecnología financiera.

BOO (BOT), el GIEX es el fondo complementario a este FIEX, porque la otra parte, el 75 por ciento restante de la empresa operativa, necesita ir al crédito normal del mercado y necesita tener unas garantías. El GIEX lo que hace es garantizar siempre, hasta un máximo del 50 por ciento, esas aportaciones del capital. Pero es más, el GIEX y el FIEX se complementan con un fondo que ha puesto en marcha el ICO precisamente para aportar inversión a ese tipo de operaciones, tipo de operaciones que, repito, no están destinadas ni a las grandes financieras ni a las grandes empresas. Comprenderán ustedes que en una central eléctrica existen un sinnúmero de pequeñas y medianas empresas que tienen que aportar material, y ahí es donde estamos nosotros. No inventamos nada, no es un brindis al sol ni nada nuevo, Alemania tiene la suya, que es la que se dedica a este tipo de operaciones, Francia tiene su instituto semejante y todos igual, porque se mueven en ese tipo de operaciones. Quizá lo triste de esto es el tiempo que hemos perdido y las operaciones que nuestras empresas han perdido por no tener estos fondos hace cuatro o cinco años. Pero, además, señor Pérez —usted lo decía muy bien—, el GIEX, que es el fondo de garantía, queremos abrirlo a las entidades financieras y como tal en el proyecto existe, porque en este tipo de proyectos cuando todos nos involucramos es muy fácil que consigamos mucha más sinergia.

El Fondpyme tampoco es un brindis al sol. Comprenderán que en este tipo de diseño en el que nos movemos también es necesario que las pequeñas y medianas empresas podamos aportar fondos para implantación y suministro de materiales porque, como les decía hace unos momentos, cada vez el comercio exterior cambia más de la deuda a las inversiones.

Poner puertas al campo, señor Pérez, es difícil, y le digo poner puertas al campo porque nosotros no podemos condicionar la inversión de una empresa española en el exte-

rior diciendo: usted no se mueve de España, sobre todo cuando estamos en Europa y cuando nos movemos en un mercado libre. Lo que sí trataremos de hacer, como es lógico, es el análisis de cada proyecto, de tal manera que prime esto, pero no podemos escribirlo en negro sobre blanco porque inmediatamente tendríamos una denuncia no sé dónde por ir en contra de la libre competencia. Además, creo —soy un total convencido— que España ha entrado en un proceso en el que los países más desarrollados entraron hace muchos años, y es la creación de multinacionales, es decir, de implantarse en otros países, llámense multi no sólo por el tamaño, sino porque están en otros países. Por regla general, el empresario de esos países nunca ha abandonado su implantación en el país correspondiente para irse al otro, sino que ha seguido aprovechando la tecnología y ha dejado en su país la investigación, el desarrollo y las nuevas tecnologías, para implantarse en otros países a fabricar o a producir. Pero prohibir eso sería poner puertas al campo y no seré yo quien lo haga, señor Pérez.

Me pregunta usted si son suficientes los 20.500 millones y yo le diré que creo que no, pero es un primer paso; si este paso lo hubiésemos dado hace cuatro o cinco años con 20.500 millones, a lo mejor la experiencia, en este momento, nos hubiese llevado a que el FAD fuesen 20.500 ó 60.000 y los fondos fuesen 80.000 porque la dinámica comercial en el mundo va variando y al final será la que nos lleve a la situación idónea. Pero además, señor Pérez, nosotros pretendemos que la gestión de estos fondos sea totalmente cristalina y se apalanquen fondos que vienen de Europa y, por eso —como ustedes habrán visto en el proyecto— hemos encomendado o tratamos de encomendar a Cofides la gestión de estos fondos. ¿Por qué? Porque es una empresa anterior, señor Amarillo, que funciona muy bien (hay que decirlo y hay que aprovecharla), que ha traído fondos de Europa en cantidad y que ha hecho muchas operaciones de inversión de nuestras empresas en el exterior y, como dice el *expertising*, como tiene capacidad, pretendemos potenciarla para que estos fondos se gestionen con toda claridad, con toda la independencia y, sobre todo, con toda la vocación de servicio que una empresa de estas características tiene que tener y en la que queremos dar entrada a la iniciativa privada. Y para eso habrá que entrar en un posterior análisis y discusión con ustedes —como es lógico— cuando presentemos el proyecto, para ver cuál es el contenido más real y más eficaz para que el proyecto de futuro se lleve adelante.

Me hablaba, señor Pérez, de mi esfuerzo insuficiente y del cuadro macro de aportación negativa del sector exterior. Espero que me perdone pero mi responsabilidad es Comercio, Turismo, Pymes. El cuadro macroeconómico lo hace el Gobierno en función de sus criterios, en función de Maastricht y en función de una serie de parámetros en los que no entro. Soy optimista y creo que cada vez más el sector exterior va a tener un peso en nuestra balanza y en nuestro PIB, porque veo —cada vez que salgo al exterior— empresarios españoles dispuestos a batirse el cobre, dispuestos a conseguir pedidos y dispuestos a competir con americanos, alemanes, austriacos y con todo el mundo

y eso me hace ser optimista. Ojalá el porcentaje del PIB no sea disminución sino crecimiento, porque querrá decir que el PIB crece más de lo que estaba previsto. Me voy a esforzar, como es lógico para que en este caso no se cumpla la previsión del Gobierno y la aportación sea del 2 por ciento y, en consecuencia, el crecimiento y la creación de empleo sea también superior.

Los créditos FAD cumplen un objetivo claro, lo que pasa es —como les decía al principio— que cada vez se van encorsetando; nuestros competidores se encargan de ello (usted sabe que cualquier proyecto FAD hay que consultarlo a París, si es o no viable y, lógicamente, cada vez se van reduciendo). Creo que eso no implica que los créditos FAD pierdan oportunidad o pierdan contenido, ni mucho menos. Ocuparán un sitio, la ayuda al desarrollo tiene que seguir cumpliéndose y se seguirá cumpliendo. Yo soy ecléctico en ese sentido y pienso que muchas veces a un país se le ayuda más —y le pondré un ejemplo— poniéndole la electricidad para que ponga una bomba y saque agua que haciendo una aportación para darles cántaros que lleven el agua. Ése es el tipo de criterio que cada vez se va imponiendo más: que la ayuda al desarrollo puede tener vertientes cada vez más reales y que es preferible enseñar a pescar que dar los peces. Ésa es mi filosofía vital y creo que por ahí se puede mover el tema.

Me hablaba usted de un fondo, el Focod. Éste es un proyecto antiguo que en la ley de cooperación no figura porque el Gobierno tiene la idea de una sola ventanilla. Lo que no puede ser es que el empresario no sepa si hay un fondo o si hay otro. No. Que esté todo en el mismo sitio y lo que sea cooperación, que sea cooperación, y lo que no sea cooperación, que no sea cooperación, pero, desde luego, la idea del Gobierno es seguir en la misma tónica de que la cooperación tiene que aumentar y que hay que buscar la forma hacia dónde debe moverse.

Me habla S. S. de que cómo es posible que Cesce y los fondos compitan. No compiten. Como le acabo de explicar, Cesce garantiza suministros. Los fondos que estamos proyectando uno garantiza y gestiona la deuda y el otro garantiza inversiones, pero no aseguran lo mismo; es decir, uno ayuda o colabora en suministro de materiales y el otro asegura suministros de materiales, no entran en competencia bajo ningún concepto y, además, son dos conceptos económicos totalmente distintos: uno es un fondo de inversión y el otro es una compañía de seguros, que lo que hace es asegurar a nuestros empresarios, diciéndoles: usted suministre material y no se preocupe del cobro, porque yo le veré a usted y me encargo del cobro. En este caso, los fondos que se crean no tienen nada que ver con este tipo de filosofía. Precisamente son complementarios. En muchos casos, la aportación del FIEIX tendrá que ser asegurada por Cesce en algún suministro de materiales.

Concluía usted con la deslocalización, y creo que le he respondido. Pienso que poner esa puerta al campo es imposible. Lógicamente, lo que tenemos que hacer es crear el entorno económico suficiente para que nuestras empresas en España no estén en inferioridad de condiciones estando radicadas aquí que radicándose en cualquier otro país, y en esa línea se mueve el Gobierno.

Sobre el turismo y la rebaja presupuestaria, me va permitir S. S. que no coincida, como por otra parte es normal, con su apreciación, y por ello he empezado, señor Pérez, explicándole cuál era la filosofía de los presupuestos. Porque si comparamos cifras pudiera ser que uno dijera que Turespaña crece o decrece un 0,7 por ciento sobre la cifra anterior, pero no es real en cuanto a operaciones y a gestiones realizadas. Por eso yo me he permitido mandarles el plan de estrategias que, como verán ustedes, en su parte central tiene una serie de gráficos con el cumplimiento de las estrategias que salieron de estas jornadas. También me dirijo a usted, señor Centella, porque usted lo tiene, y verá que no sólo son estrategias que nosotros nos hemos obligado a hacer, sino que periódicamente vamos diciendo: llevamos cumplido el 75, llevamos cumplido el 78 por ciento. Yo estoy a disposición de S. S., como es lógico, para venir y explicarles en qué está el cumplimiento, en lo que hemos incumplido y en lo que hemos cumplido.

La cifra que tiene este año Turespaña no tiene un incremento considerable, es mínimo sobre el año anterior. Vuelvo a la historia que les he explicado al principio. Turespaña en el año 1994 dejó de ejecutar créditos que tenía aprobados en el presupuesto en un 11 por ciento; en el año 1995, un 13 por ciento; en el año 1996, un 12 por ciento, porque cuando nosotros llegamos ya estaba todo lanzado y no pudimos deslazar. Sin embargo, este año, Turespaña ha ejecutado hasta este momento el 90 por ciento de su presupuesto, lo cual quiere decir que las acciones realizadas son un 10 por ciento más que en el año 1994. Pero, además, hemos previsto algunas acciones específicas que vamos a realizar este año y que se van a aplicar en ejercicios futuros. Por ejemplo, hemos hecho un concurso para la promoción del turismo exterior, es decir, la creatividad, que ha costado 250 millones, que los pagamos este año y que, sin embargo, va a ser aplicable a los próximos tres ejercicios, lo que quiere decir que en el año 1998 esa partida que estaba ahí todos los años no vamos a tener que hacerla en este capítulo y vamos a poder emplear la otra. Además quiero decirles también que, por ejemplo, en el plan de promoción y apoyo a la comercialización, en el año 1996, y es algo que me preguntaba usted, señor Centella, ha habido 894 millones de pesetas que han producido unas inversiones reales de 2.560 millones de pesetas. ¿Por qué? Porque nuestra filosofía desde que llegamos fue involucrar en estos proyectos a las comunidades y a los sectores. Por ejemplo, hacemos viajes de promoción de extranjeros a España, periodistas o cualquier actor del turismo. ¿Y qué ocurre? Que la Comunidad paga el alojamiento, nosotros pagamos los viajes, Iberia aporta también y entre todos estamos haciendo tres veces más de acciones, hasta el punto que si comparamos con años anteriores, los hemos multiplicado por tres —894 millones de pesetas se han transformado en 2.560 millones de pesetas—. Y en el año 1997, los 1.010 millones de pesetas se van a transformar en 3.625. Además, señor Pérez y señor Centella, hemos hecho una campaña —y contesto también al portavoz del Partido Popular— centralizada de turismo, que representa el mismo coste que las anteriores, pero por el hecho de enmarcarla en una central de compras de medios ha re-

presentado un 20 por ciento de GRP, que es la medida con que los publicitarios ven el impacto de campaña, y además ha supuesto una rebaja sobre la campaña anterior de 400 millones de pesetas; es decir, con la misma cifra de dos mil novecientos no sé cuántos millones de pesetas hemos hecho una campaña por un valor de 3.300 millones de pesetas y con un 20 por ciento más de GRP. El presupuesto sigue siendo el mismo, pero éstos son datos constatables por los que se puede comprobar cuál es la realidad.

Con esto yo no me quiero poner más medallas que las lógicas y las necesarias, pero quiero decir que el presupuesto, señor Pérez, podemos analizarlo desde el punto de vista de qué es lo que se presupuesta y qué es lo que se está haciendo. Por eso también les he mandado el Plan 2000 de Exportación, porque todos estos documentos que les hemos proporcionado son compromisos de esta Secretaría de Estado. Nosotros nos comprometimos con las asociaciones de exportación, con los empresarios y con las comunidades autónomas en hacer hasta 80 medidas, que aquí están reflejadas, con el responsable de la medida y con la situación en que está. Usted me dirá que para la promoción no aumentamos los presupuestos, pero si usted analiza esto, verá que las acciones que están aquí en muchos casos no cuesta dinero, porque se consiguen aportaciones de otros sitios —que nosotros incrementemos la incidencia de nuestras empresas en el BID no cuesta—, y cuando concluya este año vamos a llegar al resultado de que nuestras empresas han accedido a muchos más créditos del BID que en años anteriores. Eso es internacionalización de la empresa. Por eso yo les pediría que vieran los presupuestos en su conjunto. Además, me ofrezco a venir a hablar, por ejemplo, del tema del congreso de turismo. Si ustedes me lo permiten, me gustaría invitarles a que fueran a la Secretaría de Estado y explicarles realmente cuál es el proyecto del congreso de turismo. Es un proyecto del Gobierno, pero si no somos capaces de involucrarles a ustedes, a las comunidades autónomas, a los ayuntamientos, será un fracaso de todos. ¿Por qué? Porque uno de los principales objetivos —y contesto al portavoz popular— del congreso nacional de turismo es precisamente conseguir mentalizar a la sociedad sobre la importancia que tiene el turismo, como decía el señor Centella, atribuyéndome a mí el entendimiento de que el turismo cae del cielo. Yo creo que desgraciadamente nuestra sociedad no percibe la importancia que tiene el turismo, y al no percibirla no percibe la importancia que tienen las infraestructuras, los servicios de personal, o sea, de una serie de temas. Yo creo, señores, que en ese proyecto o nos involucramos todos o de lo contrario no será un proyecto válido. Por eso están actuando las comunidades, los ayuntamientos y los sectores en su conjunto, comunidades de todo tipo —Andalucía, Baleares—. ¿Por qué? Porque hemos dejado nuestro propio protagonismo a las comunidades, porque entendemos que son quienes tienen que tenerlo. En un país en el cual el turismo está transferido en todo lo que usted sabe, señor Centella, yo entiendo que usted debe echarle las culpas a la Administración central en muchas cosas, pero yo me limito a decirle que yo no puedo hacer nada. Acuérdesse de nuestro litigio del famoso palacio de exposiciones. **(El señor Cen-**

tella Gómez pronuncia unas palabras que no se perciben.) Acuérdesse de ese tema. Yo no puedo hacer otra cosa. ¿Por qué? Porque afortunadamente este país está descentralizado y tenemos que colaborar todos. Yo me permito invitarles a una reunión en mi Secretaría de Estado para informarles, primero, sobre el turismo y, después, sobre todos estos temas en profundidad, y que ustedes vean por dónde nos movemos. No tenemos ningún secreto y si nos tienen que tirar de las orejas, túennos, que a lo mejor nos hacen cambiar de rumbo y eso es bueno.

Quiero concluir refiriéndome al tema de paradores. Nosotros en paradores hemos tratado de hacer una política que creo que viene desde Alfonso XIII, que fue el que inauguró el primer parador, que, por cierto, el año que viene cumple el 75 aniversario, consistente en tener un instrumento de promoción del turismo en el exterior y de promoción de zonas específicas y concretas. Por eso hemos dicho desde el primer momento —y lo repito— que nada más lejos de nuestra intención que privatizar la red de paradores. Ese proyecto existía cuando llegué a la Secretaría de Estado y yo lo he descartado totalmente. Ello no quiere decir —y lo repito para que quede constancia— que no haya algún parador que haya dejado de cumplir su misión específica y que merezca la pena lanzarlo a la iniciativa privada para recuperar esa inversión e invertir esos fondos en Málaga o en cualquier otra zona, pero, señor Pérez, no vamos a privatizar la red de paradores. Lo que sí vamos a hacer es poner la red de paradores al nivel que le corresponde, tanto nacional como internacional. En ese sentido lo que hemos hecho —y perdónenme lo que voy a decir, no tengo el menor ánimo de ofender— ha sido eliminar una perversión que existía de mantener en Paradores 3.000 millones de pesetas en una bolsita que nada más servía para que la cuenta de Paradores diese beneficio a final de año, en base a los intereses de tener invertidos cédulas hipotecarias en un sitio y bonos en otro. Nosotros hemos entendido que Paradores no tiene ese fin. Paradores tiene el fin de explotar una serie de instalaciones hoteleras, ponerlas en condiciones, ponerlas a competir y, sobre todo, dar el servicio que el turista cuando viene del exterior espera de una institución, entre comillas, como es Paradores. Por ello hemos entrado en un proceso serio e importante de modernizar paradores. Paradores va a hacer el esfuerzo en los próximos años de invertir esa bolsita de 3.000 millones de pesetas que tenía donde tienen que estar invertida, es decir, en mejores baños, en mejores instalaciones y en mejores servicios a los usuarios. Además, hemos tratado de sacar al personal de la situación anímica en la que se encontraba, es decir, la gran duda de qué van a hacer los que vengan con Paradores. Eso influía en la situación anímica del personal y, en consecuencia, del servicio. Hemos tratado de clarificar esa situación, hemos tratado de entrar en un proceso de formación profundo y serio para que el personal de paradores vea que es un proyecto de futuro y, sobre todo, hemos tratado de que vuelva a tener el orgullo que tuvo en su época de pertenecer a una institución emblemática como es la de Paradores. En ese sentido puedo decirles que las cifras de este año confirman que el camino que iniciamos hace un año y que el presidente de Parado-

res está ejecutando son acertadas. Vamos a terminar el año con un beneficio considerable, a pesar de que hemos tenido que amortizar una deuda fiscal que existía de 750 millones, a pesar de que hemos tenido que entrar en un proceso de modernización, a pesar de que hemos tenido que renegociar el acuerdo que Paradores, como explotadora de las instalaciones, tenía con Turespaña. A pesar de todo eso, Paradores terminará el año con un beneficio considerable y, sobre todo, con un beneficio inmaterial, es decir, de mejores instalaciones, muy considerable.

Señor Centella, usted me habla de engaño. Yo lo acepto con todo mi buen entendimiento, pero, señor Centella, creo que la mejor forma de transmitir a la sociedad la importancia que tiene la industria turística es acordando entre todos nosotros que el turismo debe ser un proyecto de Estado y que siendo así tenemos que involucrarnos todos. Para eso precisamente, señor Centella, tratamos de poner en marcha el congreso nacional de turismo que, como S. S. sabe, se está haciendo en las distintas comunidades para presentarlo en Madrid. En aras a la importancia que todos le damos al turismo, invito a todas SS. SS. a participar —y yo lo he hecho personalmente—, si es preciso con críticas, pero con visión de futuro. No podemos centrarnos en el hoy, sino que debemos darnos cuenta de que una situación de bonanza como la que tenemos actualmente para el turismo, es el momento de que todos nos sentemos y hagamos del turismo un proyecto de Estado a medio y largo plazo.

No sé si con esto les he contestado a todos, en cualquier caso, sigo a su disposición. **(El señor Amarillo Doblado pide la palabra.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Muy brevemente, señor Amarillo, dado lo avanzado de la hora.

El señor **AMARILLO DOBLADO**: En primer lugar, quiero agradecer al señor Fernández Norniella la amable invitación que nos hace y también el tono y el talante, que a esta hora son de agradecer doblemente. Esto no es óbice para que hagamos alguna aclaración.

Es cierto que un debate presupuestario no se debe convertir en un debate de fondo, ni muchísimo menos en una interpelación al compareciente; por tanto, nada más lejos en mi ánimo que eso, pero, por otro lado, también es cierto que en el debate presupuestario se concretan las medidas políticas en cifras y que éstas son tozudas; además, muchos conceptos tienden a aclararse y hay algunos a los que usted se ha referido reiteradamente y conviene aclarar.

Creo que su concepto de horizontalidad es más bien un concepto de complementariedad, de coordinación, de interacción, que es un concepto, por otro lado, lógico. El concepto de horizontalidad no puede ser un concepto de globalidad, que es prácticamente lo que usted añade, porque en un concepto de globalidad desde un punto de vista presupuestario, llegaríamos por supuestas adiciones al absurdo de que sobra el presupuesto del Estado por secciones, lo cual evidentemente no es de recibo. Es decir, tiene que haber una división lógica para que podamos aclarar cuál es la política de cada sección. En algunas cuestiones que le he planteado, dice usted que es que hay 2.000 mi-

llones en Economía que están preparados en un fondo para esta finalidad.

Con el tema PYME, que afecta muy en concreto a su Secretaría, creo que se sigue con gran confusión, porque se parte de algo que entiendo que no es cierto, y es que la naturaleza de la producción no afecta a la evolución de la empresa ni al tratamiento de la empresa como tal. La verdad es que creo que esto no se tiene en pie. Creo que no es lo mismo una cafetería o un servicio de hostelería que una empresa destinada a la promoción de carreteras o a la promoción de autopistas. La problemática es distinta y, por tanto, esto obliga a una cualificación en estos fondos. Muchas veces lo hemos dicho y ahora, a la hora de elaborar los presupuestos, se ve clara la carencia. Hay que ver con cuánto dinero contamos realmente para ver cómo puede irse desarrollando cada una de las partidas que usted tiene en las distintas facetas que tiene su Secretaría, porque de esta manera globalizada, por una parte, hay una sectorialización, una concreción clara y, por otra hay una globalidad que hace muy difícil en análisis del presupuesto. Los fondos cristalinos, afortunadamente, creo que siempre los hemos tenido en esta área. Es bueno que estos fondos hayan existido siempre y sigan existiendo en el futuro.

Respecto a determinadas áreas en las cuales ha habido una legislación anterior que está clara hay veces —y ahora le digo yo que no se enfade— en que dice que camina despacio. Muchas veces se camina despacio porque se va andando de espaldas. Uno está mirando al punto inicial de donde partió, va andando de espaldas y, lógicamente, por mucho que quiera, no puede andar con la suficiente rapidez. Cuando una ley, por ejemplo el plan de modernización, comienza su andadura, se la dota de fondos de iniciación. Cuando comienza a desarrollarse, esos fondos tienen que crecer. Sabemos que son fondos que se complementan con otros y estamos hablando de medidas de cofinanciación, en unos casos de cofinanciación con la Unión Europea y en otros de complementariedad de las comunidades autónomas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Perdón, señor Amarillo, pero le ruego que concrete si tiene alguna pregunta más en esta fase.

El señor **AMARILLO DOBLADO**: Termino inmediatamente, señor Presidente.

Nosotros seguimos insistiendo en que el 15 por ciento del empleo y el 13 por ciento de un sector no significa que estén suficientemente dotados. De todas formas, antes hemos hecho algunas preguntas, que incluso hemos formulado por escrito, con el fin de que se nos puedan contestar para, al menos, conocer el detalle de cómo es la distribución por comunidades autónomas y, realmente, aparte de la intención, cuál es el montante concreto con que se va a contar para la sustitución de la peseta por el euro.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Hemos transmitido al señor secretario de Estado las preguntas escritas, que le serán respondidas a su satisfacción.

Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE COMERCIO, TURISMO Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA** (Fernández Norriella): Voy a ser muy breve, señor Amarillo. Usted me habla de globalidad y horizontalidad. Coincido con usted en que todo depende de hasta dónde vayamos desagregando, pero creo que desagregar demasiado nos lleva a perder la sensación de la realidad y a perder de vista la situación; por eso usted podría entrar en una partida tan desagregada que no tuviese un contenido real y por eso yo he tratado de darle a usted una visión global del presupuesto, para que se dé cuenta de qué es lo que tratamos de hacer no de forma desagregada sino en conjunto, puesto que la Secretaría de Estado es un todo en el cual nos estamos moviendo.

En el debate de fondo no estamos de acuerdo, como también debe ser normal. La política de horizontalidad que nosotros hacemos, y que usted dice que es de globalidad, está complementada con políticas verticales claras y concretas. Cuando usted habla de una empresa industrial, el Ministerio de Industria tiene unas políticas verticales en las cuales apoya y fomenta las industrias, como el Ministerio de Agricultura tiene su política vertical para fomentar y apoyar las industrias agrícolas. Lo que nosotros hacemos en esta Secretaría de Estado son políticas horizontales y para eso se diseñó la Secretaría de Estado, que, como usted sabe, no existía; se ha hecho nueva para hacer políticas horizontales. Como dato orientativo puedo decirle que hay una comisión de pequeña y mediana empresa que, a lo largo de meses, ha sido capaz de detectar —no sé si se les ha enviado a ustedes el informe, pero tomo nota de que se les envíe— todas las políticas verticales de apoyo a la pequeña y mediana empresa sectorial que hay no sólo en los ministerios, sino en las comunidades autónomas y en los ayuntamientos, y, señor Amarillo, cuando he recibido esa información me he puesto a temblar, porque es imposible que los pequeños y medianos empresarios conozcan esa información. Hay hasta ciento ochenta y tantas medidas dispersas. Lo que nosotros tratamos de hacer es precisamente que esas medidas se transformen en más horizontales y sean conocidas por los empresarios y que después los ministerios sectoriales sigan haciendo su política, que para eso están. Si tienen que fomentar el diseño industrial, que lo fomenten, y para eso tendrán su presupuesto; si tienen que fomentar la investigación agraria, que la fomenten, y para eso está su presupuesto. Yo estoy para dar políticas horizontales, es decir, para llegar al tejido de la pequeña y mediana empresa y aportar soluciones horizontales, que son buenas para todos: medidas fiscales, medidas de formación, medidas de información, líneas de crédito, internacionalización; cuestiones que sirven para todas las empresas. La verticalidad corresponde a otros ministerios.

Respecto al euro, me habla usted de una bolsa de 2.000 millones. No es una bolsa, es una dotación que tiene el Ministerio de Economía y Hacienda para todos los proyectos de apoyo a la difusión del euro de las distintas secretarías de Estado y yo me doto de ese fondo en base a una serie de proyectos que presento. Por ejemplo, quiero hacer unos cursos de formación de pequeños y medianos empresarios para la difusión del euro. Me dicen cuánto vale, presento

mis tres ofertas y yo los doto. No es algo que quede ahí, sino que está y de eso se le puede informar perfectamente, pero es para un todo. Lo que sería un poco suicida es que cada órgano pequeño se dedicase a hacer políticas de difusión del euro; acabaríamos locos, pero sí hay una coordinación.

Respecto a los fondos, no quiero entrar en la claridad y en la transparencia; lo que sí quiero asegurar es que los que vamos a crear son transparentes y claros. Tampoco quiero entrar a juzgar, pero señor Amarillo —y concluyo—, me ha tocado sufrir algunos temas de las transparencias y claridades anteriores y le aseguro que prefiero no hablar. Vamos a hablar del futuro. Deje de tener la vista en el pasado y vamos a hablar de futuro.

Por lo que se refiere a las medidas verticales, son los ministerios los que tienen que desarrollar las medidas verticales, señor Amarillo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Con esto se da por concluida la sesión de la mañana. Por la tarde empezará a las cuatro y media con la comparecencia del secretario de Estado de la Seguridad Social.

Se suspende la sesión.

Eran las cuatro y cinco minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro y treinta y cinco minutos de la tarde.

— **DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL (APARICIO PÉREZ), A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (Número de expediente 212/000933), GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR (Número de expediente 212/000991) Y GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA (Número de expediente 212/001033).**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, reanudamos la sesión de la tarde, agradeciendo la comparecencia del secretario de Estado de la Seguridad Social.

Han pedido esta comparecencia el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, el Grupo Parlamentario Socialista y también el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra el señor Cercas, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **CERCAS ALONSO**: Empezaré por dar la bienvenida al señor Aparicio en la Comisión de Presupuestos, no solamente porque hemos trabajado juntos en esta legislatura sino porque es viejo colega de funciones parlamentarias, y no romperemos nuestra tradicional cortesía con el señor Aparicio.

Bien es verdad que este año, señor secretario de Estado, seremos un poquito más exigentes. El año pasado le dimos

la oportunidad de decir que no sabía, no contestaba, incluso creímos en sus buenos oficios para que los diputados interpelantes tuviésemos información antes de los debates en el Pleno. Desgraciadamente, esa información quedó constreñida a un escaso folio que llegó a nuestras manos el mismo día del debate en Pleno. Creo que con la experiencia que lleva en este año y medio largo en el ejercicio de su función, podrá responder a nuestras preguntas; si no, el ejército de asesores que le acompañan podrá, en este momento o inmediatamente después de este momento, ofrecer cumplida respuesta a nuestras preguntas que serán todas precisas, exactas y sin buscar ningún elemento de disturbio ni de confusión.

Empezaré, señor Aparicio, diciendo que voy a formularle 22 preguntas. Me gustaría haberle formulado la mitad, y de hecho así hubiera sido si usted fuera tan amable de suministrar a los diputados un documento parecido al que tienen los diputados de la Comisión de Presupuestos referido al presupuesto del Estado, tanto para el Estado como para organismos autónomos, un avance de liquidación del presupuesto de 1997, documento que nos es absolutamente desconocido y que, sin duda, ustedes tendrán en el Ministerio, como no podía ser menos. Como no existe ese documento, voy a tener que hacer muchas preguntas, que posiblemente serían ociosas si tuviésemos una información más transparente; al menos si fueran la mitad de transparentes que dicen ustedes en Internet, porque entramos también en Internet pensando que las proclamas de transparencia se van a ver luego cumplidamente satisfechas, y la red de información está tan huérfana como estamos los señores diputados de papel impreso.

Mi primera pregunta es el último dato que tiene su Ministerio sobre la recaudación de las cotizaciones en 1997. También le digo, señor Aparicio, que el último dato que ha llegado a la Cámara es el Boletín de gestión económica del mes de abril; algunos diputados tenemos el boletín del mes de junio y creo que ya está disponible el del mes de julio. Si tuviéramos este documento, quizá meditaría esta pregunta. Posiblemente podrá darme este dato sin mayor problema. Cómo va la recaudación de cotizaciones sociales, el último dato conocido, y si pudiera darme también la previsión de liquidación de 1997.

Respecto de este dato, mi tercera pregunta sería si puede desglosar la evolución de la recaudación, tanto en derechos reconocidos como en recaudación efectiva, distinguiendo cotizaciones empresariales y de trabajadores respecto de las cotizaciones de desempleados.

La cuarta pregunta la digo despacito para que pueda ir tomando nota, y es que no por vicio sino por necesidad para poder tomar una posición para hacer el debate presupuestario, necesitaríamos saber cómo va la recaudación respecto a las tasas y otros ingresos del sistema.

En quinto lugar, necesitamos conocer si han dispuesto en su totalidad o en parte el crédito de 155.000 millones que aparecía en el capítulo 9 del presupuesto de la Seguridad Social para 1977.

En sexto lugar, nos gustaría saber en qué cantidades han dispuesto del crédito de 350.000 millones, de ese crédito *sui generis* que parece es sólo para cubrir las diferencias

que pueden existir entre las cuotas devengadas y las cuotas recaudadas. El último dato que tenga S. S. nos sería de suma utilidad, sobre todo para saber contestar a la pregunta siguiente: ¿Cancelará la Seguridad Social ese préstamo de 350.000 millones?

La octava pregunta es que hemos conocido por alguna información de prensa que las dificultades de tesorería de la Seguridad Social han obligado a abrir otras líneas de crédito dispuestas con un *pool* de bancos y cajas de ahorros. Nos gustaría saber si existe ese crédito sindicado, con qué entidades y en qué cuantía está comprometida. También, si fuera tan amable, nos gustaría que señalara el plan de amortización de esas cantidades.

En noveno lugar, nos gustaría saber la relación de la Seguridad Social con acreedores y frente a la Seguridad Social de carácter institucional. Deseamos conocer cuál es la posición deudora de la Seguridad Social; como, desgraciadamente, me imagino que habrá muchos, nos gustaría conocer sólo los cinco más importantes, si quiere usted los que sean de más de 100.000 millones de pesetas, o alguna cantidad que sea significativa. En todo caso, nos gustaría tener precisión sobre las relaciones de la Seguridad Social con la Hacienda Pública española y si han sido ya canceladas las deudas en concepto de retenciones del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. También nos gustaría conocer el detalle de cómo va la relación de la Seguridad Social con la Hacienda Pública, en razón de los conciertos económicos y de servicios sociales con el Gobierno vasco y con el Gobierno de Navarra. Igualmente saber con detalle informaciones de las que estamos ayunos, pues por más que hemos leído miles de folios que nos han remitido, no hay ninguna información sobre la relación entre la tesorería de la Seguridad Social y el Instituto Nacional de Empleo. ¿Cómo están estas cuentas de relación entre la tesorería y el Inem?

En cuanto a las obligaciones de la Seguridad Social, se lo diré por orden para que pueda seguir después su contestación sin mayor problema, y empezaremos por el famoso complemento de mínimos. Imagino que el señor secretario de Estado entenderá que es un concepto no contributivo, como decía el señor ministro este verano, pero si quiere hacer algún comentario sobre el particular, no estaría mal que quedase reflejado en el «Diario de Sesiones». En todo caso, nos gustaría saber cuál ha sido el coste de ese complemento de mínimos en 1996, la previsión que tiene la Secretaría de Estado del coste de ese complemento de mínimos en 1997 y el coste de ese complemento de mínimos en 1998. Alguien dice que lo ha encontrado en la documentación presupuestaria, pero yo no he tenido tanta suerte y la he leído dos veces. Me gustaría que, al comentarnos el coste del complemento de mínimos, nos dijese cuáles han sido las fuentes de financiación con las que se ha hecho frente a esas obligaciones de la Seguridad Social, diciéndome el total que se ha financiado en 1996, en 1997 y el que se piensa financiar en 1998, con aportaciones provenientes de los Presupuestos Generales del Estado y el total y porcentaje que representarán en 1996, en 1997 y en 1998 las cotizaciones sociales en la financiación de ese complemento de mínimos.

La undécima pregunta se refiere a las pensiones contributivas; voy a hacerle varias sobre pensiones. En primer lugar, me gustaría que comentara S. S. cómo es posible que ustedes presupuesten para el año 1998 un crecimiento de estas pensiones del 5,77 por ciento, con una revalorización del 2,1 y, sin embargo, en el presupuesto de 1997, el crecimiento de las pensiones contributivas era el 5,25 por ciento, inferior en 0,5 puntos, pese a que la revalorización de pensiones este año ha sido —ya veremos en qué consistirá el año que viene— 0,5 décimas más. Le recuerdo que aquí hay algo que para el Grupo Parlamentario Socialista es un misterio no suficientemente desvelado en la documentación presupuestaria, pero alguna razón habrá que no sea puramente llevar los gastos a la baja de una manera tan tosca. Reconozco a S. S. más finura en estas cosas, y si hay esta desviación, debe tener alguna explicación que me gustaría conocer. En todo caso, para poder analizar sus propios argumentos, nos gustaría conocer, y es mi pregunta duodécima, el último dato conocido del incremento de obligaciones que paga la Seguridad Social por pensiones contributivas este año respecto a 1996. Así podremos saber si ese incremento del 5,25 que ustedes señalaban en el presupuesto de 1997 se acerca o se separa mucho de la realidad. Ya que me da ese dato, me gustaría que diese también la previsión de liquidación del concepto de pensiones para 1997 y la evolución respecto al crédito por estas atenciones en 1996.

En la revalorización de pensiones, dice el informe económico financiero que van a aplicar el 2,1 a lo que es la nómina consolidada de diciembre de 1997. He echado cuentas y si a la nómina consolidada de diciembre de 1997, según sus propias cifras, se le aplica ese 2,1, aparecen 151.000 millones como coste de la revalorización estricta, sin aplicar efecto sustitución e incremento de número de beneficiarios; sin embargo, en el cálculo del coste de la revalorización de pensiones para este año aparecen en ese concepto 142.000 millones. En resumidas cuentas, aplicando el 2,1 a la nómina consolidada de diciembre de 1997, si mi calculadora no falla son 151.000 millones y no 142.000 millones, como dicen ustedes en la página 222 del informe económico-financiero. Sin duda, también habrá algún error, deseo no incurrir en él, y me gustaría que usted diese la respuesta. En caso contrario, tendré que pensar que aún no tenemos claro si va a ser el 2,1, si se va a consolidar la desviación del año 1997 y hay alguna cuenta por ahí que da cierta verosimilitud a las malas interpretaciones de la disposición adicional decimosexta y el artículo 32, creo que es, de la Ley de Presupuestos de este año, y cuando ustedes hablan de que van a respetar estrictamente el mantenimiento de la capacidad adquisitiva o cuando dicen que van a respetar el artículo correspondiente de la Ley General de la Seguridad Social, significaría que pese a la enfática afirmación del señor presidente del Gobierno todavía no tenemos claro si se va a aplicar sobre una nómina de diciembre en la que se consolide la mejora de capacidad adquisitiva o si aún va a haber por ahí algún otro truco que todavía desconocemos.

Voy a pasar a otro capítulo no menos relevante, que es el de la incapacidad temporal. Este año presupuestan me-

nos que las obligaciones reconocidas en 1996 y usted ayer nos hablaba de que hay 700.000 afiliados más al sistema y que las bases de cotización han subido en dos años. Resulta verdaderamente muy interesante conocer si es un puro ejercicio de voluntad decir que el año que viene se va a gastar menos que en 1996 o hay alguna razón. Para saber exactamente la congruencia de la presupuestación, señor secretario de Estado, me gustaría que usted me diese el último dato que conozca de cómo va en este ejercicio la gestión de la incapacidad temporal y si efectivamente en este ejercicio estamos por debajo de 1996 o por encima; en uno o en otro caso me gustaría que diera las cifras de desviaciones absolutas y relativas.

También hablando de incapacidad temporal, me gustaría que dijese S. S., respecto a las mutuas de accidentes de trabajo, cómo está evolucionando el incremento de las cuotas en estas entidades colaboradoras y también cómo evoluciona, en paralelo, el incremento de las prestaciones que pagan las mutuas de accidentes de trabajo; ver en tasas de incremento anual cuánto ha subido su recaudación y cuánto va subiendo el gasto que están teniendo por las atenciones de los nuevos colectivos con que se está suscribiendo esta nueva cobertura.

Por cierto —eso no se lo pido ahora—, en ese documento, en el que sin duda se refugiará para dar alguna de sus respuestas, en el informe económico-financiero tienen un cuadro muy interesante donde analizan la marcha de cómo se ha gestionado en las pensiones los presupuestos y la realización de esos presupuestos históricamente en la Seguridad Social. Si usted pudiera dármele en un folio, sería muy ilustrativo para los diputados saber exactamente cómo ha sido la evolución de la gestión de la incapacidad temporal en los distintos presupuestos, para ver la distancia que hay entre lo presupuestado y lo efectivamente realizado en todos y cada uno de esos ejercicios. Por supuesto, como ahora no se trata tanto de controlar la acción del Gobierno anterior, me gustaría que no se le fuese la mano en este sentido, y actuara como secretario de Estado de la Seguridad Social de este Gobierno y olvidara su etapa de portavoz de oposición al Gobierno anterior. Me gustaría, por tanto, que me diera alguna información respecto al tiempo que ustedes están gestionando.

Esta cuestión me lleva a otra: la diferencia entre las obligaciones reconocidas, los recursos devengados y lo que luego efectivamente sucede en la gestión presupuestaria. Me gustaría hacerle algunas preguntas. En primer lugar, me gustaría saber la diferencia (no hace falta que descienda a millones, con que me lo diga en cientos de miles de millones basta) entre derechos reconocidos e ingresos efectivos en 1996; es una información de la que no disponemos los diputados y, sin duda, S. S. la tiene. Reitero la pregunta: qué diferencia ha habido en el cierre de 1996 entre los derechos que aparecen como reconocidos en la liquidación y los ingresos efectivos que se han producido en dicho ejercicio presupuestario.

También me gustaría conocer, en cifras absolutas y en cifras relativas, la diferencia entre las obligaciones reconocidas y los pagos realizados durante 1996, información que desconocemos los diputados de esta Cámara. Me gus-

taría que para analizar el *gap* que existe entre los derechos y las obligaciones reconocidas y la gestión real presupuestaria, nos dijera cuáles son sus previsiones respecto a estos mismos conceptos en el ejercicio 1997 y si es posible (creo que sí es posible, porque alguna información fragmentaria dan en el informe económico-financiero) me gustaría que diera la diferencia que hay entre derechos y obligaciones reconocidas y lo que serán después pagos y derechos realizados en el ejercicio 1998.

En este mismo orden de consideraciones, me gustaría saber para el año 1996, y en la previsión que tienen de los años 1997 y 1998, cuántos derechos reconocidos no solamente pasarán a engrosar la cifra de morosos de la Seguridad Social sino que serán finalmente fallidos. Cuando se dice en la documentación presupuestaria que el objetivo de gestión de la Tesorería General es reducir la morosidad al 5 por ciento, entiendo que en este momento es superior al 5 por ciento y me gustaría saber si cuando se refieren en esos documentos presupuestarios a la morosidad están hablando de morosos o están hablando de fallidos. En definitiva, señor secretario de Estado, me gustaría conocer cuál es la morosidad estructural que tiene el sistema de la Seguridad Social.

La pregunta número 18 es que me gustaría que el señor secretario de Estado me diese la cifra de aplazamientos que encontraron, como herencia recibida en junio de 1996 a su llegada al Ministerio de Trabajo, y cuál es a la fecha de hoy la cifra de aplazamientos que existen en el sistema de la Seguridad Social. Con igual criterio, nos gustaría conocer la cifra de certificaciones de descubierto que encontró usted cuando llegó a su despacho y la que hay en su despacho esta misma mañana.

Con iguales fechas de cómputo cuando usted llegó y a la fecha en la que estamos hablando, nos gustaría también saber cuál ha sido la variación neta de las deudas a largo plazo de la Seguridad Social. Con idénticas fechas, nos gustaría conocer la variación neta de la deuda a corto plazo que tenía y tiene el sistema de la Seguridad Social.

Por último, señor secretario de Estado, el año pasado, cuando estuvimos discutiendo el crédito de 350.000 millones y cuando discutimos alguno de los elementos a que yo me he referido hoy en mis preguntas, se nos contestó que el artículo 10.6 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para este año ya contenía un precepto en virtud del cual trimestralmente los diputados de la Cámara conoceríamos la ejecución presupuestaria. Señor secretario de Estado, quiero que me diga en qué fechas ha remitido su departamento esta información sobre la ejecución presupuestaria y sobre qué períodos ha informado usted a la Cámara, en cumplimiento de ese artículo 10.6 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para este año.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra don Pedro Antonio Ríos.

El señor **RÍOS MARTÍNEZ:** Estoy convencido de que el señor secretario de Estado va a dar argumentación suficiente a nuestras demandas de información y las que sean

numéricas nos las va a remitir por escrito para poder complementar la documentación de que ya disponemos.

Decía antes el portavoz del Grupo Socialista: viejo conocido. Viejo joven conocido porque es joven, y a la vez llevaba tiempo en esta Cámara antes de dedicarse a esa tarea.

Con total cordialidad en cuanto a las formas, me gustaría empezar la demanda de información con algo que ha aparecido en la intervención anterior. Para poder conocer la propuesta presupuestaria que usted nos hace hoy, en cuanto a la distribución de los 12,8 billones de pesetas de la Seguridad Social, sería bueno tener una exhaustiva explicación de la liquidación presupuestaria a 31 de agosto, que es la que solemos tener de las demás secciones, con detalle suficiente tanto en los ingresos como en los gastos, para poder ver de qué manera han evolucionado las políticas que ustedes anunciaron el año pasado. De qué manera esa evolución facilita que la propuesta presupuestaria de 1998 está asentada en la gestión de este año. Al margen de los criterios generales, sería bastante positivo tener un conocimiento exhaustivo anterior.

Voy a formular una serie de preguntas, unas de carácter general, otras dirigidas a la propuesta de distribución de los números y otras a algunas precisiones, tanto de las transferencias a la Seguridad Social, por tanto las que debe recibir como ingresos, como de las transferencias de la Seguridad Social, ése será el último bloque de preguntas.

La primera pregunta va dirigida a los dos objetivos que se marcaban ustedes para este año en la Seguridad Social. Ustedes decían que las dos líneas de actuación eran la conservación del poder adquisitivo de las pensiones y la clarificación de las fuentes financieras del sistema de la Seguridad Social. Ésos eran los dos objetivos o fines que ustedes se planteaban a la hora de actuar y nosotros creemos que o se nos da más información o no es así. Mi primera pregunta va dirigida al incremento en pensiones contributivas. En transferencias corrientes las pensiones contributivas suponen un incremento del 5,8 por ciento respecto al año anterior, mientras que las no contributivas suponen el 10,2. ¿A qué obedece este incremento de la pensión no contributiva, en el 10,2, mientras que las pensiones contributivas están en el 5,8? Tampoco me cuadran la cifra del 5,8. La explicación que ustedes dan sobre el 5,8 es que el 2,1 por ciento corresponde al crecimiento de IPC, la revalorización automática; el 1,88 por ciento se debe a los nuevos pensionistas y el 1,68 se debe al efecto sustitución. Haciendo estos cálculos no nos da el 5,8, nos sale el 5,76. Hay una desviación en millones. Mi pregunta es la siguiente. En el efecto sustitución me podría decir el número de pensionistas que provocan el 1,68. ¿Cuál es la horquilla de la pensión, la máxima y la mínima, que facilita ese efecto sustitución? La pensión media en agosto de que ustedes disponen y que origina esta propuesta presupuestaria.

La segunda pregunta va dirigida, dentro de las transferencias corrientes de la Seguridad Social, a lo que es el incremento que ustedes conceden del Estado al cupo vasco y navarro. Mientras que las transferencias que ustedes hacen a las comunidades autónomas para asistencia sanitaria

sube el 4,2 y para servicios sociales el 6,4 la transferencia que ustedes hacen para el País Vasco y Navarra es del 8,8. El incremento sobre el año pasado es 8,8, y el peso interno sobre el cien por cien, mientras el año pasado era el 2,2 este año es el 2,3. ¿A qué obedece el incremento de esa transferencia que ustedes hacen? No es muy grande en cuantía, pero estamos hablando de 260.000 millones de pesetas.

Para estos dos objetivos que ustedes se planteaban, el Estado va a aportar 3,6 billones de pesetas y el Insalud gasta 3,7 billones de pesetas. Este año va a haber o debería haber una separación de fuentes contributivas y no contributivas, y desde nuestro punto de vista faltan 0,5 billones de pesetas. ¿Para cuándo se va a constituir el fondo de reserva? El Pacto de Toledo decía que cuando al final de un ejercicio había superávit entre cotización y gasto, el dinero se metía en un fondo de reserva para poder hacer frente en futuros años. Ese fondo de reserva viene funcionando, pero en qué cuantía funcionó el año pasado y cuál va a ser la cuantía de este año. ¿Sigue siendo un objetivo? Si no, a pesar de que ustedes siguen manteniendo la separación de las fuentes de financiación, mientras mantengamos una posición de declaración los números no caminan por ahí. Según nuestros datos, la Seguridad Social en obligaciones universalizadas que corresponderían al Estado aporta casi medio billón de pesetas, le está prestando al Estado ese dinero, sin embargo no está así reflejado en la documentación presupuestaria.

Otra de mis preguntas va dirigida al complemento de mínimos. Antes ha surgido este tema. El año 1997 ustedes redujeron la aportación al complemento de mínimos a 16.000 millones de pesetas. Para 1998 vuelven a plantear la misma cantidad. ¿A qué criterio obedece esa no variación del complemento de mínimos? ¿El complemento de mínimos es obligación del Estado al cien por cien? ¿Cuál es la previsión que ustedes tienen o de la que pueden disponer respecto a ese complemento de mínimos a 31 de agosto, que es la cifra que pueden tener más actualizada? ¿Cuál va a ser la previsión del complemento de mínimos para el año que viene? En el presupuesto es la misma cifra que el año pasado.

Me gustaría conocer por qué se sigue utilizando el concepto de préstamos del Estado a la Seguridad Social para la cuantía que nivela de 125.443 millones. Si tuviéramos que utilizar esta cifra en términos mecánicos deberíamos hacerlo al revés. Sería mejor que no se dijera préstamos del Estado a la Seguridad Social, pero la Seguridad Social aporta al Estado medio billón que no pone, aunque tiene compromiso de ponerlo. Podía ser al revés; la Seguridad Social presta al Estado el resto. No es lo mismo que se lo preste el Estado a la Seguridad Social que a la inversa, sobre todo a la hora de contabilizarlo en elementos de posible déficit o en elementos de devoluciones posteriores a la hora de pagarse unos a otros.

Me gustaría que dijese de qué manera ha evolucionado algo que ustedes anunciaron y que ha tenido durante todo el año una presencia muy importante en medios de comunicación, ahora menos y hace seis meses más; me refiero a los efectos que iba a provocar la ley que aprobamos el año

pasado y que acompañaba a los presupuestos, de ahorro en la Seguridad Social. ¿Cuánto ha ahorrado la Seguridad Social con la aplicación de la ley que el año pasado aprobamos? Le agradecería, si puede, que lo pormenorizara por colectivos de pensionistas y por regímenes de la Seguridad Social. La campaña que se ha hecho de reducción de fraude, ¿qué evolución ha tenido?

La invalidez absoluta ha caído el 48,64 por ciento. Ustedes presupuestan 879.000 millones de pesetas, mientras que la dotación para jubilación se ha incrementado. De esa campaña de fraude, me gustaría que nos pudiera decir, en la medida de lo posible, cuántos pensionistas de invalidez han sido reconvertidos en jubilados, cuánto ha supuesto de ahorro a la Seguridad Social y cuál es el promedio de reducción de la cuantía percibida realmente por estos pensionistas. Sería bueno conocerlo y que nos dieran una explicación sobre los objetivos políticos que ustedes se marcaron y que yo no conozco, no vaya a ser que sólo fueran declaraciones y la evolución fuera distinta.

Según nuestros datos, aunque no concuerdan con los números, el capítulo 1 del programa 301.A, gasto de la Seguridad Social, sube aproximadamente el 4,4 por ciento, los salarios suben el 2,1 y, sin embargo, los datos que yo tengo respecto a las plantillas de la Seguridad Social, este año vamos a tener 14.167, menos que en el año 1997, que había 14.800 y menos que en el año 1996, que había 15.900. No sabemos a qué obedece la reducción de esas plantillas y si existe o se provoca un deterioro en el servicio público, vía esa situación, junto con la falta de promoción interna entre los trabajadores de la Seguridad Social.

Respecto al tema de la reducción de la cotización es un pulso que estamos echando permanentemente encima de la mesa. Hay un sector de la sociedad organizado en torno a la CEOE que demanda esa reducción, y otros que defienden un mantenimiento mientras no haya una separación definitiva y una claridad para el futuro, incluido el fondo de reserva, pero lo cierto es que la política de promoción que se ha tomado ha sido con reducción de la cotización a la Seguridad Social. Me gustaría conocer cuál es el posicionamiento. Sé que usted ha dicho que su voluntad es de no reducir la cotización hasta que no se haya producido la separación de fuentes. Hacia la separación de fuentes se encamina en el próximo ejercicio y, por tanto, hacia la posibilidad de esa reducción de cotización, y quiero saber si entra en esa posibilidad el fondo de reserva, todavía no creado, pues no tengo los datos de la creación de ese fondo.

Quisiera conocer cuál es la situación del apremio a morosos que está contemplado en el artículo 27.4 de la ley de acompañamiento y por qué se hace excepción de este apremio y de esta actuación a las deudas que pueden tener con la Seguridad Social las comunidades autónomas, las corporaciones locales y las demás entidades de derecho público o empresas que son dependientes de la Administración del Estado. Si es así, si no, se me puede corregir.

Desearía, si es posible, que nos dijera de qué manera se va a hacer la corrección de la regulación de la pensión de orfandad para este año. El artículo 39 de la ley de acompañamiento así lo prevé. También quisiera conocer qué pro-

yección cuantitativa tiene hacia la previsión de su presupuesto.

Por último, dentro de las asignaciones del presupuesto de la Seguridad Social en cuanto a transferencias a la propia Seguridad Social, cuál es la razón para la caída, en cuanto a estas transferencias, de los subsidios a minusválidos, que caen en un 12 por ciento, y de las aportaciones de organismos y entes públicos, que disminuyen en un 14,4 por ciento. El total de la cifra no es muy alto, pero las explicaciones son muy importantes. Estamos hablando de 46.000 y de 42.000 millones de pesetas, pero sería bueno conocer las razones para esta caída en cuanto a la previsión presupuestaria.

Termino, señor presidente, diciendo que sería bueno que mareáramos poco la Seguridad Social a la hora de hablar de los números. Nos gustaría poder hacerlo para no crear demasiadas controversias, por la estabilidad que debe tener, pero en esto como en todo el que más tiene que poner es el que más información tiene, es decir, el Gobierno, que es el que más fuerza tiene, el que más facilidad para actuar posee y el que debe ser más transparente. Le pediría que su explicación fuera muy nítida, también en cuanto a la información escrita, y de manera estable durante todo el ejercicio para poder ver cómo evoluciona el presupuesto.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Gerardo Camps.

El señor **CAMPS DEVESA**: En primer lugar, y como no podía ser de otra manera, quiero dar la bienvenida al secretario de Estado, toda vez que esta Comisión parece una reunión de viejos colegas, pero en este caso me permito afirmar que así lo siento realmente, no sólo por haber compartido grupo parlamentario con él, sino también, como ha hecho referencia algún que otro portavoz, por haber compartido labores de oposición conjuntamente al anterior Gobierno.

En segundo lugar, quiero manifestar que mi intervención va a ser extremadamente breve. A nadie le va a sorprender que desde el Grupo Popular no haya excesivas preguntas o cuestiones dudosas que se puedan plantear al presupuesto del año 1998. Vaya por delante, señor secretario de Estado, que nos ha tranquilizado mucho observar que por parte de otros grupos tampoco parece ser que haya muchas dudas a este presupuesto, porque sus preguntas han ido encaminadas a la liquidación presupuestaria del año 1996 y a la ejecución del año 1997. Por tanto, entendiendo que ésas son sus principales preocupaciones y no el contenido de este proyecto de ley para el cual ha comparecido hoy en esta Cámara, les debe parecer menos malo de lo que posteriormente en sus declaraciones públicas hacen saber, lo cual llena de tranquilidad, no de gozo, a este grupo parlamentario para el debate que se nos avecina, debate de fondo, señor secretario de Estado, sobre los presupuestos de 1998, que vienen a consolidar las dos líneas básicas a las que también se ha hecho referencia: primero, el mantenimiento de la capacidad adquisitiva de los pensionistas, otrora tema beligerante entre partidos políticos y

hoy una situación de quietud y de pacífico entendimiento; segundo, la separación progresiva de las fuentes de financiación de la Seguridad Social, que se ve claramente plasmada en el aumento de las aportaciones con cargo al Estado que se produce en este proyecto de ley de presupuestos.

Hablaba de presupuestos de la Seguridad Social y hablaba de debates de fondo y no de formas, porque también parece ser que hay grupos más preocupados en cuáles son las vías de información de la documentación que en discutir sobre la misma. En mi grupo tenemos los documentos que entiendo tienen el resto de diputados y grupos parlamentarios de esta Cámara, y no creo que seamos más listos, sino que simplemente habremos trabajado un poco más o que tal vez hayamos tenido la suerte de encontrar lo que otros no han encontrado, porque tenemos las respuestas a las preguntas que se han suscitado aquí esta tarde. No sé si alguien estaría acostumbrado en otras épocas a tener cierta información privilegiada, pero le puedo asegurar que nosotros hemos encontrado esas respuestas en la misma documentación que tiene el resto de los grupos parlamentarios.

Por último, quiero reiterar que tenemos tranquilidad respecto al proyecto de presupuestos del año 1998 en las líneas a las que me he referido con anterioridad. Nos preocupa poco el debate sobre las formas de entrega de la documentación, tampoco creemos que sea el momento oportuno de hablar sobre liquidaciones presupuestarias de años anteriores o sobre ejecución de las mismas. Tiempo ha habido en esta Cámara para ello, procedimientos también, y justamente ésta es la Comisión en la que creo que comparece temporalmente algún secretario de Estado a dar cuentas de la obligación legal contenida en la ley de presupuestos respecto a la ejecución que se viene realizando del presupuesto del año pasado. Por tanto, es un debate que no debería efectuarse en este momento procesal parlamentario en el que nos encontramos. Tampoco nos extraña que se haga referencia al mismo, porque en el «Diario de Sesiones» —y me remito al mismo— consta que hace un año alguien dijo que de ser posible ejecutar el presupuesto de Seguridad Social para el año 1997, se habría cuadrado el círculo. Hoy, pues, nos encontramos cerca de romper ese principio, no sé si matemático o físico —no químico, aunque sea la profesión del secretario de Estado— de conseguir cuadrar el círculo, pero es cierto que si se hubiera atendido a las comparecencias que se han efectuado en esta Cámara incluso del Ministro, se vería que los datos de ejecución del presupuesto de Seguridad Social, como se ha hecho constar en alguna comparecencia e incluso en el Pleno de la Cámara, van bien. Las desviaciones son prácticamente mínimas, y si lo que preocupa a algunos grupos es si la Seguridad Social va bien y si ello conlleva que España va bien, tranquilicémosles porque la ejecución del presupuesto va bien y España también va bien.

Por tanto, señorías, estemos tranquilos respecto a ello, despejemos dudas que puedan existir en la ejecución del presupuesto, pero sobre todo mantengámonos dentro de las líneas de un debate tan importante como éste.

Entendemos, señor secretario de Estado, que todo aquello que vaya encaminado a esas dos importantísimas líneas —espero que sus palabras hoy aquí pueden ayudar también a tranquilizar— sobre el mantenimiento de la capacidad adquisitiva de nuestros pensionistas y el avance en la separación de fuentes de financiación de nuestro sistema para consolidarlo y racionalizarlo en un futuro, se están viendo plasmadas en estos presupuestos, y en ese sentido, los ciudadanos españoles, sobre todo los pensionistas, pueden estar tranquilos.

El señor **PRESIDENTE**: Para contestar a las tres intervenciones, tiene la palabra el secretario de Estado, don Carlos Aparicio.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL** (Aparicio Pérez): En primer lugar, quiero corresponder a todas las demostraciones de afecto, incluso de nostalgia que todos podemos tener de tiempos pasados. He pasado largos años en esta Cámara, de los que también guardo un grato recuerdo. Lo que no suponía es que el ejercicio nostálgico iba a ser no sólo referido a mi persona, sino también en buena medida a alguna de las intervenciones, que han tenido un evidente carácter retrospectivo, solicitando datos bien de ejercicios ya transcurridos, como es el año 1996, bien incluso de carácter anterior, pero, eso sí, con un matiz que me permitirá me lleve a la sonrisa. Se me pedía que, si fuese más allá del año 1996, lo hiciese con amabilidad e indulgencia, no así si me situaba después de 1996, y comprenderán que vengo obligado a actuar con igual rigor, con igual simpatía, tanto antes como después de la fecha de referencia.

Trataré de dar contestación a la mayor parte de las cuestiones que se han suscitado. Algunas de ellas, como su formulación no es inmediata en los textos que no sólo la ley y el reglamento obligan a facilitar a esta Cámara, sino también el sentido común, nos llevarán algún tiempo, evidentemente con el compromiso de que, cuanto antes puedan estar disponibles en ese formato específico que se nos ha solicitado, se remitirán a la Cámara a través de sus servicios.

Dicho esto del carácter del cuestionario referido a lo que fueron las previsiones de liquidación de los años 1997 y 1996, creo que sí cabe hacer alguna consideración de carácter previo para intentar globalizar una serie de cuestiones muy distintas. La primera es muy clara: no concibo una Seguridad Social sin Estado o un Estado sin Seguridad Social. Lo digo a la hora de valorar y entender muchas de las cuestiones que se han suscitado, desde los flujos financieros en forma de los préstamos o créditos que pudieran existir en ambas direcciones, como desde el punto de vista de lo que puedan ser niveles de endeudamiento que tenga la Seguridad Social, que no son en modo alguno ajenos al nivel de endeudamiento que pueda tener el Estado. Me tranquiliza enormemente que, hoy mismo, las autoridades europeas hayan refrendado una política de reducción de la deuda que entiendo sustancialmente correcta.

Datos disponibles. Supongo que, tal y como exhibía el señor Cercas ese Libro Azul, correspondiente al mes de ju-

nio, si el del mes de julio está disponible, lo tendrán de manera inmediata en la Cámara. Tal vez eso permita, tanto a usted como a nosotros, situarnos en lo que no deja de ser un ejercicio de hipótesis, que son las estimaciones o previsiones de liquidación del ejercicio. Ya le anticipo que no va a encontrar, al menos yo no lo he encontrado, ningún elemento de especial alarma respecto a lo que se puede considerar un normal cumplimiento del presupuesto de 1997. Le hablo de un normal cumplimiento que conduzca a cumplir ese objetivo de déficit, el 0,2 por ciento, también un elemento subjetivo de disciplina presupuestaria para la propia Seguridad Social.

La recaudación de cotizaciones y la previsión de liquidación al respecto supongo que también quedaría asumido en ese planteamiento del último tomo azul disponible, que, insisto, se adelantará, aunque nosotros venimos cumpliendo con esta obligación gustosamente y en modo igual al que, le aseguro, cuando yo era diputado de la oposición lo recibía.

Evolución de la recaudación. Le diré que las cuotas de empresarios y trabajadores están funcionando este año de una manera absolutamente normal. No esperamos tener problemas de recaudación. Es más, le diré que, gracias a una modificación de carácter normativo en la fijación de productividad de las unidades de recaudación, confiamos en que este año el objetivo de recaudación ejecutiva pueda verse incrementado respecto al del año pasado, en el que sí observamos un agotamiento del modelo, y utilizo la palabra más pacífica posible. La recaudación ejecutiva, que durante unos años tuvo un crecimiento espectacular, tuvo también un estancamiento, muy notorio y considerable, en los ejercicios 1994 y 1995, y lo estaba teniendo en 1996. Se ha introducido una modificación que nos lleva a que en el presupuesto del año próximo nos podamos plantear como objetivo 135.000 millones, un crecimiento importante, de más de 5.000 millones respecto al objetivo de este año, pero creo y entiendo que el objetivo de este ejercicio también puede cumplirse al final del mismo.

Tasas y otros ingresos del sistema. Efectivamente, los ingresos del capítulo 3 van algo más bajos de lo previsto, lo cual parece que no se compadece con la tesis de que el Gobierno estaba recurriendo abusivamente a la aplicación de tasas o de otros ingresos. Creo que la evolución de esta partida, en este caso ligeramente a la baja, demuestra que no está habiendo un recurso abusivo a las tasas ni en el ámbito de la sanidad ni en el de la Seguridad Social.

Disponibilidad del crédito de 155.000 millones. No le oculto, señor Cercas, y usted lo sabe, que el año 1996 fue extraordinariamente difícil y complejo desde cualquier perspectiva que usted lo analice. Cinco meses de gestión de un Gobierno, siete de otro, falta de un presupuesto que lógicamente complica cualquier análisis serían suficientes elementos. Se lo digo no como disculpa sino como hecho constatable. La extraordinaria complejidad de aquel ejercicio lleva a que cualquier valoración del año 1996 sea muy delicada. También por delicadeza se trató de evitar, sabiendo que había unos importantísimos problemas de liquidez, recurrir de manera excesiva bien a la ampliación de los préstamos que conoció el Parlamento, bien a otras

fórmulas. Para salvar aquella crisis de liquidez se utilizaron las fórmulas que siempre —se lo digo con toda claridad— habían sido utilizadas y en la menor medida posible. Evidentemente, un año tan difícil deja secuelas, y fue necesario recurrir al 50 por ciento de este préstamo en el mes de enero de este ejercicio, el resto se está disponiendo con absoluta normalidad por onceavas partes. Creo que eso quedó muy claro en el debate que tuvo lugar, a iniciativa de su compañero el señor Borrell, con el ministro de Trabajo. Hubo una primera disposición para restaurar una normal tasa de liquidez en el sistema en el mes de enero y se ha dispuesto posteriormente por onceavas partes.

Igual le puedo decir del crédito de 350.000 millones. Viene funcionando por doceavas partes. Creo que eso demuestra que estaba correctamente calculado —y transparentemente presentado en el presupuesto— ese desfase entre caja y devengo, desfase entre las cuotas que se emiten y las cuotas que se recaudan, dentro, insisto, de parámetros de normalidad y de analogía en la recaudación respecto a ejercicios anteriores.

Ha planteado una cuestión sin duda atractiva, que sería la posibilidad de cancelar préstamos de los que ha venido concediendo el Estado a la Seguridad Social. Permítame que aquí me mueva la reflexión anterior: no me considero autor del mecanismo de préstamos. Sabrá usted, sin duda, que hubo una primera etapa, cuando era ministro el señor Solchaga, en que estos préstamos tuvieron carácter finalista para atender las desviaciones de gasto sanitario; sabe usted que, con posterioridad, los préstamos tienen carácter genérico, y el volumen de estos préstamos ha sido, yo diría, casi constante en estos últimos años. Me dirá usted que por qué no se convierte en la deuda general. Estoy seguro de que cualquier especialista en contabilidad pública le diría que tiene una dificultad técnica y otra de carácter político; la de carácter político sería menor, pero la de carácter técnico provocaría que esa anotación en la fórmula que plantea supondría un incremento de déficit y una complicación adicional a efectos del cumplimiento de los objetivos de convergencia. Si se puede seguir funcionando razonablemente con la fórmula anterior, estoy seguro de que habrá un momento, y espero que sea muy próximo, en que se pueda producir esa normalización, pero ahora no lo vería aconsejable porque tendría costes adicionales que complicarían el cumplimiento del objetivo, que supongo que tanto su grupo como el nuestro comparte, de poder realizar, en tiempo y forma, y si es posible con buena nota, el examen europeo.

Póliza de crédito. Empiezo por una precisión. Evidentemente, existía una póliza de crédito por importe de 90.000 millones, que ha sido ampliada el año pasado, con publicidad plena, a 165.000 millones y que se reparte de una manera exquisitamente objetiva. Es un crédito sindicato entre las entidades financieras y cajas de ahorros en la exacta e igual proporción de cotizaciones que recaudan. Creo que eso despeja cualquier duda de favoritismo o de simpatía hacia una o hacia otra.

Relación de acreedores institucionales de más de 100.000 millones. Yo no sé si la cantidad es indicativa o no; realmente es múltiple la relación de flujos financieros

que la Seguridad Social mantiene. Hemos visto que recibe préstamos del Estado, hemos visto y conocemos que son muchas las administraciones que deben a la Seguridad Social y, dentro de estos flujos financieros, está el flujo que llamaríamos normal, el que se produce entre el Ministerio de Economía y Hacienda y la Seguridad Social. Los ministerios vienen abonando —se trata de abonar con la mayor puntualidad hasta donde es posible— los trimestres de retenciones del Impuesto de trabajo. Ciertamente, hubo un primer incremento a comienzos de año, secuela también de la falta de liquidez, de 57.000 millones más. Le podré dar la cantidad de cuánto supone en este instante. Esta cifra que usted me dice no alcanzaría los 160.000 millones de pesetas, y confío en que, a lo largo de este mismo ejercicio, como muy tarde a comienzos del próximo, pueda ser devuelta al estado en que se encontraba. Permítame que, una vez más, le diga que este mecanismo de dotación adicional de liquidez a la Seguridad Social tampoco es del año 1995 ó 1996, data del año 1991. Igual le digo a los efectos de la utilización de esa otra cantidad de compensación interna entre Hacienda y Seguridad Social, que es la cantidad citada por ambos intervinientes como cupo vasco-navarro. Para no crear ninguna confusión, una vez que, en aplicación normal de las leyes de concierto y cupo se produce el descuento correspondiente de los gastos sanitarios y de asistencia social de estas dos comunidades autónomas, que son detraídos de cantidades en relación con Hacienda, debería la Seguridad Social abonar a Hacienda estas cantidades. Como en 1992, permítame que me vaya tan lejos, y en igual cuantía en lo que a este concepto se refiere, se ha actuado en el año 1996 y espero que no haya que utilizarlo en 1997, pero tampoco me sorprendería. Le insisto en que desde el año 1992 y con igual normalidad. La cantidad exacta, y ya respondo al señor Ríos, sería aquella que lógicamente salga de la correcta y normal aplicación de las fórmulas de concierto.

En cuanto a las cuentas de carácter extrapresupuestario en relación a tesorería Inem, espero facilitarle el último dato del saldo disponible. Siento no tener en este momento ese estado de posición. Ciertamente, no entendía que esta sesión tenía este carácter sistemáticamente retrospectivo.

Complemento a mínimos. Empiezo por una consideración de carácter político que me habrán oído en distintas ocasiones. Creo que si la ley es prudente, las opiniones también deben serlo. Si la ley dice que su carácter definitivo se fijará en el año 2000, yo creo que en ese mismo margen es en el que todos nos podemos mover sin especiales tensiones. Es contributivo para quienes dicen, y con razón, que no es para todos los españoles, que no es universal, sino que es para aquellos que han cotizado al menos 15 años y tienen derecho precisamente a una prestación contributiva. Eso sustentaría la tesis de su carácter contributivo. Pero al no tener elementos de proporcionalidad entre lo cotizado y lo percibido, puede defenderse la tesis de que es no contributivo, en la acepción ya clara de que la no contribución sería la no proporcionalidad. Lo que sí es bueno es que se sepa que el número de pensiones que recurren a este complemento a mínimos tiene una tendencia

descendente. Precisamente por ese carácter descendente es por lo que no se ha entendido necesario incrementar la aportación del Estado. Le puedo dar, además, las cantidades en ese caso, porque suponía que podría llamar su atención. Así como en el año 1983, por ejemplo, son el 48 por ciento de las pensiones las que tenían complemento a mínimos, en el año 1997 sólo ha sido el 34,30, inferior al 35,72 del año 1996, inferior al 36,42 de 1995 y en una clara —no sé si lo apreciará— curva descendente.

Me preguntaba por las cantidades que se han destinado. Espero poder darle contestación a ese respecto. Aproximadamente se dan algo más de 600.000 millones; creo recordar que fueron 617.000 en el ejercicio pasado y puede situarse, insisto, en esos 600.000. Buscaré el dato y tenga la certeza de que se lo enviaré. Le decía que para el año 1998 aparecen presupuestados 612.603 millones, con 16.000 millones de aportación del Estado, como usted señalaba, y 596.603.

¿Cuáles eran los datos que figuraban en el presupuesto de 1997? Cantidades muy semejantes: 608 en el caso del total, 592 en el caso de las cotizaciones y 16.000 en el caso de las aportaciones del Estado. ¿Por qué se produjo el año anterior, 1996, ese cambio que tal vez a usted le llame la atención? Porque se entendía que si había una prestación inequívocamente universal ésa era la sanidad, y que ése era el orden natural y lógico de una separación de fuentes, una separación contable y financiera. Y era preferible ceder de alguna manera en lo que podía ser mayor peso de cotizaciones en el caso de los complementos a mínimos y actuar en la que precisamente es de carácter inequívocamente universal y de mayor riesgo en la medida que estaban desviándose de manera más sensible sus presupuestos durante distintos ejercicios. De ahí que se produjese esa intensificación, ese enorme salto. Resultado final, el que usted conoce. En el presupuesto de 1995 figuraban aún como aportaciones de cotizaciones sociales a la sanidad 658.000 millones; hoy, presupuesto para 1998, serán apenas 103.000 millones de pesetas los que figuren como aportación por vía de cotizaciones.

Me ha resultado curioso que me diga que, como este año el crecimiento en pensiones contributivas es mayor que el año pasado, eso incrementa sus sospechas de que vayamos a reducir el gasto social. Yo diría que es exactamente la tesis contraria. Porque si usted tiene en cuenta que las prestaciones contributivas crecen más que lo que lo hacen con la previsión del PIB, es evidente que estas prestaciones contributivas van a tener mayor peso, incluso dentro del producto interior bruto. Le voy a decir que no hay ningún ánimo de llevar a la baja absolutamente a nadie. Ciertamente, el año pasado sí figuraba una cantidad algo inferior porque había medidas de gestión de lucha contra el fraude especialmente, que tenían su impacto y que se han demostrado eficaces en alguna medida. Ya tendré ocasión de comentarle a continuación que ahí no se está reduciendo gasto, sino precisamente eliminando fraude, que me parece que es bastante distinto, porque se trata de que las prestaciones lleguen a quien tiene derecho por ley y a quien cumple los requisitos, no a distintas personas.

Durante este ejercicio de 1997, si me pregunta, por alguna desviación significativa en prestaciones contributivas, le diré que exclusivamente ha existido en una que casi podíamos prever, porque ciertamente los antecedentes no eran buenos. Le hablo de los años 1994, 1995 y 1996, que era maternidad, en ese largo proceso de separación de esta prestación respecto a las situaciones de enfermedad, entonces ILT, posteriormente IT. Yo confío en que para el año 1998 ya se ajuste de manera muy superior la previsión al propio gasto, y en incapacidad temporal se haga con la siguiente reflexión. Sería muy fácil decir que estamos ante una prestación en la que unas administraciones deciden y otra paga. También sería un discurso tan fácil como equívoco e indeseable decir que es culpa de otros. No es culpa de nadie —lo tengo que decir así de claro—, precisamente porque la vía que se está intentando agotar es la vía de la cooperación y la colaboración con las administraciones sanitarias. Lo que pasa es que, cuando un tema no depende de una sola voluntad sino que hay que conciliar varias, el calendario va como puede, no como a algunos nos gustaría.

¿Qué le puedo decir finalizando ya el año 1997? Que ya se ha cerrado un marco de convenios de cooperación en la prestación de incapacidad temporal con la totalidad de servicios públicos de salud, tanto el Insalud como los servicios transferidos. Le puedo decir que también se han firmado convenios con todas y cada una de las comunidades y servicios para poder disponer de pruebas diagnósticas y complementarias; que se ha podido elaborar una normativa —ya que nos encontramos también con cierta carencia— que permita el desenvolvimiento normal en esta prestación de las mutuas de accidente y de otras entidades que tenían funciones asignadas.

¿Me hubiese gustado que se hubiera acabado antes? Sin duda ninguna. Si se hubiera comenzado a actuar antes en plenitud, probablemente estaríamos mucho más próximos al objetivo de gasto, sin ninguna duda. Yo creo que aun así se va a conseguir una reducción efectiva del gasto frente al año pasado, que situaría el nivel de gasto de IT en los mismos niveles del año 1995. ¿Qué es lo importante? Que se ha roto una tendencia expansiva y que parecía no sólo expansiva sino incontrolada. Además, se ha hecho con un respeto estricto a la propia prestación, no teniendo que recurrir a su modificación, que yo creo que es deseable. Se ha hecho en un clima que me gustaría preservar, por eso elimino cualquier tacha o cualquier mácula de culpabilidad de nadie, en un clima de cooperación y de diálogo con todos los que pueden y deben intervenir en la prestación. Usted sabe que las bajas médicas las dan los servicios públicos de salud, y las altas exactamente igual. Hemos ido facultando una capacidad de instancia en los médicos de las mutuas, y tratamos que los del sistema, si esta calificación es posible, que son los que todavía permanecen adscritos a la Seguridad Social, sean también plenos médicos públicos con capacidad, porque yo creo que son tan públicos, tan respetables, tan eficaces y buenos profesionales como el resto. Se busca también para el año próximo que tengan esa capacidad de expedir altas.

No hay ningún inconveniente en facilitarle los datos de carácter comparado del gasto para que vea, con la complejidad que usted conoce, que la pervivencia de una figura que debería haberse extinguido, pero que no lo ha hecho, que es la incapacidad laboral transitoria, la desagregación de la maternidad e incluso la complejidad técnica de las dos formas de pago de IT, hace difícil el seguimiento. Pero supongo que no tendrá ningún problema, dado su conocimiento de la materia.

Me preguntaba que en qué orden se mueven las diferencias entre derechos reconocidos y ejecutados. Desde hace varios años. Para ser exactos, desde el año 1994, en que hubo que hacer una apuesta —y vuelvo a decirle que si miro para atrás lo haré con frialdad; le aseguro que no lo haré con especial ensañamiento ni con especial indulgencia—, se produce el cambio de transformación contable en el sistema de Seguridad Social española. Y ya hay que poner una cifra de derechos reconocidos, que se ha movido para bien o para mal en estos años en los mismos órdenes hasta, precisamente, el presupuesto de 1998, en el que habrá visto que la hipótesis es bastante más realista, ya que se presupuesta sensiblemente por debajo. Habrá visto que hay casi 50.000 millones menos para el año próximo de derechos reconocidos para evitar este tipo de situaciones. Y hago esta descripción sin juicio de valor. Comprendo el riesgo de una apuesta. Había que poner una cantidad el primer año y se puso. Comprendo las inercias y lo difícil que es salirse de una dinámica que viene prefijada por esa cifra. ¿Cuál es mi confianza? Que se mejore, como decía antes, la recaudación ejecutiva, y eso requiere también cambios de carácter normativo y organizativo, como los que se está emprendiendo, pero también que sea un proceso de carácter gradual por la propia credibilidad de las cifras pasadas y presentes.

Con las obligaciones reconocidas también le digo que no ha habido desviaciones, lo digo con toda claridad, salvo en el año 1996, pero este año es muy mal año de análisis. No es un presupuesto ajustado, no es un presupuesto afinado; es un presupuesto prorrogado en el cual comprendo que pudo haber y hubo, de hecho, sensibles desviaciones. También habrá ocasión más extensa, y con mayor cualificación técnica en la comparecencia pedida del Interventor General de la Seguridad Social de explicarle la exactitud numérica de alguna de las cifras que usted me solicita. Pero le puedo asegurar que eso no genera, por sí mismo, una especial inquietud en un seguimiento pormenorizado del propio presupuesto.

Fallidos y ejecutados. ¿En qué orden se mueve la morosidad de la Seguridad Social? Habrá oído la cifra tanto del que le habla como en etapas anteriores. Pues se mueve en torno a un 5 ó 6 por ciento del volumen total de cotizaciones que se emiten. ¿A qué conduce? A cifras que, como hemos visto, pueden situarse en el entorno de los 390.000 ó 360.000 millones. Ésas son las cifras que se saben, porque desgraciadamente no todos los proyectos empresariales salen adelante. Por la rotación normal de centros y empresas, de momento podían quedar como derechos expectantes. Debe actuar la recaudación ejecutiva y lo está haciendo de una manera cada vez más intensa. Insisto en que se está re-

cuperando una línea de estancamiento, pero aun así va a haber un problema, que se trata de paliar, insisto, mediante un préstamo, de manera transparente para que no haya dificultades de liquidez. No hay ejercicios de ocultación de ningún signo. Se trata de que se pueda saber cómo se cubriría esa falta de liquidez financiera. Este año, como verá, cautelarmente se han puesto 350.000 millones para que pueda estar todo el mundo tranquilo de que va a poder cobrar su pensión o prestación en tiempo y forma. Cifra análoga a la del año pasado y a los recursos de liquidez adicional que ha tenido el sistema en los tres o cuatro últimos años.

Se ha hecho una labor que nos parecía lógica. Existía una gran bolsa de morosidad institucional, en la cual había un nivel —entrecorrido— de cierto privilegio de la Administración, especialmente la no embargabilidad de los bienes públicos. Ha habido una dinámica de impago en la que parece que no había responsabilidad aparente por parte de las administraciones. Nuevamente había dos caminos, un camino que sería el de la beligerancia o de la pelea y otro, que es el que hemos intentado, del diálogo, de la depuración de las cifras. Como consecuencia de ese distanciamiento entre administraciones, las cifras podían estar francamente alejadas de una realidad, podían haberse producido recargos o apremios sin verdadera sustancia o base. Eso ha producido una primera rebaja y, si me permite, un buen efecto de ordenación de la deuda. A lo mejor no hay un adjetivo fácil, pero se ha pasado de deuda salvaje a una deuda ordenada, a deuda que se reconoce y tras de la cual hay un aplazamiento o un fraccionamiento.

Usted me ha preguntado si habían crecido los aplazamientos y fraccionamientos. Pues sí, y le voy a decir por qué: porque toda esa deuda de carácter institucional estaba sin ordenamiento. Creo recordar que había en aquellas fechas casi 300.000 millones de pesetas de deuda institucional, sin aplazamiento. Usted me dice: ahora tiene usted más aplazamientos. Sí, señor. Si me produce usted la desagregación, en el sector privado apenas han tenido variación y, sin embargo, hay un importante volumen de aplazamientos y fraccionamientos en el sector público porque no había ninguno; no había ningún plan de mínima lealtad entre administraciones para llegar a solucionar un problema. Bien que me hubiese gustado, y lo digo con toda franqueza, no haberme encontrado con ese problema. De las muchas vías que pueden existir se está intentado agotar la que considero siempre mejor: el diálogo entre administraciones y entre instituciones. Antes me pedía los nombres de los máximos deudores, pero por delicadeza no le voy a decir quién sigue siendo el máximo deudor institucional, pero seguro que usted le conoce.

En este momento no sé decirle con precisión la cifra de la emisión de certificados de descubierto.

Variación de deudas a largo plazo. Es fácil suponer, porque vuelven a ser datos de plena fehaciencia para el Parlamento, que la variación de deudas a largo plazo es la que existía cuando ustedes dejaron el Gobierno, más los préstamos a los que ha habido que recurrir, y como no ha habido que recurrir ni a una peseta más de las que figuran en los presupuestos y en la liquidación y ejecución, supongo que si su calculadora, que antes me decía que no sa-

bía si funcionaba bien, funciona correctamente, le dará inequívocamente la cifra.

Deuda neta. Humildemente le digo que no sé cuál es el concepto que usted busca como deuda neta. Mis conocimientos de contabilidad pública no llegan a tanto.

Insisto en que algunos aspectos que ha suscitado de la ejecución presupuestaria los planteará el interventor con mayor precisión y rigor. Lo que sí que le digo es que, porque no creo en esa frontera que antes le he citado de terrenos distintos, de que el Estado sea una cosa y la Seguridad Social otra, la formación de ejecución presupuestaria la está haciendo con absoluta periodicidad, normalidad, rigor, y yo diría que buena ciencia, don José Folgado, secretario de Estado de Presupuestos, en sus comparencias de carácter trimestral. **(El señor Cercas Alonso pronuncia palabras que no se perciben.)**

El señor **PRESIDENTE**: No hagamos debates. Luego habrá otro turno.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL** (Aparicio Pérez): Normalmente veo y leo las intervenciones que produce el secretario de Estado de Presupuestos, y viene dando una información amplia y suficiente también de la evolución de Seguridad Social, para lo cual normalmente es requerido.

Trataré de atender a las peticiones del señor Ríos. Por lo que se refiere a la evolución de 1997, creo que han sido suficientes los comentarios que he hecho, y me siento un poco violento, aun a sabiendas de que el tiempo es un bien escaso, pero no me gustaría pecar de falta de cortesía.

Respecto a planificación financiera, le explicaré que había que tomar decisiones y prioridades y se ha optado por el tema de la sanidad. Quedan como asignaturas, si quiere, incluso antes que el complemento a mínimos, las cotizaciones aplicadas a servicios sociales. Pero hay que entender que allá donde se retira una peseta de cotizaciones sociales, hay que poner una peseta de impuestos, salvo que, cosa que no va a hacer este Gobierno, se pretenda recortar el catálogo de servicios que presta el Estado.

Aquí hay que cuadrar varios equilibrios, y uno de ellos es un equilibrio de productividad y de riqueza que conduzca a la creación de empleo. Creo que hasta ahora se está actuando correctamente, porque entre esas fechas de referencia, cuando usted llegó y cuando hoy está aquí, hay 740.000 afiliados más a la Seguridad Social, luego es una línea bastante correcta. Ése sí que es un dato bastante tranquilizador, con menores niveles de cotización, porque también hay un efecto de sustitución entrantes salientes. Hay que cuadrar, repito, ese equilibrio de mejora de productividad y creación de empleo con un equilibrio fiscal y con un equilibrio de convergencia europea. Hasta ahora las cosas van saliendo. No voy ni a objetivar ni a caer en ningún ejercicio de euforia, menos aún si hablamos de empleo, donde seguimos teniendo una posición que no es envidiable, sino al contrario, pero en ese contexto creo que se está actuando correctamente.

¿Por qué crecen las pensiones no contributivas más que las contributivas? Pues permítame que, por analogía, le

vuelva a decir que aquí no es la Administración central la que decide; usted sabe que es simplemente la que paga. Deciden y gestionan las comunidades autónomas y se actúa sobre una previsión que es consecuente con la línea estadística que se ha mantenido a lo largo de este ejercicio. No se tiene otro criterio que no sea la pura proyección estadística de lo que está sucediendo este año. Nos gustaría que se actuase también, y estoy seguro que el ánimo es ése, con gran rigor y con gran seriedad por parte de las comunidades autónomas, porque creo que es bueno para todos.

Antes preguntaba si el crecimiento es del 5,8 o el 5,77. En la presentación a un solo dígito es la regla de redondeo normal, pero tranquilícese porque primero se ponen los millones y luego se hace el porcentaje, no al revés, porque entonces daría lugar a verdaderas oscilaciones. En este caso primero se ponen las cifras absolutas, luego se obtiene el porcentaje y, según se quiera presentarlo con uno o dos dígitos, lo habrá visto con una u otra interpretación.

Las pensiones medias se las puedo decir. Según el último dato disponible, y estaríamos hablando prácticamente a este mes, la pensión de incapacidad permanente media del conjunto del sistema está en 74.073 pesetas; la de jubilación en 81.538; la de viudedad en 49.394; las de orfandad en 45.390, y las de favor familiar, en 36.035. Éstas sirven de base para el ejercicio del próximo año.

Creo haber dado respuesta al aspecto del flujo interno financiero entre Hacienda y Seguridad Social relativo al cupo vasco y navarro. La discrepancia de cantidades viene de la liquidación que, con carácter previo, se haga por el propio concierto.

Me preguntaba sobre el fondo de reserva. El fondo de reserva es un invento —y digo lo de invento con mucho respeto— o una creación muy antigua del sistema de Seguridad Social español. Está en la ley de bases y está en el texto refundido en el año 1984; se ha recordado con inteligencia y oportunidad con motivo del acuerdo sobre consolidación y racionalización de Seguridad Social, y está desde antes de 1992 disponible.

¿Cuándo se podrá afirmar si existe o no un superávit que permita su dotación, que es lo que a todos nos preocupa? Pues una vez que se haya concluido esa separación entre la parte contributiva y la no contributiva. Sé que todos tenemos tendencia a entender que la Seguridad Social sólo son los aspectos contributivos, pero yo estoy obligado a tener la perspectiva total, y ya le he dicho antes que este Gobierno no quiere que se produzca ninguna merma en el catálogo de servicios sociales y, en consecuencia, para hacer esos cambios hay que actuar con la máxima delicadeza, no ya para que no se pierda esa prestación, sino sobre todo para que no incida en los aspectos productivos y de creación de empleo.

Sobre los complementos a mínimos creo haber dado una explicación, al menos previa, de lo que puede resultar.

Préstamos de Estado de la Seguridad Social. Me remito a esa visión global que es mucho más tranquilizadora y concreta: la de no desafectar al Estado de la Seguridad Social, ni a la Seguridad Social del Estado.

Me preguntaba también sobre medidas de ahorro derivadas de la nueva ley. Pues bien, no se ahorra. Le diré que

en algunas prestaciones se gasta más. Cuando uno amplía la duración de la orfandad, la previsión del año que viene en esa prestación es un mayor gasto, ya que estoy ampliando la edad de percepción de la misma de una manera muy sensible. En el caso de las orfandades absolutas este primer año se va a notar. Me permito informar también —espero remitirlo al Consejo de Ministros en un plazo máximo de unos 15 ó 20 días— de que el reglamento que desarrolla las nuevas reglas de viudedad también va a suponer mayor gasto. Luego plantear la nueva ley como una ley de ahorro no es correcto. No se buscaba ahorrar, se buscaba, eso sí, algo que también refleja este presupuesto y que para mí es quizá lo más importante: que nuestro sistema de Seguridad Social crezca como crece nuestra riqueza, eso sí. Y habrá visto, porque seguro que es una de las primeras cifras que ha buscado, si sigue pesando lo mismo nuestra protección social precisamente cuando se está creando riqueza, y habrá visto que exactamente. Eso es lo importante, que se puedan atender situaciones de más necesidad con mejores medios, que se siga manteniendo un patrón de justicia y eliminando el fraude y que sigamos dedicando, de la riqueza que creamos, de ésa que hace a algunos afirmar, con mayor o menor optimismo, la evolución económica, su parte correspondiente a la Seguridad Social con tranquilidad financiera. Eso es para mí lo más importante, que somos capaces de sostener en términos relativos, en términos de gasto, un gasto social que se corresponde con una creación de riqueza.

¿Fraude? Sí se actúa contra el fraude, y eso puede explicar también algunas diferencias en algunas prestaciones. Se lo digo de antemano, naturalmente, porque cuando, por ejemplo, la revisión de complementos a mínimos ha permitido en más del 50 por ciento de los casos revisados la eliminación, porque no tenía derecho esa persona a mantenerlo, eso tiene un impacto, y en otro 30 por ciento se han revisado las cantidades. No estoy dibujando ningún mapa, digamos, de que toda España está defraudando, apenas un 5 por ciento fueron objeto de inspección; pero, dentro de ese 5 por ciento, casi el 2,5 se ha comprobado que no cumplían, no se atenían a la ley. Ley, por cierto, del año 1993, también permítanme que tenga algún desahogo periodístico, aunque había prometido no tenerlos.

Bien, 929.000 personas son las que ven modificado simplemente su rótulo, de ser pensionista de invalidez a ser pensionista de jubilación y, precisamente en contra de una gratuita acusación que recibimos, no han tenido ni van a tener modificación económica. También se dijo que ese cambio de rótulo tenía gato encerrado; pues mire, no tiene más que cambio estadístico, son 929.000 personas y es muy interesante tenerlo en cuenta para cuando uno hace los cálculos. Y precisamente hemos esperado a enero para no romper la homogeneidad de las series estadísticas, o para que esta ruptura sea la menor posible, porque, si lo hacemos a medio año, ahí sí que podríamos organizar un auténtico lío a todo estudioso, que son muchos, de esta materia.

Voy acabando, señor presidente, pero, ante catálogo tan exhaustivo, es muy difícil, por muy breve que uno quiera ser. En el capítulo 1 se han eliminado lo que se podría entender como márgenes u holguras innecesarias que exis-

tían como dotación y que, de hecho, no venían generando ni la cobertura de dichos puestos ni se correspondían probablemente con el objetivo de eficacia y funcionalidad. ¿En qué se va a reforzar, en términos de personal, la Seguridad Social el año próximo? Básicamente en completar unas plantillas que son indispensables, como son las plantillas de los equipos de valoración de incapacidades, que yo creo que es también doblemente eficaz; primero, porque mejora la atención sanitaria a nuestros trabajadores y, segundo, porque puede permitir mejor control de esta partida de gasto. Van a crecer también en el ámbito de recaudación, mediante una más correcta dotación de las unidades de recaudación, ejecutiva que, sin duda ninguna, se entendían como un lugar casi de paso y de tránsito para muchos funcionarios, y probablemente tal vez se permita que en algunas de las áreas, como es centros de atención al público, en las que hay un esfuerzo muy intenso de trabajo, puedan ver recompensado dicho esfuerzo.

Hay un aspecto que también ha tocado, y trato de ir lo más rápido posible. No confundamos nunca reducciones con bonificaciones. A mí una reducción me resultaría muy inquietante, una bonificación no, porque hay una compensación efectiva de lo que se reduce. Dicho de otra manera, los ingresos de la Seguridad Social mantienen su volumen y mantienen su tranquilidad. Ésa es la línea por la que se ha apostado, la línea de bonificaciones; con cargo, a lo mejor, a políticas menos eficientes a la hora de crear empleo y su conversión o su transformación en políticas activas más eficientes. Ésa es la línea en la que queremos seguir abundando y no se plantean, evidentemente, reducciones, y menos aún de carácter generalizado.

Pensión de orfandad. Yo creo que ya está en vigor, salvo, naturalmente, algún aspecto reglamentario que puede haber y que, si es necesario, podría producirse en 15 ó 20 días.

Me pregunta por unas pensiones que todos los años decrecen, que son las pensiones llamadas Lismi y las procedentes también del antiguo Fonas, del fondo nacional de asistencia social. Mire, es un tipo de prestación que si se convirtiese, y todo titular tiene derecho de conversión, en pensión no contributiva ordinaria estaría teniendo la normal revalorización y actualización. En consecuencia, sí que crecerían. Su ritmo de conversión es muy bajo y hay un número importante de personas que no han querido ejercer esa opción. Si usted me pregunta por qué un español renuncia a una mejora o a una posible mejora de la prestación que recibe, tendría que decir muy respetuosamente: sus motivos tendrá; yo no los entiendo y lógicamente, dada la cuantía, tampoco pretendo hacer de ese tema uno de los ejes prioritarios del departamento, pero tampoco a usted le costará imaginar la causa.

Pido disculpas de antemano si me he prolongado y, lógicamente, me pongo a disposición de la Comisión.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra don Alejandro Cercas.

El señor **CERCAS ALONSO**: Creo, señor secretario de Estado, que S. S. no debería pedir disculpas por haberse

demorado, pero sí podría haber pedido disculpas por haber hecho una larguísima intervención en la que no ha aclarado absolutamente nada. He de señalar la absoluta situación de opacidad con la que los diputados, incluidos los del Partido Popular, tenemos que enfrentarnos a la tarea de analizar la corrección de las cifras presupuestarias de 1998, y la dificultad se ve mucho más adjetivada por el hecho de que estamos hablando de 12 billones de pesetas.

En el primer turno el Grupo Popular, señor presidente, en lugar de dedicarse a hacer preguntas a la autoridad compareciente, se ha dedicado a interpretar a mi grupo parlamentario. Es ya una vieja técnica (**El señor Camps Devesa: La aprendimos de ustedes.**) la de aprovechar ese turno para tratar de hacer un debate con nosotros, precisamente para tratar de derivar la cuestión. Yo no voy a entrar en esa trampa parlamentaria.

Nosotros hemos venido a esta comparecencia a ver si definitivamente podíamos conocer elementos de la evolución del presupuesto de la Seguridad Social que nos tienen sumamente preocupados. Y en este momento nadie de otro grupo parlamentario está autorizado para hacer una interpretación de cuál ha sido la razón de nuestras preguntas. No estamos aquí haciendo el debate de la ley de presupuestos de 1998, ya daremos nuestros criterios sobre esa ley, señor Camps. Hemos venido a interesarnos por las cifras y por la coherencia o incoherencia de esas cifras; y para ello nos es absolutamente imprescindible conocer la liquidación de 1996 y la previsión de liquidación de 1997, por la sencilla razón de que para concluir con las cifras de 1998 tenemos que conocer cómo va la liquidación de 1997. Salvo que tengamos, como parece tener usted, la fe del carbonero de creer en lo que no se ve, obviamente no tenemos más remedio —es nuestra obligación y es nuestro derecho— que preguntar al secretario de Estado cuantas cifras nos parezcan relevantes y oportunas del ejercicio presupuestario de 1996 y de 1997. Ya le he dicho en alguna ocasión, señor Camps, que estoy dispuesto a ejercer la virtud teologal de la caridad con los comparecientes y hasta la de la esperanza, pero de la fe, no, porque soy laico. Por tanto, a mí me tenía que haber enseñado el señor Aparicio los números. Pero no lo ha hecho el señor Aparicio. El señor Aparicio nos ha dicho que la cotización de empresarios y trabajadores va normal y va bien, pero no nos ha dado la cifra. Nos ha dicho el señor Aparicio que las tasas van un poquito bajas, pero no nos ha dado la cifra. Y nos dice que nos va a enviar un libro, que el último que ha entrado en la Cámara, señor Aparicio, es del mes de abril y contiene datos del mes de marzo. Yo tengo el del mes de junio, que contiene datos en unos casos hasta el mes de junio y en otros hasta mayo. Tampoco nos vale que diga: ya le enviaré, como si fuese un acto de caridad hacia la Cámara, cuando estamos aquí haciendo el ejercicio de control constitucional al Gobierno. No se trata de que ya nos enviará. Le he citado el artículo 10.6 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado. Ustedes tenían que haber entregado trimestralmente la ejecución del presupuesto en la Cámara y no ahora, como si fuese una magnanimidad del Ministerio de Trabajo decir que nos va a enviar ¿qué documento? Ni siquiera me ha dicho de qué mes, ni cuándo, ni cómo. Pero,

además, no me vale este documento, el libro azul. Este documento, señores diputados del Grupo Popular, el que tengo en la mano, tiene 320 páginas. Hay un folio dedicado a recursos; un folio, en 320 páginas, habla de recursos. Y cuando uno va a los recursos, se da cuenta de que no existen las series mensuales de 1996, con lo cual los diputados, incluso hasta este mes, no podemos conocer la evolución de los recursos, señor Aparicio, y no podemos darnos por satisfechos con su expresión, incluso, si usted me lo permite, con la amistad que nos une. Yo no me puedo quedar aquí ejerciendo mi función de parlamentario pensando que va bien la recaudación. ¿Que va bien, señor Aparicio? ¿Cuánto? Tiene usted los datos del mes de septiembre. Diga usted a la Cámara los datos del mes de septiembre y el incremento interanual respecto de 1996. ¿O no estaré yo, señor Aparicio, justificado para pensar que cuando ustedes, que hacen propaganda de todo, no hacen propaganda de la recaudación es que no va bien? Al menos, usted tiene la oportunidad ahora de demostrar eso de que España va bien y la Seguridad Social va bien, pero no nos ha dado usted cifras, señor Aparicio. Yo le hubiera dado una hora más de comparecencia para que usted me hubiera dado alguna información, porque algunos otros temas sobre los que ha expresado algunas opiniones son también muy relevantes, pero yo no llegaré hasta el final en la argumentación porque también la gente sabe sumar, restar, multiplicar y dividir y no quiero concluir con lo que se podría concluir.

En el capítulo 9 nos dice que han dispuesto ya de la mitad del crédito de 155.000 millones y que van disponiendo por doceavas partes del de 350.000. Pues no dice eso este libro. Este libro dice que en el mes de junio tenían ustedes dispuestos 294.000 millones en el capítulo 9. En el mes de junio, señor Aparicio, no había llegado la paga extraordinaria. ¿Cómo han abonado ustedes la paga extraordinaria del mes de julio si han tenido que disponer de 290.000 millones en los cinco meses más cómodos de la realización presupuestaria de la Seguridad Social? ¿Y cómo pagarán la del mes de diciembre con este crédito que dice que tienen dispuesto en menor cuantía de lo que ya tenían en el mes de junio?

Nos enteramos también que hay una póliza de crédito de 165.000 millones, y esta póliza de crédito, señor Aparicio, ¿se cancela a final de año o se convierte en algo estructural en la Seguridad Social? ¿Hay otra póliza nueva que se inicia al año que viene? Hemos visto en esta ley de presupuestos que ese crédito sui géneris no es otra cosa que enmascarar una necesidad de financiación, pero no de financiación mediante préstamos; es una necesidad y una diferencia —que aprovecho para decirlo— por una falta de adecuación de los compromisos asumidos en esta Cámara hasta el año 1995, y créame que en contra del criterio de quien les habla se producían esas aportaciones de créditos al presupuesto de la Seguridad Social en el capítulo 9. Pero en el año 1995, precisamente porque la situación era insostenible, hicimos el Pacto de Toledo. Ustedes han hecho los dos primeros presupuestos tras el Pacto de Toledo y no deberían aparecer las cuantías que aparecen y mucho menos, señor Aparicio, debería hacerse el ejercicio del maquillaje

contable y presupuestario para vender la especie de que esto va bien, cuando esto no va bien, señor Aparicio. En cuanto a los acreedores institucionales, nos ha dicho que van a tratar de cubrir con la mayor puntualidad posible. No hemos sabido o yo no he sabido entender exactamente cómo está la relación de la Seguridad Social con la Hacienda pública española. Tampoco, salvo que eso viene de muy atrás también, de los conciertos con el País Vasco y con Navarra. ¿Cuánto, señor Aparicio? Éste es el Congreso de los Diputados, estamos representando a los españoles y estamos tratando de poner remedio a deficiencias y a dificultades que no serán sólo de su ejercicio de Gobierno. Aquí hicimos un pacto parlamentario para arreglar los problemas del presupuesto de la Seguridad Social y de la financiación, porque no puede haber Seguridad Social si no es segura; hicimos un pacto. Desde que se firmó el Pacto de Toledo usted no nos ha citado para nada más que para hacernos una foto con motivo del pacto entre los empresarios y los trabajadores. Nunca se nos ha dado información a los parlamentarios, ni en público ni en privado, ni interno ni externo ni mediopensionista. Incluso cuando llamamos al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales no se nos devuelven las llamadas telefónicas.

Señor Aparicio, tenemos un problema y queremos ayudar a resolver ese problema. Pero no resolveremos ese problema con la opacidad; no resolveremos ese problema con este conjunto de arbitrios presupuestarios como el que usted nos presenta. Estamos muy preocupados, señor Aparicio. Y no nos vale, quizá valga a los diputados de su grupo, con que nos diga que todo va bien. No va bien, señor Aparicio, y usted sabe que no va bien. Y no doy un paso más allá porque no quiero llevar agua a otros molinos.

En definitiva, señor Aparicio, no se puede decir que la incapacidad temporal va como va; no se puede decir que los derechos reconocidos son sensiblemente más bajos que el año anterior. No podemos. Necesitamos saber, señor secretario de Estado, y no lo necesitamos por un capricho, no lo necesitamos por un vicio de los diputados de la oposición; lo necesitamos porque queremos ayudarles a sacar adelante la Seguridad Social; necesitamos una información real, una información exacta de qué está pasando con la Seguridad Social, porque es algo más importante que el Gobierno que hoy tiene España.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Camps tiene la palabra.

El señor **CAMPS DEVESA**: Señor presidente, tomo la palabra más brevemente que la vez anterior y con mucha menos acritud que quien me ha precedido en el turno de la misma. Libreme Dios —yo no soy laico, como ha dicho exactamente el señor Cercas, y utilizaré la expresión—, porque no seré yo quien, desde luego, conculque la facultad que tienen los grupos de oposición de esta Cámara para ejercitar su labor de control al Gobierno. Simplemente he manifestado en mi anterior intervención que acordarse justamente de santa Bárbara cuando truena no es el mejor ejercicio parlamentario. Ha habido mucho tiempo durante este año para ejercitar la labor de control sobre la ejecución

del presupuesto presente, así como de la liquidación del año 1996, y no es, a nuestro juicio, aconsejable que en la comparecencia del secretario de Estado para presentar el proyecto para el año 1998 se basen en la falta de documentación e información que un diputado —y no pluralice, señor Cercas— de esta Cámara o, si quiere usted, un grupo parlamentario de esta Cámara tiene en estos momentos para ejercer sus labores de control.

Usted sí que se ha permitido decirme sobre lo que puedo opinar o no opinar e interpretar o no interpretar. Le ruego que tampoco conculque la facultad de expresión de este modesto diputado del Grupo Popular, pero, desde luego, se lo tengo que reiterar: no vamos a abrir un debate sobre las formas; éste es un debate sobre los fondos y, como parece ser que sobre el fondo usted tiene bastante poco que decir, se reitera en un debate sobre las formas, haciendo además llamamientos a cierto abertzalismo o rupturismo en materia de pensiones que no viene a cuento en la comparecencia que estamos celebrando. Desde luego, no le voy a pedir a usted que tenga la fe del carbonero, aunque tal vez sí la fe del converso, porque parece ser que se ha convertido desde su etapa de Gobierno a la etapa de oposición en materia de Seguridad Social y dice cosas que tienen bastante poco sentido, teniendo en cuenta las labores de Gobierno que ejercía el partido al que usted apoyaba desde su grupo parlamentario.

Me temo, señor Cercas, que usted ni leyendo miles de folios ni escuchando durante horas al señor secretario de Estado llegaría a alguna conclusión práctica o positiva sobre la materia. Tal vez les falte práctica en la oposición. Tenga usted la seguridad de que la intención de nuestro grupo parlamentario es que la adquieran durante muchos años.

El señor **PRESIDENTE**: Para cerrar su comparecencia, tiene la palabra el señor Aparicio.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL** (Aparicio Pérez): Señor presidente, no quisiera que mis palabras oculten nada. Aquí se me ha acusado de un ánimo de opacidad; le puedo garantizar, señor Cercas, que ni aunque quisiera. Ante una institución como la Seguridad Social, en la que hay que dar información —y se da también periódicamente— de su funcionamiento, de sus ingresos, de sus gastos, no sólo a los grupos parlamentarios cuando éstos lo solicitan y en el momento en que lo solicitan —y no creo haber desatendido un solo llamamiento de esta Cámara—, sino también a los propios agentes sociales a través del Consejo General del INSS, a través del Consejo General del Instituto Social de la Marina y en frecuentes y periódicas reuniones, le aseguro que ni existe ánimo de opacidad ni existen posibilidades de opacidad.

Ha planteado una discusión que, sin duda alguna, es importante e interesante: los datos que son necesarios para ejercer la labor de oposición. Reconózcame, señor Cercas, que no tiene ni un dato menos ni un dato más de los que teníamos otras personas cuando ocupábamos exactamente su escaño. Se lo digo con esa absoluta neutralidad y no estoy introduciendo ningún juicio de valor en ello, pero no

podrá decirme que se ha incumplido ninguno de los trámites legales o reglamentarios en esta materia. Naturalmente, le puedo garantizar que, de haber conocido el perfil de su intervención, probablemente hubiese podido traer datos más adecuados y más ajustados. He venido con el ánimo de explicar el presupuesto para el año 1998 y, frustración por frustración, me voy con la de haber recibido pocas preguntas al respecto.

No entraré en cuestiones de carácter teológico o filosófico, porque ciertamente exceden de mi formación y del propio rango del puesto que ocupo.

Accesibilidad. Le sigo haciendo el mismo ofrecimiento que hice en su día a la Cámara; lo reitero. Accesibilidad, toda.

¿Pagaremos diciembre? Sí, señor Cercas; sí. Yo estoy acostumbrado a que siempre estén sembrando la duda de si la Seguridad Social paga. Se va pagando. Se logró pagar diciembre de 1996 en unas condiciones mucho más ajustadas, mucho más difíciles. Ahora, transcurrido un año, me preguntan si creo que voy a poder pagar con normalidad y puntualidad hasta el mes de diciembre, tengo que decir que sí, señor Cercas; sí.

Póliza de crédito. Lo decía antes: no estamos ante nada nuevo. Permítame que le diga, señor Cercas, que entre las cosas que yo encontré en mi despacho había una póliza de crédito por un volumen ya muy importante, de más de 95.000 millones de pesetas, articulada en la fórmula que le he relatado, no en otra, por sindicación de todas las entidades financieras y cajas de ahorro que colaboran con la Seguridad Social; de todas las entidades. Y se ha respetado íntegramente en el fondo y en la forma. Si esto le parece mal, lo siento, lo lamento, pero lo único que se ha hecho ha sido ajustar las cuantías para evitar sobresaltos financieros, precisamente por la asincronía entre ingresos y gastos que tiene la Seguridad Social, pero le aseguro que no reivindico los derechos de autor, ni lo critico, ni me parece un elemento de preocupación, sino de tranquilidad y de puntualidad en los pagos.

También quiero dejar una cosa muy clara: no soy aficionado al maquillaje ni he citado a nadie para ninguna fotografía en los años que llevo en la vida política, que son bastantes; a nadie. No sé si eso es una costumbre y tampoco criticaré a quien la practique, pero yo, en los años de mi vida, no he convocado a nadie para ninguna fotografía; a nadie de mi partido ni de grupos de oposición.

Finalmente voy a ser muy concreto en otra cuestión que podría quedar como una duda de las que ha suscitado en esta segunda intervención: el punto o estado de cuestión en lo que se refiere al llamado cupo vasco o navarro. Exactamente igual, idénticamente igual hace dos, tres, cuatro y cinco años. **(El señor Cercas Alonso pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Medio minuto, señor Cercas.

El señor **CERCAS ALONSO**: Medio minuto, señor presidente.

Le solicito que me diga cuándo va a enviar por escrito a esta Cámara las informaciones que no ha podido darnos esta tarde.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL** (Aparicio Pérez): Tan pronto como me sea posible, no queda otra contestación, señor Cercas.

El señor **CERCAS ALONSO**: Señor presidente, yo pido el amparo de la Presidencia para que, a la vista de los precedentes —visto que toda esta documentación la tiene el Ministerio de Trabajo y sólo consistiría en que un técnico y una secretaria prepararan la documentación en una tarde—, el señor secretario de Estado no se demore más de 24 horas.

El señor **PRESIDENTE**: Pedimos al señor secretario de Estado que mande la información cuanto antes y, en todo caso, antes del debate de plenario.

Gracias por su asistencia, señor secretario de Estado. **(El señor Vicepresidente, Sanz Palacio, ocupa la Presidencia.)**

— **DEL INTERVENTOR GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL (SÁNCHEZ REVENGA). A PETICIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO. (Número de expediente 212/000934.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Continuamos la serie de comparecencias con la del interventor general de la Seguridad Social, don Jaime Sánchez Revenga, a quien damos la bienvenida a esta Comisión.

La comparecencia ha sido solicitada por el Grupo Socialista y, para fijar los términos, tiene la palabra el señor Cercas.

El señor **CERCAS ALONSO**: Señor presidente, me permitirá que emplee un minuto en tranquilizar al señor interventor general; quizá haya sido testigo del debate parlamentario habido en el anterior trámite con un representante del Gobierno y quiero asegurarle que no es intención de mi grupo parlamentario al haberle convocado a esta Comisión de Presupuestos hacer una labor de oposición, una labor de denuncia, de desvelar comportamientos políticamente incorrectos desde nuestro muy particular punto de vista. Al contrario, así como anteriormente he referenciado criterios personales en algunas intervenciones, tengo que decirle con toda rotundidad que su presencia aquí viene a cubrir una laguna de formación personal, ya que la información de las cuentas y balances de la Seguridad Social están espléndidamente rendidas, pero yo no soy experto en materia de contabilidad pública y necesito alguna interpretación del cifrado que se da, tanto en el balance, como en la cuenta de resultados, como en el cuadro de financiamiento anual de la Seguridad Social.

Dicho esto, voy a hacerle ocho o diez preguntas de carácter eminentemente técnico. Si usted tiene a mano el documento que amablemente nos han enviado sobre la liquidación de las cuentas y balances de la Seguridad Social de 1996, me refiero en concreto al balance de situación antes de aplicación de resultados, verá que ahí aparecen una cuenta, la 430-432, deudores por derechos reconocidos, 1,3 billones

de pesetas. Me gustaría conocer cuántos son del ejercicio que rinde cuentas y cuántos de ejercicios anteriores.

En ese mismo balance de 1996 hay otra cuenta, la 443-444, en la que aparece la cifra de 321.000 millones, deudores por aplazamientos y fraccionamientos. También me gustaría conocer cuántos son imputables a operaciones de aplazamiento de ese ejercicio y cuáles son de ejercicios anteriores.

En esa misma rúbrica de deudores, en el activo de la Seguridad Social, aparece una minoración de 597.000 millones bajo la rúbrica de: menos provisión por insolvencias. Me gustaría conocer lo mismo: cuántas son imputables al ejercicio de 1996 y, sobre todo, cuáles son los criterios con los que se contabiliza la provisión para insolvencias en los balances de la Seguridad Social.

En estos balances hay una partida histórica, la siguiente, que es una partida de 734.000 millones, bajo la rúbrica de: otros deudores no presupuestarios. Nos gustaría conocer a qué responde exactamente porque, además, parece que es una partida que se reproduce históricamente. Nos gustaría conocer a qué responde porque es una cantidad espectacular.

En el cuadro de financiamiento de 1996, en las deudas a largo plazo, aparecen 880.894 millones como préstamos recibidos de entes del sector público. Quizá haya oído todo el debate que hemos tenido sobre pasivos financieros; ¿cómo es posible que aparezcan 800.000 millones de préstamos recibidos del sector público?

Pasando al pasivo de este balance, nos encontramos con una cuenta de acreedores por obligaciones reconocidas en una cuantía de 976.000 millones. Nos gustaría conocer cuántos son de este ejercicio y quiénes son estas personas jurídicas sobre las que la Seguridad Social mantiene una deuda tan absolutamente astronómica. No pido que me los diga todos, porque imagino que habrá muchos, pero sí los más significativos, que puedan explicar una cuenta de este volumen.

En el cuadro de financiamiento hay un origen de fondos, por valor de 345.356 millones, que corresponden a entidades públicas. Sin embargo, en el saldo de entidades públicas acreedoras que hay en el pasivo del balance figuran 278.000 millones. También me gustaría conocer cuál es la explicación —que sin duda la habrá y no hemos llegado a entenderla— de este baile que no es pequeño.

En el balance de pasivo también hay 435.000 millones de otros acreedores, sin especificar. ¿Por qué conceptos debe 435.000 millones la Seguridad Social? ¿Quiénes están detrás de estos 435.000 millones? Además, parece que ha aumentado en 206.000 millones en este ejercicio respecto al del balance de 1995. Me gustaría conocer las razones de este incremento.

Por último —me estoy refiriendo a las cifras más gruesas y comprometidas que nos hemos encontrado—, existen 123.000 millones en el pasivo que se llama de saldos acreedores sometidos a depuración, repito, con una cuantía de 123.000 millones.

Éstas son, señor interventor general, las dudas que tenemos sobre la interpretación de estas cuentas y balances, que le reitero parecen presentadas —y sin duda lo habrán

sido— con toda probidad y con todo tecnicismo, pero que este diputado no ha sabido interpretar correctamente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Tiene la palabra el señor interventor general de la Seguridad Social.

El señor **INTERVENTOR GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL** (Sánchez Revenga): Con la premura del tiempo de que se dispone y teniendo en cuenta la batería de preguntas, algunas técnicamente complejas, voy a intentar dar respuesta a cada una de ellas. Empiezo por la primera, la referente a la cuenta 430, deudores por derechos reconocidos, haciendo una primera aclaración. El balance que se presenta es lógicamente un balance de primer nivel y, en consecuencia, todo el desarrollo, que creo que también viene en los 13 tomos que se han incorporado a las cuentas, no se presenta en esta primera versión. En cualquier caso, quiero tranquilizar a S. S. respecto a que absolutamente todo el desarrollo del balance, hasta la última peseta, tiene una explicación.

En lo que se refiere a los deudores por derechos reconocidos y por hacer referencia a las grandes cifras, 1,134 billones corresponden a los deudores por cotizaciones sociales. Podríamos decir que se trata de la acumulación de morosos del Sistema de Seguridad Social, que coincide aproximadamente con este 4 ó 5 por ciento anual al que se refería antes el secretario de Estado. Lo que siento es no poder darle este dato en este momento, dado que el balance es un stock y, por tanto, no refleja la acumulación correspondiente al año 1996, pero en un plazo muy prudencial creo que podré estar en disposición de dárselo.

En deudores por aplazamiento ocurre igual. Se trata de las cifras que corresponden a los aplazamientos que se han concedido y podríamos decir que es una situación análoga a la anterior, son deudores a la Seguridad Social pero tienen ya una calificación jurídica distinta; tienen una petición de aplazamiento y, por tanto, se contabilizan en forma distinta. Los datos de los años 1996 y anteriores, por supuesto, los tendrá a su disposición S. S.

Minoración correspondiente a 597.000 millones de provisiones. El juego de provisiones es el que prevé el Plan general de contabilidad pública, que en este aspecto coincide con el Plan general de contabilidad, y es dotar provisiones cada año en función de lo que se prevé. En el caso de la Seguridad Social, las órdenes de cierre, ya desde el año 1995 —la orden de cierre del ejercicio 1994 se promulgó a mediados del año 1995—, preveían una dotación para provisiones de morosos del 50 por ciento. En estos momentos la Seguridad Social está provisionando en cuenta de resultados el 50 por ciento de los cargos de ejecutiva, por decirlo de una forma sencilla y concreta, aunque habría que hacer alguna precisión adicional. Por tanto, el juego de provisiones es el correspondiente y previsto en el plan. Cuando termina el año se descargan las provisiones, se hace el juego correspondiente de provisiones cargando los fallidos, y se vuelven a cargar las provisiones por ese ejercicio. La anulación a la que se refiere S. S. es precisamente ésa, la minoración que se hace correspondiente a este juego de asientos de provisiones que es exactamente el previsto y el ordenado por el Plan de contabili-

dad, que irá parejo o compensado parcialmente por las nuevas provisiones que se hagan, el juego de fallidos que haya habido en ese ejercicio, etcétera.

En la cuenta de deudas a largo plazo por 880.000 millones de pesetas, que figuran en el cuadro de financiamiento y que tendrán también relación con el balance, están fundamentalmente los préstamos del Estado. Quizá le podría contestar al mismo tiempo a la pregunta respecto a los acreedores por obligaciones reconocidas, a la de origen de fondos del cuadro de financiamiento y a otra pregunta sobre otros acreedores en balance. Son fundamentalmente las deudas a largo y medio plazo y las deudas a corto plazo que figuran en balance.

En la cuenta de empréstitos figuran los préstamos del Estado, que ascienden a 1,8 billones al acabar 1996, y un crédito consolidado con el Banco de España de 300.000 millones de pesetas aproximadamente, cuyo cuadro de amortización y cuyo devengo de intereses está también previsto en el acuerdo que se hizo con el Banco de España al consolidar este préstamo. Se trata de antiguas pólizas de la Seguridad Social de hace muchos años. Al dejar el Banco de España de ser un banco comercial, incluso con el sector público, consolidó este préstamo en ese momento y quedó en esta cifra, con unos intereses también calculados que figuran en la cuenta de activo de gastos a cancelar por intereses diferidos por 66.000 millones de pesetas.

En acreedores por obligaciones reconocidas —con esta cifra importante, efectivamente, a la que ha hecho referencia el señor diputado— figuran fundamentalmente dos grandes grupos de obligaciones; son los 976.000 millones a los que se refería S. S. En primer lugar, las deudas por cupo, que son deudas que se han reconocido en la Seguridad Social pero que no se han pagado y, en consecuencia, el balance las reconoce. El presupuesto de cada año ha reconocido la obligación y, por tanto, a efectos del déficit presupuestario se ha computado, pero no ha habido el flujo de caja correspondiente y, en consecuencia, existe un acreedor por ese flujo financiero que es el Estado, y prácticamente la mayor parte de esa cantidad —creo recordar de memoria, incluso le puedo decir en esta sesión las cantidades exactas—, unos 720.000 millones de pesetas, es el cupo pendiente de pago, no de reconocimiento de la obligación, al Estado por el juego de descuento que hacen el País Vasco y Navarra a los ingresos de cupo y el juego que hace también el Estado al reflejar en el presupuesto del Insalud este pago, que posteriormente se devuelve al Estado.

Otra gran parte de esta cifra, aproximadamente unos 120.000 millones de pesetas, corresponde a los acreedores por negocio ordinario de la Seguridad Social, proveedores en general, fundamentalmente del Insalud, pero también de Tesorería o del INSS así como del resto de entidades, relativos a contratos ordinarios. Al acabar el año, a 31 de diciembre, hay un conjunto de obligaciones pendientes de pago por el propio flujo normal de gestión que quedan reconocidas en balance transitoriamente como pendientes de pago y que se pagan normalmente en los meses de enero o febrero. Esa cifra es aproximadamente —también se la puedo concretar exactamente— de 120.000 millones de pesetas, creo recordar, y esas dos cantidades son las dos más importantes que completan esa cifra.

Hay otra cifra importante a la que ha hecho referencia S. S. y que es la deuda a entidades públicas. La deuda a entidades públicas, en el balance de 1996, asciende a 275.286 millones de pesetas y ahí está incluida, fundamentalmente, la deuda pendiente de ingresar por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas al Estado. Como decía el secretario de Estado anteriormente, en estos momentos están pendientes de ingresar el segundo y el tercer trimestre de 1996, por una cifra aproximada de 160.000 millones, aparte, por supuesto, del trimestre ordinario —julio, agosto y septiembre—, que se ingresará en plazo y que puede ascender a unos 90.000 millones de pesetas, y que tiene de plazo hasta el día 20 de este mes para ingresarlo. A 31 de diciembre de 1996, esta cifra era superior, 261.000 millones, pero en estos momentos las cantidades pendientes de ingreso son 160.000 millones.

Hay otra partida importante también, de otros acreedores no presupuestarios, que le paso a relacionar al señor diputado. Se trata, fundamentalmente, de la utilización de la póliza suscrita con el conjunto del sistema financiero, que a 31 de diciembre de 1996 estaba utilizada en 175.000 millones de pesetas. Esta utilización no quiere decir que sea homogénea a lo largo del año, pero en ese momento sí estaba utilizada en esa cifra, que creo que es su cifra total. También se incluyen ahí 90.000 millones de pesetas, cuyo acreedor es el Inem. La tesorería es administradora de la liquidez del Inem y, en consecuencia, en un momento determinado, 31 de diciembre en este caso, la tesorería debe al Inem por recaudaciones correspondientes a la cuota de desempleo 90.000 millones de pesetas. En la misma situación está Fogasa, con 29.000 millones de pesetas, y algunas partidas ya más pequeñas, como, por ejemplo, las mutuas, por 5.000 millones de pesetas; cuotas de formación profesional, por 19.000; comunidades autónomas, por 16.000 millones —las comunidades autónomas también las podríamos encontrar en el activo, como contrapartida nos deben y les debemos—; y otros, con cantidades mucho más pequeñas, 19.000 millones de pesetas.

Finalmente, comento la última partida que planteó como pregunta S. S.: 123.000 millones de pesetas de depuración de saldos. Las cuentas de la Seguridad Social recogieron desde hace mucho tiempo, una época anterior a la actual estructura y organización de la Seguridad Social, cifras muy importantes que no tenían unas aplicaciones contables definidas y que, como podrá comprobar S. S., prácticamente están compensadas entre activos y pasivos. En el activo hay una cifra de partida pendiente de depuración de 129.000 millones y en el pasivo de 123.000 millones. Al terminar el año 1993, se finalizó un expediente de depuración de saldos y, prácticamente, lo que ese expediente puso de manifiesto eran partidas incorrectamente contabilizadas o duplicadas. En estos momentos está en curso bastante adelantado también otro expediente de depuración de saldos que intente dar luz y eliminar de la contabilidad de la Seguridad Social estas partidas; pero la compensación de activos y pasivos, y por lo que se conoce del anterior expediente de depuración y los trabajos que se han hecho ya en éste, demuestra que, prácticamente, son partidas de muchísimos años —20 ó 30— que se han ido acumulando en

el balance de la Seguridad Social y que corresponden, generalmente, a esos motivos.

No sé si me habré olvidado alguna pregunta.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Señor Cercas.

El señor **CERCAS ALONSO**: Solamente quiero agradecerle por anticipado el detalle y el envío de la información por escrito, en la que veamos, sobre todo, el movimiento de variaciones de netos del ejercicio de 1996, y decirle que, si no se me ha ido la cabeza a otro sitio mientras me hablaba mi compañero, el señor Borrell, creo que solamente falta por responder a la cuestión de los 734.000 millones que aparecen en la cuenta de deudores del activo del balance de situación, y que era la que yo decía que he visto en otros ejercicios, casi en una cantidad equivalente.

El señor **INTERVENTOR GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL** (Sánchez Revenga): Al asumir el Estado la financiación de las deudas del Insalud a partir de 1990, y, en consecuencia, las posibles desviaciones de gasto, se inicia un plan de saneamiento en base al cual el Estado concede durante tres años seguidos préstamos a la Seguridad Social para financiar estos incrementos de gastos del Insalud y, además, de acuerdo con la Ley de Presupuestos, con la obligación por parte del Estado de que estos préstamos no serían reintegrables hasta que se financiase a la Seguridad Social con medios del propio Estado también para satisfacerlos o, dicho de otra manera, para satisfacer esas obligaciones que la Seguridad Social había anticipado. En consecuencia, en las cuentas de resultados de cada año de la Seguridad Social figuraron estos pagos hechos por el Insalud por mayores gastos respecto a los presupuestados y, al mismo tiempo, el Estado concedió unos préstamos a la Seguridad Social por estas cantidades, pero el Estado es deudor a la Seguridad Social bajo un punto de vista contable por estos préstamos en tanto en cuanto tiene obligación de financiárselos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Muchas gracias, señor interventor general, por su presencia en esta Comisión y por sus respuestas, y con esto damos por concluida esta comparecencia, continuando a las siete con la comparecencia del subsecretario de Economía y Hacienda. **(Pausa.)**

— **DEL SEÑOR SUBSECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (DÍEZ MORENO). A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (Número de expediente 212/000968) Y GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR (Número de expediente 212/000996).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Continuamos las comparecencias con la del señor subsecretario de Economía y Hacienda, don Fernando Díez Moreno, a quien damos la bienvenida a esta Comisión. Esta compare-

cencia ha sido solicitada por el Grupo Socialista y por el Grupo Popular. En primer lugar, intervendrá, por el Grupo Socialista, don Ángel Martínez Sanjuán. Tiene la palabra.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Muy buenas tardes, señor subsecretario. Lógicamente, el Grupo Parlamentario Socialista agradece la presencia, como no podía ser de otra forma, del señor subsecretario de Economía y Hacienda para formularle algunas preguntas y hacer algunas reflexiones sobre los presupuestos que ha presentado el Ministerio en relación con la sección 15 y empresas públicas que, de una forma o de otra, tienen que ver con el Patrimonio del Estado o con el Ministerio de Economía y Hacienda. Pero antes de referirme al presupuesto de 1998, quisiera plantear al señor subsecretario algunas cuestiones referidas al presupuesto del ejercicio 1997.

En el avance de liquidación de presupuestos de 1997 entregado en esta Cámara, el presupuesto de la sección 15, entre operaciones financieras y no financieras, ascendía a unos créditos iniciales de 477.402 millones de pesetas, y en la información que se nos ha suministrado de avance de liquidación del presupuesto de gastos de 1997 se reconoce que se han generado a lo largo del ejercicio 1997 unos mayores ingresos por valor de 43.134 millones, que se incorporan al presupuesto, crédito inicial, lo cual hace un total de 518.800 millones de pesetas para la sección 15.

También se nos dice en el avance de liquidación del presupuesto de gastos de la sección 15 que las obligaciones reconocidas al finalizar el ejercicio serán de 449.661 millones de pesetas, lo que hace un grado de cumplimiento sobre los créditos iniciales y generados por ingresos mayores del 86,7 por ciento, con una estimación de los pagos realizados del 85 por ciento, es decir, 382.132 millones de pesetas. Esto, señor subsecretario, nos indica, viendo la ejecución previsible a diciembre de 1997 de la sección 15, en los términos que están recogidos en el libro gris, que el grado de ejecución del Ministerio, la sección 15, es de los más bajos de las secciones de los diferentes ministerios; cuando la ejecución media del conjunto del presupuesto del Estado es del 96,5 por ciento en el conjunto del gasto, el del Ministerio de Economía es del 86,7 por ciento. Esto parece que es debido, fundamentalmente, si los datos no me fallan, a que las transferencias de capital, que estaban estimadas en 58.000 millones de pesetas, se van a cumplir en operaciones reconocidas por valor de 47.600 millones, dejándose de reconocer créditos por valor de 11.000 millones de pesetas, y en activos financieros, concretamente el capítulo 8, 52.000 millones de pesetas.

Quisiéramos conocer —quizá no en este momento, ruego que tome nota para que nos lo pueda hacer llegar— a qué se debe y en qué no se han reconocido estos 11.000 millones de pesetas en transferencias de capital y 52.000 millones en activos financieros. Concretamente, nos gustaría saber cómo se ha comportado a lo largo de 1997 la compra de acciones previstas en el ejercicio de 1997, tanto en la sección 15, vinculada a Patrimonio, como en sus referencias a la sección 31, y cómo se ha comportado también el desglose de las transferencias de capital previstas a empresas públicas y otros entes públicos a lo largo del

ejercicio 1997. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)**

Entrando en el presupuesto presentado referido a la sección 15, el presupuesto del Ministerio en operaciones no financieras crece un 5 por ciento, y en operaciones financieras crece un 11,5 por ciento. Por principales líneas de gasto, el capítulo 1, sección 15, crece un 2,9 por ciento, y quisiera conocer, quizá no en este momento, pero le rogaría que tomara nota para hacérselo llegar, cuál es la evolución de la plantilla consolidada del Estado, organismos autónomos, entes y entidades públicas, empresas públicas dependientes del Ministerio de Economía, y más concretamente la plantilla y la evolución con relación a 1997, tanto en lo global y en lo consolidado, como la de la Agencia Tributaria. También quisiera conocer cuál es el monto total del concepto de productividad del Ministerio por grandes grupos de gasto, donde está recogido o ubicado el concepto de productividad en las diferentes secretarías de Estado y su evolución respecto a lo presupuestado y gastado a lo largo de 1997. Voy a tratar de ir lo suficientemente despacio para que pueda tomar nota, para que si no me puede contestar en estos momentos, me haga llegar esta información. ¿Cuál es la productividad prevista en la sección 15 para los altos cargos, y más concretamente para los secretarios de Estado del Ministerio de Economía y Hacienda o cargos asimilados?

El capítulo 4, transferencias corrientes, de la sección 15 tiene un comportamiento al alza de un 3,5 por ciento con relación al presupuesto inicial de 1997, produciéndose las principales modificaciones o alzas en las transferencias corrientes al Instituto Nacional de Estadística, por un mayor importe de 2.749 millones, y al Instituto de Turismo de España, de 1.584 millones. Quisiera conocer a qué se debe, señor subsecretario, este alza en la previsión del gasto en las transferencias corrientes a estas dos entidades de gasto.

El capítulo 6 crece aproximadamente casi un 23 por ciento, con un aumento de 1.717 millones respecto al presupuesto inicial de 1997, dedicándose fundamentalmente a unas mayores inversiones en relación al catastro, al que me referiré luego.

En cuanto al capítulo 7, tiene un crecimiento superior al 8 por ciento, un mayor gasto de 4.290 millones de pesetas, y quisiera conocer globalmente a qué se debe este aumento de las transferencias de capital.

Como suele ser habitual, señor subsecretario —lo fue el año pasado—, quisiéramos conocer el desglose o la estimación prevista por parte de la Subsecretaría y la Dirección General del Patrimonio de los 16.538 millones de pesetas previstos en los presupuestos de este año para la adquisición de acciones fuera del sector exterior, en un momento en el que la política del Gobierno y la del Ministerio es la de la desinversión paulatina y en algunos casos, desde nuestro punto de vista, excesivamente rápida del sector público empresarial. Sin embargo, este año nuevamente se incorporan al presupuesto 16.000 millones de pesetas, una cantidad incluso superior a la de ejercicios anteriores, para la compra de acciones fuera del sector público.

Entrando en el desglose de los programas, quisiera, señor subsecretario, formularle algunas preguntas y pedirle

ciertas aclaraciones. El programa 126.E, servicio de transporte de ministerios, tiene algunas cifras de las que me gustaría conocer su justificación. En un momento en el que los objetivos escritos de este programa, trasladados al libro rojo de la sección 15 —donde se explican los objetivos del sector y los del programa—, son inferiores a los de los ejercicios anteriores, se produce un aumento de la inversión; me imagino que hablando del parque móvil ministerial será referida a renovación de flotas de automóviles o inversiones similares. Quisiéramos conocer por qué se produce y a qué va destinado este aumento, ya que comparado con el año pasado pasa de 550 millones de pesetas de inversión en el programa a 813 millones, lo cual supone un aumento de la inversión de un 50 por ciento. Señor subsecretario, no se explica en la memoria por qué se va a producir este aumento de la inversión en el programa 126.E. Quizá sea una curiosidad, señor subsecretario, pero me gustaría que pudiera informar al Grupo Parlamentario Socialista cómo en la descripción de los objetivos del programa 126.E se recoge, en el parque móvil ministerial una partida de 10,8 millones para combustible y luego, en la memoria dicen que los automóviles del parque móvil ministerial van a realizar aproximadamente 20 millones de kilómetros. Con 90.000 litros de gasolina previstos en los gastos para combustible difícilmente se pueden conseguir estos objetivos, a no ser que en el parque móvil ministerial se hagan auténticos milagros como la multiplicación de los panes y los peces. Quisiera que me explicara por qué se introduce esta partida de sólo 10,8 millones para combustible para la consecución de estos objetivos.

En el programa 314.C, gestión de clases pasivas, en la Dirección General de Costes, quizá sea una casualidad —aunque puede que sirva como ejemplo para otras partidas que hemos encontrado— que la inversión de reposición en el año 1998 es exactamente igual que la de 1997. Quizá seamos incrédulos, pero nos da la sensación de que en muchas partidas, para el año 1998 —y luego tendremos ocasión de ver otras— se ha plasmado exactamente lo que había en el año 1997. No dan demasiado buen ejemplo de presupuestación en base cero o a los objetivos necesarios cuando se trasladan exactamente las cifras de 1997 a 1998.

En el programa 551.C, Instituto Nacional de Estadística, el capítulo 1 sube un 6,9 por ciento. Quisiéramos conocer por qué. ¿Va a haber aumento de dotación en materia de personal? ¿Se van a producir otras circunstancias no previstas, más allá de la subida salarial de los funcionarios y personal laboral del 2,1? ¿Por qué el capítulo 1, del Instituto Nacional de Estadística aumenta un 6,9 por ciento? Por qué las inversiones de carácter inmaterial pasan de 1.559 millones de pesetas, en el ejercicio de 1997, a 1.959 millones de pesetas, 400 millones de pesetas más que el año pasado, cuando en los objetivos de este programa, página 180 la sección 15 no se aumentan de ninguna manera los objetivos ni el número de estadísticas a realizar por el Instituto Nacional de Estadística a lo largo de 1998. Quizás es que no he encontrado los nuevos proyectos del Instituto Nacional de Estadística. Si es así, me gustaría conocer en qué y por qué se va a gastar 400 millones de pesetas más el

Instituto Nacional de Estadística en el capítulo de inversiones de carácter inmaterial.

Señor subsecretario, en el programa 611.A, servicios generales, subsecretaría, quisiera preguntarle a qué se debe el incremento de la partida del personal laboral en un 24 por ciento, pasando a 1.012 millones de pesetas, en relación al ejercicio de 1997. A qué se debe, señor subsecretario, que la productividad de este programa, referido a la subsecretaría, suba un 9 por ciento, de 1.500 millones en 1997 a 1.636 millones; a qué se debe que el capítulo 2, de gastos corrientes, suba, señor subsecretario, el 12,9 por ciento. Quizá sea debido a que la publicidad se duplica, a que las reuniones se quintuplican o a que la limpieza aumenta un 62 por ciento. ¿Es que ha habido insuficiencias serias a lo largo de este ejercicio y se traslada su ejecución o su pago al ejercicio de 1998? Los servicios generales del Ministerio, y la Subsecretaría en concreto, deberían ser un ejemplo de esa austeridad que se predica para el resto de los ministerios y de las organizaciones ministeriales. ¿Por qué el capítulo 2 sube ese 12,9 por ciento? ¿A qué se destinan, señor subsecretario, 200 millones de pesetas para préstamos a largo plazo dentro de la Subsecretaría?

En relación con el programa 612.F, gestión de patrimonio del Estado, le he hecho anteriormente algunas preguntas, pero quisiera recordarlas de nuevo. En qué se prevé gastar 67.875 millones de pesetas en adquisición de acciones de sociedades estatales; quiero el desglose de la previsión que tiene la Dirección General del Patrimonio referida al año 1998.

Quisiera preguntarle algo que ya le pregunté el año pasado. Siguen poniendo ustedes 10.000 millones de pesetas para el pago por el justiprecio del, me imagino, caso Rumasa. No sabemos qué ha pasado en el ejercicio de 1997, en el que estaba prevista también una dotación de 10.000 millones. Quisiéramos saber si se ha utilizado, por qué vuelven a ponerlo en el año 1998 y cuál puede ser la previsión de gasto del Ministerio de Economía en relación con esta partida.

El programa 613.D, gestión catastral, señor subsecretario, recoge que las partidas relacionadas con funcionarios y personal laboral suben en su conjunto, como la mayor parte de los organismos, un 2 por ciento. Sin embargo, las cuotas y prestaciones sociales del centro de gestión catastral suben un 9 por ciento, de acuerdo con el presupuesto del organismo. ¿Me podría explicar por qué, subiendo un 2 por ciento las partidas de los gastos de funcionarios y personal laboral, las cuotas, participaciones y cotizaciones sociales suben un 9 por ciento? ¿A qué se debe esta diferente evolución de los gastos del capítulo 1?

El año pasado, de acuerdo con la memoria del Centro de Gestión Catastral que presentaron ustedes en la sección 15, y que está recogido en los cuadros que vuelven a presentar este año también en la evolución histórica de objetivos, se actualizaron y modificaron 3 millones de unidades urbanas en 223 municipios y se presupuestaron 3.295 millones de pesetas como inversión inmaterial para realizar los catastros. Este año, señor subsecretario, el objetivo del centro gestor no es actualizar 3 millones sino 2.700.000, es decir, un 10 por ciento menos, sin embargo se presupues-

tan no 3.295 millones de pesetas, sino 4.545 millones de pesetas; un crecimiento del 38 por ciento. Quisiera que me diera una explicación de por qué, aún aumentando el número de municipios pero disminuyendo sensiblemente el número de unidades urbanas cuyos valores catastrales se van a actualizar el gasto para su realización se incrementa en un 38 por ciento.

Señor subsecretario, en la gestión de las loterías y cuestiones afines se decía en el año 1997 —y también se recoge en la memoria de 1998— que se terminaba la informatización de toda la red de ventas vinculada a la gestión de loterías y apuestas mutuas y, sin embargo, se incorporan 2.300 millones de pesetas como gastos de inversión, 800 millones de pesetas más que el año pasado. ¿Es que esto no se acaba nunca, señor subsecretario? ¿Por qué este año de nuevo se presupuestan no los 1.500 millones de pesetas del año pasado, sino 2.300 millones de pesetas para equipos informáticos vinculados a la gestión de las loterías y organismos similares?

El programa 724.B, apoyo a la pequeña y mediana empresa. Habiéndose producido este cambio de Instituto a Dirección General, tomamos nota de que las transferencias de capital son exactamente las mismas que las del año anterior, aunque cambien los conceptos —6.617 millones de pesetas—, y de que el programa de turismo decrece, de acuerdo con el libro rojo donde se explican los objetivos, en aproximadamente 60 millones de pesetas, descontando el único incremento que se produce, que es el capítulo 1, y que los programas de internacionalización de la empresa no tienen un aumento de dotación necesario para cumplir los objetivos previstos por el Gobierno o esas perspectivas del cuadro macroeconómico de un excelente comportamiento del sector exterior a través de las exportaciones.

Voy terminando ya, señor presidente. Me quiero referir a algunas empresas vinculadas al Ministerio y a la Dirección General de Patrimonio, cuyos presupuestos se nos han presentado en la documentación presupuestaria. En relación al presupuesto de la Sociedad Estatal de Participaciones Patrimoniales —la Seppa—, en el ejercicio 1997 el resultado previsible antes de impuestos era de 662.000 millones de pesetas, documentación que incorporan ustedes en el cuadro donde añaden posteriormente la evolución previsible en el año 1998. ¿Qué aplicación ha habido de estos resultados de la Seppa a los presupuestos de ingresos del Estado? ¿Cuántos de esos 662.000 millones de pesetas de resultado antes de impuestos se han incorporado como ingresos a los Presupuestos Generales del Estado en el año 1997?

Refiriéndome al presupuesto del año 1998 de la Seppa, quisiera preguntarle, señor subsecretario, en qué se van a gastar 4.335 millones de pesetas como servicios exteriores. Si el beneficio bruto previsto para el ejercicio 1998 es de 183.731 millones de pesetas, ¿por qué prevén en la aplicación de fondos para el ejercicio 1998 una aportación como dividendos al Estado de 217.240 millones de pesetas? También quisiera conocer, señor subsecretario, el PAIF de la Seppa. En la página 640 del documento, donde están recogidos los PAIF de las empresas públicas, apare-

cen en aportaciones de capital del Estado a la Seppa 100.024 millones de pesetas. ¿En concepto de qué se va a producir esta aportación de capital a la Seppa?

Pasando al ICO, señor subsecretario, en el año 1997, de acuerdo con la documentación aportada, se nos dice que tuvo un beneficio neto de 12.648 millones de pesetas, mientras que en 1998 la previsión de beneficio neto va a ser de 2.736 millones de pesetas; 10.000 millones de pesetas menos de beneficio neto del ICO en el ejercicio 1998 refiriéndonos a 1997. ¿Cuáles son las causas de esta drástica disminución de los beneficios netos del ICO en el ejercicio 1998? ¿Tendrá que ver con que los gastos generales de explotación, de acuerdo con la documentación presentada, crecen en 1998 un 10 por ciento; o que los costos financieros sobre los ingresos financieros han pasado del 88 al 94,5 por ciento, sin explicarnos muy bien por qué ni a causa de qué; o que los activos dudosos presentados en el presupuesto del ICO, que se estimaron el año 1997 en 130.000 millones de pesetas, los han vuelto ustedes a poner este año en 210.000 millones de pesetas? ¿A qué se debe, señor subsecretario, esta pérdida de rentabilidad del ICO, este aumento de los activos dudosos y este aumento tan importante de los costos financieros sobre los ingresos financieros del ICO?

Centrándonos en la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, empresa vinculada a la sección 15, le queremos transmitir nuestra preocupación, señor subsecretario. Tenemos pedida en la Comisión de Economía y Hacienda una comparecencia del director general de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, pero cuando hicimos la solicitud de comparecencia, que era para otras cosas, no conocíamos el presupuesto estimado de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre para el ejercicio 1998.

Las ventas netas de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre estimadas para 1998 son 4.000 millones de pesetas inferiores a las de 1997 y los beneficios netos caen sensiblemente con relación al ejercicio 1997. Señor subsecretario, los presupuestos, los PAIF de las empresas públicas, y en este caso de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre nos merecen muy poca credibilidad. Lamento decirlo, porque la información que ustedes nos han suministrado, no ya sobre las previsiones del ejercicio en curso sino comparando series históricas, presentan cuestiones cuyo entendimiento es bastante difícil por lo menos para este diputado. Le voy a poner un ejemplo, señor subsecretario. Los recursos generados en el ejercicio 1996 de la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre —nos lo dijeron el año pasado— eran de 6.265 millones de pesetas, pero viendo este año los recursos generados en el ejercicio 1996, dos años después, en la serie histórica no aparecen los 6.265 millones de pesetas que nos pusieron el año pasado, sino 4.418 millones de pesetas. No estamos hablando ya de previsiones, sino de hechos cerrados, históricos y de ejercicios consolidados de una empresa pública. Podría ponerle más ejemplos, pero, señor subsecretario, los parlamentarios de esta Casa nos leemos hasta los presupuestos de las empresas públicas y le pedimos que nos explique por qué se está produciendo esta evolución distinta de las cifras dependiendo del año en que sean publicadas o que nos pueda transmitir

una mayor credibilidad respecto a los presupuestos de las empresas públicas.

Termino, señor presidente, no haciendo una relación de todas las empresas vinculadas a la sección 15, vinculadas a Patrimonio, porque serían multitud, sino haciendo sólo unas preguntas respecto a dos empresas: Segipsa, que gestiona el patrimonio inmobiliario del Estado, y Ageda. En Segipsa, las ventas previstas para 1997 eran 2.547 millones de pesetas y la previsión para 1998 es la cuarta parte aproximadamente, 883 millones de pesetas. ¿A qué se debe, señor subsecretario, esta drástica caída en la evolución de la gestión, y consecuentemente de las ventas, de Segipsa? ¿A qué se debe que en el balance de situación de acreedores a largo plazo de Segipsa ustedes dicen que hay un saldo de acreedores de 4.309 millones de pesetas? Quisiera conocer, señor subsecretario, a qué se debe esta cantidad y a qué se debe el que las existencias de Segipsa se presupuesten por 5.555 millones de pesetas en el año 1998, 2.000 millones más que en el ejercicio 1997. ¿Qué volumen están gestionando en estos momentos para que se produzcan estos cambios tan importantes y tan radicales de 1997 a 1998?

Por último, refiriéndome a Ageda, empresa de gestión de activos, quisiéramos conocer cuál es el saldo o deuda pendiente de la sociedad de gestión de activos tras la cancelación de deuda prevista en el ejercicio 1998 por 12.531 millones de pesetas y cuál es el plazo que se ha dado la Dirección General de Patrimonio para la definitiva cancelación de los créditos pendientes que Ageda tiene en estos momentos.

Sé, señor subsecretario, que le he hecho muchas preguntas. No sé si estará en condiciones de contestarme a todas con la precisión con que quisiéramos que fueran contestadas. Si no es así, le agradecería por anticipado que nos hiciera llegar la respuesta exacta, concreta, a todas las preguntas formuladas por el Grupo Socialista en el plazo más breve de tiempo.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Popular, tiene la palabra don Ramón Aguirre.

El señor **AGUIRRE RODRÍGUEZ**: Señor subsecretario, bien venido a esta Comisión.

Después del dignísimo y desinflado interrogatorio al que ha sido sometido por el portavoz del Grupo Socialista, comprenderá perfectamente que la intervención del Grupo Popular, por razón de ser el grupo que sostiene al Gobierno, no va a tener esa exposición desagregada. No la va a tener sencilla y llanamente porque considero que es buena oportunidad para conocer algunos temas de política general que residen en esa Subsecretaría y queríamos aprovechar ese trámite. Pero no por ello querría dejar de hacerle alguna pregunta puntual en relación con algunos asuntos que han merecido algún tipo de resonancia en los medios de comunicación. Me estoy refiriendo a las retribuciones de los secretarios de Estado. Me gustaría, señor subsecretario, que se extendiera en este extremo, puesto que en el articulado de la ley hay un cambio de posición de los secretarios de Estado y en esta sección compete a su

Subsecretaría hacer expresión sobre cuáles van a ser estas retribuciones. También hay un tema candente, sobre el que me gustaría conocer la posición del señor subsecretario. Es reciente la sentencia sobre los episodios de la colza y me gustaría saber cuál es la posición del señor subsecretario.

Por último, tres cuestiones muy puntuales. ¿Cuál es la actividad inversora del Ministerio de Economía y Hacienda? Si pudiera, nos gustaría que precisara sobre el proceso de privatizaciones en el sector del patrimonio del Estado. Finalmente, un tema que considero de interés en esta comparecencia, la política de optimización del patrimonio inmobiliario.

Con estas cinco cuestiones puntuales, le reitero, señor subsecretario, el agradecimiento de mi grupo por su comparecencia y, supongo, su puntual y satisfactoria contestación.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor subsecretario de Economía y Hacienda.

El señor **SUBSECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Díez Moreno): Buenas tardes, señoras y señores diputados. Siempre es una responsabilidad, no exenta de deseo de información, el comparecer ante la Comisión de Presupuestos y aceptar el reto que por segundo año me lanzan sus señorías. Acepto gustoso lo que se ha llamado un interrogatorio, que no lo tomo por tal, sino simplemente por el legítimo ejercicio del derecho de SS. SS. a recabar información de la Administración.

Sabemos que el Ministerio de Economía y Hacienda es de una gran complejidad; baste recordar que no es fácil hacer convivir fusionadas a cuatro Secretarías de Estado que en un momento determinado han sido ministerios independientes y, por otra parte, 13 organismos o entidades de la importancia, por ejemplo, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, del Instituto Nacional de Estadística, de la Fábrica de la Moneda, etcétera, hacen que el presupuesto del Ministerio de Economía tenga una mezcla: el deseo de gestionar lo más adecuadamente posible lo que es gasto corriente y, al mismo tiempo, no dejar que se escape en esta gestión lo que puede ser actividad inversora de algunas secciones, departamentos o secretarías de Estado de todo el Ministerio. Por eso, quería comenzar dando unas pinceladas muy rápidas, unas notas generales de la evolución de este presupuesto que se presenta para 1998 y que yo podría resumir diciendo que mantiene una línea continuista de ahorro en el gasto corriente, de acuerdo con la tendencia general de los Presupuestos Generales del Estado, e intenta expandir lo que es actividad de inversión, por supuesto no comparable con los ministerios inversores por naturaleza, pero sí en lo que pueda competir al propio Ministerio de Economía. Ello se comprueba si se ve que en las cifras generales o globales del presupuesto, subsector Estado, prácticamente la mitad de los 516.000 millones ocupa los capítulos 1 a 7 y la otra mitad, el otro 50 por ciento, ocupa el capítulo 8, activos financieros.

Su señoría ha hecho un repaso de algunos porcentajes que querría confrontar. Según mis notas y la información que hemos dado —hablo del subsector Estado no conso-

lidad por el momento; después me referiré a ello—, el capítulo 1 aumenta el 2,3 por ciento y está integrado fundamentalmente por el 2,1 de aumento general y el 0,2 de diferencias en la paridad de la peseta para el personal laboral en el extranjero. El capítulo 1, en gasto corriente, aumenta en 1,3 muy por debajo del 3,6, que es el aumento general del capítulo 2 en los presupuestos generales. Por tanto, al esfuerzo que hicimos el año pasado de reducción del capítulo de gastos corrientes, se añade el esfuerzo que hacemos este año, prácticamente el 1,3, un crecimiento vegetativo. Los capítulos 4, 5 y 7 tienen un aumento superior—después me referiré al capítulo 8— precisamente por el deseo de esforzarnos y de hacer hincapié en las posibilidades inversoras y de reactivación de la economía que, desde un modesto presupuesto del Ministerio de Economía y Hacienda, pueden desarrollarse.

En el capítulo 4, transferencias corrientes, efectivamente hay un incremento importante en las transferencias internas, debidas, en la mayor parte de los casos, a la necesidad de reposición de los fondos de las empresas u organismos, agotados prácticamente en el esfuerzo del presupuesto de reducción del año anterior. Y hay también una importante disminución en las transferencias externas—hablo de las corrientes, por supuesto— como consecuencia de la reducción de la aportación al consorcio con Canarias, a la evolución de los intereses en los préstamos Cari y a la aportación prácticamente agotada a la reunión al Consorcio de Barcelona del Banco Internacional de Desarrollo.

Por lo que se refiere a las transferencias de capital, aumenta un 9,4 en el subsector Estado. En las transferencias externas se produce un incremento de esta inversión de la que vengo hablando y en las transferencias internas se produce una reposición de fondos de maniobra en los organismos afectados. En conjunto, el total no financiero del subsector Estado aumenta el 4,9 por ciento y el presupuesto de activos financieros aumenta el 11, aunque después me referiré a él con más extensión puesto que S. S. así lo ha solicitado.

Por lo que se refiere al presupuesto consolidado, según mis notas aumenta en 6,9 por ciento y distribuye, entre los capítulos 1 a 8, un 53 y un 46 por ciento del porcentaje respectivamente.

Entrando a las peticiones de información que S. S. me formula, quiero decirle, en primer lugar, que no estoy en condiciones de informarle sobre la ejecución del presupuesto de 1997 en los términos que me pide en este momento, pero, desde luego, tomo nota de las cifras que aporta y le contestaré por escrito—creo que el año pasado cumplí los compromisos que asumí— para dar cumplida cuenta de estas peticiones de información.

No considero que sea mala cifra una ejecución del 86,6 por ciento, teniendo en cuenta la parte importante de gestión que tiene el presupuesto del Ministerio de Economía y Hacienda. Habrá que ver si este porcentaje afecta a lo que son puros gastos de gestión o son gastos de inversión. En principio, estando al tiempo de ejecución en el que estamos, un 86 por ciento no parece que sea mala cifra de ejecución. En cualquier caso, le informaré a S. S. con exacti-

tud de cada una de estas peticiones respecto al presupuesto de 1997.

En relación con la evolución de la plantilla, puedo informarle respecto al propio Ministerio de Economía, no sé si voy a poder hacerlo en relación con la plantilla consolidada de todos los organismos y entes públicos. De nuevo, apelo a la complejidad. Como es una cifra horizontal, la calcularemos y se la enviaremos a su señoría. Por lo que se refiere a la evolución en el propio Ministerio, con respecto al personal funcionario, pasamos de 11.785 a 11.901, con un aumento de 116 funcionarios. Este aumento se produce fundamentalmente en el grupo A, 110 funcionarios; en el grupo B, 53 y en el grupo C, 82. Tenga en cuenta que gran parte de este aumento se produce por ascenso de grupo, ya sea por concurso de promociones internas o por otra razón. Ésta es la causa por la que también disminuye el grupo D, es decir, los concursos promovidos internamente. Por otra parte, el cumplimiento de la oferta pública de empleo, en los límites del 25 por ciento que consagró la Ley de presupuestos para 1997, nos llevan a este resultado.

Por lo que se refiere al personal laboral, en este momento en el Ministerio existen 3.265 empleados que pasarán, en 1998, a 3.254, con una disminución de 31. Esta disminución se produce fundamentalmente en el grupo A, pero del grupo C, 222 funcionarios pierden la categoría para incorporarse al grupo D, como consecuencia de la aplicación del convenio colectivo. Especialmente es un grupo de trabajadores que actúan en nuestras oficinas en el exterior que, como consecuencia de la aplicación de este convenio, han obtenido una recalificación de su situación. Éstos son los datos que en este momento puedo aportar sobre la evolución de plantillas en el Ministerio y reitero el compromiso de remitirle la evolución de la plantilla consolidada del departamento.

Respecto a la productividad del Ministerio de Economía, subsector Estado, aumenta el 2,7 por ciento, pasa del 4.262 millones a 4.376 y prácticamente es consecuencia del aumento del 2,1, más el incremento que se produzca por los nuevos puestos de trabajo resultantes de la oferta pública de empleo y del ingreso a través de las correspondientes oposiciones o concursos.

En el área de las gratificaciones, el aumento es del 1,3 por ciento. Aquí existe una disminución como consecuencia, en algunos casos, del pase de nóminas de la Secretaría de Estado de Comercio, antiguo Ministerio, a lo que ahora son los servicios comunes, Subsecretaría y Secretaría General Técnica. Existe un trasvase de funcionarios, servicios y nóminas como consecuencia de esta fusión.

Ha mencionado la retribución de los secretarios del Estado y su posible productividad, y contesto así a la pregunta formulada también por el señor Aguirre. Efectivamente, en la ley de presupuestos, en el artículo relativo a la reducción de altos cargos, los secretarios de Estado han pasado de estar considerados conjuntamente con el presidente del Gobierno, vicepresidentes y ministros, a estar en el apartado del precepto relativo a los subsecretarios y directores generales. La razón de ser es que el proyecto de ley del Gobierno, que en este momento tramita el Parlamento, no considera que los secretarios de Estado sean

Gobierno y, por tanto, deben sujetarse al régimen retributivo de los altos cargos de la Administración. Ello no significa en absoluto, como se ha podido leer en alguna parte, que a los secretarios de Estado se les va a aumentar su retribución por el concepto de productividad en tres millones de pesetas. Yo les puedo asegurar, señorías, que los secretarios de Estado en 1998, salvo el 2,1 por ciento, no percibirán una peseta más de lo que han ganado en 1997. Otra cosa es que lo que ganen se distribuya en conceptos distintos. No será ya una cantidad única sino una cantidad distribuida en los conceptos que afectan a los demás altos cargos. Dicho de otra manera, si los secretarios de Estado ganasen productividad, esa productividad estaría integrada dentro del global que han ganado en 1997 y no para aumentar la retribución percibida en este año. Aun así, se da la paradoja de que los secretarios de Estado perciben una retribución inferior a los subsecretarios, cosa que puede sorprender a una opinión no informada. Tal vez la explicación sea que, por el momento, los secretarios de Estado mantienen el derecho al cobro de una pensión durante dos años cuando cesan en el ejercicio de su cargo o función.

Esta cuestión trasciende el tema de los secretarios de Estado y se extiende, señorías, a un problema más importante del que debemos ser conscientes y a cuya solución debemos ayudar todos: que el Estado tiene una deuda pendiente no sólo con los altos cargos de la Administración, sino también con los parlamentarios, con los jueces y con los militares; en general, con los servidores públicos. No aspiro, ni mucho menos, a que llegue un día en que las retribuciones del sector privado sean equiparables a las del sector público. Lo que sí digo es que la diferencia tan brutal que existe entre los niveles retributivos de la Administración y del sector privado no incita, desde luego, al servicio público. Como es un problema global, habrá que resolverlo globalmente y habrá que resolverlo junto con el problema de la retribución de los funcionarios. En este punto estamos todos con el mismo nivel de afectación, por lo que entiendo que todos debemos colaborar a la resolución del problema. Puede que lleguen —y es deseable que así sea— años mejores donde el presupuesto tenga un mayor grado de elasticidad y se permitan mayores alegrías, si me permiten la expresión, pero insisto en que ese problema está latente y nos afecta a todos.

Por lo que se refiere a las preguntas sobre el capítulo 4, transferencias corrientes al INE y a Turespaña, no sé si, sobre Turespaña, le ha hecho la misma pregunta al secretario de Estado de Comercio, que ha debido comparecer esta mañana. En todo caso, por la información que tengo, señoría, las transferencias corrientes en el INE son insignificantes —no sé si he tomado mal la nota— porque pasan de 26 a 40 millones. No sé si S. S. se refería a las transferencias de capital o a los 2.511 millones de inversiones reales. En mi nota tomé que tenía interés en conocer la evolución del INE en materia de transferencias corrientes, pero veo que no tiene relevancia alguna porque para 1997 estaban presupuestados 26 millones y, en el presupuesto para 1998, 40 millones, es decir, que no tiene relevancia especial. En las inversiones reales, capí-

tulo 6, efectivamente hay un presupuesto de 2.511 millones para el Instituto Nacional de Estadística, pero no sé si éste es el tema que interesa a S. S. En lo que se refiere a Turespaña, las transferencias corrientes se mantienen en 12 millones de pesetas y lo relevante son las inversiones reales, por importe de 6.352 millones. Si le parece a S. S., en la réplica puede aclarar exactamente la información que desea.

En el capítulo 6 el catastro ha sido mencionado en relación con el programa correspondiente, por lo que remito mi contestación a ese momento.

En el capítulo 7 hay un aumento importante de transferencias de capital y 16.000 millones para adquisición de acciones. Esto obedece a lo siguiente. En transferencias internas del capítulo 7 hay una diferencia, en relación con el ejercicio anterior, de 4.085 millones de pesetas, que fundamentalmente se refieren al Instituto de Turismo de España, que pasa de 2.700 a 5.600 millones. En transferencias externas hay una diferencia pequeña, del 2,7 por ciento en términos relativos, puesto que se pasa de 26.188 a 26.899 millones de pesetas. La adquisición de acciones se produce fundamentalmente en el programa de Patrimonio del Estado y, como también ha sido objeto de concreción posterior, me remito a esa contestación.

Si le parece a S. S., vamos con los programas. En el programa 126.E, que se refiere al parque móvil del Ministerio, efectivamente hay una inversión importante, aunque a veces la importancia es relativa en relación con las obligaciones que tienen que cumplir algunos organismos. El parque móvil tiene prevista la adquisición de vehículos para el año 1998 por importe de 651 millones de pesetas, de los cuales 336,5 millones son para servicios centrales, 201 para servicios provinciales y 114 para vehículos especiales. A S. S. no se le oculta que la creciente presencia de España en el mundo internacional —me refiero, concretamente, a la celebración durante este año de la reunión de la OTAN en nuestro país— obliga al parque móvil a tener unas dotaciones y reservas para circunstancias excepcionales, así como para atender a cualquier otro acontecimiento institucional que pueda realizarse. Del conjunto de inversiones, además de estas adquisiciones, realiza inversiones en la reparación de los edificios en los parques provinciales por importe de 144 millones y cantidades menores en adquisición de utillaje, equipos informáticos, mobiliario y seguridad.

Lo que no puedo contestarle es si, con la cantidad prevista para adquisición de gasolina, es posible recorrer el número de kilómetros previsto. En este momento, sólo se me ocurren dos explicaciones, aunque le daré una contestación concreta por escrito. El parque móvil tiene, como es lógico, convenios para el suministro de gasolina, por tanto compra gasolina a muy buen precio, y tiene también sus propios depósitos. Concierta a través de concursos, pide ofertas en el mercado y obtiene una buena adquisición habida cuenta de que es un buen cliente y ninguna de las empresas suministradoras puede despreciarle.

Aun así, no creo que el ahorro sea tan importante como para producirse esta diferencia entre lo consignado y lo previsto, por lo que informaré a S. S. más concretamente.

En cuanto al programa 314, sobre clases pasivas, no sé si en mis notas tengo información suficiente para satisfacer a S. S. respecto a esta dotación que se repite en 1998 porque, aunque tengo desglosadas las cantidades, la de 4 millones que usted menciona se refiere a reposición de mobiliario y enseres, en el capítulo 6 de inversiones reales. En todo caso, tomo nota también para poder contestarle con mayor concreción.

En relación con el programa 551, Instituto Nacional de Estadística, como S. S. conoce sin duda, tiene constantes problemas en razón de la actividad tan poco permanente que realiza, en el sentido de que para el Instituto Nacional de Estadística no es lo mismo un año electoral que otro no electoral, y tampoco lo es un año en el que haya que actualizar el censo que otro en que no haya que hacerlo, por lo que no es desconcertante el hecho de que pueda variar su presupuesto. Por otra parte, el Instituto Nacional de Estadística, como otros entes públicos, ha tenido que hacer reposición de fondos, de excedentes y algunas de las cantidades adjudicadas a su presupuesto tienen esta finalidad. Lo más importante en el presupuesto de este Instituto son los gastos de personal, que ascienden a 10.672 millones, con un incremento del 6,7, como S. S. ha dicho. Esto responde a la necesidad de aumentar el 2,1 por ciento más los incrementos de efectivos como consecuencia de la oferta pública aprobada para el organismo. El Instituto Nacional de Estadística tenía bastantes huecos en su plantilla y, con vistas a las necesidades y objetivos que se avecinan, tenía la imperiosa necesidad de cubrir su plantilla a través de la oferta pública correspondiente. El aumento de esta cantidad es consecuencia del incremento de efectivos de personal dentro de los límites de la oferta pública de empleo.

En cuanto a las inversiones de carácter inmaterial, aparte de la caída del remanente de Tesorería, que se intenta reponer, por un importe de 2.511 millones de pesetas, se refieren a adquisición de equipos y obras en edificios, 206 millones; adquisición de inmovilizado material, 205; adquisición de equipos informáticos, 140; elaboración de censos generales, 52; elaboración de censo electoral, 158, y elaboración de encuestas, 1.748. La partida más importante de estos 2.511 millones es precisamente la dedicada a elaboración de encuestas, dentro del cumplimiento de los fines propios del Instituto.

Dice usted que en el programa 611, de la Subsecretaría, el personal laboral aumenta un 24 por ciento. Aunque por razón de mi cargo tendría que responderle con exactitud, lamento comunicarle que no le puedo decir por qué sube este 24 por ciento. Lo estudiaremos, pero, dadas las cifras globales que tiene el Ministerio en materia de personal laboral, la única explicación que se me ocurre es que hayamos tenido que absorber personal del extinguido Ministerio de Comercio. Tenga en cuenta, señoría, que la Subsecretaría actual de Economía y Hacienda ha absorbido la antigua Subsecretaría del Ministerio de Comercio y dentro de la Secretaría General Técnica, dependiente de la Subsecretaría, se han absorbido en un solo centro directivo la Secretaría General Técnica de Comercio y dos direcciones generales de servicios extinguidas. Efectivamente, estamos hablando del ejercicio del año que viene, pero las

plantillas se incorporan y se ajustan una vez aprobada la relación de puestos de trabajo, y no hace más de 15 días han sido aprobadas las relaciones de puestos de trabajo donde el personal ya ha encontrado su debido acomodo en cada uno de los centros directivos del departamento. Ésta puede ser la causa, aunque no lo aseguro. Por supuesto le daremos una contestación.

Dice S. S. que el capítulo 2 crece un 12,9 por ciento. Es la misma explicación. Todo aumento que S. S. vea en la Subsecretaría es consecuencia de haber acumulado o incorporado servicios o funciones que en presupuestos anteriores estaban realizados por otras dependencias del Ministerio de Comercio. En todo caso, también daré información puntual de ello.

En cuanto a los 200 millones de préstamo a largo plazo, es el famoso y vigente tema de las indemnizaciones por expropiaciones de Cuba, que están pendientes todavía. Aunque cada vez sean menos y prácticamente estén extinguidas, hemos querido mantener la previsión que ya teníamos el ejercicio pasado por si acaso existe algún recurrente pendiente.

En el programa 612 se contienen adquisiciones de acciones por parte de la Dirección General de Patrimonio del Estado en el capítulo 8, activos financieros, por un importe de 67.875 millones. Esto responde a la siguiente distribución. La sociedad Siepsa —que, como sabe S. S., construye las cárceles en virtud de un convenio con el Ministerio del Interior, de forma que esta sociedad aumenta su capital, construye un establecimiento penitenciario, lo entrega a Patrimonio y éste reduce el capital y lo afecta al Ministerio del Interior— este año tiene un presupuesto de 23.600 millones, que se ha reducido casi en 6.000 millones en relación con el presupuesto del ejercicio anterior. La sociedad Agesa, por la que antes ha preguntado S. S., pasa de 12.600 a 18.500. Esta sociedad, como sabe S. S., satisface los gastos de la Expo'92, tiene un plan de amortización que llega hasta el año 2000 y cada año tiene un plazo de amortización creciente, no decreciente, de ahí que se justifique el aumento, que es exactamente la cuantía que corresponde a este año. La sociedad Minas de Almadén tiene una aportación de capital de 1.600 millones. La Empresa Nacional de Autopistas tiene una aportación de 4.000 millones. La agencia Efe es posible —es una previsión— que aumente su capital en 4.000 millones, con el fin de hacerla más operativa y extenderla al mercado hispanoamericano. La sociedad Expasa tiene una aportación de 300 millones; Emgrisa, de 500 millones; la Sociedad Española de Refianzamiento, una aportación de 1.000 millones; la Empresa Nacional de Innovación, 375; Improasa, 2.000 millones; la sociedad Lisboa'98, 1.500; la conmemoración de los centenarios de Felipe II y Carlos V, para lo cual se ha constituido una sociedad estatal, 500, y, finalmente, hay una previsión para imprevistos —valga la contradicción— de 10.000 millones de pesetas, habida cuenta de lo que tenemos que abordar el año que viene.

Se mantiene la aportación de Rumasa. Rumasa, sin ser, ni mucho menos, de la envergadura del problema de la colza, al que después me referiré, es una cuestión pendiente en el sentido de que se están produciendo senten-

cias, principalmente por la Audiencia Provincial de Madrid, en las que se reconoce a los accionistas expropiados de algunas de las sociedades del grupo una valoración insuficiente en el justiprecio de la expropiación de sus acciones. Como son sentencias de la Audiencia Provincial son recurribles y se están recurriendo todas, pero para el supuesto de que el recurrido pidiese la ejecución de la sentencia y la Audiencia obligase a consignar, tenemos esta previsión realizada. No tuvimos que hacer uso de ella en 1997, pero S. S. sabe que los pleitos a veces se complican y que es mejor tener esta previsión para hacer frente a las posibles obligaciones de depósito para que el Estado pueda recurrir contra las sentencias que se van dictando por la Audiencia Provincial de Madrid.

En cuanto al catastro, sigue renovando las valoraciones de las propiedades inmobiliarias a efectos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Se tiene que mantener necesariamente sus niveles de inversión, porque están conectados directamente con fondos de la Comunidad Europea. Uno de los grandes esfuerzos que hemos hecho ha sido no disminuir las inversiones en la actualización del catastro, para poder hacer frente al derecho de optar por dichos fondos europeos. No sé por qué las cuotas y prestaciones sociales suben un 9 por ciento, pero le responderé a su señoría.

La inversión de 4.545 millones corresponde a los siguientes conceptos: los créditos para inversiones (capítulo 6, inversiones reales) ascienden a 5.032 millones, según la nota que en este momento utilizo, y el concepto 640 contiene la cantidad de 4.545 millones, que se van a invertir en la revisión, actualización y conservación de los catastros inmobiliarios de rústica y urbana. En este crédito se produce un aumento con respecto al presupuesto inicial de 1.250 millones de pesetas, que son los fondos que probablemente percibamos de Feder y de Feoga.

Dice S. S. que con más dinero estamos revisando un 38 por ciento menos de inmuebles. Es posible, pero no le puedo explicar por qué es así. Lo miraré y le responderé.

Loterías sigue necesitando informatización. Tenga en cuenta que no solamente hablamos de administraciones de lotería, sino que hablamos de los llamados puntos mixtos de venta, donde aparte de lotería se venden otros juegos como quiniela, bonoloto o lotería primitiva. Esos puntos no dejan de crecer; no las administraciones, que están sometidas a un rígido sistema de concurso, sino los puntos de venta de estos otros juegos. Además, el sistema de informatización también evoluciona, y de hecho están alcanzando cuotas importantes de informatización para tener conocimiento en tiempo real de las cantidades y magnitudes de los sorteos.

En relación con el programa 724.B de las pymes, precisamente aumenta el conjunto de inversiones en pymes en muy diversos programas, dado que es éste uno de los aspectos fundamentales de la política económica del Gobierno que aplica la Secretaría de Estado, Comercio, Turismo y pymes.

Por tanto, el que en este programa 724 en concreto exista una disminución no puede ni mucho menos empañar el hecho de que el conjunto de las inversiones del departamento en materia de pymes aumenta. En este punto, remi-

tiré a S. S. una valoración o consideración consolidada de todas las inversiones que en los diversos programas de la Secretaría de Estado de Economía se hacen en relación con las pymes.

En cuanto a los beneficios de Seppa, realmente Seppa es la sociedad estatal que actúa como agente gestor de las privatizaciones y los beneficios son prácticamente ficticios, porque el dinero que se obtiene de privatizaciones, como ha sido durante 1997 la realizada en la compañía Telefónica, la realizada en la compañía Telefónica Internacional y la realizada en la sociedad Aldeasa, produce unos beneficios como consecuencia de que el valor contable es el valor inicial en libros que tiene Seppa. Como el valor de venta es muy superior, se produce una importante plusvalía que desde el punto de vista contable puede considerarse como beneficios, pero que en definitiva es la diferencia entre el valor contable que está en libros y el valor a como se vende como consecuencia de las privatizaciones.

Las cantidades obtenidas de privatizaciones tienen un destino muy claro. Por una parte, tienen que ir al Impuesto sobre Sociedades, dado que son sociedades sometidas a ese impuesto y que estas plusvalías tributan al 35 por ciento, y el resto, la diferencia, se ingresa en el Tesoro para amortizar deuda pública. De manera que lo que son privatizaciones patrimoniales, no hablo de privatizaciones del sector industrial, lo que son privatizaciones dentro del ámbito de la Dirección General de Patrimonio, su destino, bien sea en 1997, como pago a cuenta del Impuesto sobre Sociedades, o bien sea con la previsión para pagarlo en el ejercicio de 1998 respecto de 1997, no tiene más que dos destinos: pagamos Impuesto sobre Sociedades e ingresamos en el Tesoro. De ahí que cuando existen algunas cantidades en las cuentas Seppa sean transitorias a la espera de pagar el Impuesto sobre Sociedades o de ser ingresadas en el Tesoro, pero el hecho de que en un determinado momento se pueda considerar en un balance de la Seppa que existen beneficios antes de impuestos por importe de 660.000 millones de pesetas, quiere decirse que en ese momento se había producido el ingreso por la privatización de Telefónica y que estábamos a la espera de los trámites para hacer estos dos ingresos, repito, en el Impuesto de Sociedades o directamente al Tesoro para amortizar deuda.

Los 4.365 millones de servicios externos sin duda alguna responderán, aunque lo transmitiré para que lo comprueben, a lo que nos han costado los procesos de privatización. Usted sabe que para estos procesos complejos contratamos asesores externos, contratamos coordinadores globales y contratamos campañas de publicidad, por tanto, si existe aquí esta consignación para pagos de servicios exteriores no puede tener otro destino, porque Seppa es una sociedad de un personal y de una plantilla enormemente reducida.

Señorías, el porcentaje es pequeñísimo en relación con el volumen de las operaciones y los porcentajes de coste de estas operaciones de privatización son inferiores a las privatizaciones realizadas por gobiernos anteriores. Por tanto, en este punto hemos actuado con un enorme ahorro y cuando hablamos de casi 800 ó 900.000 millones de pesetas indudablemente los porcentajes y las comisiones que se

cobran en este tipo de operaciones, no le puede escandalizar ni mucho menos a S. S. que se manejen estas cifras.

Seppa no tiene aportaciones de capital. Las aportaciones de capital que se hacen a Seppa son para inmediatamente vender, es decir, el titular de las acciones, por ejemplo, de Telefónica Internacional es la Dirección General de Patrimonio del Estado, lo mismo que el titular de las acciones de Telefónica era el Patrimonio del Estado. Cuando se va a proceder a la privatización, el Gobierno autoriza que la Dirección General de Patrimonio del Estado aporte a Seppa las acciones para que Seppa proceda a su enajenación. Por tanto, estas aportaciones de capital son meramente instrumentales y con el fin de su privatización.

También tendré que enviarle, y concretar, por qué se produce la disminución de beneficios del Instituto de Crédito Oficial. Por supuesto estamos en una permanente reducción de los tipos de interés y eso se hace notar en las entidades cuyo objeto fundamental es el crédito. Hay que ver si efectivamente esta reducción es consecuencia de la refinanciación que los deudores solicitan de las entidades acreedoras y si efectivamente se ha producido en estas cantidades. Por tanto, aquí también adquiero el compromiso de remitirle la información concreta.

No se preocupe S. S. por la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre. La verdad es que está sometida a una enorme tensión como consecuencia de la aproximación de la moneda única. La Fábrica de la Moneda está haciendo en este momento inversiones importantísimas por encima de los 4.000 millones para prepararse para la emisión de los billetes y de las monedas que serán de uso corriente cuando se produzca la sustitución de la moneda nacional.

Los datos que tengo sobre la Fábrica de la Moneda no son para aclararles sus dudas. Sí le puedo decir que el volumen de ventas del año 1998 se prevé que será de 32.000 millones de pesetas, muy similar al volumen que ha venido realizando en años anteriores, y que las inversiones en el ejercicio de 1998 ascenderán a 3.149 millones de pesetas. En cuanto al desglose de esta actividad puedo decirle que el volumen de ventas en el mercado nacional es de 28.000 millones y que exporta por importe de 4.000 millones de pesetas. Sepa S. S. que exportamos papel moneda a China y exportamos en cantidades así como 300 toneladas, que exportamos papel moneda a gran número de países de habla hispana y que la Fábrica de Moneda tiene un prestigio ganado en el mercado, teniendo en cuenta que precisamente porque el mercado cada vez es más competitivo y porque la Fábrica tiene que competir con empresarios privados, los límites y los ajustes en sus beneficios indudablemente no pueden ser los de en otros tiempos en que prácticamente actuaba con posición casi de monopolio.

Segipsa tiene necesidades financieras porque gestiona patrimonios inmobiliarios y el aumento de 2.000 millones no responde más que a estas necesidades financieras, no tiene mayor secreto, pero se lo concretaré y desglosaré a su señoría. Sobre Agesa ya he contestado, tiene que pagar los créditos dimanantes de la Expo de Sevilla y a eso se atiende.

Señorías, si mis notas no me han engañado, he contestado a la mayor parte de sus preguntas, y en lo que no he podido lo haré por escrito, como he dicho.

En cuanto al señor Aguirre, le he contestado ya respecto a la retribución de secretarios de Estado. En el tema de la colza, le diré brevemente lo siguiente. Formo parte del grupo de trabajo que ya está estudiando este problema. Es un problema enormemente complejo, que tiene varias partes. Tiene, en primer lugar, un problema de justicia social al que somos enormemente sensibles, de manera que el Gobierno no va a utilizar ninguno de los varios recursos jurídicos que todavía tendría para evitar o aplazar las indemnizaciones. Otra cosa es lo que puedan hacer los funcionarios condenados, teniendo en cuenta que es mi opinión personal como jurista que esta condena se ha dictado con los fines exclusivos de poder derivar responsabilidad subsidiaria al Estado. Por tanto, yo encontraría enormemente justificado que los funcionarios condenados utilicen absolutamente todos los medios e instrumentos jurídicos que tengan a su alcance.

En consecuencia, hay problemas jurídicos de ejecución de la sentencia: ¿Quién tiene que ejecutarla? ¿La audiencia, respecto de los recurrentes? ¿La Administración del Estado, respecto de los no recurrentes pero a los que la sentencia ha extendido el derecho al cobro de la indemnización? Problemas jurídicos como el de cuándo es firme la sentencia. ¿Cuándo se declare la insolvencia del condenado para que pueda derivarse la responsabilidad subsidiaria del Estado? ¿Cuándo se vea si se recurre en amparo por los condenados por el delito y, en su caso o no, el Tribunal Constitucional suspende? Estos problemas jurídicos existen, pero el Gobierno va a hacer abstracción de los mismos y se está preparando ya para recibir la avalancha. Todavía no se sabe cuántos, se manejan cifras —20.000, 23.000, 30.000 expedientes— porque hay categorías de afectados, pero nadie tiene una cifra exacta, habida cuenta de que no todos han sido recurrentes y no todos los afectados están en las listas anexas a la sentencia. Hay problemas, además de los jurídicos y además de la tramitación y ejecución de su contabilización, a efectos de contabilidad nacional. Una cosa son los problemas presupuestarios por las cantidades a que ascenderán estas indemnizaciones. Por cierto, no se crean SS. SS. ninguna de las que están saliendo estos días. No hay nadie que con un mínimo rigor pueda decir en este momento a cuánto van a ascender estas cantidades. Desde el punto de vista presupuestario, habrá que acudir a la emisión de deuda, de crédito extraordinario, y desde el punto de vista de contabilidad nacional, y por lo que afecta a los criterios de déficit de Maastricht, habrá que determinar de común acuerdo con la Comisión de la Unión Europea cuándo se entiende devengada esa deuda, que es simultáneo a cuándo se entiende nacido el crédito para cobrar esa deuda. El momento del devengo está todavía por determinar porque como digo, la sentencia no es firme. Es posible, dada la excepcionalidad del supuesto, que lleguemos a acuerdos con la Comisión. En todo caso reitero la voluntad del Gobierno y del grupo del que formo parte, que tiene como misión formular propuestas para que inmediatamente puedan tomarse decisiones para atender a las necesidades de estos afectados.

El señor Aguirre me preguntaba por la actividad inversora. He tratado de decir a lo largo de mi intervención

cómo en las partidas de comercio con el plan de estrategia de comercio, especialmente el comercio interior y fomento de exportaciones, la creación de los fondos para favorecer la exportación —tres fondos se crean con esta finalidad—, la actividad de turismo reflejada en el plan del turismo y, sobre todo, la actividad de las pymes, la llamada iniciativa pyme de común acuerdo con un programa de la comunidad europea, hacen que nuestro departamento, a pesar de ser fundamentalmente gestor, no sea ajeno a esta actividad e intente fomentarla y desarrollarla lo más posible.

También me pregunta el señor Aguirre por privatizaciones. He hablado ya de algunas de ellas y las consecuencias económicas fundamentales. Podría añadir que, desde el punto de vista de la Dirección General de Patrimonio, nos quedan en calendario, y cuando el mercado y las circunstancias lo permitan, la privatización de Argentaria y la privatización de Tabacalera para el próximo ejercicio. Habida cuenta de que el programa de reestructuración empresarial del Gobierno contempla no sólo el grupo patrimonial, sino el grupo industrial y por sus magnitudes el grupo industrial, tiene una mayor cuantía, hay que combinar ambos procesos y evitar que no existan interferencia entre ellos. Por tanto, realizadas durante este ejercicio las privatizaciones de Telefónica, de Telefónica Internacional y de Aldeasa, nos preparamos ahora para afrontar la privatización de Argentaria y de Tabacalera para el ejercicio 1998; ya veremos lo que dan de sí futuros ejercicios.

Finalmente, me pregunta por la optimización inmobiliaria. Junto al plan de austeridad aprobado por el Gobierno, que se aplica fundamentalmente en el capítulo de gastos corrientes, el Gobierno aprobó también un plan de mejora y optimización inmobiliaria que pilota la Dirección General de Patrimonio del Estado. No se trata ahora de dar cifras, pero este plan consiste, fundamentalmente, en actuar sobre cada uno de los departamentos ministeriales, de manera que cada uno de ellos está obligado a suministrar a Patrimonio del Estado los edificios que ocupa, en propiedad o en arrendamiento, así como el grado y nivel de ocupación de los funcionarios. Se ha actuado ya sobre cinco ministerios, de manera que estableciendo un módulo de superficie ocupacional por funcionarios e intentando como objetivo inicial cancelar y extinguir los arrendamientos y volver a la ocupación plena de los edificios propios, se están consiguiendo importantes ahorros no sólo en gastos de pago de renta de arrendamientos, sino también todo lo que lleva consigo, es decir, los gastos de mantenimiento, los gastos de seguridad y los gastos de limpieza. Este plan de optimización inmobiliaria se manifiesta también en la enajenación de inmuebles. En este momento hemos realizado la enajenación de varios inmuebles. Durante 1997 probablemente alcancemos la cifra de unos 3.500 millones de pesetas, y es posible que durante el año 1998 las enajenaciones permitan alcanzar la cifra de 20.000 millones de pesetas. Es lo que tenemos presupuestado por esta enajenación de inmuebles innecesarios, que permite una mejor racionalización y utilización de lo que son oficinas y bienes inmuebles.

Nada más, señorías. Soy consciente de que mis explicaciones no satisfacen plenamente, pero reitero que estoy en disposición, y así lo hice el año pasado y creo que cumplí a satisfacción de SS. SS., de poder remitir aquello que he dejado de contestar.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Martínez Sanjuán.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Muy brevemente, señor presidente.

Estoy convencido que el señor subsecretario me suministrará por escrito todas las cuestiones planteadas e incluso alguna relación escrita respecto a la adquisición de acciones, ya que no he podido tomar nota de todas. Me quedo con algunos datos. Si le he entendido bien, la productividad de los secretarios de Estado va a ser cero, porque lo que supone es un aumento del 2,1 por ciento sobre las retribuciones del año pasado. No hay modificación de las retribuciones. Lo que cobraban se cobrará de otra forma, pero un 2,1 por ciento más. Lo que no me ha dicho es si va a haber una compensación de algunas cantidades que podrían estar cobrando y ahora no cobran. Pero eso no está incluido en lo que serían las retribuciones básicas recogidas en la Ley de presupuestos. Es decir, la productividad de los secretarios de Estado va a ser cero.

A pesar de que no se ha comprometido por escrito a mandarme la información, le pediría que tanto en la gestión catastral, como en el tema del Instituto Nacional de Estadística, me enviara el desglose de esas cantidades adicionales que el propio subsecretario ha reconocido que existen en inversiones y material para censos y encuestas. Ya sabíamos que eso es para realizar censos y encuestas. Lo que pasa es que no encontramos qué justifica más, respecto a los objetivos de los dos centros gestores, el incremento de 1.200 y 400 millones, respectivamente, que S. S. me ha reconocido que existen, tanto en el Centro de Gestión Catastral, como en el Instituto Nacional de Estadística con relación a 1997.

Señor Díez Moreno, efectivamente está recogido en la cuenta de pérdidas y ganancias de Seppa, por citar una y refiriéndome fundamentalmente a una de las varias empresas públicas que he citado. En la información que se nos suministra se dice que una parte del resultado del ejercicio va, como no podía ser de otro modo, a pagar impuestos sobre sociedades y otros. En 1997 se reconoce que por este concepto se pagaron 230.000 millones y para el ejercicio de 1998 se estiman 64.000 millones; pero lo que le pedía es la aplicación, no lo que se paga a Hacienda, sino el beneficio real de la Seppa y cómo se incorpora al Estado. Usted ha dicho que va destinado a amortización de deuda. Parece que lo que ha dicho esta mañana el señor Montoro es que las cantidades obtenidas por privatizaciones básicamente no van a amortizar deuda, sino que se incorporan a los presupuestos del Estado, porque la filosofía de la Dirección General del Tesoro es establecer los vencimientos a sus plazos con el objetivo de no aminorar la carga de la deuda. Por lo menos eso es lo que nos ha dicho el señor Montoro. Así que, señor Díez Moreno, tomo nota de que

las cantidades por privatizaciones desde la óptica de la Subsecretaría van dirigidas a amortizar deuda, aunque la información de esta mañana no ha sido en estos términos.

Espero, señor Díez Moreno, que todas las preguntas que han quedado en el aire, porque no ha habido una precisión en las respuestas, se nos manden.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor subsecretario.

El señor **SUBSECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Díez Moreno): Quiero aclarar el tema de la productividad de los secretarios de Estado. Reitero que la diferencia será de concepto pero no de cantidad. Los secretarios de Estado cobraban hasta ahora una cantidad. Esa cantidad va a ser la misma incrementada en el 2,1 para 1998 aunque puede que se distribuya o puede que no en varios conceptos. Quiero decir que si cobran por el concepto de productividad eso no será como incremento a lo que ya cobraban, sino como redistribución de su retribución y esperemos además, y estoy seguro de ello, que no cobrarán por ningún otro concepto que no sean los conceptos de las retribuciones básicas. Estoy seguro de ello.

En cuanto a Seppa no he escuchado al señor Montoro, pero lo que puedo decirle, señoría, es que en la privatización de Telefónica de los 610.000 millones, porque se generaron algunos intereses, se pagaron por el Impuesto sobre Sociedades 183.500, se ingresaron en el Tesoro 413.000 con destino a reducción de deuda y hubo una reducción de capital de 13.609 millones.

Por lo que se refiere a la privatización de Telefónica Internacional y Aldeasa, aunque todavía son procesos en curso en cuanto a su ultimación, se pagará un Impuesto sobre Sociedades en 1997 de 14.629 millones y en 1998 de 35.410. Los dividendos en 1997 serán 117.294 y una reducción de capital de 2.894. El total serán 170.000 millones de pesetas, es decir, 127.000 de Telefónica Internacional y 43.000 de Aldeasa.

Seppa paga Impuesto sobre Sociedades e ingresa en el Tesoro para amortizar deuda. La programación de esa amortización indudablemente depende de la Dirección General del Tesoro, pero nuestra aportación de dividendos es a esa finalidad.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Subsecretario.

— **DEL SEÑOR SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA (JUNQUERA GONZÁLEZ), A PETICIÓN DE LOS GRUPOS SOCIALISTA (Número de expediente 212/000957) Y POPULAR (Número de expediente 212/001005).**

El señor **PRESIDENTE**: Creo que está en la sala el Subsecretario del Ministerio de la Presidencia. Sin solución de continuidad, dado lo avanzado de la hora, pasaríamos a la comparecencia del Subsecretario del Ministerio de la Presidencia.

Vamos a realizar la última comparecencia de la tarde.

Por parte del Grupo Socialista, tiene la palabra don José Luis Rodríguez Zapatero.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO**: Quiero agradecer en nombre del Grupo Socialista la comparecencia del señor Subsecretario del Ministerio de la Presidencia. Como es notorio ha sido la única comparecencia en este Ministerio que ha solicitado el Grupo Socialista, de ahí que inevitablemente me vaya a referir a los diversos aspectos que conforman el presupuesto del mismo y que ciertamente abarcan alguna secretaría de Estado y algún organismo autónomo.

Es verdad que el Ministerio de la Presidencia es un ministerio en términos cuantitativos poco representativo en el conjunto del presupuesto general del Estado, pero no es menos cierto que desde el punto de vista cualitativo es un presupuesto que tiene su importancia política y simbólica dado que en él aparece el programa referido a la Presidencia del Gobierno, y lógicamente también a lo que supone que en el Gobierno actual de el Ministerio de la Presidencia tenga rango y comprenda al vicepresidente primero del Gobierno y a alguna secretaría de Estado como la de Comunicación y Relaciones con las Cortes que también tienen una notable importancia política.

Quería en ese sentido hacer alguna consideración y alguna pregunta, lógicamente, sobre el conjunto del presupuesto, orientadas todas, es casi inevitable, en la misma dirección, dado que como decía no estamos ante un presupuesto inversor y evidentemente ahí hay escasa materia para preguntar y facilitar la tarea de enmiendas.

Pero sí hay una constante en el presupuesto del Ministerio de la Presidencia que se puede apreciar ya de entrada en el programa relativo a la Presidencia del Gobierno estrictamente. Nos ha llamado la atención sobremanera que el programa de la Presidencia del Gobierno aumente concretamente 206 millones de pesetas, es decir, pasamos de 3.528 a 3.734 millones de pesetas, en lo que es estrictamente Presidencia del Gobierno. Este aumento resulta paradójico después de lo que hemos oído durante tantos años y después del programa y del plan de ahorro que ustedes han aprobado el pasado verano que, según la referencia del Consejo de Ministros —si hay que tomarla como fuente de validez, pero que ha sido plasmada en alguna instrucción de la subsecretaría al menos del Ministerio de Economía y Hacienda y del Ministerio de Administraciones Públicas— suponía un ahorro de 30.000 millones en la Administración en cuanto al gasto corriente. Ahora el capítulo 2 del presidente del Gobierno aumenta de una manera notable, concretamente pasa de 784 millones en el presupuesto de 1997 a 939 millones en el presupuesto de 1998, aumento del capítulo 2 del gasto corriente de la Presidencia del Gobierno, se acercan ustedes a los 1.000 millones. Le quiero recordar que es un aumento por encima de la previsión del aumento del gasto corriente y desde luego es un aumento que no congenia para nada con lo que hemos oído desde las filas del partido que sostiene al Gobierno que usted representa, para matizar exactamente en este acto, puesto que se nos dijo durante muchísimas veces que el presupuesto del presidente del Gobierno y de Moncloa era un

presupuesto elevadísimo, que tenía un gasto excesivo y que ciertamente no se explicaba. Y ¡hete ahí!, sorpresa para el Grupo Socialista, que el segundo año de presupuesto ya se advierte un notable aumento, además en el capítulo 2 del mismo. Fíjese lo que le quiero decir, seguramente lo necesita el presidente del gobierno y por tanto no vamos a criticar el aumento, seguramente que tiene explicación, pero queremos dejar constancia de que ahora ustedes descubren —algún grupo, no usted en este caso, pero creo que políticamente la referencia tiene que ser inevitable al Gobierno que usted representa aquí— que lo que pasaba antes era normal y que no había ni despilfarro en Moncloa, ni gasto excesivo en Moncloa. Le recuerdo que el capítulo 2 del presidente del Gobierno aumenta 155.534.000 pesetas, por encima de todo gasto corriente y la partida global del presidente del Gobierno aumenta en 200 millones de pesetas. Nos ha llamado la atención, queríamos comentarlo en el terreno de la valoración, no de la crítica y por supuesto de la pregunta que seguramente tendrá una explicación adecuada. Al igual que hay algunas otras partidas que quisiéramos también comentar porque la línea de aumento del capítulo 2 del Ministerio de la Presidencia es una constante en apartados específicos, por encima del aumento del 3,6 que es en general el que está fijado para los Presupuestos Generales del Estado. Alguna cosa concreta nos gustaría saber, porque son aumentos que tendrán una explicación, como es un volumen significativo de más de 20 millones de pesetas en lo relativo al personal eventual del secretario de Relaciones con las Cortes, que suponemos que se deberá realmente a un aumento del número de personal eventual, si bien nos gustaría saber, aquí o en la información que usted nos pueda facilitar, cuánto personal eventual tiene el secretario de Estado de Relaciones con las Cortes para conocer si ese aumento está justificado.

En casi todos los apartados del capítulo 1, relativo a la productividad, dentro del concepto incentivos al rendimiento, hay un constante aumento. Algunas cantidades son más significativas o más relevantes que otras, pero nos gustaría saber por qué se produce prácticamente —insisto— en todo lo relativo a la productividad y a los incentivos al rendimiento. Bien es verdad que estamos hablando de cantidades pequeñas, por tanto no quiero poner un acento especial, pero sí conocer si esto tiene algo que ver con la explicación insatisfactoria —digo insatisfactoria porque no se puede traducir en términos reales tal como está la ley de presupuestos— que hemos oído en relación con las retribuciones del secretario de Estado. Le quisiera preguntar a usted como subsecretario si en la previsión de su Ministerio hay una partida para la productividad de los secretarios de Estado. Fíjese que las retribuciones del secretario de Estado cambian ahora, paradójicamente, sin que la ley de gobierno que se invoca esté en vigor y cuando hemos aprobado la Lofage, a la que, por cierto, no hacen referencia en la memoria que sustenta el entramado normativo de este Ministerio, como el de otros, y creo que sí tiene alguna afectación. No aparece la Lofage, supongo que será por la mecánica repetitiva de otros años. La Lofage distingue entre órganos superiores y directivos, y pre-

cisamente los secretarios de Estado aparecen con los órganos superiores y no directivos, pero el cambio de régimen retributivo se produce, curiosamente, después de la Lofage en vigor. La única posibilidad, si el proyecto de ley que hemos conocido entrara en vigor y no es cambiado en el trámite parlamentario, es que ese cambio provoque inevitablemente un aumento retributivo de los secretarios de Estado, a no ser que de productividad se les ponga cero, porque está marcado el sueldo base y está marcado el complemento específico con sus cantidades. Por tanto, la única posibilidad es que el complemento de productividad sea cero. Comprendo que es un tema que no tiene obligación responder porque trasciende a lo que es su propio Ministerio; si lo tiene a bien, perfecto y, si no lo tiene a bien, no producirá insatisfacción en este diputado.

También hay un aumento del capítulo 2 en la secretaría de Estado de comunicación. Alguna partida sí nos ha llamado la atención en este aumento del capítulo 2, que creo que es una constante significativa, y es la relativa a los trabajos y estudios técnicos y otros, que es la denominación con que aparece concretamente en el presupuesto. Fíjese que la diferencia con el presupuesto del año pasado es altamente significativa. Ciertamente nos ha llamado enormemente la atención, por lo que le voy a pedir una información por escrito —aunque comprendo que ahora sea difícil— lo más puntual posible, más que nada porque los estudios que realizan los secretarios de Estado, como usted conoce, tienen cierto interés para el Grupo Socialista y vemos que hay un aumento capital, un aumento que en algún caso supera el 100 por ciento del presupuesto y en algún otro caso llega casi al 300 por ciento del presupuesto que el secretario de Estado de comunicación tiene en el apartado de trabajos realizados por otras empresas y profesionales. Se mantiene en el mismo sitio la limpieza y aseo prácticamente y, sin embargo, los estudios y trabajos técnicos y otros pasan de 13 millones a 40 millones de pesetas. Yo le pediría que nos explicara, si es posible ahora, si no por escrito, en el trámite previsto habitualmente, a qué se debe esto. Además, le voy a pedir una segunda cosa, y es que nos facilite la ejecución de estos dos apartados del presupuesto de 1997; es decir, qué estudios se han encargado, qué trabajos realizados se han producido en este concepto dentro de la secretaría de Estado de comunicación.

La verdad es que podríamos seguir por la misma línea porque básicamente es el aspecto más significativo. Le daré un dato global de los organismos autónomos que comprende este Ministerio, en los cuales no voy a entrar de manera individualizada, pero el capítulo 2 también pasa, en los organismos autónomos, de 699 millones a 713 millones. Quiere ello decir que seguramente el Gobierno del Partido Popular se ha percatado de que es necesario que funcione el Ministerio de la Presidencia y la Presidencia del Gobierno, pero la verdad es que esto casa mal, por lo que me gustaría saber en qué se va a aplicar el plan de ahorro que ustedes han puesto en marcha en su Ministerio. Desde luego, sería conveniente que en alguna ocasión, porque ciertas restituciones históricas son adecuadas, se reconociera que el gasto que la Presidencia del Gobierno y el Ministerio de la Presidencia han tenido en los años so-

cialistas era normal y que ahora el presupuesto aumenta en el capítulo 2 en alguna partida significativa y, aunque nosotros no vamos a poner el grito en el cielo porque seguramente es necesario, sí queremos que lo aclare en esta competencia.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Popular tiene la palabra don Manuel Núñez.

El señor **NÚÑEZ PÉREZ**: Señor presidente, quiero agradecer, cómo no, la presencia del señor subsecretario del Ministerio de la Presidencia en este acto de comparecencia de altos cargos para aclarar las distintas partidas presupuestarias y tener más luz para que el debate sea más eficaz y más útil para todos.

Tengo que empezar partiendo de un pie de verso que me sale de la suma total de todos los programas que componen la sección 25: la 112.A, que comprende Presidencia del Gobierno, por supuesto; la 126.A, la 112, la 455, la 800.X la 126, que es la Secretaría de Comunicación, más los organismos autónomos correspondientes. El Ministerio de la Presidencia —y creo que es en lo primero que hay que fijarse— tiene asignados unos créditos de 35.373 millones de pesetas, con un crecimiento de un 1,2 por ciento respecto a 1997. Es decir, que prácticamente son unos presupuestos congelados, pero que ni siquiera aumenta la inflación, y éste es un dato que en toda la historia de los presupuestos de Presidencia jamás se había dado. Basta repasar fríamente las cifras de aumento del presupuesto de Presidencia, año tras año, para ver que es la primera vez que en los presupuestos, en cuanto a aumento, están congelados. Ésta es una labor que me ha parecido muy difícil, por lo que tengo que preguntar al señor subsecretario a qué criterios responde esta austeridad y cómo han conseguido ofrecernos unos presupuestos que, a lo mejor, abundando en las palabras del portavoz socialista, mi querido compañero y parlamentario José Luis Rodríguez Zapatero, no es un dato positivo para el buen funcionamiento de la Presidencia del Gobierno y de organismos tan importantes. Pero no cabe duda de que el dato está ahí, es decir, el dato de una austeridad que conjuga con la nota característica de estos presupuestos es que han aumentado un 1,2 por ciento la suma total de todas las partidas con respecto a 1997, lo que nos permite calificarlos de unos presupuesto congelados. Y yo le pregunto, señor subsecretario, cómo han conseguido ustedes esto y con qué criterios han elaborado estos presupuestos.

Yendo a los gastos de personal —y voy a ser muy breve, señor presidente, por lo avanzado de la hora—, crecen un 2,53 por ciento, si no he hecho mal las cuentas. Supongo que una parte se debe al incremento retributivo y la otra parte me gustaría que me la explicara, señor subsecretario. En todo caso, encuentro en la suma total de los gastos de personal eventual una disminución del 9,85 por ciento. La pregunta es: ¿cuál es la causa que determina esta minoración del gasto?

En cuanto a los gastos corrientes, capítulo II, efectivamente crecen más del 3,6, que es lo previsto en el crecimiento de gastos corrientes en el conjunto de los presu-

puestos; según mis datos, crecen exactamente un 4,23. Yo he comprobado distintas partidas y me gustaría aclarar dónde está el secreto del aumento, porque luego la suma total de los gastos corrientes es menor. Como yo no soy un gran matemático, ni muchísimo menos, me gustaría que me explicara, por ejemplo, en cuanto a arrendamientos y cánones, que crecen un 52,8 por ciento, a qué se debe este crecimiento tan desorbitado que en otros presupuestos no existía y que, a lo mejor, es la causa de que nos hayamos pasado de la media del 3,6. Igualmente le pregunto por las reparaciones, mantenimiento y conservación, que también disminuye, aquí sí, al revés del otro, porque hay unos dientes de sierra que aumentan y disminuyen los gastos para luego darnos un resultado muy positivo. En reparaciones, mantenimiento y conservación disminuye un 14,8. Pregunto, señor subsecretario, cómo tiene previsto el Ministerio atender a las necesidades contempladas en este artículo, si disminuye en una cifra tan importante y para unas instalaciones tan importantes.

Ha apuntado un tema el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Rodríguez Zapatero. Hay un aumento importante en las indemnizaciones por razón del servicio, de un 64,4 por ciento, dónde están los gastos que tan espectacularmente ha criticado en Presidencia: las dietas y los gastos por desplazamiento. Quisiéramos saber, señor subsecretario, cuál es la causa de este incremento presupuestario, a qué se debe, por qué se refleja este año en esa partida con tanta claridad este gasto, en un incremento —repito— que a nosotros nos sale de un 64,4 por ciento y que es, en realidad, la parte más dura, por así decirlo, de la crítica que ha hecho el señor Rodríguez Zapatero.

Hay una disminución importantísima en las transferencias corrientes. Disminuyen 54.940 millones las transferencias a familias e instituciones sin fines de lucro; un 55,9 por ciento. Ya sé que aquí están las indemnizaciones a altos cargos que cesan, pero no sabemos cuántos se mantienen o cómo puede evolucionar esta cifra y, por tanto, la pregunta es a qué se debe esta minoración presupuestaria.

Tendría que hacerle más preguntas. Tendría que aludir también a la congelación, porque se mantiene exactamente la misma cifra que en 1997 en transferencias a empresas públicas y otros entes públicos. Se mantiene exactamente la misma cifra al ente público Radiotelevisión que la que se fijaba en 1997, es decir, 11.043 millones de pesetas. La pregunta es: ¿Por qué permanece congelada?

Hay otra cuestión que también me interesa, porque es bastante espectacular y se diferencia mucho del comportamiento de los presupuestos del año 1997. Me refiero al Boletín Oficial del Estado. Cuáles son, señor subsecretario, las condiciones que han permitido incrementar en un 13,8 por ciento la cantidad que en concepto de transferencias al Estado realiza este organismo autónomo.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Junquera.

El señor **SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA** (Junquera González): Yo también quiero manifestar mi satisfacción por encontrarme

hoy aquí, en esta Comisión de Presupuestos, y tener la oportunidad de explicar algunos de los contenidos y líneas fundamentales del presupuesto de la sección 25, que engloba tanto la Presidencia del Gobierno como el Ministerio de la Presidencia, propiamente dicho. Se me han formulado, en verdad, muchas preguntas y muy detalladas, y podría responder a todas ellas una por una, pero creo, después de haber escuchado el conjunto de cuestiones que se suscitan, que una explicación general ayudaría a responder gran parte de ellas y luego, en la segunda parte de mi intervención, entraría en el detalle, en los aspectos más concretos y más precisos de algunas de las cuestiones. Creo que esto ayudará bastante a comprender la contestación que voy a dar.

Decía S. S. que el presupuesto de la Presidencia del Gobierno es un presupuesto modesto, limitado, reducido. Sin duda alguna. No es un ministerio inversor, no es un ministerio de acción administrativa hacia el exterior, es un ministerio institucional y, por tanto, son gastos internos, y de aquí la modestia del presupuesto. El Estado, considerado conjuntamente el presupuesto de la sección 25, va a tener durante el próximo año un total de 35.373 millones. Comparada esta cifra con la del año precedente, 34.958 millones exactamente, presenta un incremento en términos absolutos de 415 millones, que representa un 1,19 por ciento. Creo que estas dos cifras ya demuestran inequívocamente que es un presupuesto de austeridad, de limitación. El 1,19 por ciento ni siquiera alcanza a restituir la situación de partida, ni siquiera alcanza al índice del coste de la vida, 415 millones no son nada, y lo veremos con un poquito más de detalle al hablar de los diversos capítulos del presupuesto.

Quisiera en este momento dejar constancia de una cosa. El incremento que se ha producido obedece a tres razones fundamentales: se ha hecho un presupuesto con criterios de austeridad; se ha hecho un presupuesto con criterios de racionalidad y se ha hecho un presupuesto con criterios de realismo. De austeridad, porque obligados estamos en las circunstancias coyunturales en las que se encuentra nuestro país, cara a la integración en la moneda única europea. Estamos obligados a ser austeros y, por tanto, hemos reducido todos los conceptos presupuestarios en la medida que ha sido posible. Pero, además, entiendo a título personal que, en principio, un presupuesto austero es un buen presupuesto. Creo en la austeridad como principio, al margen de circunstancias coyunturales. Por esa razón y a la vista de las instrucciones que hemos recibido, hemos reducido al máximo las cuantías de los diversos conceptos presupuestarios. El presupuesto es realista, porque lo hemos ajustado partida por partida a las necesidades reales que se planteaban para el Ministerio y, por tanto, pretendemos que su ejecución sea correcta, que no haya que acudir al tan traído y llevado tema de transferencias de créditos extraordinarios para hacer frente a determinadas necesidades inicialmente no previstas.

Dicho esto, quiero hacer un análisis, y ya voy a dar respuesta concreta a las preguntas planteadas, de cada uno de los capítulos del presupuesto. Capítulo 1, personal. El crédito del conjunto de la sección 25 asciende a 7.032 millones, es decir, 174 millones más que en el año anterior, cifra

bien modesta. De estos 174 millones, 145 están destinados al 2,1 por ciento de incremento, acordado con carácter general para todo el personal al servicio de las Administraciones públicas, y los 29 millones restantes están destinados a mejorar las retribuciones del personal destinado en el extranjero. En este departamento existen 17 agregadurías o consejerías en el exterior, especialmente en América del Norte, en toda América Central y América del Sur, en los países de la Unión Europea, en el norte de África y en otros países de interés estratégico para España, y en todos estos países tenemos un conjunto de funcionarios destinados que han visto modificadas sustancialmente sus retribuciones con motivo de las fluctuaciones que se han producido en la paridad peseta y otras monedas, especialmente en relación con el dólar. Estos 29 millones de pesetas están destinados a reconstituir la situación inicial y a que el poder adquisitivo de estos funcionarios en el exterior se vea mantenido en el próximo año con respecto a las cifras de partida. Por tanto, en el primer concepto, capítulo 1, he respondido a algunas de las cuestiones planteadas, aunque se me han hecho otras más puntuales que prefiero responder a continuación en relación con el personal eventual.

En el capítulo 2.º, el total de la sección 25 tiene previsto para el próximo año 7.280 millones de pesetas. Es decir, en este capítulo se está produciendo un incremento de 296 millones de pesetas que suponen un 4,2 por ciento. Se nos dice por S. S., y tiene razón, que aquí hay un incremento algo superior al 2 por ciento que llama la atención y que estamos acudiendo a dotar créditos que tradicional o históricamente eran insuficientes. Pues bien, en relación con este punto del capítulo 2.º tengo que decir que, al margen de un incremento global o general del 2 por ciento con la finalidad de mantener el poder adquisitivo —de actualización monetaria, si queremos utilizar otra expresión—, existen tres aspectos muy puntuales que son los que determinan que de este 2 por ciento inicial se haya pasado al 4,2 por ciento. Estos tres supuestos son: las indemnizaciones por razón del servicio, cuyo aumento fundamental se circunscribe precisamente en el programa 112.A del presidente del Gobierno. Tradicionalmente había un crédito de 183 millones notoriamente insuficiente y se ha incrementado en 118 millones para que no tengamos que acudir al sistema repetido, reiterado, de tener que transferir créditos bien sea internamente, si lo permiten otras dotaciones del Ministerio, bien sea a través del Ministerio de Economía y Hacienda, sección 31.

Voy a dar unos datos que creo son suficientemente ilustrativos. En indemnizaciones por razón de servicio, dietas y gastos de locomoción, en el año 1993 hubo un déficit de 70 millones de pesetas; en el año 1994 estas insuficiencias alcanzaron la cifra de 60 millones; en el año 1995 la cifra se elevó a 115 millones de pesetas, en el año 1996 ascendió a 114 millones de pesetas y en el presente año las insuficiencias han superado el centenar de millones de pesetas. No tiene sentido hacer un presupuesto ficticio. No se puede hacer un presupuesto cara a una imagen de austeridad que luego no se puede cumplir y, como es obvio, se han puesto 118 millones de pesetas más para atender las necesidades indudables del presidente del Gobierno en su

creciente actividad de viaje hacia el exterior. Los últimos años han evidenciado este crecimiento continuo de los viajes, obligado, necesario, correcto, indiscutible, pero los créditos presupuestarios habían permanecido congelados. Éste no es un presupuesto realista y ya he dicho que una de las razones de la elaboración del presupuesto era la austeridad, en primer término, y el realismo, en segundo lugar.

Otras dos partidas del capítulo 2 experimentan algún crecimiento digno de significarse. Una de ellas es la relativa al incremento de los arrendamientos y cánones. Nos hemos encontrado aquí con otra circunstancia que era necesario entender: la actualización de los alquileres o arrendamientos por dos razones. Por la aplicación de la Ley de Arrendamientos Urbanos, que estableció un período transitorio que determinaba la actualización de los alquileres durante un período determinado y a la que el Ministerio tiene que hacer frente. Así es que de los 32 millones que inicialmente estaban presupuestados para el año 1993, año en el que se inicia la aplicación de la disposición transitoria de la Ley de Arrendamientos Urbanos, pasamos el próximo año a 52 millones, mera aplicación de previsiones contenidas en la ley. Por otra parte, también aquí está recogiendo la necesidad de incrementos cara a los alquileres en el exterior. De esas 17 representaciones, consejerías o agregadurías de información en el exterior, algunas de ellas cuentan con locales arrendados o alquilados y el mismo cambio de la divisa a la que hacía referencia anteriormente, la paridad peseta-dólar, se ha visto alterada y es necesario disponer de más pesetas para pagar los mismos dólares que anteriormente. Esto con respecto al capítulo 2, sin perjuicio de lo que luego podría dar algunas explicaciones adicionales a temas más puntuales y más concretos.

El capítulo 4, transferencias corrientes, registra en su conjunto una disminución de 55 millones. La cantidad final presupuestada para el próximo año asciende a 18.531 millones de pesetas, con una disminución de 55 millones y un porcentaje pequeño, del 0,3 por ciento. Pero dentro de estas transferencias ocurren cosas muy distintas y si lo englobamos en una partida general no damos la versión de lo que está ocurriendo en realidad, distorsionamos la imagen de la realidad. En estas cantidades están los 11.043 millones de transferencias a Televisión Española, programa 455.C, congelados. Me ha preguntado el señor Núñez por qué quedaban congelados. Tengo que extenderme quizá un poco y bien que lo siento, porque creo que nos estamos yendo a horas muy tardías, pero ya que se me ha planteado la cuestión algo tendré que decir, aunque en su comparecencia el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española podrá explicar con mucha más concreción cuál es el contenido de sus presupuestos para el próximo año, qué evolución tiene prevista, a qué razones obedecen los cambios que se producen.

No obstante, quiero hacer aquí dos reflexiones; son dos reflexiones, no contestaciones concretas. Cambiar esta cantidad no tiene sentido si no se dan dos premisas previas y obligadas. Estas premisas previas y obligadas son: primero, es indispensable definir, concertar y aprobar un modelo de televisión pública; segundo, es necesario también que las soluciones que demos se ajusten a los imperativos

marcados por el Tratado de la Unión Europea. Desde el primer punto de vista, hay que saber cuál es el modelo de televisión pública al que vamos a ir. Esto exige estudio, exige profundizar, concertar las soluciones con diversas fuerzas políticas y sociales y exige aprobar ese proyecto definitivamente. No se ha hecho todavía, está en fase de estudio, de elaboración, de concertación y, por tanto, no tenemos esta primera premisa. Difícilmente podemos dar nuevas soluciones mientras esta premisa no está definida. Segundo, hay que tener en cuenta en cualquier caso, aun teniendo esto definido, que la Unión Europea impone ciertas condiciones en este aspecto. Hasta ahora era un campo en el que no había entrado, pero en el presente año y a través del protocolo aprobado en la cumbre de Amsterdam durante los días 16 y 17 de julio pasado, la Unión Europea estableció un criterio sumamente importante que marca un hito futuro para las televisiones públicas. Ha establecido el principio de que los servicios de radiodifusión —comprende por tanto a la radio y a la televisión— pueden ser subvencionados por el Estado, pueden ser objeto de transferencias por el Estado, siempre y cuando estas ayudas se circunscriban a los aspectos de servicio público que tienen estas entidades de radiodifusión o televisión. Tienen que ser servicios públicos. No cabe una ayuda global, no cabe una ayuda de conjunto. Esto iría en contra de los principios de libre comercio y de competitividad. Pero sí cabe, analizando lo que tiene de servicio público el ente, determinar en qué casos y en qué cuantía pueden ser establecidas ayudas por parte del Estado. Este protocolo ya se ha incorporado al Tratado de Amsterdam, firmado el pasado día 2 de octubre, y antes de finalizar el próximo año, es decir, antes del 31 de diciembre de 1998, deberá ser ratificado por los Estados. Con esas dos premisas: modelo público y esclarecimiento de qué debe entenderse por servicio público de acuerdo con las pautas, no los meros principios, sino incluso la praxis de lo que debe entenderse por servicio público, podremos establecer una política concertada por las diversas fuerzas políticas y sociales de qué debe ser el modelo de Televisión Española.

Dentro de este capítulo 4.º se encuentran también cantidades poco significativas que están congeladas, como son las dotaciones por un importe de 45 millones a favor de los ex presidentes del Gobierno. No necesita ningún comentario por ser un tema suficientemente conocido de esta Comisión. Existen otras dos partidas que sí sufren alteraciones, una al alza y otra a la baja. Al alza lo que se refiere a transferencias corrientes a favor de los organismos autónomos por una cuantía total de 7.332 millones, que representa un crecimiento de 143 millones respecto a la del año precedente, y aquí no hay nada más y nada menos que atender el incremento del 2 por ciento de los funcionarios destinados a esos organismos autónomos. Concretamente, el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, el Centro de Investigaciones Sociológicas y el Patrimonio Nacional que, aunque en es un ente público, en cuanto a su gestión y de acuerdo con la Ley de Presupuestos vigente, funciona como un organismo autónomo.

De signo totalmente contrario es otra partida, es la partida que se refiere a las transferencias en favor de particu-

lares, es decir, a las dotaciones que se tienen fijadas en presupuesto para pagar la retribución diferida de altos cargos, ex ministros y ex secretarios de Estado, fijadas, como se sabe por la Ley de Presupuestos del año 1991 en el caso de los ministros, y por la Ley de Presupuestos del año 1992 en lo que se refiere a los secretarios de Estado. Sencillamente aquí se produce una baja espectacular, que pasa de los 308 millones que había en el presupuesto vigente a 110 para el próximo año por una razón obvia, porque el período de disfrute de esas pensiones concluye. Tienen como techo máximo dos años y, lógicamente, en mayo del próximo año se cumplen los dos años para la inmensa mayoría de los casos. Por tanto, sólo ha sido necesario presupuestar desde enero hasta mayo del próximo año.

Pasamos al capítulo VI, 898 millones. Voy a ser muy breve. Permanece congelado, y como sobre este punto de las inversiones nada se me ha preguntado, nada voy a decir por no cansar a sus señorías.

Capítulo VII, transferencias de capital, también congeladas, 1.622 millones. No se me ha formulado ninguna pregunta. Nada voy a concretar sobre este punto.

Por último, hay una partida insignificante en el capítulo VIII, de préstamos, que hace un total de 9.400.000 pesetas, que son los anticipos concedidos a funcionarios.

En líneas generales, creo que he respondido a algunas preguntas, pero voy a concretar alguna cuestión más, siempre que el señor presidente me otorgue la licencia y me perdone, por supuesto, el exceso de la explicación.

En el programa 112.A hay 206 millones de incremento. Yo creo que ya lo he explicado, los 118 millones de indemnizaciones por razón del servicio está explicado; 25 millones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, que se acrecienta lógicamente porque no estaban dotados, y unos 20 millones de material de oficina, en concreto de material de oficina no inventariable de tipo general o informático. Ésta es la explicación y que no hay que añadir más.

En relaciones con las Cortes preguntaba S. S. qué personal eventual tiene. Sólo tiene cinco eventuales. Decía, sin embargo, que aquí se produce un aumento de 20 millones. Yo creo que no, que ha habido ahí algún salto de cifras de un programa a otro. Los 20 millones de incremento — que son algo más, son 21 millones — se consignan en el programa 112.C, del Ministerio, y afectan a la Vicepresidencia. Aquí el incremento es mucho más modesto y casi no merece la pena que nos refiramos a él. Por tanto, voy a referirme al supuesto del incremento de los 21 millones en el programa 112.C, que es el de Ministerio y, por tanto, el de Vicepresidencia.

En el año 1996 ha tenido lugar una profunda reestructuración o modificación de la Presidencia. Hay tres reales decretos que la reflejan: uno, el Real Decreto 765/1996, de 10 de mayo, que reestructura diversos departamentos ministeriales; otro, el Real Decreto 838/1996, de 7 de mayo, que también reestructura determinados servicios de la Presidencia y, por último, el Real Decreto 1.891/1996, de 2 de agosto, que hace una reorganización final del Ministerio de la Presidencia. Todas estas reorganizaciones han implicado un cambio profundo de estructuras al cual no me voy a referir, pero en el tema de eventuales sí tienen significa-

ción dos cuestiones: primero, la figura del vicepresidente se ha refundido con la del ministro y, lógicamente, lo que antes venía separado en dos programas, 112.A y 112.C, ahora aparece refundido en uno sólo, en el 112.C. El personal eventual figura en ese único programa y no en los dos, como anteriormente.

Segundo, también se han creado algunas secretarías de Estado, por ejemplo, la Secretaría de Estado de Relaciones con las Cortes, que es una reconversión de la antigua Secretaría General de Relaciones con las Cortes, y la Secretaría de Estado de la Comunicación, que es una reconversión de la antigua Secretaría General de Información. En ambos casos, al aparecer secretarías de Estado también hay en ellas personal eventual y, por tanto, se tienen que establecer los correspondientes créditos en el programa al que me estoy refiriendo. A pesar de todo, quiero aclarar una cuestión: el número de funcionarios eventuales que había en el presupuesto en vigor era de diez en este programa, en el 112.C. El número de eventuales que habrá el próximo año es de once. Llama entonces la atención: y ¿cómo puede ser que con sólo uno se aumente en 21 millones? Pues muy sencillo, porque no ha aumentado el número de dotaciones, pero sí el nivel de las mismas; se refunden, como he dicho anteriormente, las del vicepresidente y las del ministro, no se utilizan algunas de las dotaciones de nivel intermedio o esos puestos son cubiertos por personal funcionario, y el único fenómeno que se detecta es un incremento de las dotaciones al ser puestos de asesor de nivel superior.

Incentivos a la productividad. Muy poco tengo que decir aquí, porque sí hay algunos cambios, tres. Hay quince millones menos de incentivos a la productividad en el programa 112.A; hay 10 millones más en el programa 112.C, Ministerio de la Presidencia, y hay 5 millones más en el programa 126.B, Secretaría de Estado de la Comunicación. Razón: la misma que he dicho antes, la reestructuración que se ha producido, por lo que los que estaban en un programa han pasado a otro.

Como colofón y porque en cierta medida el señor Núñez ha insistido también en esta cuestión, sí querría señalar que en el conjunto de la sección 25 se pasa de 179 eventuales en el presupuesto vigente a 162 eventuales en el presupuesto para el ejercicio económico de 1998. En consecuencia, el número de eventuales se reduce en 17 efectivos, que representan un 10 por ciento aproximadamente. Este mismo fenómeno, lo señalaba el diputado señor Núñez, se ha producido en cuanto a los créditos. Si sumáramos todos, veríamos que disminuyen algo más del 9,5 por ciento, cerca de un 10 por ciento por la misma razón. Los créditos han disminuido en la misma proporción.

Aquí tengo otra serie de preguntas que se refieren a los arrendamientos y a los cánones, a las que creo haber respondido. Los arrendamientos se incrementan porque estamos actualizando los alquileres de inmuebles de Presidencia del Gobierno. En cuanto a las modificaciones de reparación, mantenimiento y conservación, se dan dos modificaciones de signo contrario: hay una fortísima disminución del crédito, que es de 216 millones, en reparación,

mantenimiento y conservación de todo lo que es equipos informáticos, por expresarlo de una forma fácilmente comprensible, que en el conjunto del Ministerio disminuye aproximadamente 59 millones, y un incremento de 213, que es el mantenimiento de inmuebles, pero es una cantidad pequeña, 9 millones. Por tanto, aquí se produce un signo negativo.

En relación con las indemnizaciones por razón de servicio creo que esta pregunta está contestada, no insisto más sobre ella.

Respecto a las transferencias sin fines de lucro creo que también he dado respuesta a esa cuestión al hablar de las transferencias consignadas en el concepto y en el artículo 48, se debe a que el número de altos cargos se va a reducir de forma radical.

En relación con el Ente Público RTVE creo que también he respondido a las cuestiones fundamentales que se me suscitaron.

Respecto al BOE, tengo que hacer dos aclaraciones. Es un organismo muy singular porque, no recibe ayuda alguna del Estado sino que, antes al contrario, éste percibe saneados dividendos procedentes del Boletín Oficial del Estado. El presupuesto del Boletín Oficial del Estado asciende a 11.531 millones, pero de ese presupuesto, lo que son gastos propiamente del Boletín Oficial del Estado solamente alcanza la cifra de 4.632 millones, es decir, 633 millones menos que el año anterior. Hay una reducción considerable en los gastos de funcionamiento del Boletín, que afecta al capítulo 2, en 30 millones, y al capítulo 6 en más de 620 millones. Por el contrario, en lo que se refiere a ingresos a favor del Estado, se ha pasado de los 6.040 millones que se ingresaban en el tesoro público para atender necesidades generales del Estado a 6.880 millones, es decir, 840 millones más. El Boletín tiene una trayectoria en este aspecto ejemplar, porque gasta menos y proporciona al Estado más ingresos.

Muy brevemente ya, porque me parece que estoy abusando de la paciencia de SS. SS. Se me ha hecho alguna pregunta sobre Relaciones con las Cortes, que creo está respondida ya porque era tema de la Vicepresidencia.

Alguna previsión sobre las Secretarías de Estado. Como muy bien dice S. S., no es una pregunta que deba responder yo. Estamos totalmente de acuerdo. Yo podría decirle algo, pero creo que no debo hacerlo. Ésta es una respuesta de carácter general que debe dar el Ministerio de Economía y Hacienda. Ha cambiado el sistema de retribuciones de los secretarios de Estado y, sin duda alguna, con una visión general o de conjunto le pueden dar ahí una explicación más correcta. Lo que sí le aclaro es que no hay ni una sola peseta más para pago de productividad dentro de la Presidencia. Las dotaciones que pueda haber para esto figuran en la sección 31 del Ministerio de Economía y Hacienda, siendo ahí donde podrán explicar qué objetivos se pretenden alcanzar con esta medida.

Secretaría de Estado de la Comunicación. Me plantea dos cuestiones que sí tienen interés, sin duda alguna, aunque las cantidades son modestas: el incremento de las cantidades para trabajos y estudios técnicos y el incremento de ese «Otros» genérico que aparece en los presupuestos, el

227.99 que, por primera vez, aparece en presupuestos este año.

Estudios y trabajos técnicos, 227.06 aumenta concretamente en cinco millones. ¿Qué se pretende con esos cinco millones? Detrás de esos cinco millones sencillamente hay dos contratos, siendo uno de ellos los contratos con una empresa para los mozos que se encargan del montaje, desmontaje, traslado de material, etcétera, para las reuniones, para las conferencias que da la Secretaría de Estado de Comunicación. Esto, concretamente, se pagaba antes con cargo al 227.99, que no parecía el concepto más adecuado, por lo que se ha trasladado aquí ese dinero.

En cuanto a «Otros», por primera vez se recoge con una cuantía total de 30 millones y con un aumento de más de 21 millones lo que eran servicios prestados por agencias de noticias. ¿Dónde estaba antes este dinero? Pues, sencillamente, figuraba en otro concepto, en el 220.01, prensa, revista y otras publicaciones. Obviamente, ese crédito está para pagar la compra de periódicos, de revistas, de publicaciones o libros, pero no para pagar los servicios prestados por una agencia de noticias. Así ha parecido más oportuno darle baja allí, apareciendo minorado en 30 millones —si S. S. consulta los presupuestos, lo verá en la propia Secretaría de Estado de la Comunicación— e incrementándolo aquí, que es el lugar más adecuado para dotar esta previsión.

Ejecución del presupuesto de 1997. Yo me acojo a la comprensión de S. S. y le mandaré los datos por escrito, porque le confieso que sobre eso no he traído ninguna información, entre otras cosas porque mi comparecencia hoy aquí es para explicar los presupuestos del próximo año y no el grado de ejecución del presente, pero con mucho gusto le atenderé y cumplidamente le daré esta información.

Organismos autónomos. Me he referido ya genéricamente al Boletín, pero de los otros organismos autónomos quiero decir simplemente a S. S. que el incremento que hay es de 143 millones en las transferencias corrientes, congelación en las transferencias de capital y alguna dotación adicional con cargo a ingresos propios.

El Centro de Estudios Políticos y Constitucionales tiene un presupuesto de 516 millones, de los cuales 441 proceden del Estado y el resto —75— corresponden a ingresos propios. Aquí el incremento es mínimo, 10 millones, de los que 6 se han distribuido para atender las necesidades del pago de personal —el 2 por ciento—, y 4 millones para ciertas insuficiencias que había en el capítulo 2, en los gastos de material de oficina, de suministros y otros gastos de naturaleza corriente.

En el caso del Centro de Investigaciones Sociales, el presupuesto es también muy modesto, 900 millones de pesetas. El incremento que se produce con respecto al año anterior es de 17 millones, de los cuales 8 son para atender los incrementos del personal, 2 por ciento, y 9 millones para dotaciones del capítulo 2, insuficientes; también muy modesto.

Por último, el Patrimonio Nacional, con un presupuesto de 10.112 millones de pesetas sí experimenta un crecimiento más notable, 400 millones, que se distribuyen 125

en el 2 por ciento de gastos de personal, 254 en gastos corrientes —luego explicaré por qué era tan insuficiente este crédito— y finalmente una cantidad de 24 millones destinada a las subvenciones en favor de reales patronatos.

Quiero llamar la atención sobre las insuficiencias del capítulo 2, que es donde hay un incremento de 254 millones, porque, sencillamente, lo que ocurrió en relación con este organismo es que el fortísimo recorte del año pasado, de más de un 10 por ciento para dicho organismo, disminuyó alguno de sus créditos que eran fundamentales y, por otra parte, no se tuvieron en cuenta las previsiones de ingresos del mismo. Así pues, este año ha sido necesario —y éste es el capítulo fundamental donde van estos millones de pesetas a los que me he referido— destinar 100 millones a limpieza, que era absolutamente insuficiente, porque tenga usted en cuenta que hay nueve palacios reales que debe mantener el Patronato y, por otra parte, también existen determinados patronatos reales que necesitan una ayuda por parte del Patrimonio Nacional.

También ha sido necesario incrementar los gastos de electricidad, puesto que hay una cantidad de inmuebles impresionantes que consumen energía eléctrica en cantidades considerables. Aumenta en 30 millones, siendo 25 para los gastos de seguridad y 42 millones para el Impuesto de Bienes Inmuebles, que tampoco estaba dotado ante esta ingente propiedad que tenía el patrimonio nacional.

Ahora sí que termino, con mil disculpas por el tiempo consumido en las explicaciones.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Rodríguez Zapatero tiene la palabra.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO**: Menos de un minuto, simplemente para agradecer las explicaciones que nos ha dado el señor subsecretario, ciertamente exhaustivas sobre el conjunto del presupuesto, y reiterar la valoración que nos merecía —creo que habrá entendido perfectamente el sentido de mi intervención—, que no era una crítica, ni siquiera incluso al aumento del gasto corriente, sino que era el reconocimiento de que las cosas son como son y no como se decía que eran. Porque ahora aumente el presupuesto y en 1997 se hayan gastado más de 100 millones de lo presupuestado en indemnizaciones por razón del servicio, no escucharé de mi boca que ha habido un despilfarro en dietas en Moncloa. Lo hubiéramos escuchado en otro momento, pero no lo va a escuchar de nuestra boca.

Solamente me queda una duda, que a lo mejor es de orden técnico. Es en lo referente al programa 112.C, porque en la estructura del presupuesto del año pasado es verdad que usted ha explicado toda la reorganización del Ministerio de la Presidencia; cómo es la dotación de los vicepresidentes y del gabinete del vicepresidente, que subsume el del ministro. Eso ya estaba en vigor en el presupuesto del año pasado, y la verdad es que en el conjunto de las partidas yo no veo que desaparezca un programa en relación con el presupuesto del año pasado. El programa 112.C es el mismo que existía en el presupuesto del año pasado. Relaciones con las Cortes, Secretaría del Gobierno y apoyo a la alta dirección, lo que pasa es que yo, para simplificar, he

hablado solamente de Relaciones con las Cortes, por no extenderme, pero es exactamente el mismo programa. No había otro programa que fuera específico para el ministro de la Presidencia o el Ministerio de la Presidencia, y es ahí donde el aumento del personal eventual nos ha salido de ojo en cuanto a la cantidad. A lo mejor no he comprendido bien la explicación, pero el global de personal eventual del Ministerio, quitando los organismos autónomos, sólo Estado, me gustaría saber cuál es. Porque resulta que este año, a diferencia del año pasado, no hay un resumen de lo que sería el resumen de los programas, que es estrictamente el Ministerio de la Presidencia; supongo que no habrá ninguna razón especial, pero es que a diferencia del año pasado, en que después de que se analizaban los cuatro primeros programas había un resumen donde aparecían altos cargos, personal eventual, etcétera, en el texto de este año no aparece; no he tenido la posibilidad de hacer la suma, pero ciertamente me gustaría conocerlo. La explicación no la acabo de comprender, teniendo los dos presupuestos en la mano, pero a lo mejor es que hay alguna razón que nosotros no hemos comprendido.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Núñez, tiene la palabra.

El señor **NÚÑEZ PÉREZ**: Señor presidente, no voy a ir a la historia de la oposición ni a la historia del Gobierno. Algunas veces se nos dice que abusamos mucho de hacer referencias al pasado del Gobierno, y aquí estamos oyendo argumentos que recuerdan afirmaciones que hacíamos, o formas de hacer oposición.

En fin, historia por historia, lo que importa es que estamos juzgando unos presupuestos para el año 1998, cuyos datos y cifras son elocuentes y demuestran el grado de austeridad con que se han elaborado, que responde sencillamente a unos criterios y a un modo de entender el gasto público que tiene mucho que ver con la reducción de ese gasto al que nosotros aludíamos cuando estábamos en la oposición.

Nada más, señor presidente, y muchas gracias al señor subsecretario por los excelentes datos aclaratorios que nos ha dado sobre las distintas partidas presupuestarias de la sección 25.

El señor **PRESIDENTE**: Para cerrar la comparecencia, tiene la palabra el señor Junquera.

El señor **SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA** (Junquera González): Muchas gracias, señorías, por su comprensión. En relación con estos dos puntos, voy a dejarle los datos que usted me pide detallados y completos para que estén a su disposición, donde vienen aclaradas todas las cuestiones que usted me plantea.

A S. S. quiero decirle lo siguiente: a veces la Administración marcha lentamente. Efectivamente todas las reorganizaciones se hicieron el año pasado, pero no estaban en el presupuesto del año pasado. El presupuesto del año pasado hubo que presentarlo antes de que estas reorganiza-

ciones que he mencionado estuvieran ultimadas y algunas de las consecuencias de esas reorganizaciones se reflejan por primera vez en el presupuesto de este año. Ésa es la explicación más clara de por qué ciertos cambios no estaban ya en el presupuesto del año pasado.

Sí le insisto en dos cuestiones, y ya termino. De 179 eventuales, se pasa a 162 eventuales en el conjunto, y le dejo los detalles de dónde están dentro de cada programa. Y, concretamente, en el programa 112.C de 10 eventuales

que había en este año se pasa a 11 eventuales; solamente hay uno más. No les canso más a SS. SS.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Cerramos por hoy esta sesión de comparencias. Mañana nos reuniremos a las 9.

Se levanta la sesión.

Eran las nueve y treinta y cinco minutos de la noche.